

**ACTA 09-2024**  
**Sesión Ordinaria 06**

Acta número nueve correspondiente a la sesión ordinaria seis, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, en el Centro Cívico Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del once de junio del año dos mil veinticuatro, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

José Campos Quesada (PNG)  
Sigrid Miller Esquivel (PNG)  
Laura Fonseca Herrera (UP)  
Ricardo López Granados (UPES)  
Mario Arce Guillén (TE)  
Adriana Solís Araya (YUNTA)  
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Ernesto Álvarez León (PNG)  
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)  
Catarina López Campos (PNG)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL**

**ALCALDE MUNICIPAL**

También estuvo presente: Lic. Mario Emilio Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

- Atención al Señor Douglas Soto Leitón, Gerente General del Banco de Costa Rica y representantes.

**II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 06 Y 07.**

**III. CORRESPONDENCIA.**

**REGIDORES SUPLENTE**

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)  
Ana María Barrenechea Soto (PNG)  
Seydi Vargas Rojas (UP)  
James Eduardo Chacón Castro (UPES)  
Manuel Flores Fernández (TE)  
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)  
Silvia María Castro Mendoza (PLN)

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Susan Benavides Badilla (PNG)  
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)  
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

**Mario Arce Guillén**

**Silvia Marcela Quesada Zamora**

**Orlando Esteban Umaña Umaña**

- 1 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
- 2 **V. MOCIONES.**
- 3 **VI. INFORME DE COMISIONES.**
- 4 **VII. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**
- 5 **VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS).**
- 6

7 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con quince  
8 minutos.

9  
10 El Presidente Municipal; muy buenas noches, señoras, señores regidores, señor Orlando Umaña, Alcalde  
11 Municipal, muy buenas noches también a los compañeros de la Administración que nos acompañan esta  
12 noche, muy buenas noches también a los señores y señoras Síndicos de Escazú y por supuesto, también  
13 a los invitados que nos acompañan esta noche a Don Douglas Leitón y a doña Rina Ortega Ortega, del  
14 Banco de Costa Rica, a quienes próximamente estaremos escuchando y por supuesto siempre lo más  
15 importante, muy buenas noches a toda la comunidad Escazú que nos sigue por redes sociales y que  
16 también se ha hecho presente aquí esta noche. Vamos a dar inicio al ser las 7 y 15 minutos de la noche,  
17 vamos a dar inicio hoy martes 11 de junio 2024, aquí en las instalaciones del antiguo Country Day  
18 School, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 6 del Concejo Municipal de Escazú. Este, como  
19 orden del día, tenemos primeramente en el punto primero de Atención al Público, la atención al señor  
20 Douglas Soto Leitón, Gerente General del Banco de Costa Rica y sus representantes, y en este caso  
21 también es, es acompañado por la señora Rina Ortega Ortega de la Subgerencia de Banca de Personas y  
22 Pymes del Banco de Costa Rica.

#### 23 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

##### 24 **Inciso 1. Atención al Señor Douglas Soto Leitón, Gerente General del Banco de Costa Rica y** 25 **representantes.**

26  
27  
28 El Presidente Municipal; estimados señores, tengan muy buenas noches, muchísimas gracias por atender  
29 el llamado del Concejo Municipal de Escazú, como ya es de su conocimiento, tenemos varias semanas  
30 de estar discutiendo la situación del eventual cierre de la sucursal del Banco de Costa Rica, ubicada aquí  
31 en Escazú Centro, situación que ha generado la alarma, la consternación, la molestia de los vecinos de  
32 principalmente Escazú Centro y de San Antonio, quienes tienen como gran o única sucursal la  
33 previamente indicada y bueno, gracias a la, debido a la solicitud y al clamor de ellos, que se han hecho  
34 presentes también, bueno, en varias oportunidades y también el día de hoy aquí en el Concejo Municipal,  
35 es que tomamos la decisión de, de forma unánime, de convocarlos y de solicitarles la presencia esta  
36 noche para que se pudieran referir, por supuesto, al tema del cierre anunciado para el próximo 14 de  
37 junio de la sucursal del Banco de Costa Rica aquí en Escazú Centro, la idea de esta presentación o esta  
38 audiencia es poder conocer de lleno cuáles son los motivos, las razones que llevan a esta decisión,  
39 efectivamente hemos recibido documentación, pero como ustedes entenderán, no hay mejor explicación  
40 que la que ustedes puedan brindar a viva voz a la comunidad Escazú y por lo tanto, pues les vamos a dar  
41 la palabra, en este caso podemos dedicarle hasta una media hora de discusión a este tema de ser necesario  
42 y si hubiera que ampliarlo, lo ampliamos, para que ustedes se puedan hacer referencia a esta situación y  
43

1 para que también nosotros desde el Concejo Municipal y eventualmente ya lo veremos ahí, si hay que  
2 hacer una modificación al orden del día, sé que no hay ningún problema, también incluso darle la palabra  
3 a la, a la comunidad que se ha hecho presente el día de hoy y que por supuesto es ante ellos quien nos  
4 debemos y por los cuales estamos al día de hoy precisamente con esta temática en el seno de este  
5 Concejo, así que, y por supuesto, lógicamente la idea es ver si hay alguna, alguna alternativa, alguna  
6 solución, algún planteamiento que podamos plantear, que podamos construir en conjunto para atender  
7 las necesidades de la comunidad, que siempre, siempre, siempre tiene que estar primero y por supuesto,  
8 para nosotros es lo más importante, así que, sin más preámbulo, Don Douglas, doña Rina tiene la palabra,  
9 por favor, para referirse a esta temática, adelante y de nuevo, muchísimas gracias por estar presente esta  
10 noche.

11  
12 El señor Douglas Soto; buenas noches y gracias por la oportunidad que nos dan de venir a dar cuentas a  
13 ustedes por esta situación. Buenas noches, don Mario Arce, Presidente del Concejo, miembros del  
14 Concejo, buenas noches, don Orlando Umaña, Alcalde y señores Síndicos que nos acompañan y señoras  
15 y señores muchísimas gracias. El Banco de Costa Rica viene con una estrategia de incrementar los  
16 servicios digitales desde la pandemia nos dimos cuenta que, este, habían 5 actividades que más  
17 demandaban los clientes y las decidimos automatizar y ahí, este, hemos venido poco a poco, sobre todo  
18 incrementando las aplicaciones en el teléfono móvil para que los costarricenses puedan tener más y  
19 mejores servicios y esto ha sido una constante, no solamente el Banco Costa Rica, sino del sistema  
20 financiero nacional; las transacciones digitales vienen aumentando sustancialmente y las transacciones  
21 físicas vienen disminuyendo a raíz de eso, el Banco Costa Rica ha decidido invertir más o menos  
22 alrededor de unos 100 000 000(cien millones) de dólares al año en tecnología, con el propósito de ir  
23 satisfaciendo todas las necesidades de los costarricenses, en una nueva estrategia que tenemos nos hemos  
24 dado cuenta que hay oficinas que están muy cerca de otras y necesitamos cambiar el rol de las oficinas  
25 para ampliar los servicios de ventas, de servicios de atención de los clientes, y para eso nos dimos cuenta  
26 que las oficinas deberían tener un espacio mayor para tener tanto personas de plataforma atendiendo a  
27 las transacciones o personas pudiendo vender nuevos productos, por esa razón, en Escazú concretamente  
28 decidimos cerrar galerías y cerrar el punto que teníamos aquí por la Iglesia de Escazú, para que a 2 km  
29 de distancia pudiéramos atenderlo integralmente todos los servicios es en Trejos Montealegre,  
30 sustancialmente con eso venimos acompañando el servicio también con lo que se llama Tucanes,  
31 Tucanes son pequeñas transacciones de corresponsales financieros, son micronegocios que pueden dar  
32 hasta 40 servicios, aquí tenemos un concepto de triple utilidad porque le ayudamos a un  
33 microempresario, una farmacia, un pulpero, un estanco y además de eso le pagamos y le retribuimos con  
34 una transacción por transacción, entonces ellos tienen un ingreso y además nos permite ir a todos los  
35 puntos regionales del país por medio de este servicio, entonces aquí hemos venido creciendo en Escazú  
36 centro, tenemos 6 Tucanes, verdad, que los voy a denominar: está Gaba Store, Bazar Jarquín, Pulpería  
37 La Amistad, Puesto Lotería Tami, Farmacia Noelia y Mini Market, verdad, entonces, esos también están  
38 complementando los servicios que dan estas oficinas, además de eso; le ofrecemos a la Municipalidad  
39 tener conectividad para que las personas desde su casa, desde su oficina, puedan pagar los servicios  
40 municipales, es algo que debemos ofrecido reiteradamente a la Municipalidad, también le estamos  
41 ofreciendo poner un dispensador, para que las personas puedan ir a la Municipalidad y retirar el dinero  
42 en efectivo si así lo ocupa, igualmente podemos ponerle también servicios que hemos hecho, que es el  
43 de dar microcréditos a los patentados de forma directa, por montos menores a 18 000 000(dieciocho

1 millones) de colones, y esos son servicios que podemos dar y ampliar, verdad, con esto creo que vamos  
2 atendiendo la demanda que tienen los clientes, la mayoría de la población en Costa Rica son millennials,  
3 lo que vienen a ocupar son servicios digitales, no les gusta ir a las oficinas y atendiendo ese clamor, pues  
4 el Banco va en esa dirección, le voy a dar la palabra a doña Rina para que me complemente.

5  
6 La señora Rina Ortega; gracias, muy buenas tardes, igualmente me uno al agradecimiento de don  
7 Douglas por darnos el espacio para poder conversar de manera directa, no voy a reiterar todo lo que ya  
8 don Douglas de manera muy amplia, explicó, nada más voy a complementar que si bien es cierto,  
9 sabemos en este momento, más del 50% de los clientes del Banco de Costa Rica utilizan los canales  
10 digitales disponibles en la página y en la aplicación, adicionalmente tenemos otros canales alternativos  
11 como los cajeros automáticos tradicionales y los multifuncionales que permiten adicionalmente hacer  
12 depósitos, pero también somos conscientes que hay una población de adultos mayores e incluso adultos  
13 jóvenes que son reacios a utilizar la tecnología, para eso tenemos los puntos Tucán, ya don Douglas  
14 mencionó que tenemos en este momento 6 puntos Tucanes habilitados y estamos dispuestos a forjar  
15 nuevos puntos, verdad, a partir de la, de la información que incluso ustedes nos puedan compartir,  
16 verdad, de clientes que estén interesados en formar parte de la red Tucán del Banco de Costa Rica y  
17 adicionalmente en la oficina que queda habilitada, tenemos la figura del Asesor de Servicio, el Asesor  
18 de Servicio es una persona, que va a permitir a la comunidad, a los clientes, enseñarles cómo utilizar los  
19 canales alternativos, de esta forma, consideramos que el Banco sigue siendo y tenemos dentro, dentro  
20 de nuestra misión, ser un Banco relevante y universal para toda la población de Costa Rica, más bien  
21 quisiéramos escuchar si tienen alguna consulta o comentario, nuevamente reiterarles estamos dispuestos  
22 a negociar algún tipo de convenio, ya lo hicimos con otra Municipalidad para poder trabajar un convenio  
23 de microcréditos y fomentar las micro y pequeñas empresas del cantón, y adicionalmente que estamos  
24 en valoración, de poder tener un espacio en la Municipalidad para poner ahí un cajero automático de  
25 tipo dispensador, para que la comunidad pueda ir a la Municipalidad, atender el pago de tributos y  
26 adicionalmente tener este servicio disponible. Muchísimas gracias.

27  
28 El Presidente Municipal; muchísimas gracias, Don Douglas, doña Rina, por las explicaciones brindadas,  
29 las aclaraciones brindadas, este, en este momento le consulto, bueno, ya me han pedido la palabra  
30 algunos compañeros para dirigirse sobre este tema. Este, primeramente tendríamos a doña Adriana,  
31 posteriormente doña Marcela, Don Eduardo y doña Jessica, eh, y después estaríamos y después  
32 estaríamos valorando lo que sería la posibilidad de la palabra al público por supuesto. Adelante, doña  
33 Adriana.

34  
35 La regidora Adriana Solís; sí, buenas noches, señor Presidente, compañeros, señores que nos acompañan  
36 y público en general. Miren, mis preguntas son muy puntuales, este, usted me podrían indicar porque yo  
37 desconozco ese tema y sé que mucha gente también, qué se puede y qué no se puede hacer en un punto  
38 Tucán, yo, yo personalmente lo desconozco, sí me gustaría que me lo aclararan, por favor.

39  
40 La señora Rina Ortega; claro que sí, con muchísimo gusto, en un punto Tucán, usted puede hacer  
41 depósitos, puede hacer retiros, puede pagar pensiones, puede pagar servicios públicos y privados, puede  
42 hacer transferencias y retirar pensiones alimenticias, tenemos más de 40 servicios disponibles.

43

1 La regidora Adriana Solís; estamos hablando que el servicio Tucán suple, digamos, las necesidades de  
2 caja, no de plataforma, verdad, son servicios meramente de lo que haría un cajero, hablando así en, en  
3 buen español, digamos, verdad.

4

5 La señora Rina Ortega; correcto, correcto, principalmente transacciones de caja y como indicaba don  
6 Douglas, las 5 principales transacciones de plataforma están disponibles en el canal digital.

7

8 La regidora Adriana Solís; OK, le voy a explicar mi punto de vista, por qué yo pienso que no es una  
9 buena estrategia, ni una buena acción quitar el Banco de Escazú centro, usted está, el señor habló que  
10 aquí queda a 2 km, tenemos la de, la de San Rafael, sí, es cierto, 2 km del centro, pero no se está pensando  
11 en la gente de San Antonio, ustedes son un de aquí, del, del sector o son de otro lugar.

12

13 La señora Rina Ortega; somos, me parece que de otros lugares, incluso soy de Santo Domingo.

14

15 La regidora Adriana Solís; sí, aquí donde estamos ubicados, estamos aquí cerca al parque, eso es Escazú  
16 centro, el cuadrante principal, pero de aquí para arriba tenemos mucha población, mucha población  
17 adulta, mayor gente, gente campesina, mucha, verdad, no tiene, no tienen vehículos, estamos hablando  
18 que una persona que cogía el bus para venir a Escazú centro con grandes esfuerzos para retirar su  
19 pensoncita, ya sea alimenticia o pensión de, por vejez, y ahora no tienen que ir ahí, tienen que ir hasta  
20 San Rafael o a Multiplaza, que todavía es más complicado en bus y estamos hablando que es un tema  
21 que hay mucho, mucho vehículo, no es como tan amigable para que una persona desde San Antonio  
22 venga caminando al Banco de San Rafael que está cerca de la pista, si bien es cierto; esa sucursal no era  
23 muy grande y tampoco podemos decir que era como la más ágil, pero era lo, era lo que teníamos en ese  
24 momento y ayuda porque ayuda mucho al comercio todo el cuadrante central de Escazú de ir y meterse  
25 a las presas de Multiplaza o meterse a las presas que hay en San Rafael de Escazú, ahí, cuando entregan  
26 pensión, usted ve la, la fila de señores y adultos mayores bajo el sol, retirando su pensión, si es cierto,  
27 usted dice que en el punto Tucán se puede, pero la seguridad, la seguridad de que un adulto mayor vaya  
28 a retirar a un punto que tal vez no esté tan cerca de, que está el Banco, que está el guarda del Banco, está  
29 frente a calle principal, no sé, es muy complicado, a mí me preocupa mucho la población de adulto  
30 mayor del cantón porque son los que más usan ese Banco, aparte la, aparte del comercio de Escazú  
31 centro, estamos hablando que en un pueblo como Escazú, que pueblo uno le dice de cariño, pero es una  
32 ciudad, ya, o sea, es una ciudad, hace 104 años fue declarada ciudad y que el centro de Escazú no vaya  
33 a tener una sucursal del Banco Central, a mí me parece algo inaceptable, o sea, tenemos el, el Banco  
34 Nacional, está al frente del parque y el Banco Nacional también en San Rafael y también tiene en  
35 Multiplaza, por qué el Banco de Costa Rica se queda ahí atrás y nos quita la sucursal en el Banco, en,  
36 en el, en el centro, es que me no sé si ustedes la han visitado, ven la afluencia que tiene ese Banco, ese  
37 blanco siempre pasa lleno porque se ocupa, si un Banco no se ocupara pasaría vacío, pero yo trabajo,  
38 bueno, mi familia tiene un trabajo al frente, ese Banco, yo nada más me asomo, a ver si hay fila, voy,  
39 momentito, pero ese Banco siempre está lleno, siempre hay muchas mujeres, van con los chiquitos,  
40 cuando vienen de la escuela pasan haciendo su trámite o cuando vienen a ser vueltas al, al centro  
41 aprovechan y van a ser las vueltas a, al Banco de una vez, ya ahí se complica la gente que no tiene  
42 vehículo o, o para poder trasladarse a Multiplaza es en otros horarios y trasladarse a Multiplaza a pie es  
43 complicado, la gente que tiene caro va un momentito, pero los que no tienen carro o los que no tienen,

1 no tienen para pagar un Uber o un taxi, o sea, estamos dejando a la gente de a pie del cantón del centro  
2 y de San Antonio sin un barco, sin un Banco de, de Costa Rica cerca, o sea, yo, yo pediría que, que  
3 reconsideraran esa, esa, esa situación, tal vez si la alternativa es quitarlo de ahí donde está, buscar otro  
4 lugar, pero en la misma, en la misma área, es que de verdad, o sea, usted no, no, no se sabe, no sé si la  
5 decisión viene de, verdad, más arriba, como el señor, no, no saben la necesidad del Banco aquí en el  
6 centro para, como reitero, perdón, que sea tan necia, para el comerciante, la población adulto mayor,  
7 para las señoras que andan de a pie en haciendo su, su, sus mandados, de verdad que genera un problema  
8 muy serio, la, la, la, el cierre de ese Banco. Bueno, no, no me voy a referir más porque eso era lo que  
9 hacía, quería hacer hincapié, que sí es cierto, el, el punto Tucán le sirve para el retiro, pensiones y todo  
10 eso, pero me preocupa mucho la seguridad, el traslado de un adulto mayor hasta los puntos Tucán, que  
11 no los conocen, la parte digital, yo soy, yo soy, mis papás son adultos mayores, ellos por más de que yo  
12 les he intentado inculcar y todo, definitivamente hay unos que no, de verdad, no, no, no, no confían en  
13 la parte digital, no es que no aprendan, es que son desconfiados de, de esa parte y yo los comprendo y  
14 tengo que, y tengo que acompañarlos y, ir a hacerle los trámites, pero y así hay un montón de gente en  
15 Escazú, somos ciudad, somos un pueblo que es catalogado o muy pudiente, con muchos recursos  
16 económicos, pero también hay gente de muy bajos recursos y gente que no tiene la facilidad de coger un  
17 carro e irse para Multiplaza a la sucursal a las 5:00 de la tarde, la que cierran tarde, entonces yo de  
18 verdad, abogo por la gente que usa ese Banco, de verdad, que no tiene la facilidad de coger un carro e  
19 irse para San Rafael, que es cerquita, pero es complicado, hay mucha presa y no es tan amigable para la  
20 gente de a pie, entonces, esa es la, esa es la exaltación que yo les, les hago con muchísimo respeto,  
21 porque yo no soy experta en la profesión que tienen ustedes, pero tal vez poner, no, no quitarnos del todo  
22 el Banco aquí en Escazú centro, pasarlo de lugar si quieren, pero dejarnos un Banco aquí, porque sí se  
23 ocupa de verdad, sí, no fuera importante, no haríamos los esfuerzos, por representar lo que la gente nos  
24 ha pedido, con mucho respeto se, se los hago llegar.

25

26 El señor Douglas Soto; y al respecto, con mucho gusto le podríamos poner un dispensador en la  
27 Municipalidad para esas personas que llegan al Centro de Escazú, puedan retirar su efectivo, que es  
28 digamos realmente lo que hacen los pensionados, verdad, retirar el efectivo y este, comprometernos con  
29 ustedes y abrir más puntos Tucán, ustedes nos indican, puede ser en San Antonio de Escazú como usted  
30 indicó y ahí podíamos hacernos un esfuerzo extraordinario también.

31

32 El Presidente Municipal; doña Marcela, tiene la palabra.

33

34 La regidora Marcela Quesada; buenas noches, compañeros, señor Alcalde, señores de representantes del  
35 Banco Costa Rica, personas que nos siguen por redes en este momento; tal vez es algo como muy puntual  
36 yo entiendo el comentario de la compañera, mis padres también son adultos mayores y la tecnología se  
37 los come, ambos tienen su pensión, verdad, y no es un secreto de que el Banco de Costa Rica ofrece  
38 privilegios que otras entidades bancarias no las tienen, inclusive la cédula, eh, perdón, el, el pasaporte,  
39 la licencia se gestiona por medio agencia o sucursal, no sé cuál de las dos es la que está facultada para,  
40 verdad, pero el cerrar, el cerrar una agencia, una sucursal, eso significaría más presa, digamos, por decirlo  
41 así, coloquialmente, de personas en el, la de San Rafael, me imagino que sería la que va a quedar abierta,  
42 entonces sí a veces uno llega y son horas ahí esperando, no quiero imaginar para la prestación de  
43 servicios, como esos que les estoy mencionando, dice aquí: *“el funcionamiento de Tucán BCR, BCR*

1 *perdón, Tucán es al servicio de corresponsales financieros del BCR donde a través de una plataforma*  
2 *provista por el Banco, comercios de diferentes localidades brindan a las personas la posibilidad de*  
3 *realizar transacciones sin necesidad de apersonarse en la oficina”, por otro lado, dice; “los servicios*  
4 *que ofrece, carga y descarga”, ah, no, eso no, perdón, si “de contenedores, transporte local” es así, no*  
5 *es eso, bueno, el tema es el siguiente, hay situaciones que no todas las personas tienen la capacidad de*  
6 *manejarlas, también tenemos personas con limitaciones físicas aquí en Escazú, no solamente adultos*  
7 *mayores, me preocupa muchísimo por la imagen, inclusive, reputación del Banco, con todo respeto se*  
8 *los digo, porque hay competencia, más en Escazú hay muchísima competencia y no es un secreto que a*  
9 *nivel nacional el Banco de Costa Rica ha estado un poco cuestionado, su funcionamiento o el cierre de*  
10 *oficinas y literalmente a uno lo que se le viene a la mente es que este es el, el inicio o el alfa de lo que*  
11 *se está anunciando, verdad, ese, eso es mi punto de vista y me preocupa, verdad, tengo familiares que*  
12 *trabajan en el Banco de Costa Rica, no sé tal vez si existe la posibilidad, cómo se maneja en el registro,*  
13 *en el registro de la propiedad, verdad, en el Registro Público, que tienen ahí un, un stand, verdad, si*  
14 *fuese posible en el ayuntamiento, es que no es lo mismo que lo reciba uno en una farmacia una persona*  
15 *o un cajero que le retenga el, el dinero a uno, todo, que una persona que tenga el uniforme del Banco*  
16 *Costa Rica, es que es totalmente diferente, la confianza, la seguridad, el respaldo entonces, diay(sic), yo*  
17 *no sé si hay otras opciones, tal vez para manejar menos, menos empleados, verdad, para reducir esa*  
18 *planilla, pero yo sí les digo, hay mucha persona en Escazú que no tiene la posibilidad de estar yendo*  
19 *hasta San Rafael, gente que viene del Curio, de San Antonio, de Bebedero y que tiene las transacciones*  
20 *con ustedes, o sea, para mí es una soga en el cuello, sinceramente, claro, nosotros no podemos meternos*  
21 *con las decisiones de ustedes, pero sí es doloroso ver que una población pueda emigrar inclusive a otras*  
22 *entidades bancarias, verdad, y desgraciadamente es algo que yo no sé si ustedes lo han valorado, pero*  
23 *esto del, de Tucán me parece muy bien, en mi caso, no, o sea, no me gusta, para mí no me gusta, a mí*  
24 *me gusta ver una persona física que me atienda, que me explique y no digamos en una farmacia o en un*  
25 *puesto porque no tiene nada que ver, no tienen absolutamente nada que ver, entonces esa era mi*  
26 *intervención más que todo y muchísimas gracias, de verdad por acudir.*

27

28 El señor Douglas Soto; solamente la oficina que tenemos sirve de parada de los autobuses, a la gente le  
29 queda como poder ir a la oficina, montarse en el bus, mojarse y hemos reforzado la oficina para que dé  
30 un mejor servicio a los ciudadanos, tanto en la venta como la atención de los servicios igualmente, las  
31 estadísticas marcan que la gente viene demandando más los servicios digitales y menos asistencia a las  
32 oficinas, muchas estadísticas dicen que la gente va menos al asunto de los cajeros y prefieren que todos  
33 los servicios sean a través del teléfono, entonces atendiendo esas demandas de los ciudadanos, hemos  
34 ido trabajando una estrategia para satisfacerlos de esa manera.

35

36 El Presidente Municipal; don Eduardo, tiene la palabra.

37

38 El regidor Eduardo Chacón; sí, buenas noches, señor Presidente, compañeros del Concejo Municipal,  
39 funcionarios del BCR, público presente y público que nos escucha. Yo creo que esto, escuchando la  
40 posición de ustedes, no hay vuelta atrás, entonces mi recomendación es, de los puntos que ustedes acaban  
41 de decir, casi le aseguro que ustedes ninguno sabe cuántos son de San Antonio, de Escazú, sería  
42 importante como recomendación, hacer un estudio y reforzar el área sur de nuestro cantón, verdad,  
43 porque ahí casi le aseguro, como te digo, ustedes no saben cuántos son de Escazú y también divulgarlos,

1 verdad, es importante, como decía un compañero ahí en el pasado, cacarearlo, entonces para que se las  
2 dejen ahí como recomendación, divulgar y ojalá colocar más puntos en el cantón en San Antonio de  
3 Escazú, ustedes decían ahí que, que querían colocar un cajero automático, es importante y lástima que  
4 no llevan estadísticas de eso, no sé si lo llevarán, pero aquí los cajeros automático se llenan, entonces  
5 también mi recomendación es hacer el Convenio, ojalá, sea con el municipio, con, no sé con quién,  
6 donde lo vayan a colocar, pero que eso sea prácticamente ya, no, que no, no le demos muchas largas al  
7 asunto, porque eso también es importante la presencia de ustedes como un cajero automático aquí en  
8 Escazú centro, o, y por qué no en San Antonio Escazú, ahí se las dejen picando, y también; concuerdo  
9 con mucho, con, con mis compañeros, yo, que soy cliente del BCR, he ido y he vivido en carne propia,  
10 a veces llego y hay ventanillas desocupadas, eso no puede suceder con el respeto que ustedes se merecen,  
11 si ustedes cierran Escazú, yo no sé cómo van a hacer rotación, pero ahí tienen que, que tienen que estar  
12 así, tienen que mejorar el servicio, lo viví en, en carne propia, un muchacho capacitando otro ahí mismo  
13 en la ventanilla, eso no puede ser, ocupamos agilidad si queremos dar un mejor servicio del BCR en  
14 Escazú, esa es otra recomendación, y yo esperaré que eso no fuera un tema político, porque es claro que  
15 el Gobierno Central en sus planes, que me imagino que no va a pasar, porque tiene que pasar primero  
16 por la Asamblea Legislativa, la venta del BCR y estos son señales de debilitamiento del Banco de Costa  
17 Rica y no es una sucursal que han cerrado, son varias, entonces sí es importante que ustedes se limpien  
18 esa cara o esa imagen que el Gobierno Central está vendiendo de ustedes, verdad, qué tiene que hacer,  
19 diay(sic), mejorar los servicios, mejorar la Atención al Cliente, hacer todo, yo, yo desearía que el BCR  
20 fuera un Banco privado en nuestro cantón, que tengamos esa atención que es así, usted llega a nuestros  
21 bancos aquí privados para no decir nombres, todas las ventanillas están ocupadas y es así, vamos, vamos,  
22 vamos, llegamos al BCR, yo llego ahí y no es así, esa es otra recomendación, solamente señor Presidente.

23

24 El Presidente Municipal; don Manuel, tiene la palabra.

25

26 El regidor Manuel Flores; muchas gracias y buenas noches, bueno en el tema que indicaba la compañera  
27 Adriana tiene mucha razón, como cliente también del Banco, he visto que en San Rafael de Escazú las  
28 ventanillas, inclusive la fila no es tan amplia, en la sucursal de San Rafael, por qué, porque tal vez el que  
29 llega a la sucursal de San Rafael tiene vehículo para movilizarse, por la zona, es muy transitada y  
30 obviamente, prácticamente obliga a que la persona que llegue ahí, este, llegue en auto, no pasa esto en  
31 Escazú centro, en Escazú centro llega, correctamente lo dice la compañera, gente caminando que llenan  
32 las filas prácticamente todos los lunes, yo lunes, prácticamente toda la semana, el punto es, ustedes  
33 hablan de la colocación de puntos Tucanes, qué pasa si hay una fila de 10, 20 personas en un punto  
34 Tucán y a la hora que llega el décimo, se agotó el dinero en ese punto, no le pueden hacer el retiro o el  
35 depósito que él quiere, bueno el retiro en este caso, una farmacia o un, o un pequeño comercio que dice  
36 tengo 1 000 000(un millón) para repartir en ese momento y llega el décimo y dice “no más”, cómo, cómo  
37 inmediatamente tiene que cambiar de punto, movilizar a otro lado, o hay un plan para entender a este, a  
38 esta población; me preocupa también la parte de empleo y desempleo, porque obviamente al cerrar una  
39 sucursal y varias, creo que son 28 a nivel de país, pues obviamente la gente que está en Escazú, qué va  
40 a pasar, la que está en, en la sucursal de Escazú centro, ya tienen contemplado donde colocarlos, ya el  
41 Banco realizó ese trabajo, gracias.

42

1 El señor Douglas Soto; estamos trabajando fuertemente para ir disminuyendo el efectivo, que es muy  
2 caro para el País, entonces vamos a trabajar fuertemente para poner primero los validadores en los  
3 autobuses, que es el primer generador de efectivo para que los ciudadanos traten de pagar con tarjetas,  
4 nos comprometemos con el asunto del dispensador para que la gente pueda retirar efectivo en el Centro  
5 de Escazú y este, y es importante notar el crecimiento y vuelvo a reiterar, la demanda de las personas  
6 para hacer las transacciones y no tener que ir a las oficinas, va creciendo vertiginosamente, personas hoy  
7 compran la comida, compran productos a la farmacia y todo desea que les llegue directamente en la casa  
8 sin tener que usar el efectivo, el efectivo va a ir disminuyendo poco a poco y este, con la eliminación del  
9 efectivo en los autobuses, iba a redundar en una caída de la demanda del efectivo, entonces consideramos  
10 que desde ese punto de vista vamos en la dirección correcta.

11

12 El Presidente Municipal; don Ricardo, tiene la palabra.

13

14 El regidor Ricardo López; sí, muy buenas noches a todos y a todas.

15

16 El Presidente Municipal; perdón, don Ricardo, disculpe, doña Rina se iba a referir al mismo punto.

17

18 El regidor Ricardo López; ah perdón.

19

20 El Presidente Municipal; un chancecito, disculpe.

21

22 La señora Rina Ortega; sí, muchísimos gracias, primero al caballero de rojo, que no sé cómo se llama,  
23 agradecerle por las recomendaciones que nos da, son de recibo.

24

25 El Presidente Municipal; don Eduardo Chacón.

26

27 La señora Rina Ortega; gracias, don Eduardo, muchísimas gracias, vamos a considerar, como bien lo  
28 indica don Douglas, el cierre de esta oficina implica un fortalecimiento en la oficina de San Rafael,  
29 entonces ya no van a ver ustedes esas ventanillas cerradas, eso implica un fortalecimiento y un mejor  
30 servicio para la comunidad, entonces agradecerle por las recomendaciones, son de recibo y las vamos a,  
31 a implementar. Con la consulta de qué pasa si un punto Tucán se queda sin efectivo, nosotros estamos  
32 trabajando en conjunto con los puntos Tucán para habilitarles líneas de crédito y eso es una forma  
33 también de potenciar las micro y pequeñas empresas de la comunidad y con respecto a la cantidad de  
34 oficinas, me parece que mencionó 28 oficinas, rectificar este dato, estamos cerrando este año 17 oficinas,  
35 las personas trabajadoras han sido, cada, la situación de cada uno ha sido evaluada y de momento no  
36 hemos tenido la finalización de ningún contrato porque todo lo contrario, lo que estamos buscando es  
37 fortalecer el modelo de negocios del Banco, también he notado en varios comentarios de ustedes una  
38 preocupación genuina, verdad, de que este cierre de oficinas implique un debilitamiento hacia la  
39 organización, quisiera aclararles, como lo indicó don Douglas al inicio de su presentación, que esto  
40 responde a una estrategia de un mayor nivel, en el cual más bien lo que estamos haciendo es fortaleciendo  
41 el banco, vamos a, y ustedes lo van a ver si son clientes del Banco, que espero que todos los acá presentes  
42 sean miembros y clientes activos de nuestra institución, estamos definiendo incluso ejecutivos, para que,  
43 darles una atención más personalizada y esto implica adicionalmente nuevas estrategias, nuevos

1 productos que poco a poco van a van a seguir siendo informados a la población, lo que buscamos, más  
2 bien les decía, es el fortalecimiento de la organización, esto no viene de mandos superiores, como una  
3 estrategia de debilitamiento, todo lo contrario, es una estrategia que tiene el apoyo en nuestra Junta  
4 Directiva de la alta Administración, que, repito, lo que busca es la, la permanencia del Banco como  
5 segundo Banco de mayor tamaño en el país. Muchísimas gracias.

6

7 El Presidente Municipal; ahora si don Ricardo, perdón tiene la palabra.

8

9 El regidor Ricardo López; muchísimas gracias, señor Presidente, muy buenas noches a todos y a todas,  
10 agradecerle la visita que hoy gentilmente nos hace don Douglas y doña Rina, este, entendiendo que lo  
11 hacen de manera de cortesía, verdad, toda vez de que no, no están ellos en obligación verdad de atender  
12 un llamado de este Concejo Municipal, eh, llamado que se hace dentro de, la buena lid, verdad, dentro  
13 de las buenas intenciones y así ustedes, este, atienden la, la invitación, todos los razonamientos que  
14 hacen los compañeros y compañeras sobre la necesidad de la Agencia, los comparto plenamente, verdad,  
15 sin embargo; así como la obligación de nosotros como órgano colegiado, que es velar por los intereses  
16 de los vecinos, no podemos olvidar que el Banco tiene un giro de negocio, es una, es una, una empresa  
17 y también don Mario, doña Reina y su Junta directiva tienen que velar también por la rentabilidad de su  
18 negocio, entonces yo, yo también quiero hacer un llamado a que a pesar de que reconocemos la necesidad  
19 de, de la Agencia, también es un Banco que tiene que cuidar sus intereses como negocio que so verdad,  
20 y eso lo digo porque podemos crearle falsas expectativas a los vecinos sobre posibles cierres a futuro de  
21 otras instituciones, que se salen del rango de competencias del Concejo Municipal, entonces yo sí quería  
22 hacer como, como esa aclaración y hacerle una consulta a don Douglas, la razón del cierre es únicamente  
23 por la política del Banco de migrar hacia una banca digital, o, o, obedece también a, a temas de  
24 rentabilidad o de costos de operación.

25

26 El señor Douglas Soto; es una estrategia integral o es estrategia de profundidad en línea, rentabilidad y  
27 costos, lamentablemente, como decía caballero, hay oficinas que usted, el espacio está vacío, que la  
28 persona está de vacaciones o está incapacitada, entonces la idea es primero evaluamos el tamaño de  
29 oficinas ideal que deberíamos tener, una oficina como la que tenemos aquí, no se prestaba para ampliarlo  
30 más, era muy pequeña, no teníamos donde crecer, mientras que la de Trejos Montealegre era  
31 suficientemente grande para dar todos los servicios integrales, el asunto de las licencias, el asunto de los  
32 pasaportes, el asunto de prestar solicitud, atender solicitudes de crédito y atender dudas o emitir y dar  
33 dinero a los clientes, pues obedece una estrategia integral, de rentabilidad, de comercio, de negocios,  
34 este, y una mejor calidad de servicio para los clientes, pero va acompañada fuertemente con una fuerte  
35 inversión en canales digitales, para que las personas puedan tener tanto están en su casa o por el teléfono  
36 cualquier transacción del Banco.

37

38 El Presidente Municipal; con gusto, este, de momento, sí, la compañera Jessica, por favor, tiene la  
39 palabra, he, si quiere, sí, si quiere, disculpen, es que están atrás ubicados, es la compañera Síndica,  
40 adelante, por favor doña Jessica.

41

42 La síndica Jessica López; disculpe, buenas noches, muchas gracias por atender el, el, el llamado a venir  
43 acá y, y a escucharnos, qué le tenemos que decir, eh, bueno, de mi parte, yo sí escucho muchísimo el

1 tema de la conectividad, no estoy en contra, lo utilizo y es una manera rápida y efectiva y confiable en  
2 la mayoría de las veces, hacer transacciones de forma electrónica, pero creo que ustedes están, no sé si  
3 sería esa la palabra, como discriminando un poquito a la población adulta mayor o a la población que  
4 tiene algún tipo de discapacidad o de, de dificultad para llegar a ese tipo de oficinas, porque hay adultos  
5 mayores, ahorita no todos tienen teléfono o si tienen teléfono, muchos no, no saben ni siquiera hacer una  
6 llamada o se les dificulta o no tienen, verdad, la, la suficiente capacidad visual para marcar siquiera un  
7 número, entonces yo sí pienso que, que los están dejando por fuera, es una población muy sensible que  
8 muchos de ellos incluso andan la tarjeta con su PIN, verdad, si iban al Banco ellos tenían por lo menos  
9 la confianza de llegar al Banco, donde hay obviamente cámaras, de llegar con su PIN porque muchos  
10 inocentemente lo andan “vea, aquí está”, verdad, es gente, este, bastante, este, como les digo, sensible y  
11 que imagínese la falta de confianza al llegar a , a ese tipo de, de situaciones en una sucursal que no sea  
12 la del Banco, verdad, y muchos ni siquiera van a saber dónde, es que queda uno de estos Tucán, porque  
13 ellos no saben, ya ciertas personas adultas mayores, sí, pero hay otras que no, eh, incluso como le digo,  
14 acá hay gente, como decían mis compañeros de la población de San Antonio, lo que es Bebedero, no sé  
15 si ustedes conocen lo que es Bebedero, no, Ok, la gente de Bebedero es gente muy humilde, que ellos  
16 muchos son agricultores, que muchos tienen su tierra y, y, y tienen su, su platita en el Banco, verdad, y  
17 que como les digo, tienen que viajar hasta acá de San Antonio, a Escazú, perdón,, para poder hacer una  
18 transacción, me preocupa también el asunto de las tarjetas, ustedes hablan todo lo que es pasaportes y  
19 eso, no hay ningún problema, porque la gente que viaja tiene algún tipo de recurso económico, por lo  
20 menos ya sea un carro o la capacidad de pagar un bus o un taxi, pero la gente que por ejemplo; adulto  
21 mayor o cualquier otra persona que no tenga las capacidades económicas para pagar si tan siquiera un  
22 taxi o bajarse de un bus o lo que sea, cómo hacen esas personas para cambiar su tarjeta, verdad, son  
23 cosas que eso no lo hacen en ese tipo de, de, de, de puesto Tucán, que ustedes están mencionando, o sea  
24 muchas cosas, no, no se van a poder, poder hacer ahí, que están limitando a muchas personas a utilizar  
25 los servicios, porque si bien es cierto, ustedes son del Gobierno, ustedes son una empresa del Gobierno  
26 que presta el servicio a los clientes y ustedes trabajan con el dinero de las personas y si ustedes tienen el  
27 dinero de esas personas, verdad, es como muy injusto que estén limitando a esas personas que están  
28 trabajando con el dinero de ellos, este a ir a un específico punto que no es ni siquiera, verdad, si ustedes  
29 me dicen nos vamos a trasladar algo cerca, pues, OK, pero ya de por sí la, la, la agencia de ustedes ahí  
30 en el Banco era demasiado pequeña la gente ya estaba disconforme con el servicio que ustedes estaban  
31 prestando, es una oficina bastante pequeña, que no tenía mucho y yo escuchaba muchas, muchas quejas  
32 y a mí personalmente me tocó pasar, no, no soy cliente de ustedes, pero sí me tocó pasar varias  
33 experiencias cuando estuve embarazada, verdad, en, en sus oficinas que no, no, no atendieron de forma  
34 correcta en, en su momento, incluso cómo tratar a una persona embarazada, cómo tratar a un adulto  
35 mayor, entonces, si ya de por sí la oficina de ustedes estaba presentando problemas a los clientes, por  
36 qué no, en lugar de mejorarla, más bien la quitan, yo sé que eso es, no sé a quién, quién tomó la decisión,  
37 precisamente decir “Escazú se cierra” y ahora incluso creo que también la de galería, la de San Rafael  
38 por acá cerca la eliminaron, ahora solo queda Multiplaza y Trejos Montealegre, imagínese toda la clase  
39 de clientes, toda la cantidad de personas que se les va a concentrar en dos únicas sucursales para todo el  
40 cantón y no solo de acá, porque viene mucha gente a la Alajuelita, viene mucha gente, verdad, por  
41 cercanías del trabajo, o sea, ustedes no han pensado realmente que o sea, por más que ustedes hagan  
42 esfuerzo, esas oficinas no les van a aguantar, verdad, y , y, y realmente sí me preocupa como escazuceña  
43 la verdad este actuar de ustedes, porque como le digo yo pensaría que en la, en la posición de ustedes,

1 en lugar de mejorar un servicio, lo están cerrando, están privando a mucha gente de utilizar el servicio  
2 que ustedes brindan, porque como le digo, ustedes trabajan con la plata de las personas, entonces yo  
3 pienso que en lugar de dificultar, pensaría que más bien deberían de mejorar esa situación, incluso como  
4 decía el compañero, San Antonio es una zona que más bien deberían, no sé, si ahí están poniendo un  
5 punto Tucán, tan siquiera, verdad, esperaría que por lo menos haya un par, porque San Antonio es  
6 bastante grande, con distancias, o sea, bastante grandes y, y, y con otra condición económica, porque no  
7 todos los de Escazú tienen carro, tienen casa, tienen plata, mucha gente de Escazú también tiene sus  
8 pocos recursos económicos y también les cuesta y como dicen también la pulsean, verdad, entonces sí,  
9 por favor, que lo tomen en cuenta, no sé cómo van a solucionar esas otras cosas, como les digo, parte de  
10 tarjetas, parte de trámites, apertura de cuentas que no se hacen, verdad, en, en, en una oficina de Tucán.

11

12 El Presidente Municipal; gracias, este, buenas, don Orlando, sí, tiene la palabra, por favor, adelante, le  
13 agradecemos.

14

15 El Alcalde Municipal; buenas noches señor Presidente, compañeros del Concejo Municipal, don  
16 Douglas, doña Pina, público presente, muchas gracias por venir acá a presentarse aquí al Concejo  
17 Municipal, este, la Administración se pone a disposición para ver cuál proyecto de cajero automático en  
18 el Centro de Escazú se puede instalar, también quisiera ver la posibilidad si pueden valorar dejar ese  
19 cajero automático que está mientras sacamos ese nuevo con el nuevo proyecto, verdad, entonces para  
20 ver si lo pueden llevar a consideración, ya que como ven hay muchos ciudadanos de Escazú que  
21 necesitan esos cajeros automáticos en el instante, verdad.

22

23 El señor Douglas Soto; sí, señor, de acuerdo, nos ponemos a disposición para reunirnos inmediatamente  
24 y ver la estrategia que hemos venido a plantear.

25

26 El Presidente Municipal; sí, este, de previo a abrir la, la, de previo a plantear lo que sería la participación  
27 del público, con relación a este tema en particular, y aclaro que es en relación a este tema en particular,  
28 que vamos a dar la palabra o vamos a proponer dar la palabra mejor dicho, de mi parte, además; de una  
29 vez más, agradecerles el estar acá y venir a responder las preguntas y escuchar, sobre todo las diferentes  
30 posiciones, puntos de vista, opiniones de los aquí presentes, simplemente para no hacer, para no, no, no  
31 quiero generar un discurso, yo creo que ya hemos escuchado bastantes detalles y, y la problemática está  
32 más que resaltada en extenso, incluso diría yo, este, me parece importante tal vez hablar de soluciones,  
33 verdad, yo creo que eso es lo que a la gente más le interesa y pues bueno, unirme en todo caso, verdad,  
34 a las palabras de don Orlando y a las palabras que ustedes mismas han expresado sobre la posibilidad de  
35 como mínima alternativa y escenario, digamos, evidentemente no es el escenario ideal, no es el escenario  
36 que las personas de Escazú quieren, pero entendiendo que podría ser, que hay una plena posibilidad para  
37 la habilitación de cajeros, digamos multipropósito, que permiten hacer las transacciones que las personas  
38 requieren hacer, bueno, ahora se comentó la posibilidad, verdad, de lo que sería el cajero en la parte de  
39 la Municipalidad, donde estuvo incluso anteriormente ubicado, correcto, yo ahí me preguntaría, más  
40 bien, y lo digo desde la ignorancia, qué posibilidades habría de poder reforzar, efectivamente,  
41 entendiendo que las necesidades, efectivamente la población es amplia, Escazú, tiene 70 000(setenta  
42 mil) personas, Escazú centro y San Antonio andan arriba de los 30 000(treinta mil) habitantes, entonces  
43 este, y efectivamente muchos son clientes del Banco de Costa Rica, entonces más que un cajero, como

1 puntualmente un cajero, por supuesto, esa sería una solución importantísima, inmediata que podríamos  
2 plantear, pero ojalá porque no una red de cajeros, distribuido en puntos estratégicos, la compañera ahora  
3 mencionó la situación de Bebedero, efectivamente Escazú, es bastante extenso en territorio, si se quiere  
4 ver así, hay comunidades que por el tema de las vías, por el tema de las distancias, de la altura, etcétera,  
5 no, no son de tan fácil acceso, entonces, podría explorarse eventualmente esas posibilidades, tal vez  
6 verlo como un planteamiento más de una red, no tanto de un cajero únicamente, eso creo que podría ser,  
7 y no sé si de alguna forma la Municipalidad podría contribuir, ya sea con recursos, ya sea con  
8 instalaciones, a que esto se pudiera materializar, otro punto importante, por aquí lo escuché, el tema de  
9 la posibilidad de generar, lo, lo planteo vía convenio con la Municipalidad, por ejemplo; por qué no en  
10 la Municipalidad tenemos cajas, tenemos áreas de cajas, tenemos espacios, tenemos incluso espacios  
11 físicos que podríamos habilitar, la posibilidad eventualmente de por qué no un convenio y que  
12 pudiéramos habilitar una ventanilla de trámites dentro de la propia Municipalidad, a Municipalidad lo  
13 planteó de esta manera, haciéndose cargo del personal, de lo que sería planilla, de lo que sería  
14 básicamente ser una especie de brazo del Banco en este caso, verdad, o sea, planteo esto como  
15 posibilidad de simplemente desde lo que se podría explorar y de lo que yo sé hablamos de convenios,  
16 esto es un tema de Concejo Municipal y es algo que podríamos perfectamente estar dispuestos a realizar,  
17 asumir los costos de lo que sería tener una ventanilla o ventanillas en la por qué no en la Policía, por qué  
18 no en, en la, edificio de la Municipalidad actualmente, por qué no en el nuevo edificio de la Policía  
19 Municipal tener un espacio de ventanilla BCR son ideas, verdad, pero el espacio tenemos, recursos  
20 tenemos, posibilidad de pagar panilla tenemos, entonces yo lo que quiero que se lleven tal vez de mensaje  
21 es que de parte nuestra, aquí estamos, con la disposición de buscar, resolver, de buscar soluciones, y en  
22 ese sentido, si al Banco se le quita cualquier tema de costo por el poder dar esos servicios o por lo menos  
23 se reduce al máximo, este, porque eso hay que pagar alquiler, si no hay que pagar planilla, si no hay que  
24 pagar mantenimiento, pareciera que no hay mucho costo de oportunidad de poder tener una, una o dos  
25 o 3 ventanillas de este tipo abiertas, si la Municipalidad habría convenio, asume toda la responsabilidad  
26 en este caso y tal vez nada más para precisar algo, si se quieren una perspectiva un poco más técnica,  
27 ahora ustedes han resaltado mucho el hecho de que las estadísticas reflejan que la mayor parte de la  
28 población va volcándose lo digital y eso, efectivamente, es así, a nivel nacional nadie lo va a discutir. La  
29 población cada vez más está creciendo en lo que es el apartado de lo que es población joven, para el  
30 2026 se estima que va a haber un 56% de población menor a 45 años, entonces, por supuesto que la  
31 población de Costa, pero qué pasa en comunidades que presentan patrones distintos y ahí es donde yo  
32 les diría, por ejemplo; si tomáramos y hacemos un estudio y una encuesta de lo que es la población adulta  
33 mayor en San Antonio o en Escazú centro, veríamos que tal vez no es ese porcentaje minoritario que se  
34 puede ver a nivel nacional, si lo hacemos además; desde una encuesta de brecha digital, pues  
35 probablemente la métrica es distinta, entonces ahí nada más para, y lo digo como, como persona que con  
36 conocimientos técnicos, las estadísticas, obviamente depende la escala en la que se está analizando, si  
37 lo, si lo analizamos en puntos focales como San Antonio y Escazú, probablemente esas estadísticas  
38 nacionales reflejan otra realidad y podrían hacer ese ejercicio perfectamente en comunidades rurales,  
39 etcétera, porque efectivamente, desde la visión macro, como ya todos sabemos, se pierde lo micro y  
40 entonces, en ese sentido, yo creo que es aquí un poco el reclamo que viene a ser la parte de lo que es el  
41 Concejo Municipal y la comunidad de Escazú, que, que seremos micro en San Antonio, en Escazú, pero  
42 queremos ser visibilizados, entonces, entendiendo la situación, simplemente quiero dejar patente la  
43 disposición que estoy seguro, comparten mis compañeros y por supuesto, la Administración de explorar

1 vía convenios, vía recursos compartidos, el poder generar esa atención, creo que los cajeros pueden ser  
2 un gran alivio, pero yo no descartaría la posibilidad, como les digo, porque aquí estamos en disposición  
3 de ofrecer absolutamente todos los recursos y tal vez como así, en otros países, por ejemplo, todavía se  
4 mantienen teléfonos públicos de moneda por un tema de las comunidades rurales, no invisibilicemos las  
5 comunidades que tenemos acá, los vecinos que tenemos acá y sobre todo la voluntad que hay de parte  
6 de toda la Comunidad y por supuesto el gobierno local de resolver esto de alguna manera que sea  
7 satisfactoria y que genere más bien una, esto es una oportunidad, más bien si ustedes lo quieren ver para  
8 poder trabajar y hacer una solución que si lo quieren ver desde el punto de vista de imagen pública,  
9 también es muy conveniente para el Banco de Costa Rica y se los digo con toda la franqueza que puede  
10 llevar ese comentario, eso sería de mi parte, muchas gracias, este, compañeros, hay vecinos que están  
11 queriendo referirse sobre este tema, yo creo que por respeto a ellos, que por supuesto nos debemos a la  
12 comunidad de Escazú, tenemos que escucharlos, brevemente, lógicamente porque hay que seguir con la  
13 sesión entonces, entendería don Mario y usted me corrige aquí, este, tenemos que hacer una modificación  
14 al orden del día para abrir atención al público con relación a este punto, verdad, sería así necesario o  
15 simplemente podemos brindar la atención.

16  
17 El Asesor Legal; sí, buenas noches, muchas gracias, buenas noches a todos. Sí, es necesario porque el  
18 en el punto que estamos es la atención a, a don Douglas.

19  
20 El Presidente Municipal; perfecto, no hay ningún problema, entonces, compañeros, someto una moción  
21 de orden para abrir un punto segundo en atención al público, que sería atención al público en general,  
22 para referirse exclusivamente al tema de la situación del cierre de la sucursal del Banco de Costa Rica  
23 en Escazú centro, sobre ese tema en particular quisiera abrir la participación al público, este, dándole la  
24 posibilidad a las personas de referirse brevemente, muy brevemente a esta situación. Quienes estén a  
25 favor, les ruego levantar la mano.

26  
27 La Secretaria Municipal; siete votos.

28  
29 **Inciso 2. Atención al Público en General, para referirse exclusivamente al tema de la situación del**  
30 **cierre de la sucursal del Banco de Costa Rica.**

31  
32 El Presidente Municipal; gracias, queda aprobada la modificación del orden del día, ahora consulto a la,  
33 a la comunidad aquí presente, si hay alguno de ustedes que quiere referirse, perfecto, tenemos un  
34 caballero, dos, OK, tenemos a las, si les ruego por favor venir hacia adelante las personas que levantaron  
35 la mano. Gracias, por el orden y por un máximo de 5 minutos o menos, si es posible, démosles 3 minutos,  
36 disculpen compañeros, es que sí, ya llevamos más de 1 hora en esto, entonces puntualmente por favor,  
37 le damos 3 minutos a cada uno para que pueda hablar sobre este tema, eh, ser puntual porque  
38 efectivamente tenemos que continuar con la sesión y la idea es darles un tiempo para que se puedan  
39 presentar sus comentarios, sus propuestas, etcétera, pero de forma sucinta. Tiene la palabra don  
40 Rigoberto, después don Alexander, el compañero, perdón, el, el nombre, si me lo regala, doña Luisiana,  
41 por supuesto, y don Pablo, por ese orden les vamos a dar la palabra, adelante don Rigoberto lo  
42 escuchamos.

43

1 El señor Rigoberto Mora; muy buenas Mario, miembros del Concejo, el, eh, Junta de BCR, nada más  
2 para expresar nuestra inconformidad, nosotros representamos, el compañero Alexander y yo  
3 representamos un grupo muy grande de vecinos del cantón que no estamos de acuerdo con la decisión,  
4 la verdad es que no me queda muy claras las razones que usted dio y no me convencieron, porque no  
5 van hacia la necesidad del, del, del pueblo, le digo sinceramente revela un cierto desconocimiento de la  
6 comunidad, las necesidades que tiene y eso me preocupa, aquí yo no debo exhibirme, ni venimos a  
7 exhibirme, a externar una preocupación de la comunidad y el BCR, lo que va a lograr con esto es una  
8 migración entre otros bancos, porque yo no veo diferencias entre la población que está aquí en San  
9 Miguel y San Antonio, a la que vive San Rafael, tenemos las mismas necesidades, lo único hay, que ahí  
10 hay más, pues, aporte económico y todo eso, pero yo creo que el asunto económico y social es igual para  
11 todos, aquí no es una lucha tampoco para decir “cierren la de San Rafael, abran la Escazú Centro”, no,  
12 no es eso, es otra necesidad socie, los bancos tienen una posición también social, no sólo económica,  
13 pero aquí la están enfocando mucho en la parte también tecnológica y como lo enfocaron algunos  
14 compañeros, compañeras, este, también hay que tener cierta población y este, hay una comunidad rural  
15 muy fuerte, entonces me preocupa por esto, más que todo por eso, yo sé que el BCR desempeña una  
16 función muy importante a nivel nacional y proyección social y que como decía el compañero, este, ahí  
17 eso tiene una, una connotación política, punto de vista muy personal, porque el BCR se trata de vender,  
18 es un error muy grande para Costa Rica, eso es un error muy grande y nos está afectando la economía,  
19 este del cantón y nos va a afectar, eso es rápido, porque diay(sic), tenía otras cosas, pero ya se dijeron,  
20 muchas gracias don Mario.

21  
22 El Presidente Municipal; con mucho gusto, don Rigoberto. Adelante, don Alexander Barquero, tiene la  
23 palabra.

24  
25 El señor Alexander Barquero; buenas noches, amable Concejo Municipal, señor Alcalde, señores  
26 personeros don Douglas, doña ruina, eh, yo represento al distrito más poblado, más grande que tiene  
27 Escazú, que es San Antonio, somos un distrito rural, un distrito agrícola, donde también contamos con  
28 una población muy grande de adultos mayores, somos alrededor del 40% de la población de Escazú para  
29 que ustedes tengan ahí un dato, comentaba don Douglas que la Agencia que queda disponible en San  
30 Rafael de Escazú, está a 2 km del centro, tomamos en cuenta que desde el centro de Escazú al centro de  
31 San Antonio hay alrededor de 2 km, que tenemos comunidades que todavía están un poco más lejos,  
32 tenemos usuarios de su Banco que van a tener que desplazarse cerca de 8 km, o sea, estamos hablando  
33 de que es una distancia muy similar, que ir a San José, entonces creemos, OK, la decisión ya está tomada  
34 por la Directiva del Banco, queremos apelar a que recapaciten esta decisión que están tomando, como le  
35 digo el sector de San Antonio somos el 40% de la población de Escazú alrededor, este, tenemos distancias  
36 muy alejadas hacia el centro, ahora imagínese ir hasta San Rafael, donde algunos, este, compañeros  
37 regidores apuntaban el problema de la congestión vehicular, el acceso a desplazarse de algunos de esos  
38 ciudadanos, pues lo que queremos es exponer las necesidades que tenemos en, en gran parte de nuestra  
39 territorio para que recapaciten la, la, la decisión que están tomando y que hagan un estudio diferenciado  
40 de esa comunidad en particular, porque están tomando datos a nivel nacional que consideramos que no  
41 encajamos en esos datos. Buenas noches, muchas gracias.

42  
43 El Presidente Municipal; gracias. Adelante doña Luisiana, tiene la palabra.

1 La señora Luisiana Toledo; bueno, primeramente, buenas noches a los regidores y regidoras del Concejo  
2 Municipal, desearles muchos éxitos en su gestión, personero del BCR, síndicos y síndicas y funcionarios  
3 municipales que también nos acompañan y los vecinos y las personas que nos están viendo. Buscando  
4 soluciones, este, se ha dicho en reiteradas ocasiones, igualmente disculpe don Orlando, señor Alcalde,  
5 en una propuesta de buscar soluciones, estamos claros de que hay una población que necesita que el  
6 servicio esté más cerca, digamos que estamos hablando del distrito San Antonio, el distrito de San  
7 Miguel y planteando una posible solución es que el Concejo Municipal puede conformar una comisión  
8 especial entre la comunidad, para que ustedes sientan más cerca la necesidad cantonal, personeros del  
9 Concejo Municipal y funcionarios municipales, donde podemos integrar una mesa de trabajo para buscar  
10 soluciones, buscar un espacio idóneo a nivel de las instalaciones de la Municipalidad de Escazú, donde  
11 se les puede brindar a ustedes un espacio para poder instalar una oficina del BCR y que el servicio se  
12 siga brindando tanto para San Antonio o para Escazú, la Municipalidad de Escazú cuenta con  
13 instalaciones, edificios propios en el distrito San Antonio, donde ahorita se encuentra instalado, un cajero  
14 automático del Banco, del Banco Popular, igualmente se podría ver la posibilidad de instalar uno del  
15 BCR, o sea, ya, ya hay instalado un, un cajero automático que se dice que el distrito necesita el servicio,  
16 igualmente y en otras municipalidades les cuento, la Municipalidad de la Alajuelita cuenta con una, con  
17 la atención del Banco Nacional dentro de las instalaciones municipales donde hay un dispositivo y  
18 también hay un funcionario que atiende para dar servicios del Banco Nacional, entonces en esa propuesta  
19 este señor Presidente y compañeros del Concejo Municipal, este, les hago la propuesta de crear una  
20 comisión especial con un objetivo específico, que el volver a instalar los servicios del BCR en el distrito  
21 de Escazú centro, bueno en Escazú centro o San Antonio, a fin de seguir brindando los servicios y con  
22 toda la disposición que ha contado el Concejo Municipal de la firma del Convenio, la disposición del  
23 señor Alcalde de poder establecer áreas para poder poner cajeros automáticos y la disponibilidad de la  
24 comunidad de facilitarles datos exactos del requerimiento de parte de la, del, del servicio que se necesita  
25 a nivel de los habitantes, sería genial poder conformar esa mesa de trabajo y desde ya me pongo a su  
26 disposición, porque realmente, este, ustedes dan un excelente servicio, yo soy usuaria de sus servicios,  
27 los felicito, pero sí necesitamos que ese servicio esté más cerca de las personas más necesitadas, como  
28 indicaba ahora la síndica del distrito de San Antonio, que es necesario poder facilitarle estos servicios,  
29 igualmente, este, dar una, una cierta capacitación para ir introduciendo a las personas en las nuevas  
30 tecnologías, este, así, de la noche a la mañana es bastante complicado, entonces es bueno reiterarle la  
31 felicitación, gracias por estar presente, gracias a la comunidad por venir a exponer esta necesidad y por  
32 supuesto, gracias al Concejo Municipal, por la apertura del trabajo en conjunto con la comunidad, es un  
33 placer servirles.

34  
35 El Presidente Municipal; muchas gracias, adelante don Pablo, tiene la palabra.

36  
37 El señor Pablo Herrera; gracias, buenas noches para todos, este, bueno viendo la posición en la que viene  
38 *(se interrumpe el video)*.

39  
40 El Presidente Municipal; es importante entender que estamos concluyendo, este, esta discusión el día de  
41 hoy, con un escenario esperanzador, diferente al que se estaba viendo, porque eso que usted acaba de  
42 decir, viera cómo ha cambiado la dinámica de esta conversación, don Douglas, está cambiando mucho  
43 y viera cómo nos alegra escuchar eso, porque según lo que estoy entendiendo, sí hay posibilidades de

1 lograr mantener los servicios del BCR con el apoyo por supuesto incondicional de la Municipalidad para  
2 que podamos generar, este, en este caso y mantener servicios en este caso servicio BCR, la atención del  
3 BCR para los vecinos de Escazú y San Antonio, muchas gracias de verdad por esa disposición, por esa  
4 voluntad, créame que le tomamos la palabra y de parte del Concejo Municipal y de parte de la  
5 Administración, más bien vamos a estar coordinando de informa inmediata a partir del día de mañana,  
6 una ya sesión de trabajo, si lo quiere ver así, para que podamos sentarnos a la mayor brevedad posible y  
7 empezar a ver cómo habilitamos estas nuevas plataformas para poder, este, efectivamente darle  
8 continuidad al servicio, que si hay una afectación en este sentido, el servicio sea algo muy momentáneo  
9 y muy breve, que no dure más de unas días, semanas, ojalá y este, poder volver a, a poder traer buenas  
10 nuevas y de verdad que le digo, se lo agradecemos mucho, se lo agradecemos, se lo agradece, obviamente  
11 este Concejo Municipal, este, obviamente estoy seguro que la Administración como no podría ser de  
12 otra manera, también está agradecida y obviamente dispuesta a colaborar, pero sobre todo don Douglas  
13 se lo agradece, todos los vecinos de Escazú porque como usted se ha dado cuenta, aquí hay gente que  
14 tiene mucha vinculación con el BCR y también mucho cariño, por eso es que no queremos que se vaya  
15 y por eso es que también obviamente sabemos y reconocemos la importancia, así que de verdad  
16 agradecerle porque es importante de verdad y da, da, da, da esperanzas y da ganas de trabajar con  
17 personas que están con la mentalidad abierta y que están dispuestos a buscar soluciones, así que  
18 agradecerles, de verdad, a ustedes en representación, usted doña Rina, don Douglas, de verdad, la  
19 presencia esta noche y créame que de inmediato, a partir del día de mañana, desde la Secretaría del  
20 Concejo Municipal y estoy seguro que con, en coordinación estrecha con la Administración, vamos a  
21 estar poniéndonos a las órdenes de ustedes para la mayor brevedad, poder estar promoviendo  
22 efectivamente este sesiones de trabajo, reuniones importantes con el objetivo de habilitar a la mayor  
23 brevedad las nuevas soluciones, las nuevas plataformas, darle una solución a los vecinos de Escazú y  
24 este, por supuesto, comunicarlas a la mayor brevedad, de igual forma, eh, quisiera agradecer antes de  
25 cerrar este punto a toda la comunidad Escazú que se ha hecho presente hoy en día, a los vecinos que de  
26 forma apasionada, sentida, han hecho ver y han hecho y han hecho manifiesto, pues su deseo de que el  
27 Banco continúe, su deseo de que busquemos soluciones, si no fuera por lo que ustedes han logrado  
28 gestionar, no estaríamos logrando soluciones, así que de verdad agradecerles porque el apoyo de ustedes  
29 es vital para seguir logrando avanzar en estos temas tan importantes para la comunidad, don Douglas,  
30 doña Rina, muchísimas gracias, de verdad, y siempre las puertas abiertas de este Concejo Municipal, de  
31 esta Municipalidad para recibirlos, escucharlos y buscar soluciones que benefician a todos. Muchas  
32 gracias, buenas noches. Sí, antes de pasar al siguiente punto, vamos a darle la palabra con relación al  
33 tema de atención al público, al, a don Ricardo López, adelante don Ricardo.

34  
35 El regidor Ricardo López; muchas gracias señor Presidente, tengo entendido que unos vecinos hoy nos  
36 acompañan también con la finalidad de externar una preocupación, entonces yo creo que el Concejo  
37 Municipal se ha caracterizado y desde su Presidencia don Mario de, de darle el espacio a cualquier  
38 vecino que quiera venir a, a interponer alguna, alguna queja, algún comentario, alguna situación especial,  
39 siempre se les ha dado la palabra y entiendo que hay un grupo, doña Priscilla, no sé si se registraron  
40 previamente como para valorar la posibilidad de darles la, la atención y este, pues, hago un llamado al  
41 pleno para, para abrirle el espacio a los, a los vecinos.

42

1 El Presidente Municipal; claro que sí, con todo gusto don Ricardo y efectivamente, valga la, la  
2 oportunidad para recordar que aquí siempre en el Concejo Municipal, vamos a abrirle la puerta a los  
3 vecinos para escuchar cualquier propuesta, cualquier preocupación, cualquier situación que quieran  
4 traernos a este Concejo Municipal, así que por supuesto vamos a proponer la moción de orden para  
5 darles, este, la palabra con qué, con relación a qué tema sería don Ricardo, no sé si usted me podría como  
6 adelantar para poder presentar la moción de orden.

7

8 El regidor Ricardo López; creo, no sé, me corrigen señores, creo que tiene que ver con las intenciones  
9 de prohibir los, la pólvora en el uso de actividades comunales.

10

11 El Presidente Municipal; OK, perfecto, no hay ningún problema, aquí vamos a estar dispuestos a  
12 escucharlos, este, por supuesto, siempre verdad, nada más valga recordar, como no podría ser de otra  
13 manera, estamos para escucharlos siempre, por supuesto, desde el máximo respeto que ustedes se  
14 merecen, se merece la comunidad y se merece este Concejo, así que desde luego, siempre del máximo  
15 respeto, por supuesto que aquí estamos para escucharlos y para que se pueda manifestar con relación a  
16 cualquier tema que ustedes así lo deseen, por lo menos así lo entendemos, así creo que hay que entenderlo  
17 porque para eso es el Concejo Municipal, es, sí, sí, adelante, don Manuel.

18

19 El regidor Manuel Flores; sí, con respecto a ese tema de la atención al público, también este, hay una  
20 señora que quiere externarle la preocupación que viven sus chicos vecinos de Escazú, por este, en este  
21 momento lluvia, diay(sic) se les quemó la casa y viene a exponer un poco el tema Mario, también.

22

23 El Presidente Municipal; OK, vamos a, por, gracias don Manuel, por supuesto que es, o sea, por supuesto  
24 que vamos a escuchar a todas las personas. Sí, les ruego que seamos breves porque efectivamente  
25 tenemos una sesión que continuar, así que les ruego sean económicos y, y racionales en el uso de la  
26 palabra les vamos a dar, no sé si los vecinos que van a hablar sobre el tema de pólvora, hay algún vocero  
27 o es varios que van a hablar del tema, dos personas se van a referir al tema, OK, por, por, les vamos a  
28 dar por 5 minutos la palabra para que ambos se puedan referir, bueno, vamos a someter a votación,  
29 disculpen, darles la palabra por 5 minutos para que se puedan referir a este tema y también darle la  
30 palabra a la señora, no, bueno, la señora, la vecina de que se ha hecho presente con relación al tema del  
31 siniestro, disculpen porque no tengo el nombre en este momento, pero evidentemente sería esos 2 puntos  
32 de atención al público muy puntuales, ambos por un periodo de por un tiempo máximo de 5 minutos,  
33 esa sería la propuesta de alteración al orden, para abrir un tercer punto de Atención al Público con  
34 relación a estos dos temas, entonces quienes estén a favor les luego levantar la mano.

35

36 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado.

37

38 **Inciso 3. Atención al público sobre el tema de la pólvora en el cantón.**

39

40 El Presidente Municipal; por el orden le vamos a dar primero la palabra a los señores que vienen con  
41 relación al tema de la pólvora, por 5 minutos, les damos la palabra a ambos para que puedan distribuirse  
42 el tiempo como mejor prefieran y puedan referirse a este tema, si gustan, pasen adelante por favor y les  
43 ruego sus nombres para efectos del acta

1 El señor Alexander Abarca; serían 5 minutos para ambos.

2

3 El Presidente Municipal; sí, por favor.

4

5 El señor Alexander Abarca; bueno, se va a hacer un poco difícil porque sí traemos puntos muy  
6 específicos relacionados a una moción que quisiéramos, pues, comentar, primeramente, buenas noches,  
7 autoridades municipales.

8

9 El Presidente Municipal; OK, le damos, les damos igual que a los otros vecinos que pusieron el ejercicio,  
10 les damos, les damos 3 minutos, para que, para cada uno, claro, para que puedan referirse de forma  
11 equitativa, igual que los demás vecinos, si les parece.

12

13 El señor Alexander Abarca; muchísimas gracias don Mario.

14

15 El Presidente Municipal; con mucho gusto.

16

17 El señor Alexander Abarca; bueno, buenas noches autoridades municipales, grupos pro cultura de Escazú  
18 aquí presentes, asistentes y los que nos siguen por las redes sociales; en relación a la moción que en los  
19 últimos días ha circulado con el tema de los juegos pirotécnicos y su presunta prohibición, hay que  
20 hilvanar esto en la cultura popular y es necesario considerar varias situaciones, primero; la pólvora, con  
21 usos militares y recreacionales tiene cientos de años, es un invento de la cultura China milenaria para el  
22 mundo, la pólvora nace en algún momento de la dinastía son alrededor del año 1044 después de Cristo,  
23 en las crónicas de milicia se establece la utilización de lanzas como fuego, por parte de los ritos asociados  
24 por la religión a la defensa de la nación, cabe recordar que China era para esas alturas una cultura  
25 expansionista en pleno apogeo, segundo; los fuegos artificiales han acompañado a la cultura China y  
26 medieval Europea desde entonces alrededor del año 1300, la pólvora ya había hecho su peregrinaje a  
27 Europa, al día de hoy, las celebraciones con pólvora acompañan los recibimientos de fin y principio de  
28 año en todo el mundo, Londres y Nueva York los tienen ya como un evento turístico en sí mismo, desde  
29 Australia, pasando por Nueva Zelanda, Japón, el resto de Asia, Europa y por supuesto en nuestro  
30 continente americano, en Estados Unidos son de recordar los juegos pirotécnicos en la Avenida  
31 Pennsylvania, cada traspaso de poderes en la capital de Estados Unidos, así como los eventos de las  
32 coronaciones más recientes de los monarcas europeos, Carlos de Inglaterra y Guillermo de Holanda, con  
33 ciertos Tecno eventos deportivos y la pirotecnia donde muchos, fuegos artificiales se han usado, por  
34 ejemplo, a los holandeses les encantan los juegos pirotécnicos y ya que se calcula que se gastan 110 000  
35 000 de euros a, a principio y fin de año, la festividad, por supuesto, no excluye a nuestro cantón, los  
36 juegos piro, de pólvora o pirotécnicos, la Diana, Cimarrona, las mascaradas, los desfiles de Boyeros,  
37 todos y cada uno de estos hermosos elementos animan y son parte vital de los escazuceños y de todas  
38 nuestras elevaciones esas actividades son eso, días especiales y no es de uso cotidiano, son unos cuantos  
39 días al año, son días de alto significado popular y religioso, situándose concretamente en Escazú, quisiera  
40 apoyar estos puntos que tenemos referencia desde la época colonial en el uso de esta práctica,  
41 recordemos que las fiestas a los Santos en España son marcadas por la quema de la pólvora al inicio de  
42 sus novenas y procesiones, como en Pamplona, San Fermín o el Corpus Christi de Toledo y, y Sevilla,  
43 para 1799, en Escazú elaboraron 2 libras de pólvora para la bendición de la Juve Parroquia, en 1915 se

1 compraron bombetas para espantar la plaga de chapulines que lo flagelaba y también las mismas  
2 cofradías del Santísimo Sacramento, San Miguel Arcángel y nuestra Señora de las Mercedes, por citar  
3 algunas, para sus fiestas, entrando en materia la Ley 7530, la cual es una ley específica, reitero, Ley de  
4 Armas y Explosivos, define las disposiciones de índole obligatorias para toda la República de Costa Rica  
5 en lo concerniente al manejo de explosivos, armas y pirotecnia, las municipalidades no tienen un papel  
6 asignado en dicha ley, ni en su reglamento, la ley es clara e inclusive define taxativamente para quiénes  
7 no es apto el uso de la pólvora, en el artículo 4 encontramos el control y fiscalización, el control y la  
8 fiscalización le corresponde al, al Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Seguridad Pública en el  
9 artículo 67 y control y vigilancia y fiscalización, nos recuerda que toda actividad que se realice con  
10 armas, municiones, explosivos, artificios, sustancias químicas, pólvora en todas sus presentaciones y  
11 materias primas para elaborar productos regulados por la ley, le corresponden en todos sus aspectos a la  
12 dirección de armamento del Ministerio de, de Seguridad Pública, el Poder Ejecutivo definirá en vía  
13 reglamentaria los tipos y las cantidades de pólvora que serán de libre venta. Asimismo, las cantidades  
14 que podrán ser almacenadas para la producción de espectáculos pirotécnicos, los espectáculos  
15 pirotécnicos deberán ser realizados por personas debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud,  
16 para el uso de este tipo de materias, previo permiso de la dirección de armas, la moción de marras  
17 propone de manera ilegal imponer en el espacio público una limitación que no consignó el legislador,  
18 cabe destacar, señores regidores, que una cosa es que el municipio común triste, pero legal decisión  
19 administrativa, decidieran usar más pólvora sonora en sus terrenos quienes son patrimoniales, pero otra  
20 muy diferente es que el Concejo Municipal se piense usurpar la labor del legislador, limitando en el  
21 espacio público esos bienes demaniales que no son municipales, sino que son de todos de ahí la palabra  
22 que los define, espacio público, una actividad lícita para el resto del país, a través de una cuestionable  
23 decisión de un Concejo Municipal. Muy cuestionable también es que la moción que busca, a través de  
24 los mecanismos de los reglamentos urbanos y su modificación, obstruir una actividad legal ya regulada  
25 y lícita, hoy es la pólvora y si mañana otro grupo de presión busca prohibir esta actividad legal, también  
26 será de los reglamentos urbanísticos, el solo planteamiento de este camino es algo tan serio como una  
27 moción, nos debe llamar a la reflexión. Muchas gracias.

28  
29 El señor Frank Simms; buenas noches a todos los estimados presentes en este salón, señor Alcalde, mi  
30 nombre es Frank Simms y quiero manifestar y ante todo agradecer también la oportunidad para poder  
31 ejecutar mi derecho a la libre expresión, entonces quiero sencillamente ir directo al punto en cuanto a  
32 que esta moción que se pretende presentar en algún momento, es en base al supuesto maltrato animal o  
33 lo que viene siendo la afectación de los animales y también a las personas autistas, eh, tenemos que  
34 tomar en cuenta muchas cosas, primero que nada, una persona que sea un propietario responsable de  
35 animalitos, perros, gatos o demás y con un previo aviso, como siempre se hace cuando se anuncia de  
36 que va a haber bombetas, va a haber un juegos de pólvora y demás, la persona puede tomar sus  
37 precauciones y ya sea administrarle las pastillas a, a sus, a sus, este, mascotas o incluso buscar alguna  
38 manera de bloquear el sonido para las personas autistas, hay audífonos y demás, atenuadores de, de  
39 ruidos, eh, como lo comentaba el compañero Alexander, esto, el uso de la pirotecnia y demás es algo  
40 que viene desde hace muchísimos siglos y demás, guardando las distancias, pongámonos el ejemplo, por  
41 ejemplo, en del 4 de julio en Estados Unidos, donde se queman toneladas, perdón, cantidades industriales  
42 de, de pólvora y consideramos el tamaño de la población de ellos allá, la cantidad de autistas que tiene  
43 que haber, la cantidad de mascotas que tiene que haber y sin embargo; nunca se ha planteado la idea de

1 prohibir el uso entonces guardando la distancia, imaginemos el tamaño de la población en Costa Rica y  
2 en este caso en Escazú, entonces creo que, que es algo que para, para tomar en consideración, también  
3 pensando en todo lo que se habla, todo lo que se promueve sobre inclusión y demás, creo que podemos  
4 buscar un punto de balance en el cual las personas que gustamos de mantener las tradiciones, de mantener  
5 la, la cultura popular y demás, podamos ser incluidos dentro de, de este, este tipo de, de participaciones,  
6 entonces, eh, tomando en cuenta que hoy por medio digitales, por medio, por todo tipo de medios, se  
7 puede anunciar como antes se, se anunciaba con panfletos, con programas que se pegaban en las paredes  
8 y demás, donde se decía que tal hora, tal, tal día a tal hora iban a haber atronadoras bombetas, creo que  
9 esto es como para que la gente sepa y vuelvo y repito, pueda tomar sus precauciones y de esta manera  
10 llevamos todos la fiesta en paz, podemos participar, podemos ser inclusive, sin necesidad incluso, valga  
11 la redundancia, de, de formar el, el idioma y hacer que todo el mundo pueda participar en, en paz y, y  
12 armonía. Muchísimas gracias a todos.

13

14 El Presidente Municipal; muchas gracias y hemos créame, escuchado atentamente sus planteamientos,  
15 sus aportes, el documento que traen, si gustan lo pueden dejar también, o si tienen una copia aquí para  
16 la Secretaría del Concejo Municipal, para que también eventualmente si algún compañero lo quiere  
17 consultar podamos consultar o si no lo traen ahorita, pues pueden remitir una copia para que en todo  
18 caso lo incorporemos, para, eso sería. Sí, don Ricardo tiene la, sobre este punto, don Ricardo tiene la  
19 palabra, no sé si alguien y doña y doña Marcela tiene la palabra. Adelanto don Ricardo. Ah perdón y  
20 doña Catarina tiene la palabra después de doña Marcela, adelante.

21

22 El regidor Ricardo López; sí, muy buenas noches, este, señor Presidente y compañeros que bien nos  
23 vemos dándole la palabra al público don Mario, yo creo que esto es una señal de apertura, es una señal  
24 de reconocer, quién verdaderamente ostenta el poder y el poder lo ostenta el pueblo, nosotros somos  
25 simples depositarios momentáneos, verdad, el poder son ustedes y nuestra obligación es escucharlos y  
26 nos seguimos viendo bien, ojalá no perdamos esa esa linda costumbre de darle la palabra a los vecinos,  
27 indistintamente de los temas que traiga, siempre con intervenciones basadas en el respeto, que es lo, lo  
28 primordial y hasta el momento los vecinos también lo han cumplido. Tendría que decir muchas cosas  
29 sobre, sobre este tema, pero no puedo decirlas, señores y señoras, por qué, porque hasta el día de hoy no  
30 hay una propuesta de moción, al menos yo no la conozco oficialmente no ha entrado a correspondencia,  
31 no tenemos en nuestro poder ninguna iniciativa en esa línea, si en algún momento llegase a, a ser parte  
32 del haber documental de este Concejo Municipal, pues, en ese momento pues podríamos dar nuestros  
33 puntos de vista, pero los felicito por, por tomarse el tiempo y venir a, a compartirnos sus preocupaciones.

34

35 El Presidente Municipal; doña Marcela, tiene la palabra.

36

37 La regidora Marcela Quesada; muchas gracias, don Mario, buenas noches, vieran que a mí lo que me  
38 preocupa es eso, cómo sabían ustedes que había una moción, si ustedes no son regidores, no pertenecen  
39 a ningún Concejo, eh, con todo respeto no lo tomen a mal, pero sí me preocupa que se estén ventilando  
40 temas del Concejo Municipal que llegue al pueblo, que yo entiendo la preocupación porque sí la  
41 entiendo, pero me preocupa mucho aseveraciones, verdad, de algo que es abstracto, porque hasta el  
42 momento, inclusive yo, si a mí me dicen qué moción, yo no sé, o sea, cómo es posible que la gente de  
43 afuera se dé cuenta más pronto que nosotros, que somos regidores, de lo que viene a una sesión

1 municipal, y yo entiendo la iniciativa de, de, de estar preocupados, o sea, yo sé lo que es el pueblo de  
2 Escazú y amo Escazú, pero me preocupa de sobremanera, diay(sic) que, que, o sea, que se ventile algo  
3 que a lo mejor están ustedes hasta perdiendo el tiempo y haciendo, digamos, conjeturas de algo que ni  
4 existe en este momento, porque a mí no me ha llegado hasta el momento, no sé si me doy a explicar, tal  
5 vez ustedes están preocupados sobre algo que ni tan siquiera existe, que puede ser un rumor o alguien  
6 malintencionado, verdad, para hacerlos a ustedes, quedar es diay(sic), no en ridículo, sino en mal,  
7 entonces eso es lo que a mí me preocupa, más que todo el hecho de que ustedes, este, estén tratando de  
8 defender algo que inclusive no tiene raíz, no está ni en tamizaje, entonces esa sería mi, mi duda, porque  
9 sí quedé yo, digo yo, y entonces en qué estoy yo aquí, verdad. Eso es todo, inclusive los felicito por tener  
10 una organización vecinal, verdad.

11

12 El Presidente Municipal; doña Catarina, tiene la palabra.

13

14 La síndica Catarina López; buenas noches, buenas noches a todos y todas, sí, básicamente en la misma  
15 línea que don Ricardo y, y doña Marcela, yo iba a preguntar si había una moción presentada en ese  
16 sentido, porque igual que ustedes, pues no, no, que sepa dentro de la corriente de la correspondencia y  
17 dentro de los documentos de, del Concejo Municipal, pues, no hay ninguna de momento, sí, volver a  
18 repetir lo que hace unos días hablaba Adri, con el tema de adelantarnos, verdad, a las mociones, a los  
19 dictámenes de comisión, a los temas que se discuten, incluso a las propuestas que se podrían tener para  
20 el futuro, comentarlo con los vecinos, verdad, porque en este caso, pues, inclusive, pues, tuvieron que  
21 hacer una investigación en relación con la pólvora y desde hace cuánto se usan y el tiempo que invirtió  
22 el, el compañero, pues, de momento, no hay ninguna moción presentada que, que lo respalde, esto me  
23 preocupa porque, como decía Marcela, puede malinformar a los vecinos, eh, se puede manipular  
24 inclusive la información con, con las personas de Escazú y, y estamos en este momento basándonos,  
25 diay(sic) en un chisme digo yo, porque nada formalmente hay presentado es nada más la preocupación  
26 que, que me queda y obviamente con el tema de la pólvora, pues es un tema de discusión que si en algún  
27 momento llega una moción, en ese momento se verá, pero, pero sí me preocupa mucho ese filtro de la  
28 información que ni idea de por dónde está saliendo, que no debería ser así, porque inclusive se hacen  
29 expectativas o se, se hacen este tipo de organizaciones de movimientos que llevan su tiempo, que llevan  
30 su esfuerzo por parte de los vecinos y que inclusive diay(sic) ya llevan 1:40 (una hora cuarenta), 1:30  
31 (una hora y media), esperando que les demos la palabra para hablar de un tema que no está planteado en  
32 la discusión que vamos a tener después en la sesión verdad, y que se va a tomar en consideración si se  
33 llegara a la discusión, pero que hoy no es el día hasta donde tengo entendido verdad, y eso sí, sí me  
34 preocupa mucho la información que está llegando a la comunidad, verdad, eso sería muchas gracias.

35

36 El Presidente Municipal; gracias, este, no, no habiendo más comentarios sobre esto, perdón, sí, no, no  
37 de, de mi parte nada más, bueno, adelante, por favor.

38

39 El señor Alexander Barquero; bueno para contestarle a doña Marcela, eh, para nosotros trabajar en el  
40 tema cultural no es una pérdida de tiempo, chisme o que haya existido una moción que se iba a presentar  
41 hoy, nos parece más bien, aparte que le damos las gracias por darnos el espacio, es lo que ocupábamos,  
42 creo que este tema no es nuevo, ya el Concejo Municipal pasado se tocó y personas se mostraron a favor  
43 y en contra, es muy difícil, como todos conocen, que yo soy administrador y creador de ciertas páginas

1 en la parte cultural e histórica de Escazú y entonces ese es un tema que me imagino que en algún  
2 momento pues va a llegar acá y va a ser de, de índole de ustedes, pero para nosotros en realidad esperar  
3 hora y media para hablar de un tema cultural histórico, es más, creo que los compañeros pensamos igual,  
4 es un premio y le reitero las gracias por, por este espacio y un honor para nosotros de verdad, muchísimas  
5 gracias.

6  
7 El Presidente Municipal; no, no el, el, el gusto es nuestro de verdad, siempre. Sí, adelante, doña Adriana,  
8 con gusto.

9  
10 La regidora Adriana Solís; sí, buenas noches nuevamente, yo nada más quiero dejar un punto, tal vez  
11 que pueda darse a malentendido, que un documento o una moción no esté presentada en la corriente del  
12 Concejo, no quiere decir que no se pueda presentar, verdad, o sea, ahí tenemos trámite de presentación  
13 de mociones que no entraron en correspondencia y cualquier persona aquí, cualquier regidor puede  
14 presentar una moción y si le dan dispensa de presentación, diay(sic) lee y se vota, nada más dejar claro  
15 ese concepto, no, es que si no viene en correspondencia, no se presenta algo más, verdad, para eso está  
16 el trámite de dispensa de presentación, nada más aclarar ese concepto de que la gente a veces ve, “que  
17 raro, no venía de eso en la correspondencia y sí se vio”, se pueden ver mociones, se presentan mociones  
18 en el momento, se vota la dispensa de presentación y, y el señor Presidente lo somete a votación, verdad,  
19 nada más aclarar ese concepto para que no hayan confusiones, solamente.

20  
21 El Presidente Municipal; muchas gracias, doña Adriana, por esa clarificación procedimental, que  
22 siempre es importante, utilizar estos espacios para que todos vayamos aprendiendo cada vez más de  
23 cómo funciona el Concejo Municipal. Agradecerles una vez más la información que nos traen,  
24 agradecerles las manifestaciones que han hecho y efectivamente, así como lo decía don Ricardo, por  
25 supuesto y así va a continuar siendo, este Concejo Municipal va a seguir de puertas abiertas para  
26 cualquier tema, incómodo, fácil, bonito, difícil que haya que tocar, que los vecinos quieran tocar hasta,  
27 ante este Concejo y por supuesto, el Concejo es imparcial, el Concejo no tiene una predilección por una  
28 opinión u otra, sino que estamos aquí para escuchar a todas las personas, con independencia de cuál  
29 pueda ser nuestra posición particular como regidores, como personas, sobre cada tema y eso es  
30 importante que quede claro y quede patente, las puertas siempre van a seguir abiertas, por lo menos  
31 durante este periodo, vamos a garantizar que así sea y efectivamente, si llegado el momento, porque  
32 como lo han dicho los compañeros, no tenemos en este momento para el día de hoy en el orden del día  
33 una moción planteada en esos términos, pero si se llega a plantear, nos llevamos primeramente sus  
34 observaciones, sus comentarios, sus aportes, segundo, nos llevamos lo que tendría que ser todavía mucho  
35 más importante, que es la solicitud o requerimiento de ser parte de la discusión y en ese sentido yo creo  
36 que hay que ser claros, por supuesto que siempre en cualquier tema que haya diferencia de opiniones,  
37 hay que escuchar a todas las partes, totalmente de acuerdo y eso es algo a lo que por lo menos yo a nivel  
38 personal me sumo, este, aquí siempre vamos a buscar, escuchar y conciliar y ver cómo podemos llegar  
39 a ese punto medio en el cual los diferentes intereses puedan encontrar equilibrio, balance y armonía,  
40 para eso estamos, pero efectivamente, de momento no hay mayor discusión a la que podamos hacer  
41 referencia en este momento, este, agradecerles de verdad y que sepan que siempre van a tener, al igual  
42 que todos los vecinos de Escazú, las puertas abiertas para plantear cualquier tema que ustedes gusten.

1 Muchas gracias, perdón, sí, muy puntualmente, por favor, compañeros, este, don Eduardo y don Manuel,  
2 perdonen, ahí me, me agarraron en curva.

3  
4 El regidor Eduardo Chacón; no, no, yo sé y muchas gracias don Mario y compañeros, yo creo que para  
5 tranquilidad de los vecinos no hemos llegado al punto de mociones y concuerdo con, con doña Adriana,  
6 que cualquier compañero regidor podría presentar una moción, insto a si algún compañero regidor trae  
7 una moción sobre el tema, que se lo haga saber a los vecinos para tranquilidad de los mismos, solamente,  
8 muy puntual.

9  
10 El Presidente Municipal; perfecto gracias, don Manuel.

11  
12 El regidor Manuel Flores; buenas noches a todos, quiero felicitarlos al, a todos los que llegaron hoy a  
13 exponer el tema y también instar a todos los regidores y a todo el Concejo que el próximo jueves 13 de  
14 junio es el día de San Antonio y posiblemente, por supuesto que los vecinos estarán con bombetas,  
15 celebrando.

16  
17 El Presidente Municipal; el jueves 14 me indican don Manuel, perdón, me indiquen que jueves 14, jueves  
18 13, perdón.

19  
20 El regidor Manuel Flores; jueves 13 y estarán celebrando con bombetas este día, entonces, porque así,  
21 así es la cultura, la tradición y lo vive San Antonio de Escazú, entonces los, los insto a todos a celebrarlo  
22 en conjunto de este gran grupo de vecinos, que se encargan no solamente de, el tema cultural, sino de  
23 organizar junto con la Parroquia una celebración, que sin duda alguna hace que el comercio local, que  
24 los chicos, que todas las familias vivan felices en el cantón, gracias.

25  
26 El Presidente Municipal; gracias compañeros, este, bueno, sin nadie más tiene ningún otro aporte que  
27 hacer sobre este tema y sin, eh, don Pablo, es que yo creo que, vamos a ver, no sé don Mario, si habría  
28 que hacer alguna alteración, pero estamos hablando de algo sumamente breve y puntual don Pablo,  
29 porque, podemos darle la palabra don Mario, sin hacer una alteración al orden del día una vez más,  
30 porque estamos atendiendo a los vecinos sobre este tema, habíamos dicho inicialmente a estos  
31 compañeros, pero no vería yo el problema en escuchar si es algo muy puntual, hemos dado la palabra a  
32 todo el mundo, no, no quisiera cerrar, no dando la palabra a la última persona que la está pidiendo sobre  
33 este tema, sí, yo entiendo que no hay ningún problema, estamos dando la palabra a los vecinos sobre  
34 este tema porque se dijo atención al público en general sobre este tema.

35  
36 El Asesor Legal; ah, bueno, sí, sí, exactamente esa es la, esa es la consulta, cuando se, se modificó el, el,  
37 la agenda fue.

38  
39 El Presidente Municipal; al público en general sobre este tema.

40  
41 El Asesor Legal; ah, OK, sí se puede.

42

1 El Presidente Municipal; adelante, excelente gracias don Mario, adelante Don Pablo, como quien dice  
2 en cortita y al pie, por favor, se le agradece.

3

4 El señor Pablo Herrera; sí, sí, ahí me escuchan, sí es, bueno, nuevamente buenas noches, lastimosamente,  
5 lastimosamente no, refiriéndome a este tema, como decía el compañero para el tema cultural, tanto en  
6 Escazú como en San Antonio, los que hemos estado inmersos en esto, no es una pérdida de tiempo, es,  
7 es un, un calentar de corazoncito, verdad, y el runrún de la moción de la prohibición de la pólvora como  
8 lo dijeron nuevamente, es algo que viene desde la Administración pasada, pero qué es lo que pasa, que  
9 cuando el río suena, piedras trae, entonces aquí, ya sea por miedo o no sé, que no vayan a presentar la  
10 moción porque se supone que hoy la, la iban a presentar, por eso estamos muchos de los vecinos que en  
11 una u otra manera hemos participado en el rescate de las tradiciones, porque lastimosamente la  
12 Municipalidad se ha quedado muy corta, desde hace muchos años en el tema del rescate de las tradiciones  
13 y lo hemos tenido que asumir el pueblo con mucho amor, con mucho corazón, con mucha dedicación,  
14 pero ya vimos que se mencionó el tema de la pólvora y ya dos o 3 brincaron, verdad, como diciendo  
15 “Uy, se dieron cuenta de lo que vamos a presentar”, entonces no sé si es que los miembros del Concejo  
16 o todos los que conforman este órgano colegiado, tratan de hacer cosas a escondidas del, del, de los, los  
17 que los pusieron en esa silla cada uno, verdad, porque evidentemente esto es un tema, es un tema  
18 crispante, verdad, tiene posiciones que personalmente son muy de moda, versus el tema de la cultura, el  
19 rescate de las tradiciones, el tema de la pertenencia hacia Escazú como tal, verdad, y vuelvo a lo, vuelvo  
20 a lo mismo, la Municipalidad se ha encargado de ir restándole todo eso, verdad, y el último, el último  
21 golpazo en la cabeza fue el escudo verdad, que el año pasado lo cambiaron y le quitaron la brujita y todo  
22 lo demás, verdad, sin, sin entrar en más temas, pero el tema este de la pólvora se las trae y como les digo  
23 ya si aquí se, se, se nos dio la palabra para hablar de este tema sin que se haya presentado y no sabemos  
24 si se va a presentar hoy o si se va a presentar más adelante y ya 2 o 3 brincaron como diciendo, pero  
25 cómo se dieron cuenta, dicen, dicen, pueblo, un pueblo grande, cómo es, pueblo pequeño, infierno  
26 grande, verdad, y ya les digo, se brincan como si, si les estuvieran encontrando cosas que quieren  
27 presentar a espaldas de las personas que los pusieron en esa silla, gracias.

28

29 El Presidente Municipal; con mucho gusto don Pablo, vea, este, yo le voy a dar, le voy a dar la palabra  
30 a doña Marcela, le ruego sobre este punto, porque yo sí quiero ya cerrar y continuar con la sesión.  
31 Gracias. Adelante, doña Marcela.

32

33 La regidora Marcela Quesada; muchas gracias don Mario, eh, don Pablo, creo que usted tampoco me  
34 entendió, vamos a ver, yo no estoy en desacuerdo de esto, yo no estoy en desacuerdo, a mí me encanta  
35 el folclor, me encanta la cultura, me, yo no estoy en desacuerdo de esto, lo que me extraña y me están  
36 confundiendo un poquito el tema, yo no sé si es que hay que explicarles de otra forma, es que cómo nace  
37 la iniciativa y no de perder tiempo, porque ustedes no están invirtiendo tiempo en este momento en la  
38 cultura, están invirtiendo tiempo en venir a pedir a defender algo que no existe, están totalmente  
39 confundidos, bueno, que se entere que está confundido, entonces, si usted no está entendiendo la  
40 situación, con todo respeto, yo no estoy hablando de perder tiempo en defender la cultura, aquí lo que  
41 se está viviendo a poner entre las armas es de una supuesta moción y tampoco me gusta que usted venga  
42 a cuestionar aquí, que yo vengo a ocultar nada, porque si usted tiene algo en contra mío o de los  
43 compañeros, lo invito a que en la función pública, haga la denuncia.

1 El Presidente Municipal; Ok, vamos a ver compañeros, vamos a ir cerrando este tema, hemos sido  
2 diligentes, hemos escuchado a todas las personas, entonces una vez más, vamos a cerrar este tema, eh,  
3 siendo claros en lo siguiente, primero; todos los vecinos como no es de otra, no podría ser de otra manera,  
4 por supuesto, están invitados a quedarse toda la sesión si gustan a ver si se presentan o no mociones, eh,  
5 en lo personal yo no traigo una moción sobre este tema, si la trajera lo diría y la presentaría, pero no la  
6 traigo, lo digo para aclarar, por lo menos a nivel personal, cualquier duda que pueda haber sobre  
7 cualquier tema en particular con mi persona, porque aquí ya se ha cuestionado varios temas. Segundo;  
8 pero no sé de los otros compañeros, así que están invitados, como les digo una vez más, a quedarse y  
9 ver toda la sesión y ver si eventualmente, como ya lo aclararon los compañeros, desde el trámite  
10 procedimental se llega a presentar algo o no, de momento no tenemos nada en la corriente del orden del  
11 día con relación a este tema, pero, por supuesto, puede acompañarnos hasta el final de la sesión con todo  
12 gusto. Segundo; este, por esta vez yo no quise hacer ningún comentario, porque entiendo que estamos  
13 hablando al final de cuenta entre vecinos, entre amigos, entre compañeros del cantón, muchos de  
14 nosotros nos conocemos, se conocen desde hace muchos años y yo entiendo el tema de la familiaridad  
15 y yo entiendo el tema desde luego de la confianza, al final de cuentas esto es una comunidad muy unida,  
16 pero por una primera y última vez quiero hacerles un encarecido favor, cuando hablemos con relación  
17 al tema de los regidores del Concejo, les pido, por favor, que seamos cuidadosos en la palabras que  
18 usamos, porque hacer referencia, a que aquí brincan, a que aquí ocultan, a que aquí, les digo algo con  
19 todo el respeto, porque creo que en todo momento yo he hablado con todo el respeto, eso sí, no es  
20 correcto, estamos ante un Concejo Municipal y merecemos mucho respeto, nosotros estamos abriendo  
21 una participación al público que ustedes mismos me pueden decir si estoy equivocado, no se ha dado de  
22 esta manera en muchos años, verdad que sí, aquí llega cualquier persona y le damos la palabra, ustedes  
23 me dirán si esto pasaba antes, nosotros tenemos este periodo de gobierno, esta, este Gobierno actual  
24 tiene un mes y dos semanas, con relación al tema cultural estamos puertas abiertas, Dios sabe que hay  
25 mucha intención de revitalizar, mejorar la oferta cultural y poder potenciar todavía celebraciones, mucho  
26 más celebraciones históricas como es el día del Boyero, Festival del Boyero, el cual perfectamente podría  
27 convertirse en un evento de escala internacional, o sea, hay, hay interés de apoyar mucho el tema de la  
28 cultura, yo sé porque lo he hablado con muchos compañeros, también sé que desde la Administración,  
29 hay esa voluntad, así que primeramente, con relación al tema de apoyar a la cultura y de que esto no se  
30 ha dado en la forma en que se quisiera que se dé en los últimos años, me sumo a esa, a esa opinión y  
31 más bien, de verdad les digo desde ya, empecemos pronto a trabajar juntos para ver cómo podemos  
32 construir, porque más allá de un tema puntual de pólvora, yo no creo que aquí ponga nadie en entredicho  
33 el tema de apoyar y promover cada vez más el desarrollo de actividades culturales, de plataformas  
34 culturales, apoyar a los artistas, a los artistas locales en fin, de verdad creo que hay mucho que podemos  
35 hacer, diría como una reflexión, no, no perdamos oportunidades únicas, históricas que podemos tener de  
36 hacer cosas increíbles en materia de Cultura y promoción de la identidad Escazuceña, por un tema en  
37 particular que puede enfrentar tal vez posiciones, pero que no genera suficiente división para que no  
38 podamos sentarnos a una mesa a hablar de un montón de otros temas, lo digo como una reflexión general,  
39 sin adelantar en absoluto ningún tipo de criterio sobre esta temática, Segundo; una vez más, reiterar por  
40 favor, de verdad, este, ser cuidadosos con el tema de cómo nos referimos, de verdad, para que podamos  
41 seguir abriendo estos espacios para que podamos seguir permitiendo, de la forma en que se ha venido  
42 permitiendo la libre discusión, la conversación directa, porque efectivamente, este, cuando nos referimos  
43 y nos tratamos unos a otros con respeto, es mucho más fácil llegar a acuerdos, mucho más fácil mantener

1 los canales abiertos, mucho más fácil construir, en pro del interés público, que es lo que yo creo que la  
2 gente de Escazú espera de nosotros, así que agradecerles de verdad, espero que hayan quedado  
3 satisfechas las inquietudes y que hayan podido manifestar lo que querían manifestar, este, una vez más,  
4 las puertas seguirán abiertas, la palabra se seguirá dando, efectivamente, creo que hoy hemos hecho un  
5 ejercicio casi que yo diría histórico para Escazú, de cómo dar la palabra en un Concejo Municipal, así  
6 que bueno, ojalá que este tipo de prácticas puedan seguir dándose, desde luego, y agradecerles de nuevo,  
7 en general y en términos generales, el respeto, la cortesía que hemos tenido para tratar temas que por  
8 supuesto se viven a sangre viva, pero que no podemos olvidar que al final de cuentas somos hermanos  
9 de un mismo cantón. Gracias y buenas noches. Este, entiendo, sí, perdón, tenemos adelante la señora  
10 vecina del cantón, a la que rogamos si quiere por favor pasar adelante para darle la palabra y que se  
11 pueda referir puntualmente a esta situación, a la situación que comentó el compañero don Manuel Flores,  
12 este, o, sí, el esposo está bien, adelante, el señor, por supuesto, lo escuchamos, les ruego nada más por  
13 favor, para efectos del acta, indicar su nombre completo.

14

15 **Inciso 4. Atención al señor José Antonio Vásquez Lara.**

16

17 El señor José Antonio Vásquez; muy buenas noches, señoras y señores, Alcalde, Presidente, pues mi  
18 nombre es José Antonio Vásquez Lara, vecino de Escazú, Guachipilín de Escazú, nosotros  
19 lamentablemente, sufrimos el, el desastre que se nos quemó nuestra casa el 19 de abril, al ser 5 y 45 de  
20 la *(se interrumpe el video)*. Si nos mete el hombro de una u otra manera, pues, primero rogando al, al  
21 buen corazón de, de la comunidad y, y esta, de este Comité de la Municipalidad de Escazú y este,  
22 lamentablemente hemos pasado por unos momentos muy difíciles, estamos con un duelo todavía de que  
23 todavía no hemos podido superar, económicamente estamos muy mal, eh, digamos en un terreno que era  
24 prestado por más de 25 años, a lo cual, pues, aún se nos sigue dando la posibilidad de continuar viviendo  
25 ahí, pero lamentablemente perdimos todo, pero por un tema de algo sicólogo de mis hijos y parte de  
26 nosotros, no queremos regresar a ese lugar porque desafortunadamente vivimos muy momentos muy  
27 difíciles, vimos cómo se nos quemaron, se nos murieron los perros quemados, perdimos años de trabajo,  
28 perdimos toda una vida ahí, entonces, lamentablemente, pues, psicológicamente aún estamos muy mal y  
29 económicamente estamos muy mal, así que en nombre de mi familia de, de, de mi mujer Esther, de mi  
30 hija Cesia, Joshua, Lucas, eh, que son nacidos acá de, de Escazú digamos, somos vecinos y queremos  
31 reintegrar, somos toda una vida de vivir acá, verdad, los niños estudian en la Escuela de Guachipilín, la  
32 niña acá en el colegio y este, y no perder la oportunidad en este momento también de agradecerle a la  
33 Escuela de Guachipilín y al Colegio de, del Liceo de Escazú a todas esas personas que nos han ayudado,  
34 desprendiéndose de lo poco y de muchas personas anónimamente que también se nos ha acercado y que  
35 se han desprendido incluso de una camisa, de un short, para darle a mis hijos, un cuaderno y al Concejo  
36 Municipal de, de Escazú, pues, pidiéndole también una colaboración, por qué no decirlo así  
37 abiertamente, de un terreno, si cabe la posibilidad, eh, o lo que se pueda realmente, entonces a nombre  
38 de mi familia, le agradezco la oportunidad que nos están dando estos minutos, sé que tienen miles de  
39 temas que hablar sobre este cantón y estamos siempre agradecidos y las personas que me conocen y  
40 conocen a mis hijos también muy agradecidos también, eh, ahorita en este momento estamos viviendo  
41 en una casa de que, una buena persona nos prestó por un mes, mientras pasamos este, esta situación, no  
42 sabemos ahora a dónde vamos a, a pasar más adelante, eh, de parte del IMAS también hemos recibido,  
43 algo de ayuda y entonces de eso es nuestra visita y, y le agradecemos mucho. Muchas gracias.

- 1 El Presidente Municipal; con mucho gusto, este, no sé si algún compañero quiere hacer referencia con  
2 relación a este tema, adelante don Manuel.  
3
- 4 El regidor Manuel Flores; muchas gracias, Mario, buenas noches a todos, de verdad que tener a 3 chicos  
5 vecinos de Escazú sufriendo en este momento de lluvia, de frío, no solo hacer un llamado a la  
6 Municipalidad en este momento que ven la transmisión, sino todo el cantón para unirnos en, al motivo  
7 de campaña para poder ayudarles en lo que, en lo que esté a nuestro alcance, verdad, vecinos, este, de  
8 parte mía poderles abrir de la posibilidad gracias a Mario, de que ustedes se expresen es para intentar  
9 eso, para intentar que, que el Concejo, que yo lo sé, yo sé que lo ve mucho Escazuceño, se pueda acercar,  
10 que sería importante dejar algún teléfono, algún contacto para que los vecinos puedan colaborar. Gracias.  
11
- 12 El Presidente Municipal; gracias, gracias don Manuel. Sí, adelante don Ricardo.  
13
- 14 El regidor Ricardo López; sí, muy buena noche nuevamente. Bueno, qué lamentable, verdad, que  
15 situación más difícil, eh, ya han hablado con la Municipalidad para efecto de alguna ayuda por medio  
16 infortunio, no, no sé, señor Alcalde, si hay posibilidad de, si podemos agilizar algo, verdad.  
17
- 18 El Presidente Municipal; sí, adelante, don Orlando tiene la palabra sobre este tema.  
19
- 20 El Alcalde Municipal; sí, buenas noches nuevamente, lamento el infortunio que están pasando en, en la  
21 Municipalidad contamos con un reglamento de infortunio, para este tipo de ayudas, ya le comuniqué con  
22 la persona encargada de Gestión de Riesgo para para que los pueda atender el día de mañana y ver cómo  
23 podemos desde la Municipalidad poder ayudarles un poco.  
24
- 25 El Presidente Municipal; si don Manuel, tiene la palabra.  
26
- 27 El regidor Manuel Flores; Orlando, me enteré recién ahora que el, el punto exacto donde sucedió el  
28 incendio, es el límite entre Escazú y Santa Ana, esto no lo conocía hasta ahora, el señor Ricardo me lo  
29 comentó, yo también desconozco si existe algún trámite también de petición de ayuda hacia la  
30 Municipalidad de Santa Ana, que, que, que, que entiendo lo, lo, lo hay, ustedes podrían explicarme si  
31 existe algún trámite o algún tipo de, de consulta al municipio hermano de Santa Ana. Gracias.  
32
- 33 La señora Esther Eugenia Guido; buenas noches, sí, nosotros fuimos a la Municipalidad de Santa Ana a,  
34 al área de infortunio, nos dijeron de que desgraciadamente como está, como lo dijo usted, dentro del  
35 límite, está entre el cantón de Santa Anna y el cantón de Escazú, pero pertenece más a Escazú que a  
36 Santa Ana, entonces por eso fue que nos dijeron que tratáramos de ver si por parte de la Municipalidad  
37 de aquí, de Escazú, ellos nos pudieran ayudar, pero nos dijeron que cualquier cosa los mantuviéramos  
38 informados porque están como digamos entre este pleito municipal.  
39
- 40 El Presidente Municipal; sí tiene la palabra doña Adriana y después don Ricardo por este tema.  
41 La regidora Adriana Solís; no, bueno, primero, primero que todo, bueno, solidarizarme con toda la  
42 problemática que están sufriendo como familia, este, bueno, en el Concejo Municipal hay una Comisión  
43 que ve Asuntos Sociales, que ve los temas que le refiere la Alcaldía sobre los problemas de, de infortunio

1 o desastres, entonces, don Orlando, ponemos la Comisión a, a la brevedad, en el momento que se nos  
2 sea, sea remitido el documento del estudio de la familia, eh, si es necesario reunimos en fuera de horario  
3 para, que tiene la Comisión, de inmediato lo haríamos para aprobar la, la ayuda con la recomendación  
4 técnica de la Trabajadora Social, de inmediato y con respecto a lo que dijo don Manuel, este, qué bonito,  
5 vecinos que así como nos, nos unimos, a, a, a, a pedir rescatar, verdad, nuestras tradiciones, qué bonito  
6 nos uniéramos y hacemos una pequeña campaña para, para adoptar a esta familia escazuceña de lo que  
7 están careciendo ahorita, me imagino que los chiquitos están sin todos los útiles escolares, sin los  
8 uniformes, sin, sin ropita, o están con lo justo que bonito que nos organizáramos y, y, y Manuel, me  
9 pongo a su disposición en lo que pueda ayudarle, para ver si organizamos una campaña para los vecinos,  
10 porque hoy están ellos en una situación así, mañana podemos ser cualquiera de nosotros, entonces de  
11 verdad solidarizarme con ustedes y en lo que podamos ayudarle con mucho gusto.

12

13 El Presidente Municipal; totalmente de acuerdo, eh, gracias doña Adriana. Don Ricardo, tiene la palabra.

14

15 El regidor Ricardo López; sí, en la línea de lo que hablaba la regidora Solís, me parece totalmente loable,  
16 tal vez señor Alcalde, definir como una hora para que los puedan atender mañana, no sé si, si ya tienen  
17 una hora en específico, de tal manera que la familia se pueda ir ya con una, una expectativa para que los  
18 atiendan mañana y también unirme a lo que dice Adriana y yo sé que la mayoría o todos vamos a estar  
19 de acuerdo don Manuel e inclusive los mismos vecinos de, que vinieron a hablar hoy de un tema cultural,  
20 yo sé que ellos mismos podrían también ayudar, no sería la primera vez que le echan la mano a otras, a  
21 otro tipo de actividades que no tienen relación con cultura, entonces yo creo que es un buen momento  
22 para unir fuerzas y poder ayudar a esta familia escazuceña.

23

24 El Presidente Municipal; muchas gracias, compañeros, bueno, creo que ya el objetivo del, del espacio  
25 que se les está brindando se ha logrado, ya don Orlando en breve momento, les estará avisando, les  
26 ruego; que se quede un, unos minutos, verdad, para que se termine de coordinar lo que va a ser la atención  
27 por parte de la Administración, por parte del Concejo, también si se requiere algún trámite, alguna  
28 solicitud, alguna documentación, obviamente nos ponemos a las órdenes de ustedes, a ayudarlos en todo  
29 lo que se pueda, ya igual habíamos incluso pensado en tramitar la nota por escrito para que la  
30 Administración la pudiera atender, pero más bien agradecerle a don Orlando la pronta acción en este  
31 sentido, en lo que podamos colaborar desde Concejo Municipal, cuenten con nuestro apoyo y por  
32 supuesto, obviamente me sumo a los, a lo que ya han dicho los compañeros en cuanto a que le demos  
33 cabeza a ver qué podemos hacer, no sé, mínimo una, alguna, algún tipo de recolecta, de donaciones aquí  
34 entre el Concejo, por dar una idea muy puntual y muy clara, que podemos organizar o algunas otras  
35 iniciativas, yo en eso también quedo a la disposición de lo que podamos colaborar, este, incluso, bueno,  
36 ver dentro de las actividades que hay próximas en el cantón, si hay alguna posibilidad de articularla y  
37 bueno con los compañeros aquí presentes de la comunidad también, este, igual son personas que  
38 efectivamente participan en la pastoral, participan en diferentes grupos de ayuda comunal, así que yo sé  
39 que también ahí pueden conversar con ellos, pero bueno, creo que ya empezamos a trabajar en lo que es  
40 la búsqueda de soluciones, obviamente, cualquier tema, cualquier situación que tengan que comentar,  
41 una vez más, la puerta está abierta siempre, si el próximo martes hay alguna situación particular que  
42 ustedes tienen que venir a plantear, pues aquí van a estar las puertas abiertas, para escucharlos, para  
43 tratar de ayudar en la medida de lo posible y bueno de nuestra parte, también vamos a darle seguimiento

1 con la, con la Administración a ver cómo avanzan los trámites y estar seguros de que todo se va  
2 solucionando lo más pronto posible, en el interés de ustedes como familia escazucaña y por supuesto de  
3 los niños, que al final de cuentas es lo más sin duda, más importante, verdad, así que de verdad, créame  
4 que obviamente y obviamente solidarizarnos y lamentar mucho verdad la situación vivida,  
5 efectivamente, eso nos puede pasar a todos, así que mismas entidades condolencias por la situación y no  
6 obstante, sepan que no están solos y que aquí vamos a estar apoyando en todo lo que podamos, como ya  
7 lo estamos haciendo, que estén de verdad muy bien, cada vez mejor y bueno, muy buenas noches.  
8 Entiendo doña Priscilla que hay un último, último, último tema de Atención al Público con relación a  
9 una cuestión del Comité Cantonal de Deportes, no sé, bueno, no sé, si me confirman. Sí, tendríamos que  
10 hacer una última votación, verdad, para agregar un último punto de la Atención al Público. Compañeros,  
11 sí, les voy a rogar, por favor, si los compañeros lo tienen a bien así votarlo, que sean sumamente breves,  
12 disculpen de verdad, pero sí 5 minutos, porque es que entenderán que hoy hemos tenido una, un ejercicio  
13 más que, más que laxo, verdad, de atención al público. Eh, pero bueno, no vamos a terminar de mala  
14 manera, así que de nuestra parte, de mi parte someto una moción de orden, compañeros, para dar por 5  
15 minutos únicamente la palabra a los compañeros del grupo, del grupo entiendo que es de padres de  
16 familia, de natación o no sé si, perdón, se identifiquen de otra manera, bueno a los vecinos del cantón  
17 aquí presentes, don Miguel Oporta del, con relación al tema, perdón, bueno, y ahora ahí don Augusto  
18 Vargas con relación al tema del Comité Cantonal de Deportes, quieren hacer una manifestación aquí ante  
19 el Concejo Municipal. Someto a votación la moción de orden para darle 5 minutos la palabra a ambos,  
20 por favor y de esta manera, dar por finalizada la atención al público.

21  
22 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado.

23  
24 **Inciso 5. Atención al señor Miguel Oporta y al señor Augusto Vargas, temática Comité Cantonal**  
25 **de Deportes.**

26  
27 El Presidente Municipal; gracias, adelante, por favor, estimados vecinos, tiene la palabra don Miguel  
28 Oporta, don Augusto Vargas, con relación a una temática al Comité Cantonal de Deportes. Adelante,  
29 compañeros.

30  
31 El señor Augusto Vargas; buenas noches, Augusto Vargas, de, el Grupo Transparencia CCDR, Comité  
32 de Deportes, vean desde el 2022 venimos denunciando situaciones bastante preocupantes en el Comité  
33 de Deportes y lamentablemente no hemos llegado a un puerto, no lo logramos con el Concejo anterior y  
34 queremos retomar ese tema que es sumamente importante, llegamos acá denunciándoles la creación de  
35 una estructura paralela, estructura que denunciarnos también ante la Contraloría y ante la Procuraduría  
36 de la ética, eso está en proceso, está en estudio, verdad, en análisis, pero bueno, el Concejo Municipal  
37 no ha hecho, no hizo nada al respecto y esperamos que se tomen los acuerdos, se hagan cumplir, más  
38 bien los acuerdos en los que se había llegado, se acordó una auditoría interna, no se hizo, se acordó una  
39 auditoría externa, no se hizo, se acordó un órgano investigativo, no se hizo, entonces la verdad es que  
40 nos tiene bastante preocupados, vean hace 1 año aproximadamente vino, la Junta Directiva del Comité  
41 de Deportes a mostrar los resultados del primer semestre del año, los resultados fueron una línea de  
42 ingresos, una línea de gastos y una línea de diferencia, eso fue todo lo que presentaron, fue algo risible  
43 realmente, ahí no se puede saber si viene mejorando el Comité, si están haciendo las cosas bien o no,

1 porque con esa información no se puede saber absolutamente nada, con cuatro denuncias de  
2 malversación de fondos, interpuestas, diay(sic), es algo serio de lo que estamos hablando, ahora,  
3 teníamos toda la esperanza de que al cierre del 2023 corrigieran lo que se les pidió que corrigieran y que  
4 presentaran realmente los resultados de una forma profesional, diay(sic), resulta que los resultados 2023,  
5 yo no sé si ustedes los han visto, pues yo los he visto, o sea, simplemente no los presentaron y fuimos al  
6 Comité de Deportes a preguntar qué había ocurrido y nos dijeron, eso ya está resuelto, se les envió un  
7 correo, lo aceptaron y no tuvimos que ir a presentar nada, entonces creo que no se vale, creo que hay  
8 muchas preguntas con respecto a un presupuesto de ¢ 1 250 000 000(mil doscientos cincuenta millones)  
9 de colones que se está ejecutando recontra mal, les he dicho muchas veces, el Comité de Deportes es un  
10 club de amigos, parientes y familiares, ahí se reparten esa plata como si fuera una piñata, eso es una  
11 pulpería, entonces señores, qué vamos a hacer, porque es plata pública que se ha denunciado, pero  
12 diay(sic), nada hacemos nosotros el Grupo de transparencia, estar fiscalizando y estar exponiéndonos,  
13 los mismos miembros de su Junta Directiva nos amenazan que cuanto salgan de ahí, nos van a buscar  
14 para hacernos pagar lo que, lo que hemos denunciado, entonces vieran que a veces se siente uno frustrado  
15 de que uno levanta la banderita de alerta y levanta la voz, se expone y resulta que diay(sic) no, no estamos  
16 teniendo buen puerto, entonces vengo a pedirles, por favor retomemos el tema de la fiscalización al  
17 Comité de Deportes.

18  
19 El señor Miguel Oporta; sí, buenas noches, mi nombre es Miguel Oporta, señores del Concejo, señor  
20 Alcalde, y a todos los presentes, de verdad, este, muy buenas noches, gracias por recibirnos, bueno,  
21 básicamente yo quería comentar lo que está sucediendo hoy, que me preocupa mucho con los chicos, en  
22 realidad se están dando muchas situaciones, se están yendo los chicos de natación, están tratándolos muy  
23 mal, los resultados son pésimos, la verdad, lastimosamente, deseáramos decirles que de los 10  
24 clasificados que hay de natación, van a obtener medallas, pero la verdad hay que ser conscientes y muy  
25 realistas, es bastante difícil porque el equipo se ha venido de picada, realmente se ha venido de picada,  
26 no es posible que los entrenadores actuales o el entrenador actual, ayer en una reunión les decía a ellos,  
27 yo me duro una hora veinte en una presa para venir a verlos a ustedes, mejor me encierro, o sea, yo creo  
28 que el tema es preocupante, de verdad, realmente necesitamos que ustedes, verdad, metan la mano por  
29 el Comité de Deportes, el Alcalde estuvo por ahí, doña Sigrid estuvo por ahí, saben bastante la realidad,  
30 de verdad nosotros estamos viendo que ustedes están trabajando muy bien, les agradecemos realmente  
31 de verdad, el trabajo que están haciendo, en serio, por lo menos yo como escazuceño, les digo muchas  
32 gracias y de verdad nos gustaría, aquí nosotros no venimos a pedir nada para nosotros, es para los jóvenes  
33 que están ahí y los chicos que están ahí y están sucediendo muchas cosas actualmente, muchísimas cosas,  
34 verdad, incluso por darles un ejemplo,; hace poco hubo un torneo y la comida que les daban, les dieron  
35 mala, no me pregunten a mí, vayan y pregúntele a los chicos, mala la comida, verdad, entonces yo creo  
36 que realmente es preocupante lo que está sucediendo en, en el Concejo, perdón, en el Comité de Deportes  
37 y sí, nos gustaría que ustedes de verdad levanten la mano y puedan de alguna forma ayudar a quienes  
38 están actualmente ahí, creo que ahorita José Luis que, que ingresó hace poquito está haciendo un gran  
39 trabajo y que lo apoyen, que le den de alguna forma instrumentos ahorita, para desde ya empezar a  
40 mejorar el, el Comité, porque realmente los chicos, verdad, por lo menos en natación actualmente están  
41 completamente caídos, hace unas, bueno, hace 3 días creo que hicieron una actividad, 4 días y yo decía,  
42 puña(sic), realmente esto es lo que necesitan los jóvenes, verdad, escucharlos, unirlos de alguna forma,  
43 pero realmente hay todavía un trasfondo, verdad, que está sucediendo con ellos y no lo están

1 solucionando, verdad, porque estos estas son como cosas paliativas que les están dando a ellos, unas  
2 charlitas, un convivio, eso es paliativo, pero realmente ellos se están quedándose en tiempos, se están  
3 quedando, verdad, con ese desprecio que les están haciendo, porque hay muchos que están siendo  
4 despreciados ahí, entonces sí les pediría que por favor, realmente metan la mano ustedes como Concejo  
5 Municipal, ya que están trabajando también que por favor vayan y, y nos ayuden ahí les agradezco  
6 mucho, verdad, y ojalá que nos pongan atención, buenas noches, bendiciones.

7

8 El Presidente Municipal; gracias, gracias, estimados compañeros, este, con relación a este tema, alguien  
9 quiere hacer alguna mención o comentario. Adelante, don Ricardo.

10

11 El regidor Ricardo López; bueno, buenas noches, he conocido el trabajo que han hecho este grupo de  
12 padres de familia en el proceso de fiscalización en el Comité de Deportes, los quiero felicitar, la labor  
13 de fiscalización es muy desgastante, es injusta, a veces es hablar como en chino, porque por más pruebas  
14 que uno lleve, el que no quiere entenderlo, simplemente no lo quiere entender, verdad, he estado en esa  
15 posición de ustedes, entonces es muy difícil y mantenerse en esa lucha social, verdad, de fiscalización,  
16 este, es de admirar, entonces bajo esos términos quiero felicitarlos e instarlos a que sigan fiscalizando  
17 fondos públicos porque se habla del Comité de Deportes como que si fuera una sociedad anónima, es  
18 una institución pública donde se invierten los recursos que los escazuceños pagan, por ende deben de  
19 ser fiscalizados, tienen que rendir cuentas, no puede ser que se hagan peticiones de información y quede  
20 a discreción si responden o no responden y yo creo que ustedes han sido víctimas de esa obstrucción al  
21 acceso a información pública. Sobre los retos que enfrenta el Comité de Deportes, este, sí enfrenta un  
22 reto muy grande, que es una renovación y eso es una tarea que vamos a tener pronto en este Concejo  
23 Municipal, de hacer una renovación de esa Junta Directiva, que primero tenga en la mente que va a ir a  
24 un órgano político, a un órgano público, perdón, político quizás lo han convertido, por eso se me hace  
25 el enredo y que tienen que rendir cuentas, que no tienen que sentirse acosados si les piden información  
26 y que tienen que rendir resultados, porque es mucha la inversión que Escazú hace en el deporte y ojalá  
27 cada día sea más, el tema es que sea bien invertida, bien ejecutada y que finalmente los resultados  
28 deportivos y de recreación se vean, este, palpables en los informes, eh, tengo entendido que hay problema  
29 con el tema de la asistencia para los quórum de las sesiones, yo quisiera que este Concejo Municipal  
30 también lo sepa, yo espero que la Junta Directiva, este, informe a este Concejo Municipal sobre las  
31 asistencias de los miembros, porque si en realidad está muy ocupado, está muy lleno de ocupaciones, lo  
32 que corresponde en ese caso, si fuera ese el caso, es hacer una sustitución de manera inmediata, de tal  
33 manera que pueda ir gente que pueda ir a, diay(sic), a aceptar el reto por el cual se postuló en un puesto  
34 de ellos, de, de esos, verdad, que es de mucho corazón, porque también sabemos que son puestos que  
35 no, no les pagan, pero, pero sí se requiere un compromiso, una dedicación de las personas que de alguna  
36 manera, este, presentan su nombre para esos comités, entonces de nuestra parte de, de, de, yo sé que el  
37 compañero Eduardo Chacón también y creo que la mayoría o todos los del Concejo Municipal vamos a  
38 apoyar cualquier iniciativa que venga en mejora al deporte, entonces quedamos atentos a lo, a lo que  
39 ustedes como organización y otros padres de familia pues quieran traer a este Concejo con la finalidad  
40 de mejorar el servicio en el Comité.

41

42 El Presidente Municipal; muchas gracias con relación a esta temática que han traído los señores aquí  
43 presentes, yo sí quisiera hacer como unas preguntas puntuales, tal vez doña Priscilla, don Mario

1 Contreras, nos pueden ir aclarando porque efectivamente la, así como usted bien lo dicen, la idea de hoy  
2 es venir a retomar con este Concejo Municipal las situaciones que ustedes presentaron al anterior  
3 Concejo Municipal nosotros tenemos un mes y dos semanas de estar acá y hasta ahorita estamos por así  
4 decir, entrando en contacto con esta información de forma oficial mediante la, la audiencia que aquí les  
5 estamos brindando, yo lo que quisiera es recapitular algunos temas, primero; este, concretamente, bueno,  
6 se nos indica el tema de que hubo un acuerdo municipal para una auditoría externa al Comité Cantonal  
7 de Deportes, que eso se tomó y efectivamente, eso es cierto, hay un acuerdo de enero del, del presente  
8 año, donde se acordó impulsar, incluso perdón, donde de diciembre del año anterior, donde se acordó  
9 incluso presupuestar o bueno, no me acuerdo la fecha, pero había un acuerdo que habló de este tema, lo  
10 que pasa y nada más, recapitulando, porque eso sí se vio el mes anterior, es que el acuerdo se le había  
11 asignado a la Administración preparar los términos de referencia para contratar esa auditoría, resulta que  
12 esos recursos no estaban en la Administración, estaban en la Auditoría Interna de la Municipalidad, sobre  
13 eso ya hubo una moción de corrección, nada más para recordar y para refrescar ideas, este Concejo,  
14 porque esto sí se presentó por parte de este Concejo, presentó una moción a partir de la cual se le solicitó  
15 a la Auditoría Interna de la Municipalidad, quién es la que tiene los recursos para hacer las auditorías  
16 externas que esta Municipalidad necesita, se le solicitó preparar los términos de referencia, hay una  
17 moción que fue aprobada y que fue votada por este grupo de regidores y que sirva el recordatorio, porque  
18 efectivamente es importante refrescar un poco, cómo va ese tema, eso son gestiones que nos llevamos  
19 nosotros, a, a lo interno, verdad, del Concejo Municipal, pero nada más indicar que el tema de la auditoría  
20 externa financiera para el Comité Cantonal de Deportes es algo que sí está avanzando, de hecho; lo  
21 avanzamos ya el mes anterior y aquí lo que estamos esperando es que nos presenten el cartel básicamente  
22 los términos de referencia, para poder ya dar, este, paso inmediato, a lo que sería la contratación en ese  
23 sentido, si hemos, ese trámite en particular si lo recapturamos y si lo estamos replanteando para que se  
24 pueda realizar y ejecutar a la mayor brevedad posible y la idea sería, obviamente, que este mes tengamos  
25 ya esos insumos para poder avanzar de lleno con la contratación de la auditoría externa, nada más ser  
26 muy claro que en ese punto, sí hay el compromiso de impulsar y de ejecutar ese acuerdo municipal y en  
27 ese sentido, más bien estaríamos informando a la mayor brevedad de cómo marcha ese tema, porque  
28 aquí lo que estamos esperando es que nos den los insumos únicamente, eso con relación a ese punto, con  
29 relación al tema de las denuncias que se han presentado ante órganos como la Procuraduría de la Ética,  
30 este, que evidentemente de ser necesario estaría informando a este Concejo Municipal, por supuesto de  
31 la resultado final de la investigación, a la fecha hasta donde yo entiendo y me corrigen los compañeros  
32 del personal del Concejo Municipal, no hemos recibido ninguna resolución, ni notificación con relación  
33 a este tema, en el momento en que la recibamos, pues vamos a estar por supuesto actuando de  
34 conformidad con las recomendaciones que nos brinden y si hay que eventualmente impulsar  
35 determinadas acciones disciplinarias, pues se estarán haciendo en cumplimiento, obviamente de lo que  
36 disponga en este caso, de las recomendaciones que disponga la Procuraduría de la Ética como órgano  
37 investigador máximo, en este caso en relación con el tema de transparencia y probidad en la Función  
38 Pública, eso por ese lado, este, con relación a algunas otras acciones puntuales o compromisos de órganos  
39 directores, perdón, con relación al tema de la rendición de cuentas y aquí tal vez quisiera hacer una  
40 consulta, según lo que estoy entendiendo y me corrigen compañeros, la rendición de cuentas del informe  
41 anterior, corregido nunca se presentó, esto es así, no fue conocido por el Concejo o sí fue conocido.  
42 Perdón, tal vez para, con el micrófono les agradecería.

- 1 La Secretaria Municipal; muy buenas noches a todos y todas. Sí, efectivamente no se les otorgó audiencia  
2 por parte de la antigua Presidencia Municipal y se les dijo que lo enviaran por escrito.  
3
- 4 El Presidente Municipal; y hubo algún motivo, razonamiento para no otorgar esa audiencia.  
5
- 6 La Secretaria Municipal; porque era extemporánea la solicitud de la audiencia.  
7
- 8 El Presidente Municipal; o sea, para ver si estoy entendiendo, la idea de ellos era venir a presentar el  
9 informe ya con el plazo vencido.  
10
- 11 La Secretaria Municipal; eh, vamos a ver, datos exactos, no los tengo en mi mente, verdad, pero ellos  
12 presentaron la solicitud para venir a en enero, si no me equivoco y se les indicó que ya era extemporánea  
13 la.  
14
- 15 El Presidente Municipal; perdón, perdón, para, perdón doña Priscilla, para ver si estoy entendiendo, ellos  
16 presentaron la solicitud para venir a hacer la rendición.  
17
- 18 La Secretaria Municipal; a exponer la rendición de cuentas.  
19
- 20 El Presidente Municipal; en enero de este año.  
21
- 22 La Secretaria Municipal; Sí señor.  
23
- 24 El Presidente Municipal; la rendición de cuentas del año anterior.  
25
- 26 La Secretaria Municipal; 6 meses es que es cada 6 meses.  
27
- 28 El Presidente Municipal; de los, de los 6 meses. Ok, y había un plazo, me imagino previo al 2024 para  
29 rendir esa rendición de cuentas, o no hay un plazo establecido, ahí don Mario, tal vez si usted puede  
30 informarme, verdad, porque lo que aquí estamos tratando es brevemente de aclarar esta situación. Sí,  
31 adelante, doña Sigrid, si usted quiere más bien aclararnos un poquito y aportarnos.  
32
- 33 La regidora Sigrid Miller; sí, buenas noches.  
34
- 35 El Presidente Municipal, ya, ya le, ya le damos la palabra.  
36
- 37 La regidora Sigrid Miller; lo que pasa es que como ustedes saben ahorita el cierre fiscal es en diciembre,  
38 entonces mientras se hace todo el cierre fiscal, en enero se hace toda el cierre, ya del año, entonces, se,  
39 una vez que ya estaba toda la contabilidad lista del año anterior, o sea, de julio a diciembre ya se presenta  
40 el informe y se pide, este, la audiencia que no, que nos dijeron que no. Ajá, sí por, es por el cierre.  
41
- 42 La Secretaria Municipal; correcto, se presentó por escrito más no, no, no dentro de una presentación  
43 aquí, pero sí se envió por escrito.

1 El Presidente Municipal; sí, no, ya, ya, ya por esa línea iba. Sí, adelante don Ricardo con, con relación  
2 a este tema.

3  
4 El regidor Ricardo López; no es que les voy a robar la idea porque creo que todos vamos por el mismo  
5 camino, verdad, solo me les voy a adelantar, es diay(sic), lo que corresponde llamar a la Junta Directiva  
6 actual y que rinda el informe, me parece que ese es un, una, una opción, lo hago como propuesta.

7  
8 El Presidente Municipal; como dicen, es, más vale tarde que nunca.

9  
10 El regidor Ricardo López; exacto, lo otro es, don Mario, yo sé que el Reglamento de Funcionamiento  
11 del Comité de Deportes, Mario Contreras, eh, habla sobre una fecha en la que la Junta Directiva debe  
12 hacer una presentación, eh, no sé si nos puede refrescar la memoria, don Mario, qué dice el Reglamento  
13 sobre fechas para efecto de presentación de informes por parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal  
14 de Deportes.

15  
16 El Presidente Municipal; don Mario, si quiere mientras busca esa información o no sé si la tiene a mano  
17 ya, eh, ah, parcialmente tiene, bueno, si quiere le damos unos minuticos ahí para mientras terminamos  
18 aquí de veras algunos otros temas y le damos la palabra a don Miguel, que quiere referirse a este tema  
19 para que.

20  
21 El señor Miguel Oporta; es el artículo 181 don Mario, el último día que tienen ellos es el, el diciembre  
22 31 y no fue presentado, de hech;, el documento público que hay fue es el, el CCDRE triple cero o cuatro  
23 ceros 2024, es que no, no lo tapado y fue solicitado a audiencia de ellos el 29 de enero del 2024 a las  
24 5:40 de la tarde.

25  
26 El Presidente Municipal; OK, vamos a ver aquí esto es un tema interesante y lo, y lo voy a plantear de  
27 forma abierta, porque aquí lo que podemos ver también y, y que se entienda, no estoy justificando ni  
28 estoy argumentando a favor de ninguna de las partes, simplemente hago un análisis jurídico ante la  
29 realidad que estamos viendo, el reglamento del Comité Cantonal de Deportes, como ya sabemos, tiene  
30 varios años y fue establecido en un momento en que la renta vencida en octubre, por lo tanto; se podía  
31 presentar en diciembre sin ningún problema, lo digo, lo digo no, no que estoy justificando el  
32 incumplimiento, que quiero que eso quede claro, lo que estoy haciendo es un análisis de la situación  
33 evolutiva histórica que nos lleva ahora ver qué problemas con la normativa, ahora, cuando se pasa que  
34 la renta vence no en octubre sino en diciembre, tiene sentido que haya una complejidad para presentarlo  
35 antes de esa fecha, claro, lo que pasa es que hay que ser claros, habría que haberse promovido la reforma  
36 al Reglamento para ajustar la fecha de presentación, eso, digamos, hubiera evitado que el Comité Cayera  
37 en una situación de incumplimiento normativo y hubiera hecho el ajuste histórico de la normativa vigente  
38 para traer a lo que es la realidad actual, porque no es lo mismo que la renta del período fiscal venza en  
39 octubre, que venza en diciembre, lo digo porque ahí ya estamos viendo como un tema que en principio  
40 puede prestarse a una situación, digamos, que pareciera de mala fe, se puede ver también entendida  
41 desde una situación, digamos, de falta de ajuste histórico de la normativa de la realidad actual, que en  
42 este caso se tiene, igual, quiero ser claro, no estoy diciendo que esto exime responsabilidad  
43 absolutamente a nadie, porque efectivamente, previendo estas cosas se pudieron haber hecho las

1 reformas reglamentarias oportunas y evitar un tema de una situación, en todo caso, creo que es algo  
2 compañeros, que refleja la urgencia de entrar a la revisión integral del Reglamento del Comité Cantonal  
3 de Deportes, ya vemos como hay una norma que tiene definitivamente que cambiar, que es la  
4 presentación de la rendición de cuentas a partir de esta nueva realidad, este, fiscal que tenemos en este  
5 caso, no, no, no, nueva reciente, digámoslo así, en, relativamente en los últimos años, este, pero bueno,  
6 volviendo al punto medular, creo que si esa por diferentes razones, esa bendición de cuentas del período  
7 anterior, entiéndase el segundo semestre 2023, no se escuchó y no se presentó, nosotros, por supuesto,  
8 tenemos toda la posibilidad, la potestad de solicitar que se incluya en la rendición de cuentas del actual  
9 semestre, que por cierto, me imagino tiene que ser pronto, porque bueno, ya estamos al final de junio,  
10 entiendo que sería para el mes de julio que se estaría presentando esta rendición del primer semestre  
11 2024, aquí doña Sigrid, don Mario o cualquiera que quiera opinar me corrige, pero entendería que si dos  
12 veces por semestre, estaríamos hablando que en julio se estaría presentando la bendición y además la  
13 Junta vence en, en, a finales de julio, entonces tienen que hacer esa presentación antes del vencimiento,  
14 me, me informa si estoy en lo correcto, no sé, doña Sigrid, don Eduardo o no sé algunos de los  
15 compañeros.

16  
17 El regidor Eduardo Chacón; don Mario, sí, sí, no deja de tener razón usted, la Junta Directiva creo que  
18 vence el 30, si no me equivoco.

19  
20 El Presidente Municipal; 30 de julio.

21  
22 El regidor Eduardo Chacón; sí, entonces prácticamente esa, si ellos si los vamos a convocar debería ser  
23 antes de esa fecha y estamos prácticamente a la salida de, de esta nueva Junta, de esta Junta Directiva,  
24 verdad.

25  
26 El Presidente Municipal; OK, entonces como primer punto compañeros y yo creo, este, porque  
27 evidentemente no vamos a votar la temática acá, o sea, esto es un tema amplio como ya sabemos, pero  
28 por lo menos creo que aquí nos podemos dar un compromiso y ese es un tema que obviamente hay que  
29 plantear en moción, tal vez podemos tener el tiempo de preparar esto para la próxima semana, todavía  
30 hay un margen, pero creo que evidentemente la línea sería en solicitar que la rendición de cuentas que  
31 nos van a brindar, incluya el último semestre del año anterior, para que no se quede este Concejo  
32 Municipal desde el punto de vista del órgano colegiado y sobre todo la comunidad Escazú de conocer  
33 efectivamente el alcance de esa rendición de cuentas, si bien como un tema, digamos, de compromiso  
34 ético, moral, tal vez no tanto legal, ese es un tema que efectivamente podemos plantear para que por así  
35 decirlo, como una iniciativa también de, en la línea de ir buscando aclarar y generar mayor transparencia  
36 en lo que es la gestión del Comité Cantonal de Deportes y por lo demás, este, como ya lo comentábamos,  
37 bueno y con relación a este tema puntual de la situación de la, del del equipo de natación o de los, de  
38 los, de lo que es el programa de natación, que entiendo que es principalmente don Miguel de lo que usted  
39 ahora comentaba, de forma concreta de la situación, digamos, de una gestión deficiente.

40  
41 El señor Miguel Oporta; sí, hay más disciplinas por darle un ejemplo y me gustaría que ustedes piensen  
42 un poquito y tal vez algún familiar de ustedes o un hijo de ustedes que llegue a hacer ejercicios, verdad,  
43 al, al, al.

1 El Presidente Municipal; a la Villa.

2

3 El señor Miguel Oporta; si, si, donde hacen el ejercicio, verdad, específicamente donde levantan pesas  
4 y esta parte, verdad, ellos.

5

6 El Presidente Municipal; sí, el gimnasio.

7

8 El señor Miguel Oporta; sí el gimnasio, perdón, y llegué el del gimnasio y se caga de risa y les diga que  
9 qué inútiles, que no clasificaron a, a Juegos Deportivos, yo creo que ese tipo de cosas son las que nosotros  
10 venimos a, a expresarles a ustedes, porque realmente el problema es serio, verdad, nos preocupa,  
11 recordemos ahorita la situación que se ha, se ha dado en Santa Ana, verdad, verdad, y creo que en Escazú,  
12 pues, diay(sic), lastimosamente tenemos personas que vienen de Santa Ana y están en el Comité y creo  
13 que es importante, que ustedes lo revisen, nosotros simplemente lo que queremos es que haya  
14 transparencia, que haya gente manitas limpias y que hagan las cosas bien, verdad, no estamos pidiendo  
15 absolutamente nada, ni a nadie.

16

17 El Presidente Municipal; OK, vamos a tal vez a ordenar y para ir cerrando la discusión y poder continuar  
18 con el tema de la sesión, creo que nos llevamos como principales temas, la necesidad obviamente, de  
19 que se rinda el informe de, que se presenta el informe de rendición de cuentas de este, de este primer  
20 periodo del 2024 en tiempo y forma, para evitar cualquier situación como la que se dio en el semestre  
21 anterior y que se incluya en esta rendición la rendición del semestre anterior, si se quiere, para efectos  
22 de, este, transparencia y probidad por parte de este Concejo en lo que respecta a recibir esa información  
23 y que esa información quede efectivamente recibida, aunque sea de forma formal, eso por un lado, por  
24 otro lado, este, vamos a estar muy atentos a cualquier comunicación y efectivamente de, caso tener que  
25 tomar acciones ante las denuncias que ustedes han presentado, entre otras instancias, por supuesto  
26 estaremos actuando conforme se ha solicitado, solicitado, de momento no tenemos esa información, este  
27 y finalmente, perdón, y con relación a este tema obviamente, el día que se dé la rendición de cuentas  
28 vamos a darle la publicidad debida, para que tanto ustedes como cualquier persona llegada al Comité  
29 pueda presentarse y obviamente hacer las consultas y requerimientos que así lo estimen, a la misma  
30 forma que hemos abierto al público para diferentes temas, así lo haremos ese día, este, pero sí creo que  
31 es importante hacer un último comentario si hay una serie de situaciones que se consideran deficientes  
32 en materia de diferentes programas deportivos, sea natación, atletismo, etcétera, gestión general, yo les  
33 rogaría nuevamente, este, que, este, sí, tienen algún tema puntual como ahora me comentabas el tema,  
34 nos comentabas el tema de la comida, por favor presentar por escrito la denuncia respectiva o la denuncia  
35 o la, el planteamiento de la problemática, como lo quieran ver, se pueden tratar de diferentes maneras,  
36 la solicitud del requerimiento entre este Concejo por escrito para que podamos canalizarlo de forma  
37 puntual, me explico y poder de esa forma pedir soluciones o buscar respuestas de forma puntual, porque  
38 evidentemente ustedes entenderán, en el, en la informalidad o en la generalidad de decir “no ,es que esto  
39 está mal por”, o sea, necesitamos un planteamiento un poquito más específico, más aterrizado y por  
40 escrito, para poder eventualmente hacer las gestiones respectivas a través de la Comisión de Deporte y  
41 Cultura, a través de lo que sería la articulación con la Administración, a través de la articulación con el  
42 propio Comité y de cara a lo que vas y sí, les rogaría que ojalá los presenten a la mayor brevedad porque  
43 estamos próximos a la rendición de cuentas, este es el momento, precisamente, valga la redundancia, en

1 el que hay que presentar estos temas para que nosotros en la rendición de cuentas, a la que probablemente  
2 vamos a pedir en su momento también la participación o la colaboración, no solamente la Junta y no  
3 solamente la Administración, sino creo que sería importante compañeros invitarlos a los programas, a  
4 los entrenadores, a los que están directamente dando las gestiones deportivas en las instalaciones, si hay  
5 temas que hay que o si hay cuestionamientos hacia lo que se ha venido generando, pues ellos son los  
6 que tienen que darnos respuestas, verdad, directamente, que son los que o están en esa interacción directa  
7 en materia de deporte, entonces yo creo que de verdad nos llevamos varias, varios aportes que van a ser  
8 importantes en lo que van a hacer, las acciones que se va a tomar en los próximos meses, les agradecemos  
9 y una vez más creo que sobra decir, las puertas quedan abiertas también, eventualmente que se quiera  
10 coordinar alguna reunión con la Comisión, con la Presidencia o con cualquier grupo, eventualmente del  
11 Concejo para poder ya tener sesiones de trabajo y ver temas más puntuales y, y con más y con más  
12 tiempo para poder hacer el análisis respectivo y tomar decisiones, pero creo que ya con lo que hemos  
13 visto, con lo que hemos escuchado mejor dicho, ya nos llevamos varias tareas que vamos a estar  
14 instrumentalizando en lo que va a ser la próxima rendición de cuentas del Comité y desde luego, de cara  
15 a lo que va a ser la nueva integración y el nuevo periodo que se iniciará en agosto próximo. Muchas  
16 gracias y que tengan buenas noches. Compañeros, este, vamos a ya, estamos dando por cerrado la  
17 Atención al Público, pregunto si ustedes desean, continuamos directo o podemos dar un receso de 5  
18 minutos, si quieren estirar las piernas, si quieren, OK, listo, vámonos.

19

## 20 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 06 Y 07.**

21

22 El Presidente Municipal; continuamos en ese sentido, con el punto dos que es conocimiento y aprobación  
23 de las Actas 06 y 07, este, sí, quisiera preguntarles compañeros en este momento, si, tal vez si nos  
24 podemos tomar asiento para la votación del Acta, por favor, gracias este, quisiera preguntarles  
25 compañeros si tienen alguna comentario o(sic) observación con relación al Acta 06 y 07. No, someto por  
26 favor la aprobación de las actas, la aprobación del Acta 06, por favor, levantar la mano quienes estén de  
27 acuerdo en aprobar el Acta. 06.

28

29 La Secretaria Municipal; siete votos.

30

31 El Presidente Municipal; gracias. De seguido les consulto sobre la aprobación del Acta 07, quienes están  
32 a favor de la aprobación, favor levantar la mano.

33

34 La Secretaria Municipal, siete votos, quedan aprobadas de manera unánime.

35

36 El Presidente Municipal; gracias, vamos a continuar rápidamente con lo que es el trámite de  
37 correspondencia, el punto tercero del orden del día.

38

## 39 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

40

41 **Inciso 1. Licda. Melissa Vargas Fonseca, Concejo Municipal de Grecia.**

42

1 Remite el oficio SEC-0083-2024, transcribiendo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Grecia  
2 en la Sesión Ordinaria del 27 de mayo del 2024, orientado a solicitar un voto de apoyo a la campaña  
3 INAMU BASTA YA.

4

5 Se remite a la Comisión de Condición de la Mujer.

6

7 **Inciso 2. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II.**

8

9 Remite el documento AL-CPASOC-0586-2024, consultando el criterio del Expediente N°24.215  
10 "Reforma al inciso E) DEL ARTÍCULO 2 de la Ley General de Contratación Pública, Ley 9986, del 27  
11 de mayo de 2021"

12

13 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14

15 **Inciso 3. Jessica Vargas Salazar, Vecina del Cantón.**

16

17 Remite formulario de solicitud inicial de valoración por situación de desgracia o infortunio.

18

19 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

20

21 **Inciso 4. Emily Barth Loria, Asistente Administrativa Gerencia General BCR.**

22

23 Remite correo electrónico confirmando la asistencia para el martes 11 de junio a la sesión ordinaria del  
24 Concejo Municipal de Escazú del señor Douglas Soto Leitón Gerente General.

25

26 Se toma nota.

27

28 **Inciso 5. Janice Monge Paniagua, Área de Fiscalización Contraloría General de la República.**

29

30 Remite correo electrónico consultando la confirmación por parte del Concejo Municipal en la reunión  
31 programada para el 12 de junio 2024.

32

33 El Presidente Municipal; esto se tiene por conocido compañeros, porque más adelante vamos a presentar  
34 el dictamen de comisión, donde se está atendiendo ya esta solicitud, entonces vamos a estar este  
35 refiriéndonos, en todo caso, este, sí, ya esto se tiene por conocido porque va a ser abordado y resuelto  
36 ahora en el dictamen de Gobierno y Administración.

37

38 Se toma nota.

39

40 **Inciso 6. Comandante Steven Trejos Morales, Subdirector Regional San José Sur.**

41

42 Remite el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-DRPSJS-UO-0281-2024, solicitando un espacio en  
43 el Concejo Municipal a realizarse el 11 de junio a las 7:00pm para la presentación de varios temas con

1 la finalidad de poder establecer líneas en cooperación y beneficios para el cantón de Escazú en conjunto  
2 con la Fuerza Pública.

3

4 El Presidente Municipal; esta solicitud había sido previamente conocida y se había hecho la gestiones  
5 respectivas, no obstante, la, la confirmación de la cita solicitada fue dada hasta el día de hoy, por lo  
6 tanto, la, el señor Comandante ya no pudo, no pudo atenderla, vamos a estar coordinando próximamente  
7 con él, este, la atención, en este caso de la, en la atención de lo que sería la presente cita, pero a afectos  
8 de darle trámite de comisión, en vista de que está entrando en correspondencia, remitirlo a la Comisión  
9 de Seguridad.

10

11 Se remite a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

12

13 **Inciso 7. Heimo Peter Obernosterer, Representante Legal, Bienes Raíces Dendera Foilial Cuatro**  
14 **Sociedad Anónima.**

15

16 Documento en el que informa acerca de una situación relacionada con un avalúo, que sucedió con la  
17 finca inscrita bajo el folio real número 169945--F-000, propiedad de Bienes Raíces Dendera Filial Cuatro  
18 Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-777421, ubicada en el distrito San Antonio del cantón Escazú.  
19 Solicita de manera respetuosa una revisión y aclaración del procedimiento correcto a seguir, así como  
20 una solución justa y conforme a la normativa vigente para el caso de la finca mencionada.

21

22 El Presidente Municipal; este tema se tiene por informativo, en vista de que ya el mismo ha sido atendido  
23 en el dictamen de Jurídicos que se estará presentando en esta misma sesión, esta nota es una reiteración  
24 de una solicitud que ya este señor había presentado previamente.

25

26 Se toma nota.

27

28 **Inciso 8. Funcionarios Municipales, Municipalidad de Escazú.**

29

30 Remiten oficio SAME09-2024, dirigido al señor Oscar Dobles Bermúdez, director de la Policía  
31 Municipal de Escazú con el asunto: Fallas constantes en la frecuencia radial que dificulta la labor fluida,  
32 poniendo en riesgo la integridad de los oficiales. La nota viene firmada por funcionarios municipales.

33

34 Se remite a la Comisión de Asuntos de Seguridad.

35

36 **Inciso 9. Tanya Soto Hernández, Secretaría General, Municipalidad de Desamparados.**

37

38 Remite el oficio CM-SC-001-35-2024, informando el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 35-2024  
39 celebrada el martes 4 de junio de 2024, acerca de la posición al proyecto de Ley 23.414 "Ley de  
40 Armonización del Sistema Eléctrico Nacional"

41

42 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

43

1 **Inciso 10. Jean Carlo Barquero Castro, Secretario del Concejo Municipal, Municipalidad de**  
2 **Sarchí.**

3  
4 Remite el oficio MS-SCM-AC-0313-2024, informando sobre el artículo VII, acuerdo N°1 de la sesión  
5 ordinaria N°005, celebrada por el Concejo Municipal de Sarchí, referente a la aclaración del nombre  
6 oficial del Cantón XII de la Provincia de Alajuela, Sarchí.

7  
8 Se toma nota.

9  
10 **Inciso 11. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

11  
12 Remite el oficio COR-AL-1089-2024, trasladando el oficio COR-GU-0263-2024 de la Gerencia Urbana  
13 en atención al acuerdo AC-118-2024, designa al señor Jerson Valverde Calderón para brindar asesoría  
14 técnica a la Comisión de Asuntos Ambientales.

15  
16 El Presidente Municipal; se tiene por informado en este momento los miembros de la Comisión de  
17 Asuntos, de Asuntos ambientales, perdón, la designación del señor Jason Valverde Calderón, este, y a  
18 efecto de que la Secretaría del Concejo, pueda hacer la coordinación respectiva para que el señor  
19 acompañe en las sesiones de la Comisión Ambiente. Gracias.

20  
21 Se toma nota.

22  
23 **Inciso 12. Ligia Hernández Rojas, Vicealcaldesa Municipal.**

24  
25 Remite el oficio COR-VIC-I-001-2024, en atención al oficio COR-GES-0133-2024, remite invitación a  
26 las actividades que se estarán realizando en el mes de junio y julio del año en curso.

27  
28 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

29  
30 **Inciso 13. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

31  
32 Remite el oficio COR-AL-1090-2024, con el oficio COR-DS-0174-2024 en el cual el Proceso de  
33 Desarrollo Social, remite el informe técnico final del infortunio de Laura Ceciliano Montes.

34  
35 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

36  
37 **Inciso 14. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

38  
39 Remite el oficio COR-AL-1088-2024, con el asunto: Remisión de Reglamento para regular el uso de las  
40 estaciones de carga de vehículos eléctricos de la Municipalidad de Escazú. Se recibe expediente

41  
42 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

43

1 **Inciso 15. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

2

3 Remite el oficio COR-AL-1071-2024, con el asunto: Traslado de expediente con la solicitud de  
4 aprobación de Idoneidad para percibir y administrar fondos públicos y subvención para la Asociación  
5 de Bienestar Social de la Ciudad de Escazú. Se recibe expediente.

6

7 El Presidente Municipal; aquí nada más haciendo la consulta por temas de hábitos y normalmente eso  
8 lo está viendo, presupuesto o Jurídicos, Jurídicos, OK, va para jurídicos entonces, por favor, gracias.

9

10 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11

12 **Inciso 16. Área de Fiscalización Contraloría General de la República.**

13

14 Remite correo electrónico invitando a escuchar los podcast Voces Transparentes, a partir del 05 de junio  
15 y durante 3 meses se publicará un video los miércoles cada 15 días. En esta temporada se conversará  
16 sobre aspectos relacionados con la gestión pública que realizan las autoridades municipales. Se adjunta  
17 el desglose de episodios y pueden escuchar el podcast en el sitio web o plataformas youtube podcast,  
18 Apple Play y Spotify.

19

20 Se toma nota.

21

22 **Inciso 17. Laura Montero Montero, Auditora Interna, Municipalidad de Escazú.**

23

24 Remite el oficio MEMO-AI-109-2024, con el asunto: seguimiento de recomendaciones del informe AI-  
25 019-2022 denominado "Posible incumplimiento en otorgamiento de permisos de remodelación y  
26 patentes en Entro Comercial Hábitat Empresarial" del día 03-10-2022.

27

28 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

29

30 **Inciso 18. Gabriela Echavarría Serrano, Apoderado BSA Consultores SRL.**

31

32 Remite documento de conformidad con lo establecido en el dictamen C-CD-02-2024 de la Comisión de  
33 cultura y Deportes, solicitan de la manera más atenta que se remita toda la documentación física del caso  
34 para proceder con el trabajo encomendado.

35

36 El Presidente Municipal; la presente nota se tiene por informativa, en virtud de que este tema deviene  
37 también siendo abordado en lo que va a ser el dictamen de Comisión de Jurídicos que próxima, que se  
38 va a presentar el día de hoy.

39

40 Se toma nota.

41

42 **Inciso 19. Kathya López Alvarado, Dirección de Desarrollo Regional CONAPDIS.**

43

1 Remite correo electrónico solicitando la información de la conformación de la COMAD 2024-2028 con  
2 el fin de actualizar la base de datos.

3

4 El Presidente Municipal; por favor, en este caso, bueno, se tiene por conocido para efectos informativos  
5 y le ruego a la Secretaria, gracias.

6

7 Se toma nota.

8

9 **Inciso 20. Roxana Soto Muñoz, Asistente, Diputado Gilbert Jiménez Siles, Partido PLN.**

10

11 Remite el oficio GJS-FPLN-OFI-0163-2024, con relación al Decreto N°44263-MOPT, el cual busca  
12 trasladar más de 3.071.42 kilómetros de vías nacionales tanto primarias, secundarias, terciarias, y rutas  
13 de travesía a los gobiernos locales, pero sin los recursos económicos necesarios para atender las mismas.  
14 Por lo tanto, solicita realizar las respectivas mesas de trabajo en forma conjunta con los distintos actores  
15 representantes del régimen municipal, ANAI, UNGL, e IFAM a la brevedad posible y así atender de  
16 manera coordinada el respectivo traslado de la Red Vial Nacional a las municipalidades del país con los  
17 recursos correspondientes y razonables.

18

19 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

20

21 **Inciso 21. José Antonio Céspedes Cortés, SETENA.**

22

23 Remite correo electrónico indicando que se ha culminado la revisión de los informes técnicos de la  
24 modificación al Plan Regulador del cantón de Escazú, expediente EAE-0007-2006, correspondiente a la  
25 primera entrega por lo que se requiere la coordinación de la audiencia técnica que se realiza por medio  
26 de a plataforma virtual google meet, y se propone los días jueves 13 o lunes 17 de junio a las 9:00am.  
27 Por favor confirmar cuál día es de conveniencia para todas las personas que participarán, tanto  
28 funcionarios municipales como consultores ambientales.

29

30 El Presidente Municipal; este, con relación a este tema quisiera hacer la consulta en vista de que en la  
31 anterior Administración no hubo Comisión del Plan Regulador, qué comisión municipal estaba  
32 atendiendo este tema o los temas del Plan Regulador propiamente. Sí, efectivamente, eso no lo, o sea,  
33 por supuesto la Administración se tiene por informada, pero el Concejo Municipal es el órgano rector  
34 en materia de Plan Regulador, no vamos a rechazar esa responsabilidad y adelanto que sí vamos a estar  
35 promoviendo la Comisión del Plan Regulador por diferentes temas de agenda, hoy no pude presentar  
36 esa moción y los voy a ser muy honesto compañeros, porque sobre todo no he podido conversar con  
37 ustedes a ver quiénes podrían estar interesados en conformarla, pero esto es un tema que me llevo para  
38 esta semana, vamos a estar conversando sobre este temática, es un tema que anuncio claramente a la  
39 comunidad de Escazú, vamos a relanzar la, lo que es la revisión integral desde una metodología  
40 participativa, como dicen, como Dios manda, bien hecha, donde replanteemos y reanalicemos todo lo  
41 que es el modelo de ciudad actual que tiene Escazú, esto es algo que no puede esperar una  
42 Administración más, tiene que hacerse, por supuesto y efectivamente, como vemos, ya hay temas en  
43 curso que es necesario que este Concejo Municipal como órgano supremo de la Municipalidad, como

1 órgano rector en materia de Plan Regulador tiene que asumir, así que de momento no se hace un traslado,  
2 se reserva para lo que va a ser la conformación próximamente, próximo martes de lo que va a ser la  
3 conformación especial del Plan Regulador, misma que se presentará por moción municipal, este, de  
4 momento mantenerlo a efectos del trámite de correspondencia. Gracias.

5

6 Se toma nota.

7

8 **Inciso 22. Andrés Agüero Alvarenga, Síndico Propietario Concejo de Distrito San Antonio de**  
9 **Escazú.**

10

11 Traslado de la versión digital del acta 01-2024, aprobada por el Concejo de Distrito San Antonio, en la  
12 sesión 01 del 14 de mayo del 2024 para lo que corresponda.

13

14 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

15

16 **Inciso 23. Carolina Delgado Ramírez, Diputada del Partido Liberación Nacional.**

17

18 Remite oficio AL-FPLN-CDR-244-2024, dirigido a las señoras regidoras y síndicas de la Municipalidad  
19 de Escazú, invitando a la capacitación "Vivienda Social: desde la perspectiva de las mujeres  
20 municipalistas" a realizarse el 21 de junio de 9:00 am a 12:00 m.d. en el Auditorio Jorge Manuel Dengo  
21 Obregón del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Por favor confirmar la asistencia a los  
22 correos carolina.delgado@asamblea.go.cr y samir.jacob@asamblea.go.cr

23

24 El Presidente Municipal; quedan por informados los compañeros del Concejo Municipal, aquellos que  
25 deseen asistir pueden coordinar directamente con doña Priscilla o para que les facilite los correos y de  
26 esa forma puedan confirmar su asistencia.

27

28 Se toma nota.

29

30 **Inciso 24. Tatiana Hidalgo Cárdenas, Vecina del Cantón.**

31

32 Remite nota, indicando que su hijo es jugador activo del CCDRE en la disciplina de futbol sala categoría  
33 U20. El mismo estudia en el colegio Saint George High School en 11° y ellos le brindaron una beca  
34 deportiva. El Colegio solicita un video de su hijo con el uniforme del CCDRE para publicarlo en sus  
35 redes sociales y mostrar que él es un jugador activo y poder continuar con sus estudios por las facilidades  
36 que el Colegio ofrece. Es por ello, que solicita permiso para enviar el video donde se muestre el uniforme  
37 del CCDRE Escazú para que pueda seguir contando con la beca y también si fuera posible solicitar una  
38 certificación que su hijo es atleta del Comité de Deportes.

39

40 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

41

42 **Inciso 25. Luis Federico Umaña Echeverría, Presidente Junta Salud Escazú.**

43

1 Remite correo electrónico invitando a la rendición de cuentas de Coopesana a celebrarse en el salón de  
2 sesiones del Ebais de Escazú Centro, el viernes 14 de junio de 8:00 a 11:00am.

3  
4 El Presidente Municipal; creo que tenemos a esa hora, justamente el tema de la Contraloría. Bueno, este,  
5 vamos a tenernos por informados de este tema y en todo caso y en todo caso, estaremos conversando  
6 directamente con don Federico para ver si hay alguna posibilidad, por el compromiso que ya tenemos  
7 asumido y que bueno, que ahora vamos a plantear con la Contraloría General de la República, de poder  
8 buscar otro horario, otro espacio, porque es un tema también de sumo interés para este Concejo y para  
9 el Cantón, desde luego la temática de salud, entonces no quisiéramos no poder, poder asistir por temas  
10 de choque de horarios, vamos a estar conversándolo y buscando soluciones, pero en todo caso quedamos  
11 informados al día de hoy de la invitación respectiva.

12  
13 Se toma nota.

14  
15 **Inciso 26. Lic. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno, Municipalidad de Escazú.**

16  
17 Remite el MEMO-AI-119-2024, dirigido al señor Isidro Céspedes Torres, en atención a lo solicitado por  
18 la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-DEC-3467 (0951)-2024, donde indican que  
19 han enviado reiteraciones de requerimientos donde sus respuestas no han sido de entera satisfacción del  
20 ente Contralor. Por lo tanto, ante las inconformidades planteadas le sugiero tener un mayor acercamiento  
21 con los fiscalizadores de la CGR, con el propósito de aclarar cualquier malentendido que se esté  
22 presentando.

23  
24 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

25  
26 **Inciso 27. Johanna Díaz Barquero; Gino Villalobos Montiel; Anyel Pereira Morales; Sonia Marín**  
27 **Delgado Martín Jiménez Alfaro; William Sandí Castro; Kattia Cháves Garbanzo; Yoser Forrester**  
28 **Pérez y Gerardo Artavia Serrano, Actuales Trabajadores Junta Administrativa del Liceo de**  
29 **Escazú.**

30  
31 Remiten nota externando su preocupación ya que la Junta termina su nombramiento el 20 de junio de  
32 2024 y tienen conocimiento que desde el mes de abril en Concejo de Profesores presentaron las ternas  
33 para la conformación de la Junta. Y al día de hoy 11 de junio del 2024 al no haber sido presentadas las  
34 ternas nos han comunicado que no recibiremos nuestro salario posiblemente de la quincena del 30 de  
35 junio- 15 de julio y se desconoce si la del 30 de julio. Ante esta situación externamos nuestra  
36 preocupación porque tenemos obligaciones y dependemos de nuestro salario.

37  
38 El Presidente Municipal; este tema se tiene por informativo, en virtud de que hay documentación que  
39 ingresó el día de hoy con relación a este tema puntualmente y también hay un dictamen, un punto entre  
40 la, dentro del dictamen de la Comisión de Jurídicos que se, se refiere a esta temática puntualmente.

41  
42 Se toma nota.

43

1 **Inciso 28. Mauricio Salas Vargas, Secretario del Concejo, Municipalidad de Montes de Oca.**

2

3 Remite el oficio SC-AC-0487-ORD.05-2024, informando sobre el acuerdo tomado en la sesión ordinaria  
4 N°05 celebrada el 03 de junio del 2024, referente a los racionamientos de agua potable en Montes de  
5 Oca para que los mismos sean suspendidos de inmediato y que los gobiernos locales del país se  
6 pronuncien de la misma forma.

7

8 Se toma nota.

9

10 **Inciso 29. Sadan Solano Picado, Despacho Alcalde.**

11

12 Remite con instrucciones del Sr. Alcalde Municipal, el informe mensual correspondiente al mes de  
13 mayo.

14

15 Se toma nota.

16

17 **Inciso 30. Alejandra Sandí Delgado, Despacho Alcalde.**

18

19 Remite en adjunto el oficio COR-AL-1122-2024, con el asunto: Remisión de acciones efectuadas para  
20 atender la situación de plantel. Se remite el COR-PSC-265-2024 del 10 de junio del año en curso, en el  
21 cual se comunica el informe de las inspecciones realizadas en el plantel municipal por parte del Proceso  
22 de Seguridad Cantonal, como parte de las acciones que se están dando por parte de esta Alcaldía  
23 Municipal.

24

25 Se remite a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

26

27 El Presidente Municipal; este, y eso sería eso sería compañeros, la correspondencia en que fue recibida  
28 en el trámite, en el trámite de recepción normal rutinaria, tenemos una correspondencia que entró de  
29 última hora, la cual hay que votar para incluir en el trámite de correspondencia, son 3 correspondencias  
30 respectivas, este, una de la Municipalidad Escazú, una remitida por el señor Alberto Cabezas y otra  
31 remitida por, este, efectivamente, la Master Jenni Valverde Oviedo, Supervisora Escolar del Circuito de  
32 Escazú, en relación con la situación del Liceo de Escazú, entonces, con relación a estas 3  
33 correspondencias, someto a votación la inclusión de las mismas en el trámite de correspondencia para  
34 que puedan ser conocidas en la presente sesión, quienes estén a favor les ruego levantar la mano.

35

36 La Secretaria Municipal; siete votos, quedan incorporados, gracias.

37

38 El Presidente Municipal; gracias, voy a proceder en el orden a indicar de qué se trata.

39

40 **Inciso 31. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

41

42 Remite el oficio COR-AL-1121-2024, con moción con dispensa de trámite de comisión orientada para  
43 autorizar al señor Alcalde para que asista en representación de la Municipalidad de Escazú a la Visita de

1 referenciación sobre Seguridad Humana y Prevención en el Marco del Programa Sembremos Seguridad  
2 a realizarse en Medellín Colombia del 25 al 27 de junio del 2024.

3

4 Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo AC-132-2024.

5

6 **Inciso 32. Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación para el Desarrollo Accesible Sin**  
7 **Fronteras.**

8

9 Remite correo electrónico, solicitando un espacio para poder recolectar firmas para la realización del  
10 referéndum sobre el proyecto de Ley denominado "Ley jaguar para impulsar el desarrollo de Costa Rica"  
11 bajo el expediente N°24.364.

12

13 El Presidente Municipal lee:

14 *“Señores, Consejo Municipal.*

15 *Me dirijo a ustedes en calidad de Presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin*  
16 *Fronteras con respecto a una iniciativa de suma importancia para nuestra comunidad. Como es de su*  
17 *conocimiento, recientemente se ha planteado la posibilidad de llevar a cabo un referéndum sobre el*  
18 *proyecto de Ley denominado “Ley Jaguar para impulsar el desarrollo de Costa Rica”, bajo el*  
19 *expediente 24.364, el cual tiene el potencial de impactar significativamente el futuro de nuestra*  
20 *localidad.*

21 *En ese contexto, nos gustaría solicitar su colaboración y apoyo en la recolección de firmas para*  
22 *respaldar la realización de este referéndum. Reconocemos el papel fundamental que desempeña el*  
23 *Concejo Municipal en representar y velar por los intereses de la comunidad y creemos que su respaldo*  
24 *sería invaluable para el éxito de esta iniciativa democrática.*

25 *En particular, nos gustaría explorar la posibilidad de instalar un stand en las instalaciones de la*  
26 *municipalidad, donde podemos llevar a cabo la recolección de firmas de manera transparente y*  
27 *accesible para todos los ciudadanos. Este stand serviría como un punto de encuentro donde los*  
28 *residentes de nuestra localidad puedan expresar su apoyo al referendo en contribuir activamente a su*  
29 *realización.*

30 *Entendemos que la colaboración entre la comunidad y las autoridades municipales es esencial para*  
31 *promover bienestar y desarrollo en nuestra en nuestra ciudad. Por lo tanto, confiamos en que el Concejo*  
32 *Municipal considerará favorablemente la solicitud, nuestra solicitud y nos brindará su apoyo en este*  
33 *importante proceso democrático.*

34 *Agradecemos de antemano su atención a este asunto y esperamos contar con su colaboración.*  
35 *Quedamos a disposición para cualquier detalle adicional o coordinar los pasos necesarios para llevar*  
36 *a cabo la recolección de firmas.*

37 *Atentamente,*

38 *Alberto Cabezas Villalobos, Periodista y Presidente de la Asociación de Agencia para el Desarrollo*  
39 *Accesible sin Fronteras”*

40 Remitir la misma, la presente correspondencia del Gobierno y administración, por favor.

41

42 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

43

1 **Inciso 33. Msc. Ana Rosario Rodríguez Saborío, Directora Liceo de Escazú y Msc. Jenny Valverde**  
2 **Oviedo, Supervisora Escolar Circuito 03-Escazú.**

3  
4 Remite el oficio DRESJO-SCE03-LE-0128-2024, con las ternas para el nombramiento de la nueva Junta  
5 Administradora del Liceo de Escazú.

6  
7 El Presidente Municipal; tenemos la otra nota de, dirigida al Concejo Municipal de Escazú, se indica lo  
8 siguiente:

9 *“Estimados señores:*

10 *Reciban un cordial saludo.*

11 *Quien suscribe Master Jenny Valverde Oviedo, Supervisora Escolar, Circuito 03 Escazú, Master Ana*  
12 *Rodríguez Saborío, nos dirigimos a ustedes de modo cordial, para el debido nombramiento de todos los*  
13 *miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú, ya que la fecha de vencimiento de la actual*  
14 *Junta es el 21 de junio del 2024.*

15 *Según lo establecido en el Reglamento de Juntas de Educación y junto y Juntas Administrativas número*  
16 *38249-MEP.*

17 *En apego al Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigentes, el viernes 7 de mayo*  
18 *2024, se realizó el, vigentes, en el apego Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas*  
19 *vigente, perdón, es que disculpen, no, no tiene casi signos de puntuación, entonces es un poquito difícil*  
20 *leer, el oficio de las autoridades educativas.*

21 *En apego al Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente el viernes 7 de mayo*  
22 *del 2024, se realizó el Consejo de Profesores para realizar el procedimiento correspondiente.*

23 *Queda por sentando en el Acta número 0004-2024, del libro de Actas de Consejo de Profesores del Liceo*  
24 *de Escazú, en el artículo 1: se reciben a las personas un espacio cada uno, perdón, es que, se les, se les*  
25 *concede un, OK, se reciben a las personas interesadas en integrar como miembros de la Junta*  
26 *Administrativa, se les concede un espacio a cada uno de los postulantes para que realicen la*  
27 *presentación ante el Consejo de Profesores sobre sus calidades y el interés de ocupar el espacio faltante*  
28 *para la Junta Administrativa.”*

29 Se indica a las personas que se presentaron, este, básicamente aquí se indican y bueno, básicamente esto  
30 es un acta que se, se remite, se entiende el, el oficio transcribe el Acta, pero no, digamos no se indica  
31 muy bien a dónde se está citando el Acta y a dónde está el oficio. Me disculpan, pero es de verdad difícil  
32 leer este oficio, eso un reto, este, Ok, básicamente se nos están remitiendo las ternas para, sí disculpen,  
33 nos van a remitir, nos están remitiendo las ternas mediante este oficio de las autoridades educativas a  
34 cargo de la educación de Escazú, nos remiten un oficio en donde se nos, básicamente se nos traslada las  
35 ternas para lo que es la renovación de la Junta de Educación del Liceo de Escazú, eh, esto obviamente  
36 está llegando en un momento en que es, ya estamos próximamente, creo que es menos de 15 días,  
37 básicamente 10 días a 10 días del vencimiento de la Junta nos está llegando esta solicitud, lo digo porque  
38 de conformidad con la reglamentación vigente que aquí se cita, debería haber llegado hace dos meses,  
39 eso es un punto importante, en todo caso, por supuesto, el Concejo Municipal va a poner sus buenos  
40 oficios para evitar cualquier situación, desde luego lamentable en lo que sería el Liceo de Escazú, que  
41 ninguno de nosotros quiere que se llegue a dar por impericia o por imprudencia o por falta de aplicación  
42 a la normativa vigente. Trasladar, con carácter de urgencia, las presentes ternas a la Comisión de  
43 Jurídicos, para que a la mayor brevedad podamos atender esta solicitud.

1 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2

3 El Presidente Municipal; finalmente tenemos, efectivamente, una dentro de la correspondencia, está  
4 entrando una moción con dispensa de trámite, efectivamente, correspondería leer en el apartado de  
5 mociones, no sé si puedo, por temas de forma reservármela para apartado de mociones, o es necesario  
6 hacer, no hay ningún problema, verdad, para no alterar más el orden del día. Gracias, entonces que,  
7 queda en reserva la presente moción, la cual será abordada en el apartado de mociones del orden del día.

8

#### 9 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

10

11 El Presidente Municipal; continuamos con el punto cuatro, cuarto Asuntos de la Presidencia. Evidente,  
12 dada la, la ya extensa sesión que llevamos, voy a ser sumamente breve, básicamente informar de 2 temas  
13 muy puntuales. El pasado jueves, en sesión extraordinaria para las personas que no pudieron seguirnos  
14 por las redes o no se pudieron informar, tuvimos la celebración de una sesión extraordinaria en el Liceo  
15 de Escazú, en dicho Liceo recibimos la rendición de cuentas, conocimos las obras realizadas y también  
16 pudimos conocer el planteamiento de un proyecto sumamente interesante, para revitalizar lo que sería  
17 las instalaciones deportivas del Liceo de Escazú, es un proyecto que hemos solicitado vehementemente  
18 que sea socializado con la comunidad estudiantil del Liceo de Escazú de Previo a, a su trámite respectivo  
19 ante este Concejo, pero sobra decir que estamos con toda la disposición de seguir apoyando al Liceo de  
20 Escazú, al igual que las demás instituciones educativas del cantón, con los recursos necesarios para poder  
21 seguir dando una atención de calidad, poder seguir dándole atención a la infraestructura escolar y poder  
22 seguir mejorando el equipamiento respectivo, que, este, del cual disfrutaban los estudiantes, si decirlo  
23 clarísimamente, es muy preocupante lo que nos indicaron de la cada vez más escasa, del cada vez más  
24 escaso apoyo del MEP, que estamos recibiendo para el tema de lo que es el apoyo financiero a esos  
25 establecimientos y en ese sentido ser claro, verdad, que eso es un tema que causó alarma entre los  
26 miembros del Concejo y que desde luego, este, por supuesto, nos guardamos la prerrogativa de impulsar  
27 acciones futuras para tratar esta problemática, porque no se vale decir que es Escazú no hace falta o  
28 no hay necesidades, verdad, eso de alguna forma nos dieron a entender que esa era la situación, Escazú  
29 tiene muchas necesidades y es un cantón que también merece la atención del MEP, como cualquier otro  
30 cantón de nuestro país. De seguido, simplemente indicar que el pasado sábado, sí, adelante, que el pasado  
31 sábado, pasado sábado 7 me parece, 8, ya no me acuerdo la fecha, ahí me ayudan compañeros, tal vez,  
32 8, gracias el pasado sábado 8 de junio aquí, aquí en las instalaciones del Centro Cívico, en una, en una  
33 de las aulas del Centro Cívico, algunos compañeros regidores aquí presentes, este, don Geovanni, doña  
34 Sigrid, doña Marcela y mi persona, estuvimos reunidos con un grupo de una Asociación de Vivienda de  
35 más de, de más de 30 familias escazuceñas que están hace años luchando por poder impulsar un proyecto  
36 de vivienda aquí en Escazú, ellos han caminado de forma muy valiente, han hecho todos los esfuerzos  
37 posibles para tener la Asociación al día, tener toda la documentación respectiva y encarecidamente le  
38 han pedido ayuda a este Concejo, a esta Municipalidad, a todo lo que es Administración y Concejo como  
39 equipo en conjunto, el poder darles el apoyo respectivo para poder buscar una solución definitiva y  
40 básicamente para realmente relanzar lo que sería la visión desde el cantón de Escazú de generar  
41 proyectos de este tipo, de proyectos de vivienda, que hoy en día tendrían que ajustarse, desde luego, a  
42 las dinámicas, a los lineamientos recomendados de uso mixto, verticalidad, etcétera, que ellos están  
43 plenamente dispuestos, desde luego, a aceptar, ellos lo que más desean compañeros es que se les ayude

1 a una vivienda digna, hay muchos adultos mayores, hay familias, hay jóvenes, el tema de vivienda no  
2 ha sido un tema por el que Escazú y realmente ninguna Municipalidad ha destacado particularmente,  
3 este, suele ser un tema que en Costa Rica sigue siendo visto como un tema de Gobierno Central, algo  
4 que es muy particular de nuestro país, porque en todos los demás lugares la Municipalidad son las  
5 primeras llamadas a trabajar el tema de vivienda, desde luego, desde sus competencias y con la facilidad  
6 que tienen para poder impulsar estos proyectos, yo simplemente decir que, este, de verdad, este, de parte  
7 de nosotros, nos llevamos al compromiso de conversar con la Administración, de trabajar en conjunto,  
8 de buscar recursos, posibilidades, por qué no terreno, por qué no impulsar también otro tipo de  
9 iniciativas, en resumen, nos llevamos el compromiso de trabajar para buscar soluciones y aquí de forma  
10 pública y en el tema de Asuntos de la Presidencia lo indico, porque quiero que quede claro que el  
11 compromiso que tuvimos el sábado es en serio, lo que se dijo, lo que, lo que vamos a luchar, lo vamos a  
12 luchar en serio y en lo personal como Presidente del Concejo Municipal, por supuesto que asumo  
13 también la responsabilidad propia y a título personal de trabajar y de poner todos los recursos a  
14 disposición que podamos en conjunto con la Administración para buscar solucionar estos temas que  
15 claramente, sí podemos solucionar desde la Municipalidad, eso sería compañeros, en relación con el  
16 tema de Asuntos de la Presidencia, pasamos al punto, al punto quinto de mociones. Tenemos varias  
17 mociones básicamente. No sé si hay alguna otra moción que en estos momentos se quisiera presentar,  
18 además de las que ya han sido remitidas a la, a lo que es la Secretaría del Concejo Municipal, tenemos,  
19 si no me equivoco, tal vez doña Priscilla, usted me aclara, se que hay 3, bueno, de mi parte se están  
20 promoviendo 3 mociones puntuales, también entiendo, no sé si hay alguna otra moción en particular y  
21 la moción de la Administración, por supuesto, perfecto, vamos a dar, trámite en este caso, vamos a dar  
22 conocimiento, bueno, en este caso habría que votar la dispensa de trámite de presentación, para que la  
23 podamos hacer, lo que sería la moción presentada por la Administración, por la Administración  
24 Municipal.

25

## 26 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

27

28 El Presidente Municipal; entonces primeramente compañeros, solicito la votación para la Dispensa del  
29 Trámite de Presentación de la presente moción, presentada por la por lo que es la Administración  
30 Municipal, quienes están a favor de dispensar del trámite de presentación y levantar la mano.

31

32 La Secretaria Municipal; siete votos.

33

34 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-1121-2024;**  
35 **orientada en autorizar al señor Alcalde Municipal para que con goce de salario del lunes 24 de**  
36 **junio y hasta el viernes 28 de junio del presente año, asista en representación de la Municipalidad**  
37 **de Escazú, a Visita de Referenciación sobre Seguridad Humana y Prevención en el marco del**  
38 **Programa Sembremos Seguridad a realizarse en la ciudad de Medellín Colombia del 25 al 27 de**  
39 **junio del presente año.**

40

41 El Presidente Municipal; gracias, voy a proceder a leer la presente moción en los términos que ha sido  
42 planteada.

43

1 “Estimados Regidores y Regidoras.

2

3 Reciban un cordial saludo. La Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia  
4 (INL) de la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica, en cabeza de Robert T. Alter, director de  
5 dicha oficina, mediante nota INL-438-2024 ingresada al despacho el 30 de mayo del 2024 la cual se  
6 adjunta, gira una invitación al suscrito para realizar una visita de referenciación donde se abordarán  
7 temas sobre Seguridad Humana y Prevención en el marco del Programa Sembremos Seguridad, que  
8 tendrá lugar en la ciudad de Medellín, Colombia del 25 al 27 de junio de 2024. La Embajada de los  
9 Estados Unidos en Costa Rica, cubrirá los costos asociados del viaje, como los son boletos aéreos,  
10 viáticos, hospedaje, alimentación, transporte y seguro médico.

11 Mediante el documento de cita, se invita al Alcalde Municipal de este Gobierno Local a participar en el  
12 evento. Siendo que el tema de seguridad es de gran relevancia para esta Corporación Municipal y en  
13 aras de crear puentes que permitan crear alianzas con organismos internacionales u otros gobiernos  
14 tendientes a crear mecanismos de prevención en materia de seguridad.

15

16 Debido a lo anterior, se solicita a este Concejo Municipal autorización para el suscrito alcalde a asistir  
17 al dicho evento en representación de la Municipalidad de Escazú. Por ello, de conformidad con el artículo  
18 32 del Código Municipal, se solicita licencia con goce de salario para el periodo comprendido entre el  
19 lunes 24 de junio y el viernes 28 de junio del año en curso (viajando el día lunes 24 de junio y regresando  
20 el día viernes 28 de junio de 2024) y así, poder asistir en representación de la Municipalidad de Escazú  
21 a visita de referenciación sobre Seguridad Humana y Prevención en el marco del Programa Sembremos  
22 Seguridad.

23

24 Debido a lo anterior, solicito se apruebe la siguiente moción con dispensa de trámite:

25

26 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los  
27 artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración  
28 Pública, 2, 3, 14, 17 y 32 del Código Municipal, el oficio INL-438-2024 de fecha 13 de mayo de 2024  
29 suscrito por el director de la Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia INL,  
30 Robert T. Alter, los cuales hace suyos este Concejo y los toma como fundamento para adoptar el  
31 siguiente acuerdo. PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que con goce de salario del  
32 lunes 24 de junio y hasta el viernes 28 de junio del presente año, asista en representación de la  
33 Municipalidad de Escazú, a Visita de Referenciación sobre Seguridad Humana y Prevención en el marco  
34 del Programa Sembremos Seguridad a realizarse en la ciudad de Medellín Colombia del 25 al 27 de  
35 junio del presente año, con los costos asociados al viaje que incluye boletos aéreos, viáticos, hospedaje,  
36 alimentación, transporte y seguro médico cubiertos por la Embajada de los Estados Unidos en Costa  
37 Rica. SEGUNDO: Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su  
38 cargo y a la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica al medio señalado [WrightBL@state.gov](mailto:WrightBL@state.gov)”

39

40 El Presidente Municipal; tendríamos que referir primero dispensar el trámite de comisión, para poder  
41 entrar a, de perdón, de, de comisión, no de presentación ya lo dispensamos, ahora es de, de comisión,  
42 correcto, sí, de comisión, vamos a votar ahorita entre la dispensa al trámite comisión y una vez que se

1 vota la dispensa de comisión, podemos ya entrar a conocer y con mucho gusto la. Ah, es sobre este tema  
2 en particular antes de hablar sobre el tema. Bueno, está bien adelante, doña Marcela, por favor.

3

4 La regidora Marcela Quesada; es, es un comentario muy, es un comentario muy.

5

6 El Presidente Municipal; sí, está bien, doña Marcela y don Ricardo.

7 La regidora Marcela Quesada; muy cortito porque de verdad que nos hemos alargado mucho y verdad,  
8 es, es, es cansado, yo sí don Mario y quiero hacer acotamiento a algo, me parece muy bien, verdad, la  
9 disposición de la Alcaldía, puesto que esto es casi que histórico, es primera vez que yo veo anuencia en  
10 mucho tiempo de parte de la Administración Municipal para con el tema de seguridad, que a mí siempre  
11 la verdad es que me ha apasionado, entonces, don Orlando de mi parte todo el apoyo, lo quiero hacer  
12 públicamente antes de someterla votación.

13

14 El Presidente Municipal; gracias tiene la palabra don Ricardo, sobre este tema, previo a entrar sobre el  
15 tema de fondo.

16

17 El regidor Ricardo López; gracias, buenas noches nuevamente, eh, totalmente de acuerdo con la, con la  
18 moción, me parece que tener como aliado en tema de seguridad a Estados Unidos para Escazú, me parece  
19 a mí algo muy, muy loable y este, intercambiar experiencias con, con otros países como Colombia, que  
20 también ha enfrentado situaciones difíciles de seguridad y las han superado, me parece muy, muy  
21 oportuno para Escazú, yo creo que esto también abre oportunidad para que la Municipalidad de Escazú,  
22 pueda explorar colaboraciones con otras embajadas domiciliadas en el cantón, no sólo en temas de  
23 seguridad, sino en temas, este, varios, verdad, en el tema del reciclaje, energías limpias, financiamiento  
24 de, de proyectos comunales, este, hay embajadas como la de Holanda, la de Alemania, que tienen  
25 Cooperación Internacional muy, muy importante y yo creo que este es un buen escenario para que la  
26 Municipalidad don Orlando evalúe, este, ojalá en un corto plazo buscar más alianzas con otras  
27 embajadas.

28

29 El Presidente Municipal; perdón compañeros, disculpen, cualquier cosa aquí a subsanamos, no hay  
30 ningún problema, es que nada más quería, llevamos efectivamente ya varias horas y obviamente la, solo  
31 quería confirmar, me parece que de previo a leer la moción se votó el trámite de dispensa de presentación,  
32 correcto, verdad, sí, y fue aprobado, sí, entonces no, no hay ningún problema, sí, sí se votó el trámite de  
33 presentación, de dispensa, lo que no hemos votado ni conocido ahorita es la dispensa de comisión, eso  
34 todavía no lo hemos conocido. Sí, pero no, no hay ningún problema, aquí estamos para, para aclarar y  
35 confirmar cualquier cosa y mejor aclarar y evitar cualquier problema. Sí, disculpe ahí más bien don  
36 Ricardo por el tema del.

37

38 El regidor Ricardo López; no, no, tranquilo, tranquilo.

39

40 El Presidente Municipal; de la situación, don Eduardo tiene la palabra.

41

42 El regidor Eduardo Chacón; gracias señor Presidente, no Orlando, desearle la mejor de las suertes, sí a  
43 mis compañeros, algo que en el pasado no se hacía, es dar un informe, yo creo que sí es importante que

1 posterior a, a su regreso, Dios primero, se le dé un informe a este Concejo Municipal, no más de 15 días,  
2 verdad, yo creo que es un tiempo prudencial para que no le dé muchas largas y, y que nos cuente un  
3 poquito de las experiencias y ojalá los convenios que vaya a traer para el Cantón de Escazú solamente.

4

5 El Presidente Municipal; muchas gracias, don Eduardo. Si no hay ningún otro tema previo a votar al  
6 trámite de comisión, en este momento someto a votación la dispensa del trámite de comisión para la  
7 presente moción, quienes están a favor de levantar la mano.

8

9 La Secretaria Municipal; siete votos.

10

11 El Presidente Municipal; ahora sí, conocida la moción y dispensada del trámite de comisión, sometemos  
12 a aprobación la moción por el fondo, quienes estén a favor de, este, aprobar la presente moción, favor  
13 levantar la mano.

14

15 La Secretaria Municipal; siete votos.

16

17 El Presidente Municipal; firmeza, por favor.

18

19 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

20

21 **ACUERDO AC-132-2024 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con  
22 fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13  
23 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 14, 17 y 32 del Código Municipal, el oficio  
24 INL-438-2024 de fecha 13 de mayo de 2024 suscrito por el director de la Oficina para Asuntos  
25 Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia INL, Robert T. Alter, los cuales hace suyos este  
26 Concejo y los toma como fundamento para adoptar el siguiente acuerdo. PRIMERO: Autorizar  
27 al señor Alcalde Municipal para que con goce de salario del lunes 24 de junio y hasta el viernes 28  
28 de junio del presente año, asista en representación de la Municipalidad de Escazú, a Visita de  
29 Referenciación sobre Seguridad Humana y Prevención en el marco del Programa Sembremos  
30 Seguridad a realizarse en la ciudad de Medellín Colombia del 25 al 27 de junio del presente año,  
31 con los costos asociados al viaje que incluye boletos aéreos, viáticos, hospedaje, alimentación,  
32 transporte y seguro médico cubiertos por la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica.  
33 SEGUNDO: Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su  
34 cargo y a la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica al medio señalado  
35 **WrightBL@state.gov**” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

36

37 El Presidente Municipal; excelente compañeros, celebramos efectivamente este cambio de paradigma  
38 en la actual Municipalidad Escazú, que cada vez nos acerquemos más al tema de seguridad ciudadana,  
39 muchísimas gracias don Orlando, no nos cabe que va a generar un excelente desempeño y una digna  
40 representación de nuestra Municipalidad y por supuesto estaremos muy atentos a, a conocer el informe  
41 una vez que, que se realice la visita para conocer de las gestiones realizadas, que sin duda van a ser muy  
42 beneficiosas para la Municipalidad y para la comunidad de Escazú.

1 Vamos a continuar con la presentación de las siguientes mociones y voy a tratar de ser breve,  
2 compañeros, muy breve.

3

4 La regidora Marcela Quesada; perdón, Mario.

5

6 El Presidente Municipal; con relación a qué tema, es que nadie me ha informado, pero perdón, es que,  
7 perdón, disculpen, o sea, vamos a ver, en atención al público, por supuesto, yo hubiera dado la atención,  
8 ahora, en qué parte se supone, es parte del informe mensual, ah, de la Comisión de Hacienda. OK, pero  
9 es que no hemos llegado al tema de, de, de, de.

10

11 El regidor Ricardo López; es que se ha extendido la sesión, pero sí estaba marcado entre la presentación  
12 del dictamen.

13

14 El Presidente Municipal; vean, hagamos una cosa, vamos a ver en el interés de verdad y espero que  
15 recordemos este tipo de gestiones para que el día de mañana cuando alguien más las tenga que hacer,  
16 por favor colaboremos todos, en el interés de contribuir con el orden y con el avance y como no son  
17 temas, ninguno de extrema urgencia, por la situación que se ha dado el día de hoy, quisiera ver, y no sé  
18 si en este caso hay que hacer una alteración o simplemente solicitarla, el retiro de las mociones de las 3  
19 mociones que iba a presentar a efectos de que podamos pasar al punto siguiente y conocer Informe de  
20 Comisiones y poder darle la palabra a los compañeros. Bueno, en este caso retiro, a efectos del Acta,  
21 retiro las 3 mociones por efectos de tiempo y para facilitar, las mismas estarán siendo presentadas sin  
22 duda la próxima semana, junto con probablemente otras mociones que va a haber que presentar, este,  
23 pero bueno, en este caso retiro las mociones para dar por cerrado el apartado de mociones y poder pasar  
24 al, al punto sexto Informe de Comisiones, en este caso tenemos el informe de la Comisión de Jurídicos  
25 de Gobierno y Administración y de Hacienda y Presupuesto. Vea compañeros, o sea, les ruego por favor,  
26 este, un momentito, por favor, es necesario solicitar un receso. Un momentito, compañeros, disculpen el  
27 trámite inusual, un momentito, por favor.

28 Perdonen, disculpen ahí la, el comentario, la observación que me están haciendo los compañeros,  
29 simplemente un tema de forma y aquí quisiera ver si es posible rectificar, porque se me están indicando  
30 la posibilidad de que dejemos las mociones presentadas y simplemente se remitan a trámite de  
31 correspondencia y quedan de esa forma incluidas en la corriente para la próxima semana. Sí, vean  
32 compañeros, por favor, les ruego de verdad la colaboración, está siendo una sesión bastante difícil y yo  
33 de verdad no puedo estar atendiendo cada comentario que me vengan a hacer aquí, por respeto a la  
34 comunidad Escazú, por respeto a todos los compañeros, si hay un tema que hablar, pedimos un receso,  
35 pero por favor mantengamos un poquito el orden, yo sé que ya estamos cansados, pero sí le ruego por  
36 favor para que podamos avanzar y concluir antes de las 12, si es posible, de verdad, les ruego por favor  
37 esa colaboración, compañeros, a todos por favor. Vamos a retirar las mociones, se presenta en la próxima  
38 semana para evitar cualquier circunstancia y porque no estamos en posición de poner a discutirnos  
39 ahorita sobre el tema procedimentales a las 10:30 de la noche, por respeto también a los compañeros de  
40 la Administración que nos esperan, no hay ningún problema, se retiran y se vuelven a presentar la  
41 próxima semana en el apartado de mociones, les agradezco la comprensión del caso, pasamos al punto  
42 sexto, Informe de Comisiones y ahora sí tenemos el Informe de Hacienda y Presupuesto, el Informe de  
43 Jurídicos y de Gobierno y Administración, consulto, no hay ningún otro informe, verdad, no, gracias

1 entonces, por el orden que pase, les recibimos la presentación del Informe de la Comisión de Hacienda  
2 y Presupuesto, en la cual también están presentes aquí los compañeros, adelante, compañeros de la  
3 Comisión de Hacienda y Presupuesto, tiene la palabra adelante don Ricardo.

4

#### 5 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

6

7 El regidor Ricardo López; gracias, muy buenas noches, hoy es un día muy importante para Escazú, ya  
8 que este Concejo va a conocer la adjudicación de la construcción del edificio de la Policía Municipal,  
9 este, en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, contamos con la participación de don Olman, don  
10 Cristian, doña Laura y el compañero encargado de Obra Pública, perdona, se me va tu nombre, Manuel,  
11 Andrey, Andrey, este, ellos nos dieron una amplia información sobre todo el proceso que han, que ha  
12 conllevado con, ya con la finalización de, de la adjudicación o la propuesta de adjudicación, ha sido  
13 largo y este, tal vez podemos antes de, sí, antes de iniciar con, con la discusión o el análisis del dictamen,  
14 queríamos darle la posibilidad, previa coordinación con la Presidencia, a los funcionarios municipales  
15 para que hicieran una pequeña exposición sobre el proyecto del edificio, básicamente, concluido esto  
16 procedemos con la lectura del dictamen, señor Presidente.

17

18 El Presidente Municipal; por supuesto, compañeros de la Administración tienen la palabra para que nos  
19 puedan presentar el proyecto, adelante, por favor, y muchas gracias por estar presentes y esperar hasta  
20 este momento para poder realizar la presentación respectiva. Gracias. Sí adelante, doña, doña Adriana.

21

22 La regidora Adriana Solís; sí, es que es un, es un llamado a los, a los coordinadores o secretarios de  
23 todas las comisiones, porque, por ejemplo, la de Hacienda yo no la tengo en, en mi correo, ni el de  
24 Gobierno y Administración, para ver si es posible que pasen los dictámenes antes para uno revisar los  
25 puntos antes de venir a votarlos aquí, porque no, no las, solo el de Jurídicos me está llegando, los demás  
26 no me están llegando.

27

28 El Presidente Municipal; totalmente recibida y comprensible la, la solicitud, muchas gracias doña  
29 Adriana.

30

31 El funcionario Olman González; eh, listo don Mario.

32

33 El Presidente Municipal; adelante, tienen la palabra ustedes compañeros.

34

35 El funcionario Olman González; muchas gracias, muy buenas noches señores miembros del Concejo  
36 Municipal, don Orlando Umaña, Alcalde Municipal y a todas las personas que nos vean a través de la  
37 red social, muy rápidamente porque sabemos que, que estamos sobretiempos, verdad, que se ha extendido  
38 la, la sesión, queríamos explicarle cómo ha sido este proceso de la adjudicación que se va a presentar o  
39 que ya fue dictaminada por medio de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para lo que es el edificio  
40 de la Policía Municipal, vamos a presentar los escenarios de del año 2021, venimos con, con 2022,  
41 venimos con este proceso de adjudicación y que finalmente estamos a un paso de poder, este, cerrar este  
42 capítulo para beneficio de la comunidad y fortalecimiento de lo que es la Policía Municipal de Escazú,

1 cedo la palabra a mi compañero Cristian Boraschi para unos detalles muy, muy básicos y específicos del  
2 proyecto como tal y este, pues, obviamente, a mis otros compañeros de la Administración.

3  
4 El funcionario Cristian Boraschi; muy buenas noches, tengan todos y todas, un gusto saludarles, vamos  
5 a ir rápidamente para no atrasarnos mucho en el, en la, en la presentación y entrar a la parte más que  
6 todo Administrativa, el proceso de adjudicación del edificio de la Policía Municipal nos tiene aquí el día  
7 de hoy, por una ordenanza de la Contraloría General de la República, ahorita más adelante le vamos a  
8 explicar ampliamente, en este momento yo quisiera explicarles que es el proyecto, el proyecto es el,  
9 bueno, la ubicación, está el costado norte, la iglesia de San Antonio, en ese terrenito que está ahí en gris,  
10 el proyecto es un edificio de 2545 m2 en un primer nivel, que es un, a nivel del, donde se hace en la  
11 calle la feria para que ustedes se ubiquen, es el acceso principal y que tiene un área aproximada de 783.23  
12 m2, con acceso principal, sala de lactancia, que es obligada en un edificio de atención al público, oficinas  
13 de personal, literas, centro de mando, comedor, en el sótano o subnivel que sería entrando por la calle a  
14 la vuelta de lo que sería la feria, es, se puede definir como semi sótano de 864 m2 con acceso vehicular,  
15 estacionamientos, caseta de seguridad y calabozos, 28 parqueos, circulación vehicular, aceras, losas de  
16 de equipos, plazas, escaleras y rampas de acceso por un 898 m2, este edificio ha sido diseñado por el  
17 Consorcio Piasa Condisa, donde el Director General es el ingeniero Luis Chacá, el diseño arquitectónico  
18 estuvo a cargo de los arquitectos Gerardo Elis y Giovanni Bagnarello, el diseño estructural estaba a cargo  
19 de Ronald Stenvorth y José David Fernández, el diseño eléctrico don Manuel Srur Ferris y don Alejandro  
20 Alpizar y el diseño mecánico Luis Flores Zamora y Andrés Flores, esta, más o menos es la vista de lo  
21 que sería el edificio ya finalizado, este es como un, una elevación frontal del edificio, ahí se ve del lado  
22 derecho lo que sería el acceso principal donde está la feria y del lado izquierdo, el acceso secundario y  
23 los espacios de estacionamiento para la atención al público, esa sería la elevación posterior del edificio,  
24 ahí se ve más o menos donde están el estacionamiento, donde salen las patrullas y la parte de atrás de lo  
25 que le conocemos, el, el retiro posterior del edificio, esa sería una perspectiva de lo que sería el acceso  
26 principal, aquí a la derecha estaría la Feria del Agricultor los sábados, ese sería el acceso de las patrullas  
27 y el acceso privado, digamos entre comillas y el estacionamiento para la atención al público, esa sería la  
28 parte posterior, ya un poco más a lo interno, donde están los estacionamientos y aquí viene la parte ya  
29 lo que es la adjudicación como tal y el proceso que hemos tenido durante ya, desde el 2022. Le voy a  
30 ceder la palabra a doña Laura y a don Andrey, que son los que han estado más de lleno en esta parte.

31  
32 La funcionaria Laura Cordero; buenas noches a todos y todas, este más o menos para hacerles un  
33 resumen de la historia de lo que ha sido esta contratación, verdad, hemos tenido con esta son 5  
34 contrataciones intentando y hasta ahorita, este, básicamente ya vamos a poder adjudicarlo, en el año  
35 2022 salió la licitación 2022, este, LN-11, esa licitación se dejó sin efecto porque se recibieron muchos  
36 recursos de objeción al cartel y nos dieron la luz de que podíamos, este, cambiar alguna, mejorar el  
37 cartel, entonces se decidió dejar sin efecto con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Contratación  
38 Administrativa que se encontraba vigente en ese momento, posterior a esa, casi unos días después, este  
39 procedimos a abrir la otra licitación, la 2022LN1300208, verdad, esa licitación tuvo 5 ofertas, de esas 5  
40 ofertas, todas las ofertas presentaron un precio que era un precio excesivo, que excedía la disponibilidad  
41 presupuestaria, razón por la cual, este no se pudo adjudicar y hubo que declararla infructuosa, una vez  
42 que se logró la firmeza de ese acto y procedimos en el año 2023, que aquí es importante tomar en  
43 consideración que esta licitación del 2023 arranca ya con una nueva normativa, verdad, la ley nueva de

1 contratación, la 9886 entró en vigencia el primero de diciembre del 2022, entonces esta nueva licitación,  
2 la del 2023, arranca con la nueva normativa, cambió bastante lo que es este, la contratación de obra  
3 pública y las prohibiciones, al abrir la contratación, este, tenemos un único oferente que era una empresa  
4 que justo tenía una prohibición para contratar con la Municipalidad, razón por la cual se tuvo que declarar  
5 la, la prohibición y por ende la licitación infructuosa, posteriormente, también adquiriendo la firmeza de  
6 la licitación, procedimos a sacar otra licitación que es la 2023, una licitación mayor, la 9 y esa, en esa  
7 no nos participó nadie, al momento de hacer la apertura de ofertas no participó nadie y finalmente  
8 aterrizamos en la licitación que tenemos, este, para adjudicar en este momento, que es la 2023LY  
9 000120020800001, en este caso se presentaron cuatro ofertas, tenemos la oferta de Inger Hermanos,  
10 Consorcio Araica, Servicios ESP y DIA, de esas ofertas hubo dos que no subsanaron entonces al no  
11 subsanar fueron declaradas, este, inelegibles, quedaron dos ofertas elegibles, de esas dos ofertas  
12 elegibles, en una primera instancia, en un acto de adjudicación anterior, se adjudicó a Inger Hermanos,  
13 acto de adjudicación que fue apelado en la Contraloría, al momento en que la Contraloría nos da las  
14 audiencias tanto a nosotros como al adjudicatario, el adjudicatario cambió la modalidad de su oferta, en  
15 ese momento, en el momento en que respondió a la audiencia, pasó de ser una, una oferta individual y  
16 en la audiencia que respondió dijo que era un Consorcio, por razones obvias, entonces la declararon  
17 inelegible, entonces por eso es lo que nos tiene aquí, nos, nos anularon el acto de adjudicación, nos  
18 devolvieron al análisis de ofertas y estamos ahorita con un proveedor elegible que superó la etapa de  
19 admisibilidad y que es el que, el único que, que podría ser elegible, esta parte creo que le toca a usted,  
20 verdad.

21  
22 El funcionario Andrey Chavarría; buenas noches como lo comentó Laura, ya estamos en un proceso  
23 donde la Contraloría, este, nos dicta que el acto no podía, nos devuelve el acto, verdad, analizamos a la  
24 siguiente empresa y única empresa que es el Consorcio Araica Cónico, el cual contaba con todos los  
25 requisitos de admisibilidad y procedimos a, a realizar lo que fue la calificación, en esa calificación la  
26 empresa obtuvo un 60% en precio, un cero en experiencia general, porque de tal forma estaba la  
27 experiencia general que sólo le alcanzaba para superar la admisibilidad y no superó el primer porcentaje  
28 para poder obtener aunque sea un 5% en esta parte de calificación y un plazo de entrega de 5%, una  
29 puntuación final de 65% y el precio de adjudicación es de 2 579 000 000(dos quinientos setenta y nueve  
30 millones).

31  
32 El funcionario Olman González; nada más vamos a dejar un pequeño vídeo, de, de lo que son, de lo que  
33 es el diseño de la Policía Municipal para que todos tengan conocimiento.

34  
35



# Edificio Policía Municipal

- Descripción del Proyecto
- Profesionales Responsables
- Procesos de Licitación
- Estado actual

1  
2

## Ubicación del Terreno



3  
4

## Distribución del Edificio

- Área del proyecto: 2545,93 m<sup>2</sup>
  - Un nivel de 783,23 m<sup>2</sup>
    - Acceso principal
    - Sala lactancia
    - Oficinas del personal
    - Literas
    - Centro de mando
    - comedor
  - Un subnivel (semisótano) de 864,66 m<sup>2</sup>
    - Acceso vehicular
    - Estacionamiento
    - Caseta de seguridad
    - Calabozos
  - 28 Parqueos, circulación vehicular, aceras, losas equipos, plaza, escaleras y rampas de acceso. 898,04 m<sup>2</sup>



1  
2

## Profesionales Responsables

### Consorcio PIASA-CONDISA

- Director General: Ing. Luis Chasí
- Diseño Arquitectónico: Arq. Gerardo Elis  
Arq. Giovanni Bagnarello
- Diseño Estructural: Ing. Ronald Steinworth  
Ing. José David Fernández
- Diseño Eléctrico: Ing. Miguel Srur Feris  
Ing. Alejandro Alpízar
- Diseño Mecánico: Ing. Luis Flores Zamora  
Ing. Andres Flores



3  
4

## Elevación Frontal del Edificio



1  
2

## Elevación Posterior del Edificio



3

## Acceso Principal



1  
2

## Acceso Secundario



3  
4

## Acceso Posterior (privativo)



1  
2

## Generalidades del proceso

2022LN-000011-0020800001

**Año 2022**  
**¢ 2 150 000 000**

- Sin efecto por interés público, art 58 LCA). Mejoras al pliego de condiciones.

2022LN-000013-0020800001

**Año 2022**  
**¢ 2 274 932 220,75**

- SAGA ¢ 2 428 000 000
- ESTRUCTURAS S.A. ¢ 2 714 000 000
- GONZALO DELGADO S.A. ¢ 3 065 338 115,45
- NAVARRO Y AVILES ¢ 3 132 420 000
- DIA ¢ 3 649 897 985,87

2023LY-000003-0020800001

**Año 2023**  
**¢ 2 241 175 516,28**

- SAGA y ¢ 2 650 000 000 Se declaro infructuosa, oferta participante no podía ser adjudicada por prohibición, según artículos 24 al 28, Ley General de Contratación Pública y su Reglamento

2023LY-000009-0020800001

**Año 2023**  
**¢ 2 241 175 516,28**

- Se declaro infructuosa, no hay participantes.

3

## Condición Actual de Adjudicación

- Licitación 2023LY-000012-0020800001 monto presupuesto 2023 € 2 241 175 516,28.
- Oferentes



1  
2

## Condición Actual de Adjudicación

•Proceso actual, 2 oferentes superan etapa de admisibilidad, se dicta acto de adjudicación con la oferta de menor valor y que cumple análisis técnico, sin embargo, se apela ante la CGR y se brinda audiencia por el ente Contralor, en esta audiencia la empresa adjudicada varia condiciones de oferta inicial por lo que mediante resolución **No R-DCP-SICOP-007582024**, se procede a dictar anulación del acto de adjudicación devolviéndose el proceso a análisis de única oferta elegible la cual se presenta en COR-COP-269-2024.



Descripción	Calificación	Precio Total
Consortio ARAICA-CONICO	• Precio: 60	€ 2 579 453 352, 93
	• Experiencia general: 0	
	• Plazo de entrega: 5	
	• CALIFICACION FINAL: 65	

3



- 1
- 2 El funcionario Olman González; este sería don Mario, el proyecto de la Policía Municipal fue
- 3 ampliamente visto, analizado y discutido en la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Cualquier consulta
- 4 con muchísimo gusto.
- 5
- 6 El Presidente Municipal; muchísimas, muchísimas gracias compañeros, por las presentaciones, por la
- 7 presentación y obviamente, por toda la, el desarrollo de la línea cronológica que ha llevado el proyecto,
- 8 este, don Ricardo en calidad de la Comisión, no sé si desea, efectivamente, sí. Perdón, nada más
- 9 compañeros, alguna pregunta para los compañeros de la Administración, alguna consulta en relación. Sí,
- 10 don Eduardo.
- 11
- 12 El regidor Eduardo Chacón; sí, una, una muy puntual, el proyecto final va a costar dos y resto de millones
- 13 es así, inicialmente nosotros andamos manejando una partida específica de 1 850 000 000 para el
- 14 proyecto o me equivoco don Olman.
- 15
- 16 El funcionario Olman González; vamos a ver don, don Eduardo, primera consulta, sí, efectivamente va
- 17 a costar 2 579 000 000(dos mil quinientos setenta y nueve millones), que fue el comentario, la última
- 18 filmina y este, estos son proyectos plurianuales, entonces lo que se hace es inyectar una primera etapa,
- 19 digamos en un primer año, de hecho; del monto que tenemos ahora, eh, para ese edificio, diay(sic), no,
- 20 nos va a sobrar, exactamente, porque es importante destacar que si se da hoy el acto de adjudicación,
- 21 verdad, del, del edificio hay quedar los 8 días de tiempo, por si acaso apenas nuevamente y ante la
- 22 Contraloría eso nos llevaría o nos demoraría dos meses más, ya como el acto en firme tiene que pasar a
- 23 la etapa del referendo, eso significa que va de nuevo a la Contraloría, Contraloría General de la República
- 24 para ser refrendado, eso nos demoraría otra vez otros dos meses más, para que ya quede en firme y poder

- 1 dar el inicio de las obras, entonces estaríamos hablando don Eduardo, de, si todo sale bien, arrancar este  
2 edificio por ahí de octubre, noviembre, más menos.  
3
- 4 El regidor Eduardo Chacón; correcto y cuando ya tengamos la bendición, que podemos arrancar el  
5 primer día este proyecto, cuánto tiempo se tardaría.  
6
- 7 El funcionario Olman González; se estima 1 año, don Eduardo, la construcción de este edificio.  
8
- 9 El regidor Eduardo Chacón; solamente.  
10
- 11 El Presidente Municipal; gracias, alguna otra pregunta para los compañeros aquí, ah, sí, doña Adriana,  
12 adelante, por favor.  
13
- 14 La regidora Adriana Solís; lo mío, más que pregunta es un comentario, viendo todo lo, la historia que  
15 puso Laura, este, bueno agradecerle también a los compañeros de, que estuvimos en el Concejo anterior  
16 y el y el a la Comisión de Hacienda anterior, que todas las veces, verdad, siempre estuvimos muy  
17 anuentes y muy interesados en este tema y qué alegría que a pesar de todo el camino tan tortuoso que  
18 pasó este proyecto, ya vaya a ver la luz, sé que muchas personas están pendientes de este proyecto y qué  
19 dicha que ya se pudo lograr y ojalá, bueno, yo estoy segura que todo lo vamos a votar ahorita, pero qué  
20 dicha que ya culminó en que ya se apruebe y si Dios lo permite, ya arranca el proyecto. Agradecerle a  
21 ustedes que siempre estuvieron ahí, al pie del cañón, buscando alternativas a, a, adaptándose a los  
22 cambios legales y todo lo que se dio en el proceso, verdad, y es un proyecto muy importante, que va a  
23 tener gran impacto en la, en la, en la comunidad, muchísimas gracias, a ustedes.  
24
- 25 El Presidente Municipal; muchísimas gracias, compañeros, este, si no hay ningún otro comentario, ya  
26 más de previo a dejarlos irse a sus casas, este una, una consulta rápida, cuál fue la empresa adjudicada  
27 para la construcción de la obra, nada más para efectos del acta.  
28
- 29 El funcionario Olman González; Consorcio Araica Cónico don, este, don Mario, pero todavía no ha sido  
30 adjudicado hasta que le.  
31
- 32 El Presidente Municipal; no, no, perdón, sí, discúlpeme la recomendación, me explico, la recomendación  
33 de adjudicación.  
34
- 35 El funcionario Olman González; la recomendación, sí, señor, aquí está en pantalla, Consorcio Araica  
36 Cónico.  
37
- 38 El Presidente Municipal; OK, y nada más por consultar el tema, según tengo entendido, el diseño del  
39 proyecto sí estuvo a cargo de otra empresa, de otro consorcio, que fue?  
40
- 41 El funcionario Olman González; sí, señor.  
42

1 El funcionario Cristian Boraschi; sí, don Mario, está la, digamos el diseño de este proyecto es por otra  
2 licitación que tiene la Administración, ya de hace 2 años que tenemos, este, ya adjudicado de un  
3 Consorcio que se llama Piasa Condisa, que son las que nos diseñan todos los edificios, por ejemplo aulas  
4 y todo eso que hace la Municipalidad es una adjudicación que ya está por demanda, de más o menos  
5 hace dos años que ya está la Municipalidad desarrollando.

6  
7 El Presidente Municipal; gracias, la, la consulta la hago compañeros y nada más en el claro descargo de  
8 transparencia respectivo, porque si estuviéramos hablando del diseño o de algún tema relacionado con  
9 el diseño, yo me tendría que abstener porque tengo una relación familiar de primer grado con los dueños  
10 de la empresa Piasa, que forma parte del Consorcio Piasa Condisa, lo digo para que quede patente en  
11 actas, que cualquier tema que tenga que ver con diseño de obras en los que participe este consorcio, yo  
12 me estaré recusando obteniendo de participar, lógicamente por transparencia, entendido que no estamos  
13 hablando de la etapa de diseño, que eso es un tema precluido y que lo que ahora se está votando es o lo  
14 que se va a votar concretamente era la adjudicación de otro consorcio, en el cual no está participando  
15 bajo ninguna, de ninguna forma, de ningún tipo de subcontrato, su contrato, lo que sería la empresa  
16 Piasa, la Piasa, en ese caso, este, entiendo yo, don Mario, que no habría ningún impedimento para que  
17 yo pudiera votar, verdad, al respecto, nada más me confirma, por favor, a efectos del acta.

18  
19 El Asesor Legal; sí señor, al no haber absolutamente ninguna relación, ni parentesco, entonces no hay  
20 ningún problema para que.

21  
22 El Presidente Municipal; perfecto es lo que sería el Consorcio Araica Cónico que sería la propuesta de  
23 adjudicación, aclarando, verdad, perfecto, gracias para efectos de la transparencia, quería aclarar ese  
24 punto. OK, de mi parte eso sería compañeros. Muchas gracias. Y si gustan, obviamente pueden quedarse  
25 aquí a la espera. Don Ricardo, si quiere, pasa a leer la, el dictamen.

26  
27 El regidor Ricardo López; claro, muchísimas gracias, señor Presidente, sí, fue un tema bastante discutido  
28 en la comisión, los funcionarios dieron toda, toda la información, todas las dudas que los miembros  
29 manifestaron en ese momento y también los funcionarios fueron claros en que todo este proceso cumple  
30 todos los términos técnicos y legales, verdad, también para efecto de acta, de que conste.

31  
32 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-HP-03-2024.**

33  
34 “Al ser las dieciséis horas del miércoles 05 de junio del 2024, se inicia la sesión de esta comisión  
35 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: Ricardo López, en calidad de  
36 Coordinador de la Comisión, Laura Fonseca, en calidad de secretaria de la Comisión, Silvia Castro y el  
37 señor Manuel Flores, en calidad de integrantes de la Comisión, está ausente el señor James Eduardo  
38 Chacón. En representación de la Administración están presentes la señora Laura Cordero, Coordinara  
39 del Subproceso de proveeduría, el señor Andrey Chavarria, Coordinador del Subproceso de Obra  
40 Pública, el señor Cristian Boraschi, Gerente de la Gestión Urbana y el señor Olman González, Gerente  
41 Gestión Hacendaria.

42

1 **PUNTO 1)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-0987-2024 de fecha 27 de mayo del 2024,  
2 emitido por el señor Alcalde Municipal, Orlando Umaña Umaña, solicitando ampliación del plazo según  
3 acuerdo municipal AC-105-2024.

4

5 **Análisis:**

6

7 Expone en nota el señor Alcalde Municipal, que el Subproceso de Valoraciones, mediante oficio COR-  
8 VAL-0159-2024, solicita una ampliación del plazo de dos semanas con el fin de poder realizar el avalúo  
9 comercial sobre la finca inscrita bajo el folio real No. 1678850-000, conocida como La Ventolera.

10

11 Una vez analizada la documentación, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sugieren  
12 la adopción del presente acuerdo municipal:

13

14 *SE ACUERDA, Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución*  
15 *Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, los cuales los miembros de esta Comisión las*  
16 *hacen suyas para disponer; OTORGAR el plazo solicitado por el señor Alcalde Municipal mediante*  
17 *oficio COR-AL-0987-204 de fecha 27 de mayo del 2024, a efecto de cumplir con el acuerdo municipal*  
18 *AC-105-2024.*

19 *Notifíquese este acuerdo al alcalde municipal para lo que corresponda a su cargo.*

20

21 El regidor Ricardo López; básicamente es otorgar un plazo al Alcalde, para efecto de entregar lo  
22 solicitado en relación al Avalúo en la propiedad la Ventolera.

23

24 El Presidente Municipal; perfecto en relación con este punto, primero el dictamen de Hacienda y  
25 presupuesto, les ruego favor levantar la mano los que estén de acuerdo, los que estén a favor de, de  
26 aprobar el punto en los términos indicados.

27

28 La Secretaria Municipal; siete votos.

29

30 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

31

32 La Secretaria Municipal, siete votos, queda aprobado de manera unánime.

33

34 **ACUERDO AC-133-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
35 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, los cuales los**  
36 **miembros de esta Comisión las hacen suyas para disponer; OTORGAR el plazo solicitado por el**  
37 **señor Alcalde Municipal mediante oficio COR-AL-0987-204 de fecha 27 de mayo del 2024, a efecto**  
38 **de cumplir con el acuerdo municipal AC-105-2024. Notifíquese este acuerdo al alcalde municipal**  
39 **para lo que corresponda a su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

40

41 El Presidente Municipal; gracias.

42

1 **PUNTO 2)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-1070-2024 de fecha 04 de junio del 2024,  
2 suscrito por señor Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal, donde traslada el procedimiento de  
3 licitación mayor No. 2024LY-000001-0020800001 referente a la Re adjudicación del Edificio de la  
4 Policía Municipal de Escazú, para análisis, discusión y aprobación.

5

6 **Análisis:**

7

8 El expediente administrativo es electrónico al cual puede tener acceso a través de la plataforma del  
9 sistema integrado de compras públicas (SICOP)

10

11 Consta en el expediente lo siguiente:

12 1) La decisión inicial del Subproceso Construcción Obra Pública mediante oficio COR-COP-  
13 499-2023, de acuerdo con la Ley General de Contratación Pública (n°9986) y su reglamento  
14 (Decreto N°43808-H).

15

16 2) Se tuvo para iniciar el procedimiento de licitación, la solicitud de bienes y servicios número  
17 9391 emitida el 09 de junio de 2023, suscrita por el Ing. Cristian Ramos Navarro y Andrey  
18 Chavarría Quesada, aprobada por la oficina de Control de Presupuesto el 12 de junio de  
19 2023, por ¢500 millones.

20

21 Luego, ésta fue sustituida por la solicitud de bienes y servicios número 9944 emitida el 12  
22 de enero de 2024, por el Ing. Andrey Chavarría Quesada, y aprobada por la oficina de  
23 Control de Presupuesto el 16 de enero de 2024, por ¢1.850.000.000 con 00/100.



## Municipalidad de Escazú

### Solicitud de Bienes y Servicios

**Departamento** OBRAS PUBLICAS 1

**Solicitante** 1260 RAMOS NAVARRO CHRISTIAN MANUEL

**Contratación de Archivo permanente:** SI  NO

**SBS No.** 9391

**Proyecto:** CONSTRUCCION

**Fecha:** 09/06/2023

**Fecha de inicio del proyecto:** \_\_\_\_\_

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN 	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PRECIO UNIT	TOTAL
1,00	CONSTRUCCION EDIFICIO POLICIA MUNICIPAL	5,03,01,02,05,02,01	500,000,000,00	500,000,000,00
<b>Justificación de la compra(indispensable) si es necesario adjunte carta:</b>				<b>TOTAL</b> 500,000,000,00
META COP09 OFICIO COR-COP-276-2023 CONSTRUCCION EDIFICIO POLICIA MUNICIPAL				

**Ingresos incluidos en:** Presup,Ordinario  Presup,Extraordinario  N° \_\_\_\_\_ Modificación N° \_\_\_\_\_

Firmado digitalmente por  
CHRISTIAN RAMOS NAVARRO (FIRMA)  
Fecha: 2023.06.10 00:41:35

**Firma de la Jefatura**

Firmado digitalmente por  
ANDREY JOSUE CHAVARRIA QUESADA (FIRMA)  
Fecha: 2023.06.09 10:44:46:07

**Vo.Bo. de área asesora o técnica**

Firmado digitalmente por  
TANIA CHAVERRI GONZALEZ (FIRMA)  
Fecha: 2023.06.12 10:38:17

**Autorizado Cont. Presupuesto**

**Otros Documentos:**

Presente lo siguiente, según el caso:

Especificaciones Técnicas(indispensable),  Estudio o cotizaciones previas  Estudios de suelo  Planos

Permiso de contratoría Ambiental  Diseño a mano alzada

Artes o publicaciones mayores a 20 líneas(información en unidad de almacenamiento según el caso)

pta\_detalle
F=PPR-06

Criterio: where (COMPANIA = 'MUNICE') and (NUM\_SOLIC = 9391)
pta\_detalle
Página1 / 1

1  
2  
3

**Contenido presupuestario año 2023.**

1



## Municipalidad de Escazú

### Solicitud de Bienes y Servicios

**SBS No. 9944**

**Departamento** OBRAS PUBLICAS 1

**Solicitante** 1230 CHAVARRIA QUESADA ANDREY JOSUE

**Contratación de Archivo permanente:**  SI  NO

**Proyecto:** CONSTRUCCION DE

**Fecha:** 12/01/2024

**Fecha de inicio del proyecto:** \_\_\_\_\_

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PRECIO UNIT	TOTAL
1,00	CONSTRUCCION EDIFICIO POLICIA MUNICIPAL	5.03,01,02,05,02,01	1,850,000,000,00	1,850,000,000,00
				<b>TOTAL 1,850,000,000,00</b>

**Justificación de la compra(indispensable) si es necesario adjunte carta:**

OFICIO COR-COP-7-2024  
CONSTRUCCION EPM

Ingresos incluidos en:  Presup,Ordinario  Presup,Extraordinario N° \_\_\_\_\_ Modificación N° \_\_\_\_\_

ANDREY JOSUE CHAVARRIA QUESADA (FIRMA)

Firma de la jefatura

ANDREY JOSUE CHAVARRIA QUESADA (FIRMA)

Vo.Bo. de área asesora o técnica

TANIA CHAVERRI GONZALEZ (FIRMA)

Autorizado Cont. Presupuesto

Otros Documentos:

Presente lo siguiente, según el caso:

Especificaciones Técnicas(indispensable),  Estudio o cotizaciones previas  Estudios de suelo  Planos   
 Permiso de contratoría Ambiental  Diseño a mano ajzada   
 Artes o publicaciones mayores a 20 líneas(información en unidad de almacenamiento según el caso)

prc\_241mu

F=PPR-06

CrInfo: where (COMPANIA = 'MUNICE') and (NUM\_SOLIC = 9944)

str\_241mu

Página 1 / 1

2 **Contenido presupuestario año 2024.**

3

4

5

6

7

8

9

10

Por último, el 19 de marzo de 2024, en la sección 8 del expediente administrativo fue incorporado el oficio COR-GHA-0073-2024-PR emitido por la Gerencia Hacendaria más la constancia de saldos suscrita por la oficina de Control de Presupuesto, haciendo constar que se incorporó en el Presupuesto Ordinario 2024, \$1.850.000.000,00 en la meta COP09, para el proyecto Construcción del Edificio de la Policía Municipal, en el programa III de Inversiones; 5-Bienes duraderos; 5-02 Construcciones adiciones y mejoras; 5-02-01 Edificios:

1 [https://www.sicop.go.cr/moduloBid/cartel/EP\\_CTJ\\_EXQ035.jsp?cartelNo=20231108119](https://www.sicop.go.cr/moduloBid/cartel/EP_CTJ_EXQ035.jsp?cartelNo=20231108119)  
2 &cartelSeq=00&docSeq=7

3

4

[8. Información relacionada]			
Etapa del procedimiento	Título	Fecha de publicación	
Apertura de ofertas	Solicitud de modificación (2)	22/12/2023	<a href="#">Consultar</a>
Otros	Inclusión de SBS 9944	17/01/2024	<a href="#">Consultar</a>
Otros	Información solicita de presupuesto actualizado	17/01/2024	<a href="#">Consultar</a>
Apertura de ofertas	Cronograma de actividades y verificaciones en web	18/01/2024	<a href="#">Consultar</a>
Estudios técnicos, legales u otros	Respuesta a solicitud de aclaración sobre subsanación	31/01/2024	<a href="#">Consultar</a>
Estudios técnicos, legales u otros	Respuesta a solicitud de aclaración sobre estudio técnico	20/02/2024	<a href="#">Consultar</a>
	Contenido presupuestario	19/03/2024	<a href="#">Consultar</a>

5

6 **Compromiso de contenido presupuestario año 2024.**

- 7
- 8 3) Que el día 16 de noviembre del dos mil veinticuatro se realiza invitación a participar en el  
9 procedimiento de contratación N°2023LY-000012-0020800001, mediante el Sistema  
10 Integrado de Compras Públicas (SICOP), cuya fecha de apertura de ofertas se programó  
11 para el día 18 de enero del dos mil veinticuatro a las 08:00 horas.
- 12 4) Que el día 18 de enero de dos mil veinticuatro se procede al cierre de recepción de ofertas  
13 y el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), recibándose las siguientes ofertas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación de la evaluación	Precio presentado	Conversión de precio [USD]
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta	Documento adjunto
1	1	2023LY-000012-002080001-Partida 1-Oferta 3	Individual	Base		3.570.462.620,94 [CRC]	6.864.162,221 [USD]
		DISEÑO INGENIERIA ARQUITECTURA METROPOLITANA SOCIEDAD ANONIMA				Continúa para estudio de oferta	3
1	2	2023LY-000012-002080001-Partida 1-Oferta 2	Individual	Base		2.715.791.440,46 [CRC]	5.221.069,364 [USD]
		L.G. SERVICIOS ESPECIALIZADOS SOCIEDAD ANONIMA				Continúa para estudio de oferta	1
1	3	2023LY-000012-002080001-Partida 1-Oferta 4	Individual	Base	100	2.470.046.715,56 [CRC]	4.748.628,721 [USD]
		INGHER INGENIEROS HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA				Continúa para estudio de oferta	9
1	4	2023LY-000012-002080001-Partida 1-Oferta 1	Consorcio	Base	82,45	2.579.453.352,93 [CRC]	4.958.961,383 [USD]
		Consorcio ARAICA-CONICO				Continúa para estudio de oferta	1

14

15 **Ofertas participantes.**

16

- 1 5) Que consta en el expediente electrónico, el análisis financiero de ofertas, por medio de  
2 solicitud de verificación 1380056 el 18 de enero, y rendido mediante oficio número COR-  
3 GHA-0039-EXT del 08 de febrero de 2024, número de documento de respuesta a la  
4 solicitud de revisión 0702024000200001, suscrito por el MBA Olman González Rodríguez  
5 y la Licda. Stephanie Solís Mena, Gerente y Profesional Municipal del Proceso Gestión  
6 Hacendaria respectivamente.



Número de secuencia	Número de procedimiento	Título de la solicitud /Número de documento	Fecha/hora de solicitud	Número de v erificadores/t otal
1393185	2023LY-000012-002080000 1	Acto final (0752024000200005)	22/02/2024 15:55	1 / 1
1392839	2023LY-000012-002080000 1	Aprobación (0232024000200005)	22/02/2024 10:30	1 / 1
	2023LY-000012-002080000 1	Solicitud análisis financiero de ofertas (0672024000200002)	18/01/2024 08:19	1 / 1

7  
8  
9

***Ubicación de análisis financiero en expediente electrónico.***

- 10 6) Que el 28 de febrero del dos mil veinticuatro, se comunicó el acto de adjudicación a favor  
11 de la empresa INGHER Ingenieros Hermanos S.A., según acuerdo municipal **AC-033-**  
12 **2024**, cuyo periodo recursivo venció el 11 de marzo del dos mil veinticuatro a las 23:59  
13 horas.  
14

**Publicación de adjudicatario (s)**

- Publicación final del resultado  
- La publicación podrá ser realizada luego de haber sido realizada la aprobación.  
- La verificación del adjudicatario podrá ser solicitada desde la pantalla del resumen del acto de la adjudicación.

**[ Información general ]**

Número de procedimiento	2023LY-000012-0020800001	Número Identificador	20231108119 - 00
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN MAYOR		
Descripción del procedimiento	Construcción del Edificio de la Policía Municipal <small>Funcionarios relacionados con el concurso</small>		
Estado de la verificación	Consulta del resultado de la verificación(Fecha de solicitud:22/02/2024)		
Resultado del acto de adjudicación	Consulta del resultado de la verificación(Fecha de solicitud:22/02/2024)		

**[ Detalle de la publicación ]**

\*Presentación de Recursos: Admisible

\*Fecha/hora límite de recepción de recursos: 11/03/2024 23:59 (Formato dd/mm/yyyy hh(24):mi)

\*Contenido de la Publicación: Se comunica el acto de adjudicación para la licitación mayor 2023LY-000012-0020800001, según acuerdo municipal AC-033-2024, el cual se observa en la sección de "Resultado del acto de adjudicación".

**[ Información del adjudicatario ]**

Adjudicatario	INGHER INGENIEROS HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
Identificación	3101258271
Encargado	MANUEL EMILIO ARAYA PADILLA

Número partida	Número de la oferta
Partida 1	2023LY-000012-0020800001-Partida 1-Oferta 4

Informe de recomendación de adjudicación Previo

- 1
- 2 **Comunicado de acto de adjudicación en SICOP.**
- 3
- 4 7) Que el 11 de marzo del dos mil veinticuatro, el consorcio ARAICA-CONICO presentó
- 5 recurso de apelación contra el acto de adjudicación, a las 17:05 horas.
- 6

Listado de recursos - Google Chrome

sicop.go.cr/moduloBid/cgr/Ep\_CgrListRecursoAppelView.jsp?cartelNo=20231108119&isPopUp=Y

**Listado de recursos**

Número de recurso	Título	Fecha y hora de solicitud	Nombre del solicitante	Estado
8122024000000135	RECURSO APELACION	11/03/2024 17:05	CONICO, CONSULTORIA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA	Enviado

1 resultados [ 1 de 1 páginas ]

Cerrar

- 7
- 8 **Recurso de apelación en SICOP.**

8) Que el 21 de marzo del dos mil veinticuatro, la Contraloría General otorgó audiencia inicial a la Administración, secuencia número 8052024000000538:

4. Listado de autos

Número	Solicitante	Fecha solicitud	Asunto	Tipo auto	Consulta
805202400000488	Kimberly Montenegro Rivera	13/03/2024 13:40	Auto de Prevención a la Administración Licitante	Solicitud de información / Tramitado	<a href="#">Consulta</a>
80520240000538	Kimberly Montenegro Rivera	21/03/2024 08:01	Se brinda Audiencia Inicial	Audiencia inicial / Tramitado	<a href="#">Consulta</a>
805202400000724	Kimberly Montenegro Rivera	19/04/2024 15:27	Se brinda Audiencia Especial a la Apelante	Audiencia especial / Tramitado	<a href="#">Consulta</a>
805202400000877	Kimberly Montenegro Rivera	15/05/2024 13:30	Se brinda Audiencia Especial a las partes involucradas	Audiencia especial / Tramitado	<a href="#">Consulta</a>
805202400000879	Kimberly Montenegro Rivera	15/05/2024 15:30	Audiencia de Prórroga	Audiencia de prórroga / Enviada	<a href="#">Consulta</a>
805202400000882	Kimberly Montenegro Rivera	16/05/2024 08:23	Se brinda Audiencia Especial a la Apelante	Audiencia especial / Tramitado	<a href="#">Consulta</a>

**Audiencia inicial por parte de la CGR en SICOP.**

9) Que dicha audiencia fue respondida en por la Administración el 08 de abril dos mil veinticuatro, a la Contraloría General, secuencia número 8062024000001155, adjuntando la resolución administrativa RA-GHA-041-2024 y el oficio COR-COP-167-2024, emitidos por la Proveduría y el Subproceso Construcción Obra Pública respectivamente:

5. Detalle de respuesta

Encargado	LAURA CORDERO MENDEZ	Estado	Tramitado
Empresa/Institución	Municipalidad de Escazu/Proveduria	Fecha/hora limite atención	09/04/2024 23:59
Número documento	8062024000001155	Fecha/hora respuesta	08/04/2024 15:41
*Contenido	<p>En respuesta del auto de audiencia inicial número 8052024000000538, se procede a contestar en tiempo y forma mediante la resolución administrativa RA-GHA-041-2024, que a su vez tiene como insumo el oficio rendido por el Subproceso Construcción Pública COR-COP-167-2024.</p> <p>Dicha resolución se transcribe en este apartado y se adjunta como corresponde, firmada por la Provedora y por el Coordinador de Construcción Obra Pública, así también, se adjunta el oficio COR-COP-167-2024:</p>		

5.1. Aprobación de la respuesta

Encargado	LAURA HAYDEE CORDERO MENDEZ	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	08/04/2024 15:42	Vigencia certificado	11/01/2021 10:01 - 10/01/2025 10:01
DN Certificado	CN=LAURA HAYDEE CORDERO MENDEZ (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=LAURA HAYDEE, SURNAME=CORDERO MENDEZ, SERIALNUMBER=CPF-06-0261-0190		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

5.2. Documentos adjuntos de la respuesta

Número	Confidencial	Descripción/justificación confidencialidad	Documento
1	No	Resolución administrativa RA-GHA-041-2024	RA-GHA-041-2024.pdf
2	No	Oficio COR-COP-167-2024	COR-COP-167-2024.pdf

**Respuesta a la audiencia inicial por parte de la Administración.**

10) Que el 15 de mayo del dos mil veinticuatro, la Contraloría General otorgó audiencia especial a las partes involucradas, incluyendo a la Administración, secuencia número

1 805202400000877. El ente contralor hizo la advertencia de que la empresa adjudicada al  
2 contestar la audiencia inicial cambió su participación en la licitación de oferta  
3 INDIVIDUAL a oferta en CONSORCIO, y debido a esto existiría una eventual nulidad del  
4 acto final:  
5

4. Listado de autos					
Número	Solicitante	Fecha solicitud	Asunto	Tipo auto	Consulta
805202400000488	Kimberly Montenegro Rivera	13/03/2024 13:40	Auto de Prevención a la Administración Licitante	Solicitud de información / Tramitado	<a href="#">Consulta</a>
805202400000538	Kimberly Montenegro Rivera	21/03/2024 08:01	Se brinda Audiencia Inicial	Audiencia inicial / Tramitado	<a href="#">Consulta</a>
805202400000724	Kimberly Montenegro Rivera	19/04/2024 15:27	Se brinda Audiencia Especial a la Apelante	Audiencia especial / Tramitado	<a href="#">Consulta</a>
805202400000877	Kimberly Montenegro Rivera	15/05/2024 13:30	Se brinda Audiencia Especial a las partes involucradas	Audiencia especial / Tramitado	<a href="#">Consulta</a>
805202400000879	Kimberly Montenegro Rivera	15/05/2024 15:30	Audiencia de Prórroga	Audiencia de prórroga / Enviada	<a href="#">Consulta</a>
805202400000882	Kimberly Montenegro Rivera	16/05/2024 08:23	Se brinda Audiencia Especial a la Apelante	Audiencia especial / Tramitado	<a href="#">Consulta</a>

6 **Audiencia especial por parte de la CGR en SICOP.**  
7  
8

9 11) Que la audiencia especial fue respondida por la Administración el 20 de mayo dos mil  
10 veinticuatro, a la Contraloría General, secuencia número 8062024000001650, adjuntando  
11 el oficio COR-PR-216-2024 suscrito en conjunto entre la Proveduría y el Subproceso  
12 Construcción Obra Pública, requiriendo a la Contraloría la evidente nulidad del acto para  
13 dictar uno nuevo, analizando la o las ofertas con posibilidad de ser elegibles:  
14

6. Detalle de respuesta			
Encargado	JENNY MARCELA ARAYA LEON	Estado	Tramitado
Empresa/Institución	Municipalidad de Escazu/Proveduría	Fecha/hora límite atención	20/05/2024 23:59
Número documento	8062024000001650	Fecha/hora respuesta	20/05/2024 15:52
*Contenido	Macroproceso Gestión Hacendaria Proveduría COR-COP-216-2024 20 de mayo de 2024		

6.1. Aprobación de la respuesta

Encargado	JENNY MARCELA ARAYA LEON	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	20/05/2024 15:53	Vigencia certificado	18/08/2020 13:04 - 17/08/2024 13:04
DN Certificado	CN=JENNY MARCELA ARAYA LEON (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=JENNY MARCELA, SURNAME=ARAYA LEON, SERIALNUMBER=CPF-01-1006-0426		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6.2. Documentos adjuntos de la respuesta

Número	Confidencial	Descripción/justificación confidencialidad	Documento
1	No	Oficio COR-PR-216-2024-EXT-CGR	COR-PR-216-2024-EXT-CGR.pdf

15 **Respuesta a la audiencia especial por parte de la Administración.**  
16

1  
2 **12)** Que el día 29 de mayo de dos mil veinticuatro, la Contraloría resolvió el recurso de  
3 apelación mediante resolución **R-DCP-SICOP-00758-2024**, anulando el acto final a través  
4 del acuerdo municipal AC-033-2024 y dejando inelegible a la empresa INGHER  
5 INGENIEROS HERMANOS S.A.  
6

7.Resoluciones						
Número	Fecha notificación	Elaborador	Estado	Recurso/Adición aclaración	Bitacora cambios	Detalle
R-DCP-SICOP-00758-2024	29/05/2024 15:54	Kimberly Montenegro Rivera	Notificado	8122024000000135	<input type="button" value="Consultar"/>	<input type="button" value="Consultar"/>

7  
8 **Resolución a recurso de apelación, R-DCP-SICOP-00758-2024.**  
9

10 **13)** Por lo anterior, se procedió a examinar nuevamente el expediente administrativo de la  
11 LICITACIÓN MAYOR N°2023LY-000012-0020800001 por “CONSTRUCCIÓN DEL  
12 EDIFICIO DE LA POLICÍA MUNICIPAL”, a fin de revisar los documentos para efectos  
13 de análisis administrativo de ofertas, procedimiento de contratación electrónica en la  
14 plataforma SICOP.  
15

16 **14)** Que se colocó en conocimiento de lo anterior al Subproceso Construcción Obra Pública,  
17 quien mediante oficio COR-PR-269-2024, hizo un nuevo análisis de la única oferta que  
18 continúa participando en la LICITACIÓN MAYOR N°2023LY-000012-0020800001 por  
19 “CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA POLICÍA MUNICIPAL”, recomendando  
20 adjudicar al consorcio **CONSORCIO ARAICA-CONICO** por un monto total de  
21 **¢2.579.453.352,93** libre de impuestos.  
22

23 Dicho consorcio está compuesto por las empresas **ARAICA S.A.** y **CONICO Consultoría**  
24 **Integral de la Construcción S.A.**, cédulas jurídicas 3-101-008216 y 3-101-620562.  
25

26 Una vez ampliamente analizada la documentación, los miembros de la Comisión de Hacienda y  
27 Presupuesto, sugieren la adopción del presente acuerdo municipal:  
28

29 *SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución*  
30 *Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del*  
31 *código Municipal; artículo 56, inciso p) de la Ley General de Contratación Pública No. 9986 y al*  
32 *artículo 139 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, resolución R-DCP-SICOP-*  
33 *00758-2024 emitida por la Contraloría General de la República y en atención a la motivación contenida*  
34 *en las consideraciones de esta acta que origina esta decisión, la cual hace suya este Concejo y la toma*  
35 *como fundamento para motivar el presente acuerdo se dispone; PRIMERO: Aprobar la adjudicación al*  
36 *consorcio ARAICA-CONICO, compuesto por las empresas ARAICA S.A. y CONICO Consultoría*  
37 *Integral de la Construcción S.A., cédulas jurídicas 3-101-008216 y 3-101-620562, respectivamente,*  
38 *correspondiente a la construcción del Edificio de la Policía Municipal, para la Licitación Mayor*  
39 *2023LY-000012-0020800001, por un monto de ¢2.579.453.352,93 libre de impuestos.*

1 *SEGUNDO: Se autoriza al alcalde municipal a firmar el contrato respectivo producto de esta*  
2 *contratación.*

3 *TERCERO: Se advierte que de conformidad con las disposiciones del artículo 139 del Reglamento a la*  
4 *ley, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 8 días hábiles siguientes, contados a partir*  
5 *del día siguiente de su debida publicación en la página del Sistema Integrado de Compras Públicas*  
6 *(SICOP). Dicho recurso de apelación se debe interponer ante la Contraloría General de la República*  
7 *quien es la entidad competente para resolver, conforme a los artículos 97 de la Ley General de*  
8 *Contratación Pública y al artículo 259 del reglamento a la ley.*

9 *CUARTO: Se autoriza a la Secretaria Municipal para que realice todas las gestiones vinculadas al*  
10 *proceso de contratación para subir el presente acto de adjudicación en la página de SICOP.*

11 *Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo.*

12

13 El regidor Ricardo López; ese sería el acuerdo, señor Presidente.

14

15 El Presidente Municipal; gracias, gracias, compañero. Si no hay ninguna observación o comentario a lo  
16 indicado, les solicito favor, quienes estén de acuerdo en aprobar el segundo punto del dictamen de  
17 Hacienda y Presupuesto. Levantar la mano.

18

19 La Secretaria Municipal; siete votos.

20

21 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

22

23 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

24

25 **ACUERDO AC-134-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
26 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2 3, 4 y 13**  
27 **inciso e), 17 inciso d) y n), todos del código Municipal; artículo 56, inciso p) de la Ley General de**  
28 **Contratación Pública No. 9986 y al artículo 139 del Reglamento a la Ley General de Contratación**  
29 **Pública, resolución R-DCP-SICOP-00758-2024 emitida por la Contraloría General de la**  
30 **República y en atención a la motivación contenida en las consideraciones de esta acta que origina**  
31 **esta decisión, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar el presente**  
32 **acuerdo se dispone; PRIMERO: Aprobar la adjudicación al consorcio ARAICA-CONICO,**  
33 **compuesto por las empresas ARAICA S.A. y CONICO Consultoría Integral de la Construcción**  
34 **S.A., cédulas jurídicas 3-101-008216 y 3-101-620562, respectivamente, correspondiente a la**  
35 **construcción del Edificio de la Policía Municipal, para la Licitación Mayor 2023LY-000012-**  
36 **0020800001, por un monto de €2.579.453.352,93 libre de impuestos. SEGUNDO: Se autoriza al**  
37 **alcalde municipal a firmar el contrato respectivo producto de esta contratación. TERCERO: Se**  
38 **advierte que de conformidad con las disposiciones del artículo 139 del Reglamento a la ley, el**  
39 **presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 8 días hábiles siguientes, contados a partir**  
40 **del día siguiente de su debida publicación en la página del Sistema Integrado de Compras Públicas**  
41 **(SICOP). Dicho recurso de apelación se debe interponer ante la Contraloría General de la**  
42 **República quien es la entidad competente para resolver, conforme a los artículos 97 de la Ley**  
43 **General de Contratación Pública y al artículo 259 del reglamento a la ley. CUARTO: Se autoriza**

1 a la Secretaria Municipal para que realice todas las gestiones vinculadas al proceso de  
2 contratación para subir el presente acto de adjudicación en la página de SICOP. Notifíquese este  
3 acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo.”  
4 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue unánimemente votado de manera positiva, por  
7 los miembros presentes de esta Comisión.

8

9 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos de la misma fecha arriba indicada.”

10

11 El Presidente Municipal; excelente compañeros, muchas gracias. Perfecto, muchísimas gracias don  
12 Ricardo, por la lectura del dictamen de Hacienda y Presupuesto, pasamos de inmediato al dictamen de  
13 Asunto Jurídicos y le rogaría don Mario Contreras a hacer lectura del dictamen, básicamente los puntos  
14 del acuerdo, verdad, los puntos en discusión y los puntos del acuerdo por temas de economía procesal.  
15 Gracias.

16

17 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-19-2024.**

18

19 El Asesor Legal; correcto, sí y buenas noches a todos, son 5 puntos.

20

21 “Al ser las trece horas con quince minutos del viernes 14 de junio 2024, se inicia la sesión C-AJ-19-  
22 2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos con la asistencia de los siguientes miembros: El regidor  
23 MARIO ARCE GUILLÉN en su condición de Coordinador de esta Comisión, el regidor RICARDO  
24 LÓPEZ GRANADOS en su condición de Secretario de esta Comisión, y las regidoras SILVIA  
25 MARCELA QUESADA y ADRIANA SOLÍS ARAYA en sus condiciones de integrantes de esta  
26 Comisión. No estuvo presente la regidora Laura Fonseca Herrera. Se contó con la presencia del Lic.  
27 Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

28

29 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

30

31 **1-** Oficio COR-AL-0935-2024 de la Alcaldía Municipal emitido en atención al Acuerdo AC-093-2024  
32 en relación con **impugnación de oficio RES-OVME-042-2023.**

33 **2-** Nota del señor Heimo Obernosterer solicitando **revisión y aclaración de procedimiento**  
34 **administrativo informado por Departamento de Catastro**, y solución conforme a Derecho.

35 **3-** **Moción de regidores** tendiente a la creación de Comisión Especial Mixta de Mejora Regulatoria.

36 **4-** Oficio CCPJ-02-2024 del Comité Cantonal de la Persona Joven remitiendo **propuesta de**  
37 **Reglamento para la conformación, organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la**  
38 **Persona Joven de Escazú.**

39 **5-** Oficio DE-E-132-05-2024 de la **Unión Nacional de Gobiernos Locales en relación con reformas**  
40 **al Código Municipal.**

41

42 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio COR-AL-0935-2024 de la Alcaldía Municipal emitido en  
43 atención al Acuerdo AC-093-2024 en relación con impugnación de oficio RES-OVME-042-2023.

1 **A.- ANTECEDENTES:**

2 **1-** Que el oficio COR-AL-0935-2024 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo  
3 Municipal el 20 de mayo 2024 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión  
4 Ordinaria 003, Acta 003 de esa misma fecha con el oficio de trámite N<sup>o</sup> 407-24-I.

5 **2-** Que juntamente con el oficio COR-AL-0935-2024 se remitió el oficio COR-VAL-0148-2024 del  
6 Subproceso de Valoraciones mediante el que se facilita el expediente original del avalúo administrativo  
7 AVM-37423 efectuado a la finca No 1368537-000 a nombre de INMOBILIARIA DAFJU S.A.

8 **3-** Que mediante Acuerdo AC-093-2024 se dispuso en lo medular:

9 *“(..) **DE PREVIO** a entrar a conocer los documentos intitulados “Recurso de Apelación con  
10 Nulidad Concomitante contra Resolución RES-OVME-042-2023 del Subproceso de Valoraciones,  
11 se **SOLICITA** a la Administración Municipal el expediente administrativo correspondiente a la  
12 Resolución OVME-042-2023 a fin de poder atender lo correspondiente. (...)”*

13

14 **4-** Que el prolegómeno del citado Acuerdo fue el conocimiento de dos documentos intitulados Recurso  
15 de Apelación contra Resolución RES-OVME-042-2023 de la Oficina de Valoraciones, cuyo  
16 encabezado del primero consignó lo siguiente:

17 *“El suscrito Danilo Camacho Benavides, mayor, separado, licenciado en Ciencias Económicas,  
18 cédula de identidad número 4-0102-1220, vecino de San José, en mi calidad de Presidente con  
19 facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de INMOBILIARIA DAFJU S.A., cédula  
20 de persona jurídica No. 3-101-049334, en adelante conocida como EL SUJETO PASIVO,  
21 personería que consta en el expediente municipal, vengo con respeto de conformidad con el  
22 artículo 19 de la Ley sobre Bienes Inmuebles a interponer formal RECURSO DE APELACION  
23 CON NULIDAD CONCOMITANTE contra la resolución RES-O.V.M.E.-042-2023 de las 09:50  
24 horas del 27 de julio de 2023 del SUBPROCESO DE VALORACIONES, por considerar que la  
25 misma no está bien fundamentada y apegada a derecho. (...)”*

26 Y el encabezado del segundo consignó:

27 *“El suscrito Danilo Camacho Benavides, mayor, separado, licenciado en Ciencias Económicas,  
28 cédula de identidad número 4-0102-1220, vecino de Escazú, en mi calidad de Presidente con  
29 facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de INMOBILIARIA DAFJU S.A., cédula  
30 de persona jurídica No. 3-101-049334, en adelante conocida como EL SUJETO PASIVO,  
31 personería que consta en el expediente municipal, vengo con respeto de conformidad con el  
32 artículo 170 del Código Municipal a interponer formal RECURSO DE APELACION CON  
33 NULIDAD CONCOMITANTE contra la resolución emitida por el Señor Julián Morales y  
34 notificada al fax 2256-4484 y 2222-4938 el día 22 de abril de 2024. Lo anterior al considerar que  
35 la misma es absolutamente nula y en general padece los vicios de congruencia y se contesta en  
36 forma antijurídica de acuerdo con los motivos que se exponen a continuación: (...)”*

37 **5-** Que luego de un análisis pormenorizado del expediente administrativo se tienen como folios  
38 relevantes para la atención de los Recursos de Apelación interpuestos contra la Resolución RES-  
39 O.V.M.E.-042-2023 de las 09:50 horas del 27 de julio de 2023 del SUBPROCESO DE  
40 VALORACIONES y contra la resolución emitida por el Señor Julián Morales y notificada al fax 2256-  
41 4484 y 2222-4938 el día 22 de abril de 2024, los siguientes:

42 **5.1-** A folio 008 es visible el avalúo 37423 administrativo fechado 29 de junio 2023, realizado a la  
43 finca 368537 propiedad de Inmobiliaria DAFJU S.A.

1 **5.2-** A folio 009 rola el Acta de Notificación del avalúo administrativo AVM-37423 de fecha 30 de  
2 junio 2023.

3 **5.3-** A folio 0010 al 0014 consta Recurso de Revocatoria con nulidad concomitante interpuesto en  
4 tiempo contra el Avalúo 37423 incoado por el Lic. Danilo Camacho Benavides en su calidad de  
5 presidente con facultades de apoderado generalísimo de la sociedad INMOBILIARIA DAFJU S.A.,  
6 con cédula jurídica 3-101-049334; en el que señaló para notificaciones el fax 2256-4484 rotulados al  
7 Lic. Danilo Camacho y alternativamente señaló el correo electrónico daikin@ice.co.cr rotulados al  
8 abogado autenticante (Lic. Luis Bermúdez Guillén).

9 **5.4-** A folio del 0019 al 0024 se contiene el oficio RES-O.V.M.E.-042-2023 fechado 27 de julio 2023  
10 con que se atendió el supra citado Recurso de Revocatoria en el que se resolvió rechazar este,  
11 acotándose en tal resolución que:

12 *“(...) Esta resolución tiene recurso de apelación ante el Concejo Municipal, de conformidad*  
13 *al artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles debe de interponerse dentro de*  
14 *los quince días hábiles posteriores a su notificación. Notifíquese al correo electrónico*  
15 *daikin@ice.co.cr medio alternativo establecido para tales efectos, (...)”*

16 **5.5-** A folio 0025 rola copia de correo electrónico de fecha 27 de julio 2023, a la dirección electrónica  
17 daikin@ice.co.cr dirigido al Lic. Bermúdez Guillén, notificando la resolución RES-OVME-0042-  
18 2023 en relación al Avalúo AVM-37423 efectuado a la finca 1368537-000 a nombre de  
19 INMOBILIARIA DAFJU S.A.

20 **5.6-** A folio 0033 al 0040 consta documento denominado INCIDENTE PRIVILEGIADO DE  
21 NULIDAD DE NOTIFICACIÓN RES-OVME-042-2023 recibido el **08 de abril del 2024, dirigido**  
22 **al Subproceso de Valoraciones de la Municipalidad de Escazú;** cuyo elenco de pretensiones es el  
23 siguiente:

24 *“1.- Que se acoja para estudio el presente Incidente de Nulidad de notificación.*

25 *2.- Que tenga como no realizada la notificación vía correo electrónico alegada por la*  
26 *Municipalidad, por ser este el medio alternativo indicado en el Recurso de Revocatoria y no*  
27 *haberse comprobado el envío de la misma al medio principal señalado en el número de fax*  
28 *indicado.*

29 *3.- Que tenga como no realizada la notificación vía correo electrónico alegada por la*  
30 *Municipalidad, por no haberse realizado en primera instancia la notificación al fax dispuesto*  
31 *en el Recurso de Revocatoria para atender notificaciones, y no existir como comprobar el*  
32 *recibido de dicho correo.*

33 *4.- Que se tenga como no realizada la notificación vía correo electrónico alegada por la*  
34 *Municipalidad, al comprobarse que no se recibió la misma en el servidor del destinatario y no*  
35 *existir una comprobación de recibido de dicha Resolución.*

36 *5.- Que se tenga como no realizada la notificación vía correo electrónico alegada por la*  
37 *Municipalidad, al estar la Municipalidad en la obligación de disponer de un equipo de fax*  
38 *exclusivo para notificaciones.*

39 *6.- Que se tenga como fecha efectiva de notificación el día 03 de abril del 2024 con la entrega*  
40 *personal de la resolución en las oficinas de la Municipalidad.*

41 *7.- Que se retraigan los impuestos sobre bienes inmuebles cargados en el Estado de Cuenta de*  
42 *la finca 1 368537-000, al monto anterior que se venían cargando hasta la conclusión de este*  
43 *proceso administrativo.*

1 8.- Que se anule la notificación vía correo electrónico alegada por la Municipalidad, al dejar  
2 en indefensión a mi representada al no conocer sobre la existencia de la resolución recurrida.”  
3

4 **5.7-** A folios del 043 al 050 del expediente administrativo se aprecia el oficio RES-O.V.M.E.-042-  
5 2023 (**RES-O.V.M.E.-044-2023 según corrección visible a folio 0053**) mediante el que se atendió  
6 el supra citado INCIDENTE PRIVILEGIADO DE NULIDAD DE NOTIFICACIÓN RES-OVME-  
7 042-2023, cuyo tenor es el siguiente:

8 **“Macroproceso de Gestión Hacendaria**  
9 **Proceso de Tributos**  
10 **Subproceso de Valoraciones**  
11 **RES-O.V.M.E.-042-2023**

12 *Al ser las ocho horas veinte minutos del día veintidós de mayo del dos mil veinticuatro, la Oficina*  
13 *de Valoraciones del Subproceso de Valoraciones de la Municipalidad de Escazú, procede a*  
14 *conocer el incidente privilegiado de nulidad de notificación de la resolución RES-O.V.M.E.-042-*  
15 *2023 presentado por el Lic. Danilo Camacho Benavides en su condición de apoderado*  
16 *generalísimo del INMOBILIARIA DAFJU S. A.*

17 **RESULTANDO**

18 **I.** *De conformidad la declaratoria de fincas omisas en la actualización de la declaración del*  
19 *bienes inmuebles tomado por el Concejo Municipal, acuerdo AC-018-2023, adoptado en la*  
20 *Sesión Ordinaria 143, Acta 182 del 23 de enero del 2023. "De conformidad a los artículo 1, 3,*  
21 *10, 11 y 17 de la Ley sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles y los artículo 13 y 31 de su*  
22 *reglamento, declarar omisos a todos aquellos sujetos pasivos del cantón que aún no han*  
23 *declarado el valor de los bienes inmuebles de su propiedad o que hayan hecho por última vez*  
24 *en el año 2017 o con anterioridad o hayan sufrido un avalúo administrativo en el año 2019 o*  
25 *con anterioridad.*

26 *Asimismo, se faculta a la administración para que realice las valoraciones individuales que*  
27 *para el efecto se determinen, según criterios de oportunidad y conveniencia." Publicado en La*  
28 *Gaceta N° 15 del 27 de enero del 2023, pág. 109. La finca inscrita bajo el folio real N° 1368537-*  
29 *000, se encuentra omisa y dispuesta para ser valorada por el Subproceso de Valoraciones.*

30 **II.** *Con fecha del veintinueve de junio del dos mil veintitrés, el M. V. Ing. Julián Morales Díaz,*  
31 *efectuó el avalúo administrativo de la finca N°1368537-000, conforma a los parámetros*  
32 *oficiales establecidos por el Órgano de Normalización Técnica (ONT) del Ministerio de*  
33 *Hacienda para el cantón de Escazú, que para efectos corresponde al Mapa de Valores de*  
34 *Terreno por Zonas Homogéneas del Cantón de Escazú, publicado en el Diario Oficial La*  
35 *Gaceta N° 04 del 05 de enero del 2017, Gaceta N° 42 del 06 de marzo del 2018 y Gaceta N°159*  
36 *del 31 de agosto del 2018.*

37 **III.** *Con fecha del treinta de junio del dos mil veintitrés, el notificador Municipal Sr. José*  
38 *Armando Castro Delgado, notifica el avalúo administrativo AVM 37423. La notificación fue*  
39 *recibida por la Sra. Mariana Solano Ch., número de cédula N° 1-1322-0763, que se identifica*  
40 *como administrativa, en dirección se encuentra registrada para tales efectos en los registros*  
41 *institucionales, toda vez que la dirección fiscal establecida en personaría jurídica de la*  
42 *sociedad es imprecisa, al establecer únicamente Heredia, Heredia como dirección fiscal.*

1 **IV.** Una vez notificado el avalúo administrativo de conformidad al artículo 19 de la Ley  
2 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el propietario registral dispone de quince días hábiles  
3 (Hasta el veinticinco de enero del dos mil veintitrés) para interponer formal recurso de  
4 revocatoria ante el Subproceso de Valoraciones.

5 **V.** Con fecha veintisiete de enero del dos mil veintitrés, el Lic. Danilo Camacho  
6 Benavides, en su condición de apoderado generalísimo del INMOBILIARIA DAFJU S. A,  
7 presenta recurso de revocatoria contra los avalúos administrativos AVM 36675, dentro del  
8 plazo de ley establecido en el art. 19 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

9 **VI.** Con fecha del veintisiete de julio del dos mil veintitrés, el Subproceso de Valoraciones  
10 notifica al correo electrónico [daikin@ice.co.cr](mailto:daikin@ice.co.cr) el cual es medio alternativo para notificar al  
11 representante legal de la sociedad del INMOBILIARIA DAFJU S. A. (Como lo establece  
12 propiamente el recurso de revocatoria) la resolución RES-OVME-0042-2024. Misma donde se  
13 establece que una vez notificada dicha resolución dispone de quince días hábiles para  
14 interponer la apelación ante el Concejo Municipal, pasado este plazo de tiempo de ley, el  
15 avalúo AVM 36675 queda en firme.

16 **VII.** Con fecha del tres de abril del dos mil veinticuatro, el Lic. Danilo Camacho  
17 Benavides, retira copia impresa de la resolución RES-OVME-0042-2024, con su respectiva  
18 notificación por correo electrónico.

19 **VIII.** Con fecha del 8 de abril del dos mil veinticuatro el Lic. Lic. Danilo Camacho  
20 Benavides, interpone Incidente privilegiado de nulidad de notificación de la resolución RES-  
21 OVME-00422024, con los siguientes argumentos:

22 "PRIMERO.- El sujeto pasivo presentó Declaración de Bienes Inmuebles número 412414  
23 en fecha 27 de junio de 2023 de la finca número 1 368537-000, la cual fue pasada para  
24 fiscalización conforme el artículo 28 del Reglamento a la Ley 7509.

25 SEGUNDO.- En dicha declaración, debido a que la Municipalidad de Escazú nunca había  
26 requerido el domicilio legal o real para notificaciones, se les informó que como la sociedad  
27 tiene domicilio en Heredia se señalaría la siguiente dirección: Edificio Daikin, 50 mts Este  
28 de Pizza Hut, Paseo Colón, San José. Esta dirección es realmente las oficinas de Centro  
29 Cars S.A. pero se señaló porque es una dirección adecuada para notificaciones al Presidente  
30 de la sociedad.

31 TERCERO.- A raíz de la presentación de la declaración indicada en el punto PRIMERO -  
32 donde constaba la nueva dirección aportada-, el Departamento de Avalúos de inmediato  
33 dispuso confeccionar Avalúo número A VO-VAL.-37423 con fecha 30 de junio del 2023 a la  
34 propiedad, sin referirse a la declaración ya presentada. En esta ocasión debido a que el Sr.  
35 Morales conoce que se debe notificar personalmente, acude a la dirección proporcionada  
36 en la declaración presentada, con lo cual no puede ignorar la misma y que debió haber sido  
37 contestada de inmediato o en el transcurso de siguiente periodo fiscal, asunto que no se  
38 hizo.

39 CUARTO. En fecha 21 de julio del 2023 el sujeto pasivo presentó Recurso de Revocatoria  
40 contra el avalúo municipal donde se indica con claridad absoluta sobre la existencia previa  
41 de una declaración, lo que hace el avalúo nulo, por cuanto de acuerdo con el Reglamento a  
42 la Ley de Bienes Inmuebles -artículo 29- la municipalidad debió haberse referido a si

1 *aceptaba o no la declaración y a otorgar un plazo de 10 días para su rectificación y sólo así*  
2 *el avalúo cobraría la importancia del caso.*

3 *QUINTO.- En el Recurso de Revocatoria presentada se indicó como lugar para recibir*  
4 *notificaciones las siguientes: "Atenderé notificaciones en fax 2256 4484 con la indicación*  
5 *de entregar al Lic. Danilo Camacho y alternativamente en correo electrónico*  
6 *daikin@ice.co.cr con la indicación de entregar al abogado autenticante." Con esto la*  
7 *Municipalidad estaba en obligación de respetar el envío principal al fax proporcionado.*  
8 *Como institución pública, la municipalidad está en obligación de tener un fax destinado*  
9 *para esta tipo de notificaciones, véase que el número de fax es uno de los datos que se*  
10 *incluye en la Declaración de Bienes Inmuebles.*

11 *SEXTO.- En consulta telefónica realizada a la Municipalidad el martes 19 de marzo de 2024*  
12 *por parte del señor Federico Camacho Chaverri, se le dijo que habíamos sido notificados*  
13 *en ambas direcciones aportadas en el Recurso; sin embargo, al presentarse personalmente*  
14 *el suscrito en el edificio municipal el día miércoles 03 de abril de 2024 y en presencia de la*  
15 *Sra. Paola Rodríguez, el señor Morales en abierta mala fe cambió su versión de inmediato*  
16 *indicando de manera clara y concisa que la Municipalidad no tenía fax y por eso se había*  
17 *notificado en el correo (como consta en el original de la resolución recibida a la*  
18 *municipalidad). El envío anunciado no nos consta pues el correo nunca llegó a nuestro*  
19 *servidor y el Gerente de la compañía así lo corroboró; sin embargo, aunque se hubiera*  
20 *enviado para que resultara válida, la municipalidad debía comprobar el envío a la dirección*  
21 *principal señalada en el recurso, o sea haberlo pasado al fax indicado en al menos 5 veces*  
22 *y durante dos días diferentes, y sólo alternativamente al correo electrónico donde aducen*  
23 *haberlo remitido, lo que era de obligación para la municipalidad. La carátula presentada,*  
24 *no es de recibo para el sujeto pasivo, es un documento que bien pudo haberse creado, y que*  
25 *no comprueba que el correo efectivamente haya sido entregado y recibido, pues no hay*  
26 *respuesta automática requerida. Además, el asunto no indica que es de la Municipalidad de*  
27 *Escazú y al ser un correo no acostumbrado podría ser inclusive rechazado por la máquina*  
28 *y no entregado, lo que podría ocultar la Municipalidad.*

29 *SETIMO.- En consideración de esta representación, las actuaciones del Sr. Morales fueron*  
30 *extralimitadas, ilegales y antijurídicas, mismo comportamiento que ha venido demostrado*  
31 *durante años pero que ha acrecentado en sus funciones, con aires considerarse dueño y*  
32 *señor de la Municipalidad, lamentablemente una situación que se repite en otros municipios*  
33 *donde algunos funcionarios parecieran apropiarse de las normas de servicio al*  
34 *administrado como tintes de opresión e intolerancia Nótese que este funcionario tenía una*  
35 *dirección física donde notificó el avalúo, pero en esta oportunidad con la revocatoria en*  
36 *primera instancia dijo haberla notificado en ambas direcciones aportadas y trató de ocultar*  
37 *a toda costa que no se había notificado por fax, pidiendo certificaciones de personería cada*  
38 *vez que se solicita información o acceso al expediente. El actuar de mala fe del empleado*  
39 *municipal fue palpable, pues la municipalidad también posee el lugar de notificaciones del*  
40 *domicilio del suscrito, en el Condominio La Posada de Escazú, casa 6, con el Sr Danilo*  
41 *Camacho, y tampoco lo hizo de esa forma.*

42 *OCTAVO.- El formulario de Declaración de Bienes Inmuebles solicita al sujeto pasivo el*  
43 *número de fax, así mismo el Reglamento a Ley de Bienes Inmuebles es clara al destacar que*

1 las municipalidades están obligadas a tener un fax para notificaciones -artículos 26-, la  
2 municipalidad no puede, como lo hace, indicar en la resolución aquí impugnada lo  
3 siguiente: "Notifíquese al correo [daikin@ice.co.cr](mailto:daikin@ice.co.cr), medio alternativo establecido para tales  
4 efectos, toda vez que la Municipalidad se encuentra impedida materialmente en estos  
5 momentos para notificar por fax" situación que nunca fue advertida al administrado y que  
6 lo deja en total indefensión Por otro lado, el alegato sobre la falta de fax resulta un invento  
7 o mentira del funcionario, pues por averiguaciones se conoce que el número de fax de la  
8 institución es el 2208-7518 como se amplía en el punto IV de este memorial. "

### 9 **CONSIDERANDOS**

10 Sobre la notificación de la resolución RES-OVME-0042-2023 es importante recalcar que la misma  
11 se realizó como consta en el expediente del avalúo administrativo AVM 37423, al medio  
12 alternativo debidamente acreditado en el recurso de revocatoria interpuesto. Sobre este proceso  
13 de notificación a medios alternativos es relevante traer a colación lo establecido en el art. 3 del  
14 a Ley de Notificaciones Judiciales en cual establece:

15 "Fijación de domicilio electrónico permanente: Las personas físicas y jurídicas interesadas  
16 podrán señalar al Poder Judicial, una dirección única de correo electrónico para recibir el  
17 emplazamiento y cualquier otra resolución, en cualquier asunto judicial en que deban  
18 intervenir. Esta fijación podrá ser modificada o revocada en cualquier tiempo, por la persona  
19 interesada."

20 El recurso de revocatoria establece claramente como medio alternativo para las notificaciones de  
21 la sociedad INMOBILIARIA DAFJU S. A. el correo electrónico [daikin@ice.co.cr](mailto:daikin@ice.co.cr) cumpliendo con  
22 lo establecido al no poderse notificar al número de facsímil solicitado. Claramente se cumplió  
23 con el proceso de notificación y no se ha dejado en indefensión al Lic. Danilo Camacho Benavides  
24 en su condición de representante legal de la sociedad de cita.

25 El artículo 243 de la Ley General de la Administración Pública ha establecido, en su inciso 5, que  
26 la Administración Pública está facultada para que además de las formas de comunicaciones  
27 previstas en esa Ley, pueda implementar otras modalidades de notificación, cuando los sistemas  
28 tecnológicos lo permitan, siempre que se garantice la seguridad del acto de comunicación, el  
29 debido proceso y no se cause indefensión.

30 El artículo 243 de la Ley General de la Administración Pública ya ha previsto que la  
31 comunicación de los actos administrativos se realice por medios distintos de los tradicionales.  
32 Dicho numeral prevé que los actos administrativos se comuniquen por los medios tradicionales,  
33 sea a través de correo o por telegrama. Sin embargo, la norma dispone también que dichos actos  
34 puedan ser comunicados por correo electrónico, fax o por cualquier otra forma tecnológica que  
35 permita la seguridad del acto de comunicación.

36 El artículo 243 permite que las comunicaciones de la administración se realicen por cualquier  
37 forma tecnológica que permita la seguridad del acto de comunicación. Este mismo principio se  
38 encuentra en el artículo 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales. La Administración, incluyendo  
39 el caso de las municipalidades, debe reglamentar el uso de otras tecnologías para las  
40 comunicaciones.

41 Las comunicaciones de la administración deben adaptarse al desarrollo de las nuevas  
42 tecnologías. La Administración Pública, por consiguiente, está facultada para implementar  
43 nuevas modalidades de notificación siempre que se garantice la seguridad del acto de

1 *comunicación, el debido proceso y no se cause indefensión. El protocolo para su utilización debe*  
2 *ser reglamentado por la Administración.*

3 *Las plataformas de mensajería instantánea están constituidas por sistemas de comunicación en*  
4 *tiempo real. Permiten a dos o más personas comunicarse con texto, audio, video o transferencia*  
5 *de documentos. Debido a su bajo costo y grandes beneficios, la mensajería instantánea ha crecido*  
6 *en popularidad en los negocios. La comunicación en tiempo real y en línea, son dos grandes*  
7 *ventajas pues reducen el tiempo de la comunicación debido a que es esperable una reacción*  
8 *instantánea. (Ver RACHAEL E.F et alt. A Study of the Uses of Instant Messaging in the*  
9 *Government Offices. HCI in Business. Julio 2015).*

10 *El artículo 137 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios establece que la notificación*  
11 *puede realizarse personalmente, por correo, público o privado o por sistemas de comunicación*  
12 *telegráficos, electrónicos, facsimiles.*

13 *Al respecto, tenemos que dicha Ley de Notificaciones Judiciales establece:*

14 *"Artículo 34.- Notificación por medio señalado. Con las salvedades establecidas en esta Ley,*  
15 *las resoluciones no comprendidas en el artículo 19 de esta Ley, se notificarán por correo*  
16 *electrónico, por fax, en casilleros, en estrados o por cualquier otra forma tecnológica que*  
17 *permita la seguridad del acto de comunicación; para ello, la parte tiene la obligación de*  
18 *señalar un medio conforme al artículo 36 de esta Ley. Los documentos emitidos y recibidos por*  
19 *cualquiera de esos medios tendrán la validez y la eficacia de documentos físicos originales,*  
20 *también los archivos de documentos, mensajes, imágenes, banco de datos y toda aplicación*  
21 *almacenada o transmitida por medios electrónicos, informáticos, magnéticos, ópticos,*  
22 *telemáticos o producidos por nuevas tecnologías, destinados a la tramitación judicial, que*  
23 *contengan comunicaciones judiciales. Lo anterior siempre que se cumplan los procedimientos*  
24 *establecidos para garantizar su autenticidad, su integridad y su seguridad."*

25 *Así, nótese que, en la misma línea que traza el artículo 243 de la Ley General de la Administración*  
26 *Pública, igualmente cabe armonizar la interpretación de la norma de nuestro interés (artículo 19*  
27 *de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles) con los postulados del transcrito numeral 34, en*  
28 *el sentido de darle al interesado la posibilidad de señalar, a su elección, un correo electrónico,*  
29 *fax o cualquier otro medio que permita practicar las notificaciones con seguridad. Al colocarse*  
30 *como medio alternativo el correo electrónico [daiki@ice.co.cr](mailto:daiki@ice.co.cr), se está cumpliendo con el*  
31 *ordenamiento jurídico.*

32 *Como bien lo establece el Lic. Danilo Camacho Benavides en el incidente de notificación en el*  
33 *hecho Quinto, en el recurso de revocatoria interpuesto contra el avalúo administrativo AVM*  
34 *37423, se establecieron dos medios para notificar la resolución del mismo, lo cuales correspondía*  
35 *al número de fax 2256 4484 y alternativamente al correo electrónico [daikin@ice.co.cr](mailto:daikin@ice.co.cr) por lo cual*  
36 *conforma a la ley de notificaciones y citaciones judiciales el Subproceso de Valoraciones cumplió*  
37 *al notificar la resolución RES-OVME-0042-2023, al correo electrónico consignado como medio*  
38 *alternativo.*

39 *No cabe las apreciaciones del Lic. Danilo Camacho Benavides al expresar que la Administración*  
40 *Municipal actuó de mala fe al no notificar en forma personal en el domicilio establecido en la*  
41 *declaración de bienes inmuebles de la finca inscrita bajo el folio real N<sup>o</sup> 1368537-000, toda vez*  
42 *que el recurso de revocatoria interpuesto contra el avalúo administrativo AVM 37423, es claro al*  
43 *establecerse dos medios por los cuales se puede notificar la resolución, en primero instancia el*

1 número de fax 2256 4484 y como medio alternativo el correo electrónico [daikin@ice.co.cr](mailto:daikin@ice.co.cr) medio  
2 al que se notifico como costa en el expediente de la fiscalización de la declaración.

3 Es de suma relevancia establecer también lo establecido en el Código Proceso Civil en el artículo  
4 33. "Procedimiento de la nulidad

5 33.1 Momento en que puede pedirse y declararse. La nulidad de los actos defectuosos podrá  
6 declararse de oficio en cualquier estado del proceso. Cuando la nulidad se alegue en vía  
7 incidental, por imposibilidad de hacerlo con los recursos o en audiencia, deberá interponerse  
8 dentro de los cinco días siguientes al del conocimiento del acto defectuoso.

9 Salvo el caso de nulidades por vicios esenciales e insubsanables precluirá el derecho de  
10 alegarla, si no se formula en el momento que corresponde.

11 33.2 Procedimiento de la nulidad. La nulidad de las actuaciones practicadas en audiencia se  
12 alegará inmediatamente después de finalizado el acto que se considera defectuoso. En ese  
13 momento, se resolverán siguiendo el procedimiento incidental oral.

14 Se seguirá el procedimiento incidental escrito, cuando la nulidad se establezca contra  
15 actuaciones practicadas fuera de audiencia y cuando, por la naturaleza del acto o por otra  
16 circunstancia, no corresponda o haya sido imposible hacerlo por vía de recursos o en la  
17 audiencia.

18 La nulidad de las resoluciones, por vicios intrínsecos a ellas, deberá alegarse  
19 concomitantemente con los recursos que quepan.

20 Cuando la nulidad se refiera a las actuaciones de un tribunal superior, el competente para  
21 decretarla será este último.

22 Las nulidades alegadas sobre las que se haya resuelto en la audiencia de saneamiento no  
23 podrán ser presentadas de nuevo.

24 33.3 Alegación de nulidad con posterioridad a la sentencia firme. La nulidad solo podrá  
25 alegarse con posterioridad a la sentencia firme o a la conclusión del proceso, por vía  
26 incidental, cuando se sustente en una de las causales por las que es admisible la demanda de  
27 revisión, siempre que se trate de procesos en los que la revisión no proceda. Solo será admisible  
28 este incidente, si se planteara dentro de los tres meses posteriores al conocimiento de la causal,  
29 del momento en que debió conocerla o pudo hacerla valer la parte perjudicada. "

30 **POR TANTO**

31 Con fundamento en el artículo 11 de la Constitución Política, artículos 11 y 243 de la Ley General  
32 de Administración Pública, artículos 19 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Artículo  
33 33 del Código Procesal Civil y artículos 3, 34, 36; artículo 3, 9, 10, 20, 34 y 34 de la Ley de  
34 Notificaciones y Citaciones Judiciales. Se resuelve: Rechazar el incidente de nulidad de  
35 notificación de la resolución RES-OVME-0042-2023, con fundamento en los considerandos  
36 anteriores. Esta resolución tiene recurso de apelación ante la Alcaldía Municipal, de conformidad  
37 al artículo 170 del Código Municipal debe de interponerse dentro de los cinco días hábiles  
38 posteriores a su notificación. Notifíquese al a los número de fax 2256 4484 y 2222 4938, medios  
39 establecidos para tales efectos.

40 \*\*\*\*\*UL\*\*\*\*\*  
41 \*\*\*\*\*

42 **M. V. Ing. Julián Morales Díaz**  
43 **Coordinador Subproceso de Valoraciones"**

1 **5.8-** A folios 0051 y 0052 constan Registros de transmisión al fax 222-56-4484 y 2222-4938  
2 realizados en fecha 22 de abril 2024, del anterior oficio RES-O.V.M.E.-042-2023.

3 **5.9-** A folio 0053 rola oficio COR-VAL-0125-2024 del Subproceso de Valoraciones fechado 25 de  
4 abril 2024 cuyo texto es el siguiente:

5 **“Macroproceso de Gestión Hacendaria**  
6 **Proceso de Tributos**  
7 **Subproceso de Valoraciones**  
8 **COR-VAL-0125-2024**  
9 **25 de abril de 2024**

10 **Licenciado**

11 **Danilo Camacho Benavides**

12 **INMOBILIARIA DAFJU S. A.**

13 **P.O.**

14 *Ref.: Finca N<sup>o</sup> 1368537-000*

15 *Estimado licenciado:*

16 *Sirva la presente para saludarlo ya a la vez informarle que mediante el presente oficio se procese*  
17 *a corregir error material que presenta la resolución notificada el pasado 22 de abril del presente*  
18 *año, donde se consignó mal el número de resolución como RES-OVME-0042-2023, siendo lo*  
19 *correcto el número de resolución RES-OVME-0044-2024. Se procede a corregir el error con*  
20 *fundamento en lo establecido en el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública.*

21 *Este oficio se incorporará el avalúo administrativo AVM-37423, de la finca inscrita bajo el folio*  
22 *real N<sup>o</sup> 1368537-000.*

23 *Sin más por el momento;*

24 **M. V. Ing. Julián Morales Díaz**

25 **Coordinador Subproceso de Valoraciones”**

26  
27 **B.- CONOCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REMITIDOS:**

28 **I.- RECURSO DE APELACIÓN CON NULIDAD CONCOMITANTE CONTRA LA**  
29 **RESOLUCIÓN RES-O.V.M.E.-042-2023 DEL SUBPROCESO DE VALORACIONES. AVALÚO**  
30 **NÚMERO 37423.**

31 **1-** Que dicho Recurso fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24 de abril 2024 ingresando  
32 en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 209, Acta 281 del 29 de abril 2024  
33 con el oficio de trámite número 308-24-E.

34 **2-** Que el encabezado del documento de cita consigna lo siguiente:

35 *“El suscrito Danilo Camacho Benavides, mayor, separado, licenciado en Ciencias Económicas,*  
36 *cédula de identidad número 4-0102-1220, vecino de San José, en mi calidad de Presidente con*  
37 *facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de INMOBILIARIA DAFJU S.A., cédula*  
38 *de persona jurídica No. 3-101-049334, en adelante conocida como EL SUJETO PASIVO,*  
39 *personería que consta en el expediente municipal, vengo con respeto de conformidad con el*  
40 *artículo 19 de la Ley sobre Bienes Inmuebles a interponer formal RECURSO DE APELACION*  
41 *CON NULIDAD CONCOMITANTE contra la resolución RES-O.V.M.E.-042-2023 de las 09:50*  
42 *horas del 27 de julio de 2023 del SUBPROCESO DE VALORACIONES, por considerar que la*  
43 *misma no está bien fundamentada y apegada a derecho. (...)”*

1 3- Que como primero motivo de su argumentación expone:

2 **“I. NULIDAD DE LA NOTIFICACION DE LA RESOLUCION**

3 *En fecha 06 de abril de 2024 esta representación presentó ante la Plataforma de Servicios de la*  
4 *Municipalidad de Escazú formal INCIDENTE PRIVILEGIADO DE NULIDAD DE*  
5 *NOTIFICACION en contra de la resolución RES-O.V.M.E.-042-2023 de las 09:50 horas del 27*  
6 *de julio de 2023, aquí recurrida. Lo anterior, al no haber recibido el sujeto pasivo la misma en*  
7 *ninguno de los sitios señalados en el Recurso de Revocatoria con nulidad concomitante*  
8 *presentado en fecha 21 de julio de 2023. En dicho memorial se especificó como medio PRINCIPAL*  
9 *para notificaciones el número de fax 2256-4484 y sólo ALTERNATIVAMENTE en el correo*  
10 *electrónico [daikin@ice.co.cr](mailto:daikin@ice.co.cr). En fecha 03 de abril de 2024, después de 3 días de apersonarnos a*  
11 *la Municipalidad en busca de información sin resultado, el Sr. Julián Morales, Jefe del*  
12 *Departamento de Valoraciones, nos indicó que la resolución había sido remitida al medio*  
13 *ALTERNATIVO señalado, en vista que la municipalidad no cuenta con fax desde hace más de un*  
14 *año -lo que resultó a todas luces sorpresivo e inaceptable-, Sin embargo, de una revisión*  
15 *exhaustiva del sistema encontramos que nuestro servidor de correo nunca recibió la notificación*  
16 *conforme lo indicado por el Sr. Morales y él nunca confirmó el recibido de la misma.*

17 *La excusa dada verbalmente, consta además en el "POR TANTO" de la resolución recurrida, que*  
18 *señala: "Notifíquese al correo electrónico [daikin@ice.co.cr](mailto:daikin@ice.co.cr) medio alternativo establecido para*  
19 *tales efectos, toda vez que la Municipalidad se encuentra impedida materialmente en estos*  
20 *momentos para notificar por fax." situación que no puede ser aceptada por el Sujeto Pasivo, pues*  
21 *va en contra de lo regulado en el Reglamento a la Ley de Bienes Inmuebles -artículos 29 y 32- y*  
22 *la Ley 8687 de Notificaciones Judiciales que toma el fax como un medio idóneo para*  
23 *notificaciones; así como además, porque en el Formulario de Declaración de Bienes Inmuebles*  
24 *la Municipalidad solicita el número de fax del administrado y nunca ha informado públicamente*  
25 *que para ese tipo de medio está "materialmente impedida", lo que es poco creíble en una de las*  
26 *municipalidades más fuertes del país y que se conoce posee el número de fax 2208-7518 como se*  
27 *comprueba en dicha Incidencia.*

28 *Rogamos a este honorable Concejo Municipal, tome en consideración los hechos y agravios*  
29 *presentados en el Incidente Privilegiado de Nulidad de Notificación, que a la fecha de*  
30 *presentación de este memorial el mismo no se ha resuelto, y tome como fecha efectiva de*  
31 *notificación de la resolución RES-O.V.M.E.-042-2023 de las 09:50 horas del 27 de julio de 2023*  
32 *por parte del Subproceso de Valoraciones de la Municipalidad el día 03 de abril de 2024, momento*  
33 *en que efectivamente se tuvo acceso y conocimos la resolución referida. Existe evidencia clara*  
34 *que en este proceso se ha violado no sólo la Ley de Notificaciones, sino todas las leyes invocadas*  
35 *en el mismo, acarreado la NULIDAD ABSOLUTA DE LA NOTIFICACIÓN. ver como prueba el*  
36 *expediente administrativo y sobre todo el "Por Tanto" de la resolución recurrida, siendo que con*  
37 *base en lo indicado en el artículo 14 y 26 del Reglamento a la Ley 7509 de Bienes Inmuebles*  
38 *deberá conservarse la base imponible de la finca número 1 368537-000 en su valor histórico para*  
39 *efectos del cálculo del impuesto, hasta que por el fondo quede en firme en la vía administrativa*  
40 *una vez concluido este proceso.”*

41 4- Que con vista en los folios del 043 al 050 del expediente administrativo se aprecia el oficio RES-  
42 O.V.M.E.-042-2023 (RES-O.V.M.E.-044-2023 según corrección visible a folio 0053) mediante el que

1 se atendió el supra citado INCIDENTE PRIVILEGIADO DE NULIDAD DE NOTIFICACIÓN RES-  
2 OVME-042-2023; mismo que en parte conclusiva consignó:

3 **“POR TANTO**

4 *Con fundamento en el artículo 11 de la Constitución Política, artículos 11 y 243 de la Ley General*  
5 *de Administración Pública, artículos 19 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Artículo*  
6 *33 del Código Procesal Civil y artículos 3, 34, 36; artículo 3, 9, 10, 20, 34 y 34 de la Ley de*  
7 *Notificaciones y Citaciones Judiciales. Se resuelve: Rechazar el incidente de nulidad de*  
8 *notificación de la resolución RES-OVME-0042-2023, con fundamento en los considerandos*  
9 *anteriores. Esta resolución tiene recurso de apelación ante la Alcaldía Municipal, de*  
10 *conformidad al artículo 170 del Código Municipal debe de interponerse dentro de los cinco días*  
11 *hábiles posteriores a su notificación. Notifíquese al a los número de fax 2256 4484 y 2222 4938,*  
12 *medios establecidos para tales efectos.” (El efecto **resaltar** fue añadido)*

13

#### 14 **5- CONSIDERANDO:**

15 Que de conformidad con el numeral 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el recurso de  
16 apelación para ante el Concejo Municipal debe ser presentado dentro de los quince días hábiles  
17 siguientes a la notificación del rechazo del recurso de revocatoria presentado ante la oficina de  
18 valoraciones; en virtud de lo cual el mismo, siendo que el rechazo del recurso de revocatoria se notificó  
19 con vista en el folio 0025 del expediente administrativo mediante correo electrónico de fecha 27 de julio  
20 2023, a la dirección electrónica daikin@ice.co.cr dirigido al Lic. Bermúdez Guillén, se debió haber  
21 presentado como máximo el 18 de julio 2023.

22 En razón de lo anterior, el Concejo Municipal de Escazú, previo a entrar a conocer razones de apelación  
23 contra el rechazo del recurso de revocatoria incoado contra el oficio RES-O.V.M.E.-042-2023 del 27 de  
24 julio 2023; a efecto de establecer si existe o no extemporaneidad en la presentación de dicho Recurso,  
25 debe tener debidamente acreditado si el incidente privilegiado de nulidad de la notificación de este fue  
26 acogida o rechazada; cuya resolución final escapa de las competencias legalmente atribuidas al Concejo  
27 Municipal, residiendo esta en la Administración Municipal.

#### 28 **II.- RECURSO DE APELACIÓN CON NULIDAD CONCOMITANTE CONTRA** 29 **RESOLUCIÓN RES-O.V.M.E.-042-2023 (RES-O.V.M.E.-044-2024) DEL SUBPROCESO DE** 30 **VALORACIONES. INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIÓN.**

31 **1-** Que dicho Recurso fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26 de abril 2024 ingresando  
32 en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 209, Acta 281 del 29 de abril 2024  
33 con el oficio de trámite número 320-24-E.

34 **2-** Que la literalidad del documento de cita consigna la siguiente:

35 *“El suscrito Danilo Camacho Benavides, mayor, separado, licenciado en Ciencias Económicas,*  
36 *cédula de identidad número 4-0102-1220, vecino de Escazú, en mi calidad de Presidente con*  
37 *facultades de Apoderado Generalísimo sin limite de suma de **INMOBILIARIA DAFJU S.A.**,*  
38 *cédula de persona jurídica No. 3-101-049334, en adelante conocida como **EL SUJETO PASIVO,***  
39 *personería que consta en el expediente municipal, vengo con respeto de conformidad con el*  
40 *artículo 170 del Código Municipal a interponer formal **RECURSO DE APELACION CON***  
41 ***NULIDAD CONCOMITANTE** contra la resolución emitida por el Señor Julián Morales y*  
42 *notificada al fax 2256-4484 y 2222-4938 el día 22 de abril de 2024. Lo anterior al considerar que*

1 la misma es absolutamente nula y en general padece los vicios de congruencia y se contesta en  
2 forma antijurídica de acuerdo con los motivos que se exponen a continuación:

### 3 **I. RESOLUCION NULA**

4 El día 22 de abril anterior se recibió vía fax la transmisión de una resolución número **RES-**  
5 **O.V.M.E.-042-2023** de la Oficina de Valoraciones de la Municipalidad de Escazú. La numeración  
6 dada a dicha resolución es idéntica a la recibida por esta misma representación en fecha 03 de  
7 abril del 2024 anterior, o sea la resolución número **RES-O.V.M.E.-042-2023** de las 09:52 horas  
8 del 27 de julio de 2023 de la misma Oficina de Valoraciones, que es resolución al Recurso de  
9 Revocatoria planteado. Una vez más el Jefe de Valoraciones de la Municipalidad de Escazú  
10 comete errores a la hora de contestar resoluciones con base en machotes y desconociendo la  
11 materia jurídica en su aplicación, lo que deja en indefensión al administrado, al tratar de  
12 confundirlo con la misma numeración lo que es altamente presumible que se trata de la misma  
13 resolución, y con ello el plazo para recurrirla vencería y podría quedar mi representada sin  
14 oportunidad de presentar agravios.

15 Por otra parte, indica en la resolución: "al ser las ocho horas veinte minutos del día veintidós de  
16 mayo del dos mil veinticuatro, la Oficina de Valoraciones... procede a conocer el Incidente  
17 Privilegiado...". O sea, que el Jefe de Valoraciones no sólo se equivoca en el número de resolución  
18 sino que además procede a conocer en fecha 22 de **mayo** del 2024, cuando la fecha todavía no ha  
19 ocurrido o acaecido pues apenas estamos en el mes de abril del 2024.

20 Por otra parte, esta resolución se notifica a los 2 faxes señalados por el Sujeto Pasivo, o sea que  
21 viene a corroborar lo indicado, en cuando la notificación impugnada indica que la Municipalidad  
22 no cuenta con el ese medio de notificación y viene a demostrar uno de los motivos que hacen nula  
23 la notificación según fue solicitada.

24 Por lo motivos expresados, la resolución deviene en **ABSOLUTAMENTE NULA** y como  
25 reclamamos en el Recurso de Apelación presentado el día 24 de abril de 2024 en contra de la  
26 Resolución número **RES-O.V.M.E.-042-2023** de las 09:52 horas del 27 de julio de 2023, la  
27 Municipalidad comete los mismos errores según se denunció ahí y por lo tanto debería tener  
28 personas con conocimientos legales que no tengan que acudir a machotes para contestar  
29 resoluciones.

### 30 **II. INCIDENTE PRIVILEGIADO DE NULIDAD DE NOTIFICACION PRESENTADO**

31 La contestación que se hace no es clara, precisa ni congruente, lo que la hace absolutamente nula,  
32 pues no contesta en forma directa y concluyente los hechos del Incidente con base en las normas  
33 jurídicas existentes en la Ley de Bienes Inmuebles y su Reglamento, y en la Ley 8687 de  
34 Notificaciones Judiciales. Esta última Ley es una Ley de orden público, y por lo tanto en el caso  
35 de existir leyes específicas, no se puede acudir a otras leyes como la Ley de Administración  
36 Pública, solo en caso que la Ley principal sea omisa a ciertos principios legales no contemplados  
37 por la Ley principal. Debido a lo anterior se solicita a este Honorable Concejo Municipal que se  
38 solicite el Incidente Privilegiado de Notificación y se tenga a la vista y como prueba fundamental  
39 la Apelación presentada el día 24 de abril que se hizo en contra de la resolución supra  
40 mencionada, y en donde básicamente el sujeto pasivo se alza en contra de dicha resolución por  
41 motivos específicos y que por lo tanto consideramos innecesario volver a repetir los mismos.

### 42 **III. DECLARACION PRESENTADA**

1 En los hechos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del Incidente Privilegiado de Nulidad de  
2 Notificación se indica con claridad absoluta, que la municipalidad no puede hacer un avalúo de  
3 esta propiedad si ya el sujeto pasivo había presentado la declaración de Bienes Inmuebles. Los  
4 argumentos expuestos en el rechazo del Incidente no pueden ser de recibo porque la Ley prevalece  
5 sobre los acuerdos municipales en el caso de que ya se haya presentado la declaración, por lo que  
6 se ruega a este Concejo Municipal atender con legalidad los argumentos presentados, así como  
7 las pretensiones que se indican.

#### 8 **IV. LO QUE SE PIDE**

9 Como se indica en este escrito, la resolución de numeración y fecha equivocada no puede ser de  
10 recibo por ser absolutamente nula, por lo tanto rogamos al Concejo Municipal respetuosamente  
11 declarar la resolución del 22 de mayo de 2024 absolutamente nula y proceder como en derecho  
12 corresponda con fundamento en la Ley de Bienes Inmuebles y su Reglamento, y con fundamento  
13 en la Ley 8687 de Notificaciones Judiciales, que es de obligado acatamiento por esta  
14 Municipalidad.

#### 15 **V. SOLICITUD DE ACUMULACION DE EXPEDIENTES**

16 En tratándose que en este recurso y en el recurso de apelación presentado en fecha a las 09:27  
17 horas del 24 de abril de 2024 en la Secretaría Municipal contra la resolución RES-O.V.M.E.-042-  
18 2023 de las 09:52 horas del 27 de julio de 2023, las partes son idénticas (Inmobiliaria Daffú S.A.  
19 y la Municipalidad de Escazú), además de que se trata de resoluciones ambas que versan sobre  
20 la invalidez o eficacia del avalúo 37423 de fecha 29 de junio de 2023, solicitamos la acumulación  
21 de ambas legajos para que sea en un sólo expediente que se resuelva la validez o no del mismo.

#### 22 **VI. SOBRE LA SUPUESTA NOTICACION**

23 Tal y como se indicó en el Incidente presentado y de acuerdo con el artículos 4, 6 y 9 de la Ley de  
24 notificaciones, la cédula de notificación de contener todos y cada uno de los requisitos que indica  
25 el artículo 6 de la Ley 8687 de Notificaciones Judiciales, y además la municipalidad debe  
26 comprobar con claridad absoluta el recibido de la comunicación por parte del sujeto pasivo. A  
27 pesar que consideramos que la resolución es nula por los motivos indicados supra, alegamos  
28 conjuntamente la nulidad de la cédula de notificación por violación de requisitos indispensables  
29 de ley pues ni siquiera se indica el nombre del Presidente de la sociedad a notificar y carece de  
30 requisitos indispensables de una cédula de notificación. Además se debió comprobar el recibido  
31 de la Cédula de notificación si es que se hizo con el objeto de no dejar en indefensión al Sujeto  
32 pasivo, tal y como se indicó en el Incidente de nulidad de la notificación, y como corresponde  
33 porque no puede además ser el notificador, el personero que firma la resolución y además dar fe  
34 pública que la notificación fue realizada.

#### 35 **VII. NOTIFICACIONES**

36 Atenderé notificaciones en fax 2256-4484 con la indicación de entregar al Lic. Danilo Camacho  
37 y sólo alternativamente en el fax 2222-4938 con la misma indicación.

38 Ruego resolver de conformidad.

39 San José, 24 de abril de 2024

40 **LIC. DANILO CAMACHO BENAVIDES”**

#### 41 **3- CONSIDERANDO:**

42 Que, de la simple lectura del contenido del Recurso supra consignado, se extrae que este en su totalidad  
43 se circunscribe a esgrimir argumentos referidos al tema de nulidades de los actos administrativos

1 cuestionados, así como que lo solicitado en cuanto a declarar la resolución del 22 de mayo de 2024  
2 absolutamente nula resulta improcedente. Al respecto, deviene obligado señalar que la Ley de Impuesto  
3 sobre Bienes Inmuebles delimita en su artículo 19 la competencia de los concejos municipales al  
4 conocimiento de los recursos de apelación cuando los recursos de revocatoria fueran declarados sin  
5 lugar, previo cumplimiento de los requisitos de admisibilidad tal cual resulta el haber sido presentados  
6 dentro del plazo de quince días posteriores a la notificación del rechazo del recurso de revocatoria, así  
7 como de forma en cuanto a señalar el factor o factores de ajuste aplicados a las características físicas del  
8 terreno o la construcción, con los cuales no está conforme, debiendo aportar forzosamente, las pruebas  
9 que fundamentan su reclamo; de manera que la resolución de incidentes de nulidad queda reservada a la  
10 Administración Municipal.

11

12 **C.- DE LOS CONSIDERANDOS:**

13 **I.-** Que en cuanto al Recurso de Apelación con nulidad concomitante contra la resolución RES-  
14 O.V.M.E.-042-2023 del Subproceso de Valoraciones. Avalúo número 37423.

15 De conformidad con el numeral 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el recurso de  
16 apelación para ante el Concejo Municipal debe ser presentado dentro de los quince días hábiles  
17 siguientes a la notificación del rechazo del recurso de revocatoria presentado ante la oficina de  
18 valoraciones; en virtud de lo cual el mismo, siendo que el rechazo del recurso de revocatoria se notificó  
19 con vista en el folio 0025 del expediente administrativo mediante correo electrónico de fecha 27 de julio  
20 2023, a la dirección electrónica daikin@ice.co.cr dirigido al Lic. Bermúdez Guillén, se debió haber  
21 presentado como máximo el 18 de julio 2023.

22 En razón de lo anterior, el Concejo Municipal de Escazú, previo a entrar a conocer razones de apelación  
23 contra el rechazo del recurso de revocatoria incoado contra el oficio RES-O.V.M.E.-042-2023 del 27 de  
24 julio 2023; a efecto de establecer si existe o no extemporaneidad en la presentación de dicho Recurso,  
25 debe tener debidamente acreditado si el incidente privilegiado de nulidad de la notificación de este fue  
26 acogida o rechazada; cuya resolución final escapa de las competencias legalmente atribuidas al Concejo  
27 Municipal, residiendo esta en la Administración Municipal.

28 **II.-** Que en cuanto al Recurso de Apelación con Nulidad Concomitante contra Resolución RES-  
29 O.V.M.E.-042-2023 (RES-O.V.M.E.-044-2024) del Subproceso de Valoraciones. Incidente de Nulidad  
30 de Notificación.

31 De la simple lectura del contenido del Recurso supra consignado, se extrae que este en su totalidad se  
32 circunscribe a esgrimir argumentos referidos al tema de nulidades de los actos administrativos  
33 cuestionados, así como que lo solicitado en cuanto a declarar la resolución del 22 de mayo de 2024  
34 absolutamente nula resulta improcedente. Al respecto, deviene obligado señalar que la Ley de Impuesto  
35 sobre Bienes Inmuebles delimita en su artículo 19 la competencia de los concejos municipales al  
36 conocimiento de los recursos de apelación cuando los recursos de revocatoria fueran declarados sin  
37 lugar, previo cumplimiento de los requisitos de admisibilidad tal cual resulta el haber sido presentados  
38 dentro del plazo de quince días posteriores a la notificación del rechazo del recurso de revocatoria, así  
39 como de forma en cuanto a señalar el factor o factores de ajuste aplicados a las características físicas del  
40 terreno o la construcción, con los cuales no está conforme, debiendo aportar forzosamente, las pruebas  
41 que fundamentan su reclamo; de manera que la resolución de incidentes de nulidad queda reservada a la  
42 Administración Municipal.

43

1 **D.- RECOMENDACIÓN:**

2 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos luego de un extenso análisis de los documentos intitulados “Recurso  
3 de Apelación con nulidad concomitante contra la resolución RES-O.V.M.E.-042-2023 del Subproceso  
4 de Valoraciones. Avalúo número 37423”; y “Recurso de Apelación con Nulidad Concomitante contra  
5 Resolución RES-O.V.M.E.-042-2023 (RES-O.V.M.E.-044-2024) del Subproceso de Valoraciones.  
6 Incidente de Nulidad de Notificación”; con fundamento en los supra citados acápites de Antecedentes,  
7 Conocimiento de los documentos remitidos, y Considerandos, concluye que el conocimiento de ambos  
8 documentos de Recursos de Apelación contra la resolución RES-O.V.M.E.-042-2023 del Subproceso de  
9 Valoraciones está supeditado a la resolución final que la instancia con competencia, sea la  
10 Administración Municipal, vierta en torno a los incidentes de nulidad contenidos en estos, por lo que se  
11 recomienda en el primer caso DE PREVIO a emitir pronunciamiento, trasladar a la Administración  
12 Municipal el “Recurso RES-O.V.M.E.-042-2023 del Subproceso de Valoraciones. Avalúo número  
13 37423”, para que se pronuncie en cuanto al incidente de nulidad incoado contra el Acto de Notificación  
14 de la resolución RES-O.V.M.E.-042-2023 de las 09:50 horas del 27 de julio 2023. Y respecto del  
15 “Recurso de Apelación con Nulidad Concomitante contra Resolución RES-O.V.M.E.-042-2023 (RES-  
16 O.V.M.E.-044-2024) del Subproceso de Valoraciones. Incidente de Nulidad de Notificación”; rechazarlo  
17 por improcedente toda vez que lo solicitado en cuanto a declarar la resolución del 22 de mayo de 2024  
18 absolutamente nula, escapa de la competencia legalmente atribuida al Concejo Municipal por el numeral  
19 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Por lo que se sugiere la adopción del siguiente  
20 Acuerdo:

21  
22 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
23 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes  
24 Inmuebles; 31 inciso c) y 171 del Código Municipal; los Recurso de Apelación con nulidad concomitante  
25 contra la resolución RES-O.V.M.E.-042-2023 del Subproceso de Valoraciones. Avalúo número 37423;  
26 y Recurso de Apelación con Nulidad Concomitante contra Resolución RES-O.V.M.E.-042-2023 (RES-  
27 O.V.M.E.-044-2024) del Subproceso de Valoraciones. Incidente de Nulidad de Notificación; y en  
28 atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-19-2024 de la Comisión de  
29 Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se  
30 dispone: **PRIMERO:** DE PREVIO a emitir pronunciamiento, trasladar a la Administración Municipal el  
31 “Recurso RES-O.V.M.E.-042-2023 del Subproceso de Valoraciones. Avalúo número 37423”, para que  
32 se pronuncie en cuanto al incidente de nulidad incoado contra el Acto de Notificación de la resolución  
33 RES-O.V.M.E.-042-2023 de las 09:50 horas del 27 de julio 2023; toda vez que ello escapa de la  
34 competencia legalmente atribuida al Concejo Municipal por el numeral 19 de la Ley de Impuesto sobre  
35 Bienes Inmuebles. **SEGUNDO:** RECHAZAR por improcedente el “Recurso de Apelación con Nulidad  
36 Concomitante contra Resolución RES-O.V.M.E.-042-2023 (RES-O.V.M.E.-044-2024) del Subproceso  
37 de Valoraciones. Incidente de Nulidad de Notificación”; toda vez que lo solicitado en cuanto a declarar  
38 la resolución del 22 de mayo de 2024 absolutamente nula, escapa de la competencia legalmente atribuida  
39 al Concejo Municipal por el numeral 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles. **NOTIFÍQUESE**  
40 este Acuerdo al fax 2256-4484 para atención del Lic. Danilo Camacho Benavides, juntamente con copia  
41 del Punto Primero del Dictamen C-AJ-19-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos; y asimismo al  
42 Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”

43

1 El Presidente Municipal; gracias don Mario, con relación a este punto, primero, someto a votación, el  
2 mismo, por favor, quienes estén de acuerdo levantar la mano.

3

4 La Secretaria Municipal; siete votos.

5

6 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

7

8 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

9

10 **ACUERDO AC-135-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
11 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 19**  
12 **de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles; 31 inciso c) y 171 del Código Municipal; los**  
13 **Recurso de Apelación con nulidad concomitante contra la resolución RES-O.V.M.E.-042-2023 del**  
14 **Subproceso de Valoraciones. Avalúo número 37423; y Recurso de Apelación con Nulidad**  
15 **Concomitante contra Resolución RES-O.V.M.E.-042-2023 (RES-O.V.M.E.-044-2024) del**  
16 **Subproceso de Valoraciones. Incidente de Nulidad de Notificación; y en atención a la motivación**  
17 **contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-19-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos**  
18 **la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone:**  
19 **PRIMERO: DE PREVIO a emitir pronunciamiento, trasladar a la Administración Municipal el**  
20 **“Recurso RES-O.V.M.E.-042-2023 del Subproceso de Valoraciones. Avalúo número 37423”, para**  
21 **que se pronuncie en cuanto al incidente de nulidad incoado contra el Acto de Notificación de la**  
22 **resolución RES-O.V.M.E.-042-2023 de las 09:50 horas del 27 de julio 2023; toda vez que ello**  
23 **escapa de la competencia legalmente atribuida al Concejo Municipal por el numeral 19 de la Ley**  
24 **de Impuesto sobre Bienes Inmuebles. SEGUNDO: RECHAZAR por improcedente el “Recurso de**  
25 **Apelación con Nulidad Concomitante contra Resolución RES-O.V.M.E.-042-2023 (RES-**  
26 **O.V.M.E.-044-2024) del Subproceso de Valoraciones. Incidente de Nulidad de Notificación”; toda**  
27 **vez que lo solicitado en cuanto a declarar la resolución del 22 de mayo de 2024 absolutamente**  
28 **nula, escapa de la competencia legalmente atribuida al Concejo Municipal por el numeral 19 de**  
29 **la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al fax 2256-4484 para**  
30 **atención del Lic. Danilo Camacho Benavides, juntamente con copia del Punto Primero del**  
31 **Dictamen C-AJ-19-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos; y asimismo al Despacho de la**  
32 **Alcaldía Municipal para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

33

34 El Presidente Municipal; adelante, por favor.

35

36 **PUNTO SEGUNDO: Se conoce nota del señor Heimo Obernosterer solicitando revisión y aclaración**  
37 **de procedimiento administrativo informado por Departamento de Catastro, y solución conforme a**  
38 **Derecho.**

39

40 **A.- ANTECEDENTES:**

41 **1-** Que la nota en conocimiento fue recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 31 de mayo 2024  
42 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 005, Acta 007 del 04 de  
43 junio 2024 con el número de oficio de trámite N<sup>o</sup> 451-24-E.

- 1 2- Que el tenor de la nota en recibida es el siguiente:  
2 “Escazú, 31 de mayo de 2024.  
3 **Concejo Municipal de Escazú**  
4 **Municipalidad de Escazú**  
5 *Estimados miembros del Concejo Municipal,*  
6 *Por medio de la presente, les informo acerca de una situación que sucedió con la finca inscrita*  
7 *bajo el folio real número 169945 - - F-000, propiedad de BIENES RAICES DENDERA FILIAL*  
8 *CUATRO SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-777421 , ubicada en el distrito San*  
9 *Antonio del cantón Escazú.*  
10 *El año pasado, esta Municipalidad realizó avalúos a varias fincas del mismo condominio en donde*  
11 *se ubica la finca mencionada, así a la finca en cuestión (Nº 169945F). Cabe mencionar que la*  
12 *construcción presente en esta finca (Nº 169945F), es totalmente diferente al resto de*  
13 *construcciones o casas de las demás fincas, caracterizándose por solo poseer 2 habitaciones.*  
14 *El día 19 de octubre de 2023, recibí la notificación de dicho avalúo (Ver Anexo 1), así como un*  
15 *recordatorio vía correo para actualizar el valor de mi propiedad (Ver Anexo 2), por lo que este*  
16 *mismo día, yo, Heimo Peter Obernosterer, número de identificación 104000024733 (cédula de*  
17 *residencia), representante legal de BIENES RAICES DENDERA FILIAL CUATRO SOCIEDAD*  
18 *ANONIMA, envié un correo electrónico dirigido al encargado del Departamento de Catastro de*  
19 *la Municipalidad de Escazú, mostrando mi interés en actualizar el valor de mi propiedad, y,*  
20 *disconformidad con el avalúo realizado (Ver Anexo 3), cumpliendo así con lo indicado en el*  
21 *artículo 17 de la Ley Nº 7509, Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que en lo que interesa*  
22 *dice:*  
23 *"ARTICULO 17.- Impugnación del avalúo. Cuando exista una valoración general o particular,*  
24 ***los sujetos pasivos del impuesto territorial cuentan con quince días hábiles. a partir de la***  
25 ***notificación. para presentarse ante el encargado de catastro de la municipalidad e informarse***  
26 ***sobre los métodos y los procedimientos utilizados.** Si vencido el término anterior persiste la*  
27 *inconformidad, el contribuyente contará con un período de quince días hábiles para impugnar,*  
28 *por escrito, a la municipalidad, el nuevo avalúo por aplicar. (...)"*  
29 *Al día siguiente, el 20 de octubre de 2023, recibí respuesta a mi correo por parte del señor Julián*  
30 *Morales Díaz, encargado de Catastro ([j.valoraciones@escazu.go.cr](mailto:j.valoraciones@escazu.go.cr)) quien a su vez copió el*  
31 *correo electrónico a la señora Shirley Garbanzo Morelli ([j.tributos@escazu.go.cr](mailto:j.tributos@escazu.go.cr)). en el cual se*  
32 *me indicó que debía llenar un formulario adjunto, este correspondía al formulario de Declaración*  
33 *de Bienes Inmuebles (Ver Anexo 4); por lo que yo procedí a llenarlo y a enviarlo el día 29 de*  
34 *octubre de 2023 (Ver Anexo 5), día en el cual todavía me encontraba dentro del plazo de 15 días*  
35 *establecido según el artículo 17 de la Ley Nº7509, Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.*  
36 *Posteriormente, en otro correo con fecha del 01 de noviembre de 2023, el señor Julián Morales*  
37 *Díaz me volvió a enviar un correo con el formulario de declaración adjunto. Esto demuestra que*  
38 *al señor Morales se le olvidó que su primera indicación a mi caso fue que llenara el formulario*  
39 *de la declaración de bienes inmuebles el día 20 de octubre, el cual yo ya había remitido el 29 de*  
40 *octubre. Minutos más tarde, el señor Morales me envía nuevamente un correo que decía: "Hacer*  
41 *caso omiso del anterior correo. se pudo verificar el formulario." (Ver Anexo 6).*

1 El día 17 de noviembre de 2023. recibí un correo electrónico por parte del señor Alonso  
2 Santamaría Corrales ([valoraciones5@escazu.go.cr](mailto:valoraciones5@escazu.go.cr)) en donde acusaba de recibido las  
3 declaraciones para el proceso de fiscalización 2024. (Ver Anexo 7).  
4 En este mismo correo, se puede observar que el día 01 de noviembre de 2023, el señor Julián  
5 Morales Díaz envió un correo electrónico al señor Alonso Santamaría Corrales indicándole dar  
6 recibido a las declaraciones y remitir. (Ver Anexo 7).  
7 El día 16 de enero de 2024. solicité a los correos: [j.valoraciones@escazu.go.cr](mailto:j.valoraciones@escazu.go.cr) y a  
8 [j.tributos@iescazu.go.cr](mailto:j.tributos@iescazu.go.cr) el valor actualizado y correcto de la propiedad. Sin embargo, mi  
9 solicitud fue ignorada. (Ver Anexo 8)  
10 El día 29 de febrero de 2024, me presenté físicamente en la Municipalidad de Escazú y se me  
11 indicó que no se habían cargado los valores actualizados de la declaración a pesar de haberla  
12 presentado en octubre 2023. por lo que volví a escribir a [j.valoraciones@escazu.go.cr](mailto:j.valoraciones@escazu.go.cr) y a  
13 [j.tributos@escazu.go.cr](mailto:j.tributos@escazu.go.cr) (Ver Anexo 9) solicitando la actualización del valor en el sistema  
14 municipal o alguna noticia al respecto, ya que la notificación del avalúo fue apelada a tiempo y  
15 con ella presenté mis declaraciones. Cabe mencionar que además de que quería saber en qué  
16 quedó el trámite de apelación del avalúo aplicado, quería conocer el valor de la finca para, como  
17 todos los años, pagar los impuestos municipales de todo el año, con tiempo, antes del 31 de marzo  
18 de 2024.  
19 Luego, el 01 de marzo de 2024, recibí otro correo electrónico de la señora Shirley indicándole al  
20 compañero, el señor Julián Morales Díaz, que me atendiera, por lo que este funcionario me  
21 contestó con un correo que mencionaba lo siguiente:  
22 "Buenas tardes  
23 Las boletas fueron recibidas el año pasado conforme al art. 28 del Reglamento a la Ley del  
24 Impuesto sobre Bienes Inmuebles las mismas están en proceso de fiscalización. El caso del  
25 Condominio con avalúo, una declaración no corresponde un recurso o apelación conforme al art.  
26 19 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles."  
27 (Ver Anexos 10 y 11)  
28 Entonces, mi pregunta es **¿por qué el mismo funcionario, que me indicó llenar el formulario de**  
29 **declaración cuando yo pregunté por el avalúo aplicado en octubre de 2023, lo llené y lo envié**  
30 **en su debido tiempo y forma, ahora me indica que como recurso o apelación no correspondía**  
31 **una declaración conforme al artículo 19 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles?**  
32 Nuevamente. el 14 de mayo de 2024, la Municipalidad de Escazú me envía otro correo notificando  
33 que nosotros, BIENES RAICES DENDERA FILIAL CUATRO SOCIEDAD ANONIMA, no  
34 presentamos la declaración de la propiedad finca N<sup>o</sup> 169945F a tiempo, por lo tanto me aplicarán  
35 una multa (Anexo 12), sin embargo, esto no es cierto, ya que el día 29 de octubre de 2023,  
36 enviamos el correo con el formulario de declaración de bienes inmuebles debidamente lleno, por  
37 indicación del señor Julián Morales Díaz. y obtuvimos el recibido por parte de los funcionarios  
38 Julián Morales Díaz y Alonso Santamaría Corrales.  
39 El señor Julián Morales Díaz me envía otro correo el 14 de mayo en donde se nos indica que  
40 disponíamos de 15 días hábiles a partir del día 19 de octubre de 2023 para interponer un recurso  
41 de revocatoria ante el avalúo que realizaron.  
42 Ante esta situación, me siento confundido y afectado por la inconsistencia en la información  
43 proporcionada por el Departamento de Catastro. Solicito de manera respetuosa una revisión y

1 *aclaración del procedimiento correcto a seguir, así como una solución justa y conforme a la*  
2 *normativa vigente para el caso de la finca mencionada.*

3 *Agradezco su atención y pronta respuesta a esta queja.*

4 ***Heimo Peter Obernosterer***

5 ***Representante Legal***

6 ***BIENES RAÍCES DENDERA FILIAL CUATRO SOCIEDAD ANÓNIMA***

7 *Cédula Jurídica: 3-101-777421*

8 *Notificaciones únicamente al correo electrónico: [heimo@obernosterer.com](mailto:heimo@obernosterer.com)”*

9

10 **B.- CONSIDERANDO: ´**

11 **ÚNICO:** Que en la nota del señor Obernosterer se manifiesta su estado de confusión y afectación ante  
12 lo que denomina inconsistencia en la información proporcionada por el Departamento de Catastro; lo  
13 anterior en relación con avalúo administrativo efectuado a la propiedad de su representada BIENES  
14 RAÍCES DENDERA FILIAL CUATRO S.A., sin que de dicha nota se extraiga la presentación de un  
15 Recurso de Apelación presentado ante el Concejo Municipal según los términos señalados en artículo  
16 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, mismo que delimita la competencia del Concejo  
17 Municipal al respecto; por lo que el contenido de la nota en conocimiento se circunscribe, según la  
18 literalidad de esta, a la solicitud de una revisión y aclaración del procedimiento correcto a seguir, así  
19 como una solución justa y conforme a la normativa vigente para el caso de la finca mencionada;  
20 circunstancia que escapa de la competencia legalmente atribuida al Concejo Municipal, y que resulta de  
21 resorte exclusivo y excluyente de la Administración Municipal.

22

23 **C.- RECOMENDACIÓN:**

24 Una vez estudiada la Nota del Heimo Obernosterer, concluye esta Comisión de Asuntos Jurídicos que  
25 en la misma el señor Obernosterer manifiesta su estado de confusión y afectación ante lo que denomina  
26 inconsistencia en la información proporcionada por el Departamento de Catastro; lo anterior en relación  
27 con avalúo administrativo efectuado a la propiedad de su representada BIENES RAÍCES DENDERA  
28 FILIAL CUATRO S.A., sin que de dicha nota se extraiga la presentación de un Recurso de Apelación  
29 presentado ante el Concejo Municipal según los términos señalados en artículo 19 de la Ley de Impuesto  
30 sobre Bienes Inmuebles, mismo que delimita la competencia del Concejo Municipal al respecto; por lo  
31 que el contenido de la nota en conocimiento se circunscribe, según la literalidad de esta, a la solicitud  
32 de una revisión y aclaración del procedimiento correcto a seguir, así como una solución justa y conforme  
33 a la normativa vigente para el caso de la finca mencionada; circunstancia que escapa de la competencia  
34 legalmente atribuida al Concejo Municipal, y que resulta de resorte exclusivo y excluyente de la  
35 Administración Municipal. Por lo que se recomienda su remisión a la Administración Municipal para lo  
36 que se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

37

38 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
39 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes  
40 Inmuebles; 31 inciso c) del Código Municipal; la nota del señor Heimo Obernosterer Representante  
41 Legal de la sociedad BIENES RAÍCES DENDERA FILIAL CUATRO SOCIEDAD ANÓNIMA; y en  
42 atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-19-2024 de la Comisión de  
43 Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se

1 dispone: PRIMERO: TRASLADAR a la Administración Municipal la nota del señor Heimo  
2 Obernosterer Representante Legal de la sociedad BIENES RAÍCES DENDERA FILIAL CUATRO  
3 SOCIEDAD ANÓNIMA para su atención toda vez que lo solicitado en esta resulta competencia  
4 exclusiva de la Administración Municipal. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal  
5 que informe al Concejo Municipal de los términos en que se atienda la solicitud del señor Heimo  
6 Obernosterer. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al señor Heimo Obernosterer al correo electrónico:  
7 [heimo@obernosterer.com](mailto:heimo@obernosterer.com) con copia del acápite Recomendación del Punto Segundo del Dictamen C-  
8 AJ-19-2024, y asimismo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”

9

10 El Presidente Municipal; gracias, con relación a este segundo punto, por favor, quienes estén de acuerdo  
11 en aprobarlo levantar la mano.

12

13 La Secretaria Municipal; siete votos.

14

15 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

16

17 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

18

19 **ACUERDO AC-136-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
20 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 19**  
21 **de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles; 31 inciso c) del Código Municipal; la nota del señor**  
22 **Heimo Obernosterer Representante Legal de la sociedad BIENES RAÍCES DENDERA FILIAL**  
23 **CUATRO SOCIEDAD ANÓNIMA; y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo**  
24 **del Dictamen C-AJ-19-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y**  
25 **la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: TRASLADAR a la**  
26 **Administración Municipal la nota del señor Heimo Obernosterer Representante Legal de la**  
27 **sociedad BIENES RAÍCES DENDERA FILIAL CUATRO SOCIEDAD ANÓNIMA para su**  
28 **atención toda vez que lo solicitado en esta resulta competencia exclusiva de la Administración**  
29 **Municipal. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal que informe al Concejo**  
30 **Municipal de los términos en que se atienda la solicitud del señor Heimo Obernosterer.**  
31 **NOTIFÍQUESE este Acuerdo al señor Heimo Obernosterer al correo electrónico:**  
32 **[heimo@obernosterer.com](mailto:heimo@obernosterer.com) con copia del acápite Recomendación del Punto Segundo del Dictamen**  
33 **C-AJ-19-2024, y asimismo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”**  
34 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

35

36 **PUNTO TERCERO:** Se conoce Moción de regidores tendiente a la creación de Comisión Especial  
37 Mixta de Mejora Regulatoria.

38

39 **A.- ANTECEDENTES:**

40 **1-** Que la Moción en conocimiento fue recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 28 de mayo  
41 2024 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 004, Acta 005 de esa  
42 misma fecha con el oficio de trámite No 440-24-I.

43 **2-** Que el texto de dicha Moción es el siguiente:

1 “MOCIÓN

2 CON DISPENSA DE TRÁMITE DE PRESENTACIÓN

3 Presentada por Ricardo López Granados y James Eduardo Chacón Castro del Partido Unidos  
4 por Escazú (UPE) y apoyada por Mario Arce Guillén y Manuel Flores Fernández del Partido  
5 Terra Escazú, Laura Fon- seca Herrera del Partido Unidos Podemos, Silvia Marcela Quesada  
6 Zamora y Silvia Castro Mendoza del Partido Liberación Nacional.

7  
8 Considerando

9 1. Que la simplificación de los trámites administrativos y la mejora regulatoria tienen por objeto  
10 racionalizar las tramitaciones que realizan los particulares ante la Administración Pública;  
11 mejorar su eficacia, pertinencia y utilidad, a fin de lograr mayor celeridad y funcionalidad en la  
12 tramitación, reduciendo los gastos operativos.

13 2. Que la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos,  
14 Ley N<sup>o</sup> 8220, ordena simplificar los trámites y requisitos establecidos por la Administración  
15 Pública frente a los ciudadanos, evitando duplicidades y garantizando en forma expedita el  
16 derecho de petición y el libre acceso a los departamentos públicos, contribuyendo de forma  
17 innegable en el acceso de reforzamiento del principio de seguridad jurídica del sistema  
18 democrático costarricense.

19 3. Que los artículos 11 y 13 de la Ley 8220 y su reforma establecen la rectoría en los temas de  
20 Simplificación de Trámites al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, a través de la  
21 Dirección de Mejora Regulatoria. Además se faculta a esa Dirección para emitir criterio  
22 vinculante en temas de simplificación de trámites.

23 4. Que el artículo 12 de la Ley 8220 y su reforma establece la obligatoriedad de realizar una  
24 evaluación costo-beneficio antes de emitir cualquier nueva regulación o reformar las existentes,  
25 cuando establezcan trámites, requisitos y procedimientos que deba cumplir el administrado ante  
26 la Administración. En ese sentido se incorpora la Evaluación Costo-Beneficio al reglamento de  
27 la ley 8220.

28 5. Que el inciso 6) del artículo 20 de la Ley 7472, Ley de Promoción de Competencia y Defensa  
29 Efectiva del Consumidor establece la obligación de implementar un Catálogo con todos los  
30 trámites de la Administración Pública, el cual será administrado por la Dirección de Mejora  
31 Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

32 6. Que mediante la revisión permanente de los procesos de trámites que ejecuta la  
33 Administración Pública, se eliminarán los excesos de documentación y requisitos que no tengan  
34 fundamento legal y no cuenten con los respectivos estudios técnicos que los justifiquen. Dichos  
35 procesos deberán obedecer a reglas claras y sencillas de fácil cumplimiento para el ciudadano.

36 7. Que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), por medio de la Dirección de  
37 Mejora Regulatoria, será el órgano rector en materia de simplificación de trámites y mejora  
38 regulatoria y este deberá velar por el cumplimiento de la ley 8220 y su reglamento.

39 8. Que de conformidad con el artículo 13 párrafo segundo de la Ley 8220, todas las propuestas  
40 de regulación, que establezcan o modifiquen trámites, requisitos y procedimientos que el  
41 administrado tenga que obtener de la Administración descentralizada, realizarán una consulta a  
42 la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio como  
43 órgano Rector en la materia de Regulación y Simplificación de Trámites, a fin de garantizar el

1 cumplimiento de los principios y objetivos de la Ley N<sup>o</sup> 8220 y su reglamento. El criterio que  
2 vierte el órgano rector para estos casos serán con carácter de recomendación.

3 9. Que la Municipalidad de Escazú debe incorporar en su organigrama institucional la Oficina  
4 de Información al Ciudadano, que cumpla la finalidad de explicarle al usuario los requisitos y el  
5 procedimiento para el otorgamiento de solicitudes de permisos, licencias o autorizaciones. En  
6 primera instancia esta tarea la pueden desarrollar la Contraloría de Servicios, las Unidades de  
7 Plataforma de Servicios, el departamento o persona designados para este fin.

8 10. Que según el índice de competitividad cantonal del año 2023 elaborado por la Universidad  
9 de Costa Rica, coloca a Escazú en la posición número 8, superado por cantones como La Unión,  
10 Bagaces, El Guarco, Siquirres entre otros.

11 11. Que este mismo estudio clasifica a Escazú como un cantón competente, dejándolo fuera del  
12 selecto grupo de cantones altamente competentes, eso nos coloca en una posición de alerta, ya  
13 que las condiciones que presenta nuestro cantón es para que lideremos ese ranking de  
14 competitividad cantonal.

15 12. Que una mejora regulatoria en la Municipalidad de Escazú, no solo impulsaría la generación  
16 de empleo, sino también el aumento de la producción y la productividad, el desarrollo en  
17 infraestructura, la atracción de inversión nacional y extranjera y la diversificación económica.

18 13. Que mejorando el clima de inversión y regulatorio en Escazú, consolidaría la imagen de  
19 nuestro cantón para convertirse en un hub empresarial, con el objetivo de colaborar, intercambiar  
20 conocimientos, generar sinergias y fomentar la innovación, sin dejar de lado la oportunidad de  
21 generación de empleos de calidad.

22 14. Que es conocido por todos; la extensa y poco amigable regulación que existe en nuestra  
23 Municipalidad para la obtención de licencias comerciales, permisos de construcción, permisos  
24 para remodelación entre otros.

25 15. Que se han hecho esfuerzos a nivel gubernamental para agilizar los tramites mediante la  
26 conceptualización para la integración de las instituciones del Estado al Administrador de  
27 Proyectos de Construcción (APC), que busca simplificar los procesos de tramitación de los  
28 proyectos de infraestructura.

29 16. Que es necesario hacer una identificación y revisión periódica de las normativas obsoletas  
30 que nos hacen perder competitividad como cantón, además establecer un mecanismo de revisión  
31 de regulación de todas las normas municipales vigentes en Escazú con el objetivo de identificar  
32 aquellas que se encuentren obsoletas, redundantes o que impongan cargas innecesarias a la  
33 ciudadanía y empresarios. Este proceso de revisión debería involucrar la participación activa de  
34 expertos en cada área temática, así como de representantes de la sociedad civil y del sector  
35 privado, con el fin de garantizar una evaluación exhaustiva y objetiva de cada normativa. Una  
36 vez identificadas, estas regulaciones deberían ser eliminadas o modificadas para adecuarlas a las  
37 necesidades y realidades actuales, promoviendo así un entorno regulatorio más ágil, transparente  
38 y favorable al desarrollo económico social del municipio.

39 17. Que una de las acciones que podría desarrollar la Municipalidad de Escazú, es la  
40 implementación de un sistema de consulta pública y retroalimentación, mediante el  
41 establecimiento de un sistema formal de consulta pública para que los ciudadanos, empresas y  
42 organizaciones de la sociedad civil puedan expresar sus opiniones, sugerencias y preocupaciones  
43 sobre las regulaciones municipales vigentes en Escazú. Este sistema podría incluir la realización

1 de audiencias públicas, la apertura de espacios de participación en línea y la creación de  
2 mecanismos para recibir comentarios y propuestas de manera continua. La información  
3 recopilada a través de este proceso de consulta debería ser tomada en cuenta por las autoridades  
4 municipales al momento de realizar revisiones y modificaciones a las regulaciones, asegurando  
5 así una mayor transparencia, legitimidad y pertinencia en el diseño de las políticas públicas  
6 locales.

7 *18. Que es urgente crear una comisión especial mixta que en el término de 8 meses como máximo,*  
8 *elabore una propuesta integral de mejora regulatoria y protección al ciudadano del Exceso de*  
9 *Requisitos y Trámites Administrativos en la Municipalidad de Escazú que incluya reformas a*  
10 *reglamentos internos y si fuera necesario elaborar proyectos de ley especiales que busquen crear*  
11 *un clima agradable de inversión y tranquilidad a los vecinos de nuestro cantón, es decir; Crear*  
12 *una Municipalidad de Escazú, que ayude más y estorbe menos.*

13 *Es por lo anterior que se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de presentación:*

14 *Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13*  
15 *de la Ley General de la Administración Pública, 1, 4, 5, 12 y 13 inciso b, c y d de la Ley 7794*  
16 *Código Municipal, artículos 11, 12 y párrafo segundo del artículo 13 de la ley 8220 Ley de*  
17 *Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, artículo 20 inciso 6*  
18 *de la ley 7472 Ley de Promoción de la competencia y defensa efectiva del Consumidor, se acuerda*  
19 *PRIMERO : Crear la Comisión especial mixta de mejora regulatoria en la Municipalidad de*  
20 *Escazú integrada por representación del Concejo Municipal (3 personas), alcaldía municipal (1*  
21 *persona), ciudadanía (1 persona) y empresarios (2 personas).SEGUNDO: Se le solicita a la*  
22 *comisión elaborar en un término de 8 meses una propuesta integral de mejora regulatoria en la*  
23 *Municipalidad de Escazú, que incluya reformas a reglamentos internos y posibles propuestas de*  
24 *proyectos de ley especial ante la asamblea legislativa que busquen mejorar la política regulatoria*  
25 *en nuestro municipio. TERCERO: Solicitarle al señor alcalde el recurso de la asesoría técnica*  
26 *municipal, para que haga un acompañamiento a la Comisión especial mixta de mejora regulatoria*  
27 *de la Municipalidad de Escazú para conseguir el fin expresamente mencionado en el presente*  
28 *acuerdo. CUARTO: Instruir a la Comisión especial mixta de mejora regulatoria de la*  
29 *Municipalidad de Escazú, para que realice las gestiones de acompañamiento y asesoría ante*  
30 *Ministerio de Economía, Industria y Comercio a*  
31 *través de la Dirección de Mejora Regulatoria. Comuníquese este acuerdo al ministro de Economía*  
32 *Industria y Comercio señor Francisco Gamboa Soto y al señor alcalde Municipal en su despacho*  
33 *para lo de su cargo.”*

34  
35 **B.- CONSIDERANDO:**

36 **ÚNICO:** Que la Municipalidad de Escazú cuenta con un Subproceso de Gestión de la Calidad que se  
37 enfoca en mejorar la calidad de vida de los habitantes y fortalecer la administración municipal.

38  
39 **C.- RECOMENDACIÓN:**

40 Con vista en el detalle de la moción presentada y dado los eventuales alcances de la misma en relación  
41 con las funciones que desempeña el Subproceso de Gestión de la Calidad de la Municipalidad de Escazú,  
42 esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda que de previo a entrar a pronunciarse sobre el fondo de  
43 la moción mencionada, se solicite a la Administración Municipal que informe de sí, de conformidad con

1 lo dispuesto en el numeral 12 de la Ley 8220, existe una Comisión Municipal o dependencia encargada  
2 de la simplificación de trámites, así como que informe desde cuando está integrada y cual es su  
3 conformación, periodicidad, funciones, que acciones ha llevado a cabo, y que resultados ha obtenido.  
4 Para lo que se recomienda la adopción del siguiente Acuerdo:

5  
6 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
7 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 11, 12 y párrafo segundo del  
8 artículo 13 de la Ley N<sup>0</sup> 8220 Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites  
9 Administrativos; 20 inciso 6 de la Ley N<sup>0</sup> 7472 Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva  
10 del Consumidor; 1, 4, 5, 12 y 13 incisos a) y d) del Código Municipal; y en atención a la motivación  
11 contenida en el Punto Tercero del Dictamen C-AJ-19-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual  
12 hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: SOLICITAR a la  
13 Administración Municipal que informe de sí, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 de la  
14 Ley 8220, existe una Comisión Municipal o dependencia encargada de la simplificación de trámites, así  
15 como que informe desde cuando está integrada, cuál es su conformación, periodicidad, funciones,  
16 acciones que ha llevado a cabo, y que resultados ha obtenido; lo anterior dentro del plazo de 15 días  
17 hábiles. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”

18  
19 El Presidente Municipal; muchísimas gracias, don Mario, igualmente favor levantar la mano, quienes  
20 estén de acuerdo con la aprobación del punto tercero, el dictamen Jurídicos.

21  
22 La Secretaria Municipal; siete votos.

23  
24 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

25  
26 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

27  
28 **ACUERDO AC-137-2024 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
29 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**  
30 **11, 12 y párrafo segundo del artículo 13 de la Ley N<sup>0</sup> 8220 Ley de Protección al Ciudadano del**  
31 **Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos; 20 inciso 6 de la Ley N<sup>0</sup> 7472 Ley de Promoción**  
32 **de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor; 1, 4, 5, 12 y 13 incisos a) y d) del Código**  
33 **Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Tercero del Dictamen C-AJ-19-**  
34 **2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como**  
35 **fundamento para esta decisión, se dispone: SOLICITAR a la Administración Municipal que**  
36 **informe de sí, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 de la Ley 8220, existe una**  
37 **Comisión Municipal o dependencia encargada de la simplificación de trámites, así como que**  
38 **informe desde cuando está integrada, cuál es su conformación, periodicidad, funciones, acciones**  
39 **que ha llevado a cabo, y que resultados ha obtenido; lo anterior dentro del plazo de 15 días hábiles.**  
40 **NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”**  
41 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

42  
43 El Presidente Municipal; gracias, adelante don Mario.

1 **PUNTO CUARTO:** Se conoce oficio CCPJ-02-2024 del Comité Cantonal de la Persona Joven  
2 remitiendo propuesta de Reglamento para la conformación, organización y funcionamiento del Comité  
3 Cantonal de la Persona Joven de Escazú.

4

5 **A.- ANTECEDENTES:**

6 **1-** Que el oficio CCPJ-02-2024 en conocimiento fue recibido vía correo electrónico en la Secretaria del  
7 Concejo Municipal el 27 de mayo 2024 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en  
8 Sesión Ordinaria004, Acta 005 del 28 de mayo 2024 con el oficio de trámite No 431-24-E.

9 **2-** Que el contenido del citado oficio es el siguiente:

10 “



**CCPJ-03-2024**

11

12 **27 de mayo del 2024**

13 **Escazú, San José**

14 **Srs. y Sras. Regidores**

15 **Concejo Municipal**

16 **Municipalidad de Escazú**

17 **Estimados:**

18 *Como parte del trabajo para dejar un mejor CCPJ está la Seguridad Jurídica, es por ello*  
19 *que hemos trabajado durante bastante tiempo en un "Reglamento para la Conformación,*  
20 *Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú", basado en*  
21 *la Ley General de la Persona Joven y los procedimientos correspondientes indicados por el*  
22 *Concejo de la Persona Joven y la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, ya que*  
23 *actualmente el CCPJ de Escazú no cuenta con un reglamento. Conforme lo dispone el artículo 49*  
24 *del Código Municipal, Ley N<sup>o</sup>7794 de 30 de abril de 1998, indica en el párrafo del articulado*  
25 *que: "En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven, el cual se*  
26 *considera una comisión permanente de la municipalidad integrada según lo establecido en la Ley*  
27 *N<sup>o</sup> 8261, sus reformas y reglamentos."*

28 *A su vez, los Comités Cantonales de la Persona Joven, como comisiones permanentes de*  
29 *los concejos municipales, deberán regular su materia mediante un reglamento que funcionará*  
30 *como una herramienta de control y desarrollo de trabajo para estos comités, en donde se debe*  
31 *establecer el procedimiento de elección, conformación, sus responsabilidades y las atribuciones*  
32 *de cada comité en cada cantón, con el fin de planificar, construir, mantener y mejorar el desarrollo*  
33 *de su trabajo en pro de las juventudes, como también las responsabilidades del Concejo Municipal*  
34 *con el Comité Cantonal de la Persona Joven.*

35 *Por lo que con mucho respeto solicitamos su ingreso a la comisión correspondiente para*  
36 *su análisis, estudio, consideración y si así fuera, su posible aprobación. Gracias a la Ley de*  
37 *"Exoneración de pago para la publicación de los reglamentos de los Comités Cantonales de la*  
38 *Persona Joven, comisión permanente del Concejo Municipal, en el diario oficial La Gaceta"*  
39 *aprobada en 2022, no tiene la municipalidad que disponer de dinero para su publicación.*

40 *Sin más por el momento, adjuntamos el reglamento al correo y nos despedimos deseándoles*  
41 *éxitos en sus funciones, cordialmente:*

42 **José Daniel Campos Calderón**

1 **Presidente**

2 **CCPJ Escazú”**

3 3- Que la redacción del Reglamento propuesto es la siguiente:

4 **“REGLAMENTO PARA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN**

5 **Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE ESCAZÚ**

6 **Considerando:**

7 1<sup>0</sup>-Que el Artículo 170 de la Constitución Política, así como en los artículos 4, 13, inciso c) y 50  
8 del Código Municipal, Ley N<sup>0</sup> 7794, se reconoce la autonomía política, administrativa y financiera  
9 de las municipalidades, así como la facultad de estas de dictar un reglamento que regule lo  
10 concerniente al funcionamiento de las comisiones municipales.

11 2<sup>0</sup>-Que de conformidad con el Artículo 49 del Código Municipal de Costa Rica, en cada  
12 municipalidad se conformará un Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual se considera una  
13 comisión permanente de la municipalidad, integrada según lo establecido en la Ley N<sup>0</sup> 8261 y sus  
14 reformas, y en su reglamento.

15 3<sup>0</sup> - Que en igual sentido, la Ley General de la Persona Joven y sus reformas, N<sup>0</sup> 8261, en sus  
16 artículos 24 y 25, señalan la obligación de los entes municipales de conformar los Comités  
17 Cantonales de la Persona Joven con la finalidad de que estos elaboren y ejecuten propuestas  
18 locales o nacionales, en las cuales se consideren los principios, fines y objetivos de dicha ley, en  
19 pro y beneficio de las juventudes de la comunidad a la que pertenecen y contribuyan a la  
20 construcción de la política nacional de las personas jóvenes.

21 4<sup>0</sup> - Que, como comisión permanente de la Municipalidad, los Comités Cantonales de la Persona  
22 Joven deberán velar por la formulación e implementación de programas que incentiven la  
23 participación política, social, cultural y económica de las personas jóvenes dentro de su  
24 comunidad de manera que contribuyan con el desarrollo integral de todas y todos los habitantes  
25 del cantón de Escazú

26 5<sup>0</sup> - Que es necesario realizar esfuerzos y aplicar nuevas metodologías para mejorar el  
27 funcionamiento y organización del Comité Cantonal de la Persona Joven, con el fin de que los  
28 procesos de nombramiento y organización sean transparentes y acordes con las necesidades del  
29 cantón.

30 6<sup>0</sup>- Que mejorar los procedimientos de conformación y organización de estos comités resulta, a  
31 todas luces, acorde con las políticas del Concejo Municipal, el cual debe velar porque el uso de  
32 los recursos públicos que se empleen en la elaboración de los proyectos gestados a través de los  
33 Comités Cantonales de la Persona Joven sea afín a los principios que en materia presupuestaria  
34 y de control interno exige el ordenamiento jurídico vigente.

35 7<sup>0</sup> Que el artículo 50 del Código Municipal establece la obligación de las municipalidades de  
36 reglamentar sus comisiones, entre las que se encuentran incluidos los Comités Cantonales de la  
37 Persona Joven.

38 8<sup>0</sup>- Que, en consecuencia, el Concejo Municipal inspirado en los fundamentos que anteceden,  
39 emite el presente Reglamento para la Conformación, Organización y Funcionamiento del Comité  
40 Cantonal de la Persona Joven del cantón de Escazú.

41 **TÍTULO I**

42 **CAPÍTULO I**

43 **Disposiciones generales**

1 **ARTÍCULO 1<sup>o</sup>**- El objeto del presente Reglamento es facilitar, regular y ejecutar las acciones de  
2 los Comités Cantonales de la Persona Joven del cantón de Escazú (en adelante "CCPJ"), según  
3 lo previsto en la Ley General de la Persona Joven y sus reformas, N<sup>o</sup>8261 y su Reglamento; así  
4 como lo que estipulan los convenios internacionales ratificados por el Gobierno de Costa Rica y  
5 otras Leyes vigentes en la República de Costa Rica.

6 **ARTÍCULO 2<sup>o</sup>**- El presente reglamento deberá ser acatado por las autoridades del Concejo  
7 Municipal, el personal administrativo municipal y por los sectores que postulen representantes  
8 para la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven de la localidad.

9 **ARTÍCULO 3<sup>o</sup>** - Para su aplicación, el presente reglamento establecerá criterios y formas de  
10 participación de las personas jóvenes ante la municipalidad de su cantón, así como de las  
11 organizaciones juveniles creadas para el desarrollo humano sustentable y el progreso general de  
12 las personas jóvenes del cantón.

13 **ARTÍCULO 4<sup>o</sup>**- El ámbito de aplicación del presente reglamento se restringe únicamente a la  
14 jurisdicción del cantón de Escazú, y será válido para todas las personas habitantes o muncípes  
15 y organizaciones de la sociedad civil, domiciliadas en su territorio.

16 **ARTÍCULO 5<sup>o</sup>**- A efectos de la aplicación de la presente normativa, la respectiva Municipalidad  
17 definirá dentro de su estructura, la instancia municipal encargada de velar por la correcta  
18 aplicación de este reglamento.

## 19 **CAPÍTULO II**

### 20 **Definiciones**

21 **ARTÍCULO 6<sup>o</sup>**- Para efectos de interpretación del presente Reglamento, se definen los siguientes  
22 conceptos:

23 **Aporte:** Transferencia presupuestaria efectuada por el Consejo de la Persona Joven a la  
24 Municipalidad para uso del Comité Cantonal de la Persona Joven.

25 **Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven:** En adelante denominada  
26 Asamblea de la Red, es el órgano colegiado de representación de la Red Nacional Consultiva de  
27 la Persona Joven.

28 **Cantón:** Unidad administrativa más importante del país en el ámbito político, porque cada uno  
29 posee su propio gobierno local y corresponden al concepto de municipio por mandato  
30 constitucional.

31 **Contraloría General de la República:** Es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Control.  
32 Supervisa, vigila y verifica la correcta aplicación de las políticas públicas y el uso de los recursos  
33 y bienes del Estado

34 **Comité Cantonal de la Persona Joven:** Comisión especial permanente nombrada en cada  
35 municipalidad del país, según el artículo 49 del Código Municipal y está conformada por siete  
36 miembros representativos del cantón de conformidad con lo que estipula el artículo 24 de la Ley  
37 General de la Persona Joven.

38 **Concejo Municipal:** Se constituye en el máximo jerarca de la municipalidad, cuerpo deliberativo,  
39 integrado por Regidores.

40 **Consejo de la Persona Joven:** Institución creada al amparo de la Ley N<sup>o</sup> 8261 y sus reformas,  
41 órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Cultura y Juventud, rector de las  
42 políticas públicas para la persona joven, cuyo fin es reconocer los derechos, las potencialidades

1 de ese grupo etario, y potenciar su desarrollo integral, la equidad social y la igualdad de  
2 oportunidades.

3 **Derechos de las personas jóvenes:** Son aquellos derechos contemplados en la Ley General de la  
4 Persona Joven, la Constitución Política, la Convención de Derechos de las Personas Jóvenes y  
5 otros instrumentos internacionales.

6 **Director (a) Ejecutivo (a):** Persona nombrada para la ejecución de los acuerdos de la Junta  
7 Directiva del Consejo de la Persona Joven y de las funciones y deberes que le asigna la Ley  
8 General de la Persona Joven N<sup>o</sup> 8261 y sus reformas, así como su reglamento.

9 **Gobierno local:** Forma en que se conoce comúnmente a las municipalidades, persona jurídica  
10 estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo  
11 de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.

12 **Junta Directiva:** La Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
13 Joven, está definida en el artículo 14 de la Ley N<sup>o</sup> 8261 y sus reformas.

14 **Persona Joven:** Se denomina al grupo etario con edades comprendidas entre los 12 y 35 años,  
15 llámense adolescentes, personas jóvenes o personas adultas jóvenes.

16 **Quórum estructural:** Se refiere a la presencia de un mínimo de miembros de un órgano colegiado,  
17 necesaria para que este sesione regularmente, constituye un elemento de la organización del  
18 órgano estrechamente relacionado con la actividad administrativa. Es un elemento organizativo  
19 preordenado a la emisión del acto, que presupone la existencia de un colegio debidamente  
20 integrado o constituido según lo dispone la ley.

21 **Quórum funcional:** Llámese así a la mayoría necesaria para adoptar una decisión, por lo que  
22 resulta evidente que el quórum estructural es condicionante del funcional, en tanto el número de  
23 miembros mínimo necesario para iniciar y desarrollar la sesión, limita la votación de un asunto  
24 al romperse el quórum y, por ende, no se puede realizar la votación.

25 **Superávit:** Cantidad en que los ingresos superan a los gastos.

26 **Paridad de género:** La participación política de hombres y mujeres es un derecho humano  
27 reconocido en una sociedad democrática, representativa, participativa e inclusiva, al amparo de  
28 los principios de igualdad y no discriminación. La participación se regirá por el principio de  
29 paridad que implica que todas las delegaciones, las nóminas y los demás órganos pares estarán  
30 integrados por un cincuenta por ciento (50%) de mujeres y un cincuenta por ciento (50%) de  
31 hombres, y en delegaciones, nóminas u órganos impares la diferencia entre el total de hombres y  
32 mujeres no podrá ser superior a uno. Todas las nóminas de elección utilizarán el mecanismo de  
33 alternancia por sexo (mujer-hombre y hombre-mujer), en forma tal que dos personas del mismo  
34 sexo no puedan estar en forma consecutiva en la nómina, este principio aplicará para todos los  
35 puestos de elección de los Comités Cantonales de la Persona Joven y Asamblea Nacional de la  
36 Persona Joven.

37 **Política Pública de la Persona Joven:** Se enmarca en el paradigma de derechos humanos de las  
38 personas jóvenes desde la diversidad, sosteniéndose en un robusto marco jurídico y político  
39 nacional e internacional, así como de una institucionalidad pública que reconoce, promueve y  
40 asume las responsabilidades en el ejercicio pleno de sus derechos, y está construida con enfoque  
41 de juventudes, que integra las perspectivas de género, igualdad, inclusión social, justicia social,  
42 equidad, integralidad, accesibilidad, diversidad cultural, interculturalidad y territorialidad.

43 **SIGLAS:**

1 **ANPJ:** Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven CCPJ: Comité cantonal de  
2 la persona joven

3 **CPJ:** Consejo de la Persona Joven

4 **CGR:** Contraloría General de la República

5 **LGAP:** Ley General de Administración Pública

6 **LGCI:** Ley General de Control Interno

7 **LGPJ:** Ley General de la Persona Joven

8 **RLGPJ:** Reglamento a la Ley General de la Persona Joven

## 9 **TÍTULO II**

### 10 **CAPÍTULO I**

#### 11 **Comités Cantonales de la Persona Joven**

12 **ARTÍCULO 7.- Comisión Municipal.** El Comité Cantonal de la Persona Joven es una instancia  
13 municipal creada por la ley N<sup>o</sup>8261 y sus reformas y el Artículo 49 del Código Municipal, para el  
14 desarrollo juvenil, integrada por personas jóvenes en representación de distintos sectores de  
15 organización juvenil del cantón.

16 **ARTÍCULO 8.- De la Integración.** El Comité Cantonal lo integran siete miembros con edades  
17 comprendidas entre los 12 y 35 años, en representación de los distintos sectores de juventud del  
18 cantón de conformidad con lo estipulado en el Artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven  
19 N<sup>o</sup> 8261: deportivo, estudiantil, comunal y religioso y que reside en el cantón.

20 **ARTÍCULO 9.- Carácter Democrático.** Las personas jóvenes que integren la organización  
21 tendrán el derecho de participar en la elección del Comité, designando las personas  
22 representantes del sector al cual pertenecen, según la naturaleza de su agrupación (estudiantil,  
23 deportiva, comunal, religiosa, etc.). En la votación por sectores, corresponde a las personas  
24 jóvenes de dicho sector escoger sus candidatos.

25 **ARTÍCULO 10.-** Los Comités Cantonales de la Persona Joven, como máxima expresión de la  
26 juventud costarricense, deberán velar por que las personas jóvenes de su comunidad cuenten con  
27 información veraz y oportuna sobre las políticas, planes y programas del gobierno local, que  
28 beneficie y/o afecte a este sector de la población. Deberán contar con todo el apoyo de la  
29 municipalidad donde residan para poner en marcha la ejecución y aplicación de los proyectos  
30 que contribuyan con la integración social, económica, cultural y política de todas las personas  
31 jóvenes del cantón.

### 32 **CAPÍTULO II**

#### 33 **De la Conformación del Comité Cantonal**

34 **ARTÍCULO 11.- Convocatoria.** La municipalidad definirá y realizará las acciones internas  
35 correspondientes para convocar a los distintos sectores juveniles del cantón, para la realización  
36 de las asambleas de elección de cada sector (estudiantil, comunal y religiosas), con el objeto de  
37 integrar el Comité, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Ley General de la Persona  
38 Joven.  
39

40 La municipalidad para los efectos de conocimiento público y de trámites contemplados en la Ley  
41 General de la Persona Joven, deberá conformar antes de finalizar el mes de noviembre el Comité  
42 Cantonal de la Persona Joven, posterior al proceso correspondiente de asambleas para designar

1 a los representantes por los sectores señalados en el artículo 24 de la Ley 8261 y comunicando al  
2 Consejo de la Persona Joven, el acuerdo de conformación.

3 **ARTÍCULO 12.- Asambleas para designar a las personas representantes por sector.** Para las  
4 asambleas de sectores según lo indicado en la Ley General de la Persona Joven, la municipalidad  
5 deberá realizar las siguientes acciones:

- 6 • Divulgación cantonal para informar sobre la apertura del proceso de conformación del nuevo  
7 CCPJ (perifoneo, notas públicas, afiches, plataformas de redes sociales, etc.).
- 8 • Envío de una nota al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, donde se les solicita  
9 nombrar su delegado ante el CCPJ, en el plazo establecido para tal fin.
- 10 • Abrir el periodo para el registro de organizaciones comunales juveniles, mediante una boleta  
11 de inscripción que estará disponible en la municipalidad.
- 12 • Envío de notas a organizaciones permanentes que existen en el cantón, solicitándoles su  
13 representación, designando dos personas jóvenes, hombre —mujer para que participen en las  
14 Asambleas por sector (colegios y organizaciones, previamente registradas en la  
15 municipalidad.
- 16 • Recibir las notas de postulaciones de organizaciones juveniles comunales.
- 17 • Definir la fecha para la realización de la Asamblea Cantonal de Juventud.
- 18 • Coordinar todo aspecto relacionado con el acto administrativo para la realización de la  
19 Asamblea Cantonal de Juventud (logística, permisos, notas, local, entre otros).
- 20 • Realización de la Asamblea Cantonal de Juventud, mediante el debido proceso de  
21 nombramiento de los representantes (todos los sectores determinados por Ley 8261 y sus  
22 reformas).
- 23 • Por cada asamblea de sector se levantará un acta que legalice, la asistencia de los sectores,  
24 la paridad de género y la transparencia del proceso.
- 25 • Se levanta un acta de constitución del Comité, por parte de la persona a quien se haya  
26 nombrado para liderar el proceso de conformación del Comité.
- 27 • Los resultados de ese documento se llevan a la sesión del Concejo Municipal más cercana en  
28 el tiempo, para que sea conocida por parte de esta instancia y se tome el acuerdo de  
29 nombramiento del Comité.
- 30 • Dar seguimiento a la Secretaría Municipal para que se emita la transcripción del acuerdo  
31 municipal al Consejo de la Persona Joven, para dar legalidad al debido proceso.

32 **ARTÍCULO 13.- Del Representante Municipal.** El Concejo Municipal elegirá al representante  
33 Municipal, ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, a un residente en el cantón, cuya  
34 designación será democrática y considerando los principios y derechos establecidos en la ley,  
35 esta persona representará a las personas jóvenes no tipificadas en el Artículo 24 de la Ley 8261  
36 y sus reformas, incisos b), c), d) y e).

37 **ARTÍCULO 14.- De los Representantes de los Colegios.** La designación de las dos personas  
38 jóvenes representantes de los colegios del cantón, serán electas en una asamblea de este sector, y  
39 para participar en esta asamblea las personas representantes deberán ser designadas por el  
40 gobierno estudiantil de todas las instituciones debidamente reconocidas por el Ministerio de  
41 Educación Pública que brinden educación secundaria, las cuales podrán postular a sus dos

1 *representantes de manera paritaria para que participen en la asamblea de elección de este sector.*  
2 *La elección de estas personas jóvenes representantes se realizará de manera paritaria.*

3 **ARTÍCULO 15.- De los Representantes de las Organizaciones Juveniles Comunes.** *La*  
4 *municipalidad convocará por todos los medios disponibles a la elección de las personas*  
5 *representantes del sector de organizaciones juveniles del cantón, debiendo establecer previamente*  
6 *un registro de dichas organizaciones que les permita inscribirse y participar de la elección, tal*  
7 *como lo establece la Ley de la Persona Joven en su Artículo 24, inciso c). La organización deberá*  
8 *tener al menos seis meses de constituida, en el proceso de inscripción la municipalidad deberá*  
9 *verificar esta información. Cada organización postulará dos personas representantes de manera*  
10 *paritaria para que participen en la asamblea de este sector. La elección de estas dos personas*  
11 *jóvenes representantes se realizará de manera paritaria.*

12 **ARTÍCULO 16.- Del Representante de las Organizaciones Juveniles Religiosas.** *La*  
13 *municipalidad convocará por todos los medios disponibles a la elección del representante de los*  
14 *sectores religiosos debiendo establecer previamente un registro de dichas organizaciones que les*  
15 *permita inscribirse y participar de la elección, tal como lo establece la Ley General de la Persona*  
16 *Joven en su Artículo 24, inciso e). Cada organización postulará un representante de manera que*  
17 *participen en la asamblea de este sector.*

18 **ARTÍCULO 17.- Del Representante de las Organizaciones Juveniles Deportivas.** *El Comité*  
19 *Cantonal de Deportes y Recreación deberá nombrar una persona joven representante de las*  
20 *organizaciones deportivas cantonales integrante de las mismas.*

21 **ARTÍCULO 18.- De la Asesoría del Consejo de la Persona Joven.** *El Consejo de la Persona*  
22 *Joven brindará información, orientación y asesoría a las municipalidades para fomentar y*  
23 *promover la constitución, funcionamiento y fortalecimiento de los Comités Cantonales de la*  
24 *Persona Joven; sin embargo, al ser los CCPJ instancias municipales deberán recurrir a las*  
25 *oficinas de la Municipalidad de Escazú para tramitar consultas relacionadas con el*  
26 *funcionamiento y tramitación de asuntos propios de la comunidad.*

### 27 **CAPÍTULO III**

#### 28 **Funcionamiento y Proyección del Comité Cantonal**

29 **ARTÍCULO 19.- Elección de la Presidencia y la Secretaría.** *El Comité Cantonal deberá elegir,*  
30 *de su seno, en su primera sesión ordinaria por mayoría simple a las personas que asumirán la*  
31 *Presidencia y la Secretaría, respectivamente. Se deberá tomar en cuenta la paridad de género.*  
32 *Las personas jóvenes postulantes a la Presidencia y Secretaría del Comité Cantonal de la Persona*  
33 *Joven deben presentar su carta de postulación, junto con su currículum, a los miembros electos*  
34 *del Comité y a la instancia municipal designada para tal efecto, una semana antes de la primera*  
35 *sesión del Comité.*

#### 36 **ARTÍCULO 20.- De las funciones de la Presidencia:**

37 *a) Presidir las sesiones.*

38 *b) Llevar el control, dirigir y organizar las sesiones.*

39 *c) Someter a votación aquellos asuntos que así lo requieran.*

40 *d) Dar el debido seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones.*

41 *e) Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias.*

42 *f) Coordinar con la instancia municipal designada como enlace, de conformidad con el*  
43 *artículo 5 de este reglamento.*

- 1 g) Firmar junto con la Secretaría las actas de las sesiones.  
2 h) Velar por el cumplimiento de las obligaciones y objetivos del organismo.  
3 i) Preparar junto con la Secretaría la agenda de sesiones, asambleas y otros, así como los  
4 informes que deben ir a la Municipalidad.  
5 j) Coordinar la elaboración del informe final de labores del CCPJ al terminar el periodo.  
6 k) Todas las demás funciones que este reglamento y la legislación vigente le asigne.

7 **ARTÍCULO 21.- De las funciones de la Secretaria:**

- 8 a) Redactar las actas de las sesiones.  
9 b) Definir el orden del día.  
10 c) Llevar control de la correspondencia.  
11 d) Encargarse de las relaciones públicas.  
12 f) Coordinar la elaboración del informe final de labores del CCPJ al terminar el periodo.  
13 g) Llevar el libro de actas al día, de manera física o digital.  
14 h) Firmar conjuntamente con quien ocupe la Presidencia las actas de las sesiones.  
15 i) Revisar y archivar los informes de las comisiones.  
16 j) Elaborar junto con la Presidencia la agenda de sesiones, reuniones y asambleas, así como  
17 los informes municipales.

18 **ARTÍCULO 22.- Del funcionamiento.** El Comité funcionará por el período de dos años a partir  
19 de su conformación y sesionará al menos dos veces al mes. Para las reuniones solo es necesario  
20 el quórum funcional que permite sesionar con un mínimo de cuatro miembros. El Comité, a través  
21 de la secretaria del Comité, deberá realizar el levantamiento de un acta de cada una de sus  
22 sesiones, el acta deberá ser foliada por la Auditoría Municipal, según se indica en el Título III,  
23 capítulo único del presente reglamento.

24 **ARTÍCULO 23.-** El quórum para sesionar será la mitad más uno de los miembros del CCPJ.

25 **ARTÍCULO 24.-** Los acuerdos se tomarán por mayoría simple -mitad más uno- de los miembros  
26 presentes, salvo que el ordenamiento jurídico ordene una mayoría diferente. Cuando en una  
27 votación se produzca empate, se votará nuevamente en el mismo acto, y de empatar otra vez, la  
28 Presidencia ostentará el voto de calidad.

29 **ARTÍCULO 25.-** El miembro del Comité que faltare a sesiones deberá justificarlas a la  
30 presidencia o a la secretaria por medio verbal o escrito, ya sea vía correo o vía WhatsApp al  
31 menos 24 horas antes.

32 **ARTÍCULO 26.- Contra el Hostigamiento Sexual.** No se permitirá bajo ningún motivo acciones  
33 de acoso y hostigamiento sexual de parte de ningún miembro representante o colaborador, de ser  
34 así la persona víctima puede denunciar ante el seno del CCPJ dichas acciones para tornar las  
35 medidas pertinentes. El CCPJ podrá elaborar un protocolo a seguir en caso de acoso y  
36 hostigamiento sexual o bien seguir el que tenga la Municipalidad.

37 **ARTÍCULO 27.- De las propuestas locales.** Le corresponderá al Comité realizar propuestas de  
38 trabajo local y nacional en beneficio de la juventud, procurando una coordinación efectiva con  
39 los sectores y agrupaciones juveniles del cantón y directamente con las instituciones encargadas  
40 de la gestión de sus recursos financieros, en relación con la Política Pública de la Persona Joven.

41 **ARTÍCULO 28.- Compromiso con temas esenciales.** El CCPJ Escazú se compromete a tener  
42 como pilares de su proyecto anual el tema de concientización de cuidado del ambiente, la  
43 concientización de la salud mental y el trabajo articulado con los colegios del cantón.

1 **ARTÍCULO 29.- Postulados del CCPJ.** Para la realización de sus funciones el Comité debe  
2 cumplir con tres postulados básicos:

3 a) Tener como contenido de su labor los principios que fundamentan la Ley General de la  
4 Persona Joven y sus reformas.

5 b) Demandar el cumplimiento y ejercicio de los derechos de las personas jóvenes de  
6 conformidad con la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

7 c) Contribuir a la construcción de la Política Pública de la Persona Joven.

8 **ARTÍCULO 30.- Representación ante la ANPJ.** Es competencia de cada CCPJ designar su  
9 representante ante la ANPJ de manera anual.

10 **ARTÍCULO 31.- Requisitos de la persona representación ante la ANPJ.** La persona que  
11 represente al CCPJ ante la ANPJ deberá tener entre 12 y 35 años y residir en el cantón.

### 12 **TITULO III**

#### 13 **CAPITULO UNICO**

##### 14 **De los libros de actas**

15 **ARTÍCULO 32.-** El Comité Cantonal de la Persona Joven deberá contar con un libro de actas  
16 donde se transcribirán los acuerdos tomados por el Comité, las cuales estarán firmados por quien  
17 ocupe la presidencia y la secretaría.

18 **ARTÍCULO 33.- Inicio.** Al inicio de cada libro de actas, se colocará una leyenda que indique la  
19 fecha de apertura del libro, el nombre Comité Cantonal de la Persona Joven de la respectiva  
20 municipalidad, y se hará constar el número de folios del libro y su buen estado, dándose la  
21 apertura en ese momento con la firma del auditor(a).

22 **ARTÍCULO 34.-** De conformidad con el Artículo 22 de la Ley General de Control Interno,  
23 corresponderá a las unidades de auditoría interna de cada municipalidad otorgar su razón de  
24 apertura del libro de actas que utilizará el Comité Cantonal de la Persona Joven.

25 **ARTÍCULO 35.- Apertura y cierre de los libros:**

26 a) Antes del uso del libro: Una vez cumplidos los requisitos previos correspondientes, la  
27 Auditoría Interna estampa en el primer folio del libro el sello de apertura y anota la  
28 información que en él se solicita y, además, en cada folio el sello de esa unidad. De acuerdo  
29 con sanas prácticas de control interno, uno de los requisitos previos a la legalización consiste  
30 en verificar que los libros no estén iniciados, por cuanto la apertura es previa a su uso.

31 b) Posterior al uso del libro: Una vez que el órgano competente solicita el cierre del libro, la  
32 Auditoría Interna realiza las verificaciones respectivas, estampa inmediatamente después de  
33 la última anotación el sello del cierre correspondiente y completa la información que en él se  
34 solicita.

35 **ARTÍCULO 36.- Forma correcta de llevar los libros por parte de la secretaría.**

36 **Libros de actas:** Las actas son documentos cuyas finalidades principales son comprobar, a  
37 solicitud de la parte interesada (o de oficio, en el caso de las funciones que propiamente  
38 desempeña la Administración Pública), hechos, sucesos o situaciones que consten u ocurran en  
39 presencia del funcionario, darles el carácter de auténticos, o bien hacer constar notificaciones,  
40 prevenciones o intimaciones procedentes según la ley.

41 Las actas que se llevan a cabo dentro de las instituciones públicas, se les aplica supletoriamente  
42 lo establecido en el Código Notarial sobre las actas notariales y la Ley General de Administración  
43 Pública, en lo que corresponda.

1 **ARTÍCULO 37.- Requisitos para llevar las actas de una forma adecuada:**

2 *Las actas constarán de tres partes: introducción, contenido y conclusión.*

- 3 • *En la introducción, deberá constar el lugar y fecha donde se realiza el acta, consignar a*
- 4 *solicitud de quién procede, o bien, el objetivo de la intervención.*
- 5 • *Luego, se indicarán el nombre y los apellidos de los comparecientes, la clase de documento*
- 6 *de identificación que porten.*
- 7 • *En el desarrollo o contenido del acta, se relatarán objetiva y concretamente todas las*
- 8 *circunstancias necesarias para los fines de las diligencias y los detalles o condiciones*
- 9 *solicitados.*

10 **ARTÍCULO 38.- Responsable de llevar las actas.** *De conformidad con lo que establece el Artículo*

11 *50 de la Ley General de Administración Pública, el levantamiento de las actas es atribución*

12 *propia de la secretaria del órgano y constituye un requisito de validez de los acuerdos tomados en*

13 *la respectiva sesión.*

14 **ARTÍCULO 39.-** *El acta debe incorporar a los miembros que han concurrido con su voto en la*

15 *toma de la decisión de que se trate y señalar expresamente quiénes votaron en contrario y expuesto*

16 *los motivos de su oposición.*

17 **ARTÍCULO 40.-** *El acta no debe presentar borrones, tachones o manchas. Cualquier corrección*

18 *que se deba hacer, se realizará al final del acta, mediante una nota en la que se indique el folio y*

19 *el número de línea donde se encuentra el error, mencionando la corrección de este. Esta nota*

20 *deberá hacerse antes de las firmas.*

21 **ARTÍCULO 41.-** *El acta debe iniciarse en la línea uno. Sólo deberá escribirse en las treinta líneas*

22 *dispuestas para ello. No deben dejarse espacios en blanco, debe escribirse seguido. En caso de*

23 *papel continuo, que no tiene líneas o renglones, debe utilizarse también sólo treinta líneas. Lo que*

24 *se escriba fuera de esos márgenes no tiene validez.*

25 **ARTÍCULO 42.-** *Al inicio de cada acta debe indicarse el nombre de la persona que preside la*

26 *sesión y de la persona que funge como secretaria (o) y al finalizar el acta, una vez leída y*

27 *aprobada, deberá ser firmada por esas personas y por cualquier Otra que haga salvar su voto,*

28 *dado que la mayoría de las firmas son ilegibles, debe registrarse bajo la firma, el nombre de la*

29 *persona a quien corresponde la misma.*

30 **ARTÍCULO 43.-** *En el acta no se pueden utilizar números ni abreviaturas.*

31 **ARTÍCULO 44.-** *Al final de cada acta, se colocarán las firmas respectivas, y luego de estas se*

32 *dejará un renglón de espacio, comenzando la próxima acta en el renglón siguiente.*

33 **ARTÍCULO 45.-** *Corresponde a la Auditoría Interna verificar la encuadernación previa de hojas*

34 *sueltas o fórmula continua para llevar a cabo la razón de cierre, con el objetivo de mantener la*

35 *consecutividad de los tomos. El cierre queda sujeto a la adecuada encuadernación, entendiéndose*

36 *por esta a la acción y efecto de unir las hojas mediante cosido o pegado y con sus respectivas*

37 *cubiertas.*

38 **ARTÍCULO 46.-** *De conformidad con lo señalado en el Artículo 56 de la Ley General de*

39 *Administración Pública, las actas del Comité Cantonal de la Persona Joven deberán contener la*

40 *indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha*

41 *celebrado, los puntos principales de la deliberación, la forma y resultado de la votación y el*

42 *contenido de los acuerdos.*

43 **TITULO IV**

1 **CAPITULO I**

2 **De los proyectos**

3 **ARTÍCULO 47.- Requisitos.** Para poder acceder a la transferencia de recursos económicos por  
4 parte del CPJ, cada Comité deberá presentar los proyectos ante la Dirección Ejecutiva del  
5 Consejo de la Persona Joven en el periodo determinado por la Ley N<sup>o</sup> 8261, los cuales deben  
6 cumplir con los siguientes requisitos:

7 a) El Comité debe estar legalmente constituido de conformidad con lo que estipula el  
8 artículo 24 de la Ley N<sup>o</sup> 8261.

9 b) Los proyectos deben presentarse durante el primer trimestre del año.

10 c) Presentar el acuerdo del Comité Cantonal, en el que se indique la aprobación del  
11 proyecto.

12 **ARTÍCULO 48.- Sobre la presentación.**

13 Los proyectos presentados por los Comités debidamente conformados deben contemplar la  
14 información mínima que a continuación se detalla:

15 a) Comité que lo remite.

16 b) Nombre y datos completos de los integrantes del Comité.

17 c) Nombre del proyecto.

18 d) Justificación del proyecto y su vinculación con la Política Pública de la Persona  
19 Joven y los objetivos de la Ley N<sup>o</sup> 8261 y sus reformas.

20 e) Beneficiarios directos por la ejecución del proyecto.

21 f) Objetivos.

22 g) Presupuesto del proyecto.

23 h) Acuerdo de aprobación del proyecto por parte del Comité.

24 **ARTÍCULO 49.- De la revisión.**

25 El Consejo procederá a hacer la revisión de los proyectos, determinando si cumplen con la  
26 información solicitada y si responden a los principios, fines y objetivos de la Ley General de la  
27 Persona Joven, y de la Política Pública de la Persona Joven.

28 En el caso de cumplir con lo establecido, la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven  
29 autorizará la transferencia de los recursos, caso contrario, la Junta Directiva del Consejo de la  
30 Persona Joven no autorizará la transferencia. En ambos casos se deberá notificar el acuerdo  
31 correspondiente al Concejo Municipal y al Comité Cantonal de la localidad.

32 **ARTÍCULO 50.- Principios.** Los proyectos deben responder a los principios de eficacia,  
33 eficiencia, racionalidad, transparencia y proporcionalidad y, además, elaborarse bajo la  
34 modalidad participativa.

35 **ARTÍCULO 51.- De los beneficiarios.**

36 Los proyectos deben beneficiar a las personas jóvenes de la comunidad y no podrán buscar el  
37 lucro de las personas integrantes del Comité o de sus familias.

38 **ARTÍCULO 52.- De la no ejecución del proyecto.**

39 En caso de que no se ejecute un proyecto, el Comité deberá comunicarlo por escrito al Consejo  
40 de la Persona Joven y al Concejo Municipal, así como la debida justificación de la situación  
41 presentada. El dinero no utilizado, queda como superávit específico, que deberá ser utilizado para  
42 los mismos fines para los que fue girado.

43 **ARTÍCULO 53.- Del superávit municipal.**

1 *En caso de superávit en las municipalidades del dinero transferido para la ejecución de proyectos*  
2 *por parte del CCPJ, solo podrán ser utilizados por el CCPJ en los proyectos previamente*  
3 *presentados al CPJ o contemplado en el proyecto a ejecutar en el año vigente, caso contrario*  
4 *deberá presentarse a Junta Directiva del CPJ un nuevo proyecto para utilizar el dinero del*  
5 *superávit existente.*

6 **ARTÍCULO 54.- Del cambio de proyecto:** *Solamente por caso fortuito o fuerza mayor puede*  
7 *variarse el proyecto presentado por el CCPJ ante el CPJ, y para tal efecto, debe remitirse por*  
8 *parte del CCPJ la propuesta del cambio ante la Junta Directiva del CPJ, a fin de que sea este*  
9 *cuerpo colegiado el que autorice mediante acuerdo firme el cambio del destino de la transferencia*  
10 *efectuada a la municipalidad para la ejecución del proyecto.*

## 11 **CAPITULO II**

### 12 **De la Transferencia de los Recursos**

13 **ARTÍCULO 55.-** *Para proceder al giro de los recursos a la Municipalidad, el CCPJ debe*  
14 *encontrarse debidamente conformado; dichos recursos deben encontrarse incorporados y*  
15 *aprobados en un presupuesto de la municipalidad, según lo establece el artículo 12 de la Ley de*  
16 *la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.*

### 17 **ARTÍCULO 56.- Del oficio del ente contralor.**

18 *El Consejo de la Persona Joven requerirá para hacer efectiva la transferencia a la municipalidad*  
19 *copia del oficio de la Contraloría General de la República donde se indique la inclusión de*  
20 *aprobación de los presupuestos del Gobierno Local con la transferencia del Consejo de la Persona*  
21 *Joven,*

### 22 **ARTÍCULO 57.- Registros Contables.**

23 *La Municipalidad debe llevar registros de ejecución de los fondos independientes a los de su*  
24 *administración.*

25 **ARTÍCULO 58.-** *De conformidad con lo que señala la Ley de Administración Financiera de la*  
26 *República y Presupuestos Públicos, debe cumplirse con las reglas elementales de lógica, justicia*  
27 *y conveniencia en el uso y destino de los fondos recibidos.*

### 28 **ARTÍCULO 59.- Finalidad de los Fondos.**

29 *La municipalidad y el Comité deberán utilizar los fondos exclusivamente para la finalidad*  
30 *descrita en el proyecto aprobado para dicho Comité.*

### 31 **ARTÍCULO 60.- De la documentación.**

32 *La municipalidad deberá mantener ordenada, bajo custodia y responsabilidad de la instancia*  
33 *municipal designada, toda la documentación relacionada con el manejo de los fondos del proyecto*  
34 *del Comité Cantonal de la Persona Joven.*

### 35 **ARTÍCULO 61.- De la información.**

36 *La municipalidad deberá brindar al Consejo de la Persona Joven la información, documentos,*  
37 *aclaraciones y explicaciones que este requiera sobre el manejo de los fondos aportados por el*  
38 *CPJ para el proyecto del Comité.*

39 **ARTÍCULO 62.-** *El Consejo de la Persona Joven remitirá cada año la comunicación a la*  
40 *municipalidad sobre el presupuesto estimado que le corresponde a cada una de ellas para la*  
41 *ejecución de los proyectos del Comité Cantonal del año siguiente, a fin de que la municipalidad*  
42 *lo incorpore en el presupuesto ordinario.*

1 **ARTÍCULO 63.-** Cuando los recursos girados en el año a la municipalidad no son ejecutados, o  
2 no son ejecutados en su totalidad deberán ser reflejados en la liquidación presupuestaria de ese  
3 año como superávit específico y deberá presupuestarlo en un presupuesto extraordinario en el  
4 periodo siguiente, para proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven, los cuales deben  
5 cumplir con todos los requerimientos señalados en este reglamento.

6 **ARTÍCULO 64.-** La erogación de fondos públicos que se realizan a los Comités Cantonales de la  
7 Persona Joven, contiene el deber ínsito y correlativo de su adecuada fiscalización por parte del  
8 Consejo de la Persona Joven, como parte de la función de administración de su patrimonio y el  
9 cumplimiento de las acciones de control interno, constituyéndose para el Consejo de la Persona  
10 Joven un deber legal en la vigilancia del destino legal o finalidad legal de los recursos.

## 11 **TÍTULO V**

### 12 **CAPITULO UNICO**

#### 13 **De la Rendición de Cuentas**

14 **ARTÍCULO 65.-** La rendición de cuentas consiste en la obligación del Comité de actuar apegado  
15 al ordenamiento jurídico, de ejercer en forma ética, económica, eficaz y eficiente sus competencias  
16 y de generar y proporcionar la información necesaria y suficiente para que su actividad sea  
17 evaluada.

18 **ARTÍCULO 66.-** Es responsabilidad de la instancia municipal designada y del Concejo Municipal  
19 evaluar los resultados de dicha gestión, tomando en cuenta tanto el respeto de las disposiciones  
20 normativas aplicables como el cumplimiento de los objetivos y metas previamente establecidos  
21 con la consecuente responsabilidad en caso de incumplimiento.

22 **ARTÍCULO 67.-** Es responsabilidad de la municipalidad velar por una adecuada gestión de los  
23 recursos de las transferencias efectuadas por el Consejo de la Persona Joven a los Comités  
24 Cantonales de la Persona Joven a través de las municipalidades.

25 **ARTÍCULO 68.-** Durante el mes de diciembre de cada año, los Comités Cantonales de la Persona  
26 Joven deberán presentar un informe de resultados de los proyectos financiados por el Consejo de  
27 la Persona Joven, que permita visualizar los alcances, y cumplimiento de objetivos, que son  
28 producto de su gestión y de los diferentes proyectos y actividades planteadas y ejecutadas, con sus  
29 respectivos medios de verificación.

## 30 **TITULO VI**

### 31 **CAPITULO UNICO**

#### 32 **DE LA ESCOGENCIA DE PERSONAS ADOLESCENTES ANTE EL COMITÉ CANTONAL** 33 **DE DEPORTES Y RECREACION**

34 **ARTÍCULO 69.-** De conformidad con lo dispuesto en la reforma a la Ley N<sup>o</sup> 9633 REFORMA DE  
35 LOS ARTÍCULOS 174 Y 175 DE LA LEY N<sup>o</sup> 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE  
36 1998, es competencia del Comité Cantonal de la Persona Joven la designación de dos personas  
37 jóvenes adolescentes entre los 15 y 17 años para que integre el Comité Cantonal de Deportes y  
38 Recreación

39 **ARTÍCULO 70.-** Entiéndase por organizaciones deportivas y recreativas aquellas asociaciones  
40 deportivas que se encuentran debidamente inscritas y vigentes ante el Registro de Asociaciones  
41 Deportivas del Instituto Costarricense del Deporte y/o el Registro Público, cuya sede y radio de  
42 acción sea el cantón de Escazú y los Comités Comunales de Deportes Distritales del cantón.

1 **ARTÍCULO 71.-**La convocatoria la deberá realizar el Comité Cantonal de la Persona Joven  
2 mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles deportivas y  
3 los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón, para lo cual deberá  
4 realizar la convocatoria abierta a todas las organizaciones deportivas, en el mes de noviembre,  
5 cada dos años.

6 En esta asamblea participarán dos personas delegadas con voto por cada organización deportiva  
7 o recreativa, que cumpla los requisitos dispuestos en el artículo 70 de este Reglamento, los cuales  
8 deben ser comunicados al Comité Cantonal de la Persona Joven, a más tardar al 31 de octubre  
9 de cada dos años, mediante comunicación oficial de la organización indicando la sesión, fecha y  
10 artículo de la designación de sus representantes, asimismo debe adjuntar fotocopia de la cédula  
11 jurídica y la personaría jurídicas vigentes emitidas por el Registro Nacional, o bien una  
12 certificación notarial.

13 Una vez vencido el plazo para recibir los nombres de las personas delegadas para la Asamblea  
14 se levantará el padrón respectivo por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven, y se tendrá  
15 en un lugar visible en la Municipalidad y en el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de  
16 Escazú antes de la celebración del evento.

17 **ARTÍCULO 72.- De los postulantes para ser miembros del comité cantonal, en representación**  
18 **de las organizaciones deportivas y recreativas.** Cada organización deportiva y recreativa podrá  
19 postular una persona candidata con edades entre los 15 y 17 años, la cual deberá estar registrada  
20 ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, a más tardar el 31 de octubre de cada dos años.

21 Para ser postulante a formar parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, debe poseer  
22 los siguientes requisitos:

23 a) Ser residente del cantón de Escazú.

24 b) Tener entre 15 y 17 años de edad.

25 c) Pertenecer o haber pertenecido a alguna organización deportiva o recreativa en los  
26 últimos cuatro años, ya sea como persona asociada o integrante de su junta directiva, para  
27 este efecto se debe emitir una certificación por parte de la organización que postule a la  
28 persona. Asimismo, deberá presentar copia de la cédula jurídica vigente de la organización  
29 que postula a su representante.

30 d) Presentar el currículum de la persona postulante.

31 **ARTÍCULO 73.- De la asamblea y sus acuerdos.** El día, hora y sitio para desarrollar la  
32 asamblea, donde se realizará la elección de las personas representantes de las organizaciones  
33 deportivas y recreativas, lo fija el Comité Cantonal de la Persona Joven por acuerdo, lo cual debe  
34 comunicarse por todos los medios de divulgación posibles, en redes sociales y mediante  
35 comunicaciones que emita la misma municipalidad con no menos de ocho días de anticipación.  
36 En ese acto las personas delegadas de las diferentes organizaciones acreditadas ante el Comité  
37 Cantonal de Deportes y Recreación deben presentarse con su respectiva cédula de identificación  
38 de menor de edad, vigente, y ante quien designe el Comité para verificación del derecho a  
39 participar el día del evento.

40 El quórum para desarrollar el acto será con el número de personas delegadas presentes a la hora  
41 fijada para la Asamblea en su primera convocatoria.

42 Quien preside el Comité Cantonal de la Persona Joven presentará la nómina de personas  
43 postulantes y acto seguido ordenará la realización de la votación con las personas delegadas

1 presentes, la cual será pública, y cada delegado podrá votar por las personas candidatas de su  
2 predilección de la nómina existente. Resultarán electos las dos personas candidatas que obtengan  
3 la mayoría de los votos. En caso de empate se realizará una segunda votación únicamente con las  
4 que resultaron empatados, de mantenerse el empate se resolverá por la suerte (lanzamiento de  
5 moneda).

6 De la Asamblea se levantará un acta que debe ser comunicada al Concejo Municipal dentro de  
7 los tres días hábiles siguientes a la elección, firmada por la Presidencia o la Secretaria del Comité  
8 Cantonal de la Persona Joven.

9 **ARTÍCULO 74.-** La designación de las personas representantes deberá respetar el principio de  
10 paridad de género, publicidad y transparencia.

## 11 **TITULO VII**

### 12 **CAPITULO UNICO**

#### 13 **DEL CAMBIO DE MIEMBROS DEL COMITÉ**

14 **ARTÍCULO 75.-** Las personas miembros del comité que renuncien, dejen de ser parte del sector  
15 por el que fueron designadas, dejen de residir en el cantón o cumplan 36 años, deberán ser  
16 sustituidos en forma inmediata por el Concejo Municipal, debiendo para tales efectos, realizar la  
17 convocatoria del sector al que pertenece la persona joven que deja de ser parte del Comité. Hasta  
18 tanto no se cumpla con este nombramiento, el Comité Cantonal de la Persona Joven pierde  
19 quórum estructural y por tanto deja de funcionar.

20 **ARTÍCULO 76.-** Si un Representante acumula 6 meses o más de ausentarse sin justificación  
21 comunicada, podrá el seno del CCPJ pedirle su renuncia a él y a la organización que represente  
22 e iniciar el proceso de sustitución de forma inmediata, por el Concejo Municipal, debiendo para  
23 tales efectos, realizar la convocatoria del sector al que pertenecía la persona joven que se le  
24 solicita la renuncia del Comité. Hasta tanto no se cumpla con este nombramiento, el Comité  
25 Cantonal de la Persona Joven pierde quórum estructural y por tanto deja de funcionar.

## 26 **TITULO VIII**

### 27 **CAPITULO UNICO**

#### 28 **DE LA RESPONSABILIDAD MUNICIPAL**

29 **ARTÍCULO 77.-** El gobierno local al ser la expresión del Estado en el territorio, como actor  
30 fundamental para la implementación de modelos de cohesión social, territorial y económica, debe  
31 concretar acciones con el CCPJ para la implementación de iniciativas juveniles que promuevan  
32 el desarrollo de este sector poblacional, utilizando espacios y mecanismos de concertación donde  
33 participen las instancias locales juveniles en la creación de estrategias.

34 **ARTÍCULO 78.-** Los departamentos municipales brindarán todo el apoyo, orientación y  
35 acompañamiento necesarios para el buen funcionamiento del CCPJ.

36 **ARTÍCULO 79.-** La Municipalidad dará apoyo técnico-operativo al CCPJ, para la ejecución del  
37 proyecto ejecutado con la transferencia de recursos por parte del CPJ, y brindará el informe  
38 correspondiente al CPJ sobre el gasto presupuestario realizado.

39 **ARTÍCULO 80.-** La Municipalidad brindará un espacio al CCPJ para la realización de las  
40 reuniones de esta comisión, o brindará las herramientas tecnológicas para que puedan llevarse a  
41 cabo las sesiones desde la virtualidad en casos de que así sea requerido por razones de salud  
42 pública.”

1 **B.- RECOMENDACIÓN:**

2 Luego de una lectura preliminar de la propuesta de “Reglamento para la Conformación, Organización y  
3 Funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú”, esta Comisión de Asuntos  
4 Jurídicos considerando lo voluminoso del mismo, acordó a lo interno de la misma que, de previo a  
5 pronunciarse respecto del citado Reglamento, realizará reuniones de análisis de este los jueves 20 y 27  
6 de junio en horario de las trece horas a las diecisiete horas. Por lo que recomienda informar de ello al  
7 Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú, sugiriéndose la adopción del siguiente Acuerdo:

8

9 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
10 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 24 de la Ley de la Persona Joven  
11 N° 8261; 4 incisos a) y h), y 13 inciso c) del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida  
12 en el Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-19-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya  
13 este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: **INFORMAR:** Al Comité  
14 Cantonal de la Persona Joven de Escazú, que DE PREVIO a pronunciarse respecto de la propuesta de  
15 “Reglamento para la Conformación, Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona  
16 Joven de Escazú”, que se realizarán reuniones de análisis de dicho Reglamento en la Comisión de  
17 Asuntos Jurídicos los jueves 20 y 27 de junio 2024 en horario de las trece horas a las diecisiete horas.  
18 **NOTIFÍQUESE** este Acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú.”

19

20 El Presidente Municipal; gracias don Mario, este, nuevamente quienes estén de acuerdo, les ruego  
21 levantar la mano con el punto cuarto del dictamen.

22

23 La Secretaria Municipal; siete votos.

24

25 El Presidente Municipal; firmeza.

26

27 La Secretaria Municipal, siete votos, queda aprobada de manera unánime, gracias.

28

29 **ACUERDO AC-138-2024 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
30 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**  
31 **24 de la Ley de la Persona Joven N° 8261; 4 incisos a) y h), y 13 inciso c) del Código Municipal; y**  
32 **en atención a la motivación contenida en el Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-19-2024 de la**  
33 **Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para**  
34 **esta decisión, se dispone: INFORMAR: Al Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú, que**  
35 **DE PREVIO a pronunciarse respecto de la propuesta de “Reglamento para la Conformación,**  
36 **Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú”, que se**  
37 **realizarán reuniones de análisis de dicho Reglamento en la Comisión de Asuntos Jurídicos los**  
38 **jueves 20 y 27 de junio 2024 en horario de las trece horas a las diecisiete horas. NOTIFÍQUESE**  
39 **este Acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú.” DECLARADO**  
40 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

41

42 **PUNTO QUINTO:** Se conoce oficio DE-E-132-05-2024 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales  
43 en relación con reformas al Código Municipal.

1 **A.- ANTECEDENTES:**

2 **1-** Que el oficio DE-E-132-05-2024 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal  
3 el 28 de mayo 2024 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 04,  
4 Acta 05 de esa misma fecha con número de oficio de trámite N<sup>o</sup> 436-24-E.

5 **2-** Que por medio del citado oficio se pone en conocimiento al Concejo Municipal de Escazú de la  
6 aprobación de la Ley 10458, la cual incluye reformas a los artículos 36, 37 y 37 bis del Código  
7 Municipal.

8

9 **B.- RECOMENDACIÓN:**

10 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, una vez leído el oficio DE-E-132-05-2024 de la UNGL aprecia que  
11 el mismo es un documento de carácter informativo por lo que no se recomienda al Concejo promover  
12 ningún acuerdo en particular con relación al mismo, no obstante, se informa al Concejo del alcance de  
13 las modificaciones realizadas al artículo 37 del Código Municipal, a partir de la cual se dispone que la  
14 obligatoriedad de realizar las sesiones en la sede de la municipalidad aplica únicamente a las sesiones  
15 presenciales, no así las virtuales, las cuales pueden celebrarse, a contrario sensu, sin que los miembros  
16 se encuentren presentes en el recinto municipal.

17

18 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON  
19 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE  
20 ESTA COMISIÓN.

21

22 Se levanta la sesión al ser las quince horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha arriba  
23 indicada.”

24

25 El Presidente Municipal; este, muchas gracias don Mario, por ese punto y que es informativo, por lo  
26 tanto nos damos por informados, muchas gracias y con eso se cierra la lectura del dictamen de la  
27 Comisión de Asuntos Jurídicos. Vamos al último dictamen de la noche, que va a ser muy puntual y  
28 directo, al grano también que es el dictamen de la Comisión de Gobierno y administración este, el cual  
29 básicamente, toca varios puntos más que todo de carácter informativo y algunos temas tal vez sí de fondo.

30

31 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración número C-GA-01-2024.**

32

33 El Presidente Municipal; en relación al dictamen del Gobierno de Administración, tenemos 8 puntos, los  
34 cuales son bastante rápidos de leer y simplemente informar.

35

36 “Al ser las trece horas del martes 16 de junio 2024, se inicia la primera sesión de la Comisión de  
37 Gobierno y Administración con la nueva conformación de regidores electos para el periodo 2024-2028,  
38 la cual es integrada por las regidoras Silvia Marcela Quesada, Silvia Castro Mendoza, y los Regidores  
39 Mario Arce Guillén, Ricardo López Granados y James Eduardo Chacón Castro; estuvieron presentes  
40 en esta primera sesión los regidores MARIO ARCE GUILLÉN, SILVIA MARCELA QUESADA  
41 ZAMORA y JAMES EDUARDO CHACÓN CASTRO. No estuvieron presentes el regidor Ricardo  
42 López Granados ni la regidora Silvia Castro Mendoza. Se procedió a la elección de los puestos  
43 correspondientes a la Coordinación y a la Secretaría de esta Comisión los cuales recayeron en las

1 siguientes personas: el regidor **Mario Arce Guillén Coordinador** y la regidora **Silvia Marcela**  
2 **Quesada Zamora como Secretaria.**

3

4 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

5

6 **1-** Oficio escrito de vecinos manifestando inconformidades con los servicios brindados por  
7 COOPESANA R.L.

8 **2-** Oficio RES-DAME-109-2024 de la Alcaldía Municipal informando de asignación de funciones a la  
9 señora Vicealcaldesa.

10 **3-** Nota de la Asociación de Pequeños y Medianos Productores de Cannabis y cáñamo de Costa Rica  
11 (ASOCANA), solicitando audiencia ante el Concejo Municipal.

12 **4-** Nota de vecinos solicitando intercesión del Concejo Municipal ante jerarcas del Banco de Costa Rica  
13 por eventual cierre de agencia en Escazú centro.

14 **5-** Oficio COR-AL-0928-2024 de la Alcaldía Municipal trasladando oficio COR-RHM-408-2024 de  
15 Recursos Humanos en relación con gafetes institucionales para nuevos miembros del Concejo  
16 Municipal.

17 **6-** Oficio COR-AL-0967-2024 de la Alcaldía Municipal exponiendo necesidad de nombrar tres  
18 representantes del Concejo Municipal ante la Comisión Negociadora de la Convención Colectiva.

19 **7-** Correo electrónico de la Contraloría General de la República solicitando coordinación para reunión  
20 con nuevos jerarcas municipales.

21 **8-** Solicitud de ayuda para Bingo a favor de la Escuela de Bello Horizonte.

22

23 **PUNTO PRIMERO:** Vecinos del Cantón remiten escrito para conocimiento público, indicando las  
24 inconformidades en la prestación de servicios brindados por parte de COOPESANA R.L. en el cantón  
25 de Escazú. Además, solicitan de la manera más respetuosa, atenta y vehemente que estas  
26 inconformidades sean atendidas a la mayor brevedad posible, en beneficio de todos los usuarios de estos  
27 centros de atención básica en salud del cantón.

28

29 **RECOMENDACIÓN:** Por ser un documento de carácter informativo no se recomienda al Concejo  
30 promover ningún acuerdo en particular con relación al mismo, no obstante, se informa al Concejo que  
31 en atención a la presente nota, se coordinó desde la presidencia municipal, una reunión en la que además  
32 de la presidencia y vicepresidencia municipal, participaron los vecinos firmantes, así como con las  
33 autoridades de COOPESANA, el Área de Salud de Escazú, la Junta de Salud, y el funcionario Daniel  
34 Cubero, encargado de la gestión de riesgo en la municipalidad. En dicha reunión se abordaron posibles  
35 acciones de mejora en la prestación de los servicios de salud, así como la posibilidad de impulsar nuevos  
36 proyectos en el cantón, en materia de salud (Clínica de Escazú). Se acordó establecer reuniones  
37 mensuales de seguimiento, siendo el próximo 29 de junio la fecha programada para la segunda reunión.

38

39 **PUNTO SEGUNDO:** la señora Nadia Valverde Vargas, remite desde el despacho de la Alcaldía, la  
40 resolución RES-DAME-109-2024 donde el señor Alcalde Municipal le asigna funciones a la señora  
41 Vicealcaldesa, lo anterior para conocimiento del Concejo Municipal.

42

1 **RECOMENDACIÓN:** Por ser un documento de carácter informativo no se recomienda al Concejo  
2 promover ningún acuerdo en particular con relación al mismo, no obstante, se informa al Concejo, que,  
3 de conformidad con la resolución de referencia, le corresponde a la vicealcaldesa primera en la  
4 actualidad, la coordinación de todas las actividades que se desarrollen dentro de todos los programas de  
5 la Gestión Económica Social de la municipalidad.

6 Dicha coordinación incluye la dirección, planificación, supervisión y fiscalización de todas las  
7 actividades, pudiendo girar instrucciones a todas las gerencias, jefaturas y personal de dichas  
8 dependencias.

9 De igual forma, queda encargada la vicealcaldesa primera de toda la coordinación con terceras personas,  
10 físicas o jurídicas, que tengan una relación de prestación de servicios contractuales con la municipalidad  
11 de Escazú. Dicha coordinación abarca las acciones protocolarias del programa de intermediación de  
12 empleo, de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), Programa Orugas, Escuela Liderazgo,  
13 Programa Municipal de Educación Abierta, ferias y festivales de la agenda cultural, Centro Municipal  
14 de Formación de Empleo, Escuela Municipal de Artes, Escuela Municipal de Liderazgo y ciudadanía  
15 para mujeres, Ferias de Empleo, Festival inclusivo en conmemoración del día Nacional de la Persona  
16 con Discapacidad, las actividades de la red de responsabilidad social, y cualquier otra actividad que  
17 realice la Gestión Económica Social.

18 Finalmente se indica en la resolución, que la vicealcaldesa primera integra la Comisión de Becas, la  
19 comisión de Turismo, la comisión promotora de los objetivos de desarrollo sostenible, la comisión de  
20 responsabilidad social corporativa, la comisión para atender el plan de mejora regulatoria para la  
21 simplificación de trámites, con el rol de oficial de simplificación de trámites ante el MEIC.

22  
23 **PUNTO TERCERO:** Se recibe oficio del señor Kenneth Antonio Portillo Arley, presidente de la  
24 Asociación de Pequeños y Medianos Productores de Cannabis y cáñamo de Costa Rica (ASOCANA),  
25 solicitando audiencia ante el Concejo Municipal.

26  
27 **RECOMENDACIÓN:** Por ser un documento de carácter informativo no se recomienda al Concejo  
28 promover ningún acuerdo en particular con relación al mismo, no obstante, se informa al Concejo, que,  
29 de conformidad con lo solicitado, se otorgó audiencia por parte del a los representantes de ASOCANA,  
30 en sesión extraordinaria, el pasado jueves 30 de mayo.

31  
32 **PUNTO CUARTO:** Se recibe nota suscrita por vecinos del cantón, en donde solicitan ayuda para que  
33 se interceda por parte del Concejo municipal ante los jefes del Banco de Costa Rica, con el afán que  
34 la sucursal ubicada en el centro de Escazú no sea cerrada. Se adjunta las firmas de los solicitantes.

35  
36 **RECOMENDACIÓN:** Con relación a dicho punto, el mismo ya fue conocido en atención al público y  
37 resuelto por este Concejo en la sesión ordinaria del pasado 6 de junio, en donde se acordó por votación  
38 unánime del cuerpo colegiado, solicitar la comparecencia del señor Douglas Leitón, Gerente General del  
39 BCR, para referirse a este tema, en la próxima sesión ordinaria, la cual se celebra el día de hoy, 11 de  
40 junio del año en curso.

41

1 **PUNTO QUINTO:** Se remite oficio COR-AL-0928-2024 por parte del señor Orlando Umaña Umaña,  
2 alcalde municipal, en donde traslada el oficio COR-RHM-408-2024 de la Gerencia de Recursos  
3 Humanos y Materiales, donde se les brindan dos formas de elaboración para el gafete institucional.

4  
5 **RECOMENDACIÓN:** Por ser un documento de carácter informativo no se recomienda al Concejo  
6 promover ningún acuerdo en particular con relación al mismo, no obstante, se informa al Concejo, que,  
7 para la elaboración del gafete institucional, se puede coordinar la toma de la foto en las oficinas de la  
8 Gerencia de Recursos Humanos, o bien remitir la foto de su escogencia, de conformidad con los  
9 lineamientos dispuestos en el oficio de referencia. En cualquiera de los dos casos, los regidores pueden  
10 coordinar las gestiones respectivas por medio de la Secretaría del Concejo Municipal.

11  
12 **PUNTO SEXTO:** Se recibe oficio COR-AL-0967-2024, por parte del señor Orlando Umaña Umaña,  
13 alcalde municipal, en donde se expone la necesidad de nombrar 3 miembros del Concejo Municipal  
14 dentro de la Comisión Negociadora de la Convención Colectiva, siendo que actualmente se tiene la  
15 necesidad de valorar las prevenciones de subsanación que ha emitido la Dirección de Asuntos Laborales  
16 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

17  
18 **RECOMENDACIÓN:** Analizada la solicitud presentada por la Administración, y en atención a la  
19 necesidad de completar la Comisión Negociadora de la Convención Colectiva, para atender las  
20 subsanaciones en cuestión, se recomienda a este Concejo nombrar a la regidora Adriana Solís Araya,  
21 quien previamente ya integro esta comisión en el período anterior, así como a los regidores James  
22 Eduardo Chacón Castro, y al regidor y presidente del Concejo Municipal, Mario Arce Guillén.

23  
24 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
25 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso g) del Código Municipal;  
26 el oficio COR-AL-0967-2024 de la Alcaldía Municipal; y en atención a la recomendación del Punto  
27 Sexto del Dictamen C-GA-01-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual hace suya  
28 este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión se dispone: NOMBRAR a la regidora  
29 Adriana Solís Araya, quien previamente ya integro esta comisión en el período anterior, así como a los  
30 regidores James Eduardo Chacón Castro, y al regidor y presidente del Concejo Municipal, Mario Arce  
31 Guillén. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal.

32  
33 El Presidente Municipal; si alguien más quiere integrar esa comisión, con mucho gusto, con muchísimo  
34 gusto les damos el espacio, verdad, fue básicamente el tema de, de que estábamos viendo en la Comisión  
35 de Gobierno y Administración y urge resolver esto, pero con muchísimo gusto, si alguien quiere espacio  
36 y yo no tengo ningún problema en, en salirme de este tema y perdón. Sí, sí, hay que votarlo, antes de  
37 someterlo a votación, estoy haciendo las, los, las observaciones respectivas, verdad, ya, ya, ya lo vamos  
38 a someter don Mario, no se preocupe, este, OK, con relación a este tema, algún comentario, alguna. Sí,  
39 don, don Manuel, adelante, por favor.

40  
41 El regidor Manuel Flores; bueno, simplemente, si me puede integrar a la Comisión, bueno usted está  
42 diciendo que si alguno más quisiera estar, entonces me interesa por el momento ser parte, si es tan  
43 amable, gracias.

1 El Presidente Municipal; perfecto, se recibe la solicitud del regidor don Manuel Flores, quien manifiesta  
2 su interés de integrar la Comisión de Negociación de la Convención Colectiva, en ese caso yo no tengo  
3 ningún problema en echar un paso atrás y más bien ceder mi espacio, si así lo, lo tienen y en beneficio  
4 de los trabajadores de esta Municipalidad, este para que entonces don Manuel junto con don Eduardo,  
5 entiendo que son 3, verdad, me corrigen, si los compañeros de la Administración. No, no, no, pues yo  
6 soy feliz de darles, pues. Sí, son 3, pero no hay ningún problema, por favor, simplemente, yo quiero  
7 quede claro que aquí lo que queremos es motivar e incentivar a los compañeros, ojalá a involucrarse, se  
8 pueden imaginar, ya hay suficientes temas de los que uno está en este momento gestionando, así que no  
9 hay ningún problema, entonces se, se, se reformaría en este caso el punto para que la recomendación  
10 incluyera el nombramiento de don Manuel Flores, don James Eduardo Chacón y doña Adriana Solís  
11 Araya. Sí, don Manuel.

12

13 El regidor Manuel Flores; tengo entendido que también uno puede participar en, en carácter de oyente,  
14 verdad, entonces no hay ningún problema quédese usted, yo puedo integrarme como oyente, no hay  
15 ningún problema, Mario.

16

17 El Presidente Municipal; OK, está bien, Ok compañeros, vamos, vamos como quien dice a echar marcha  
18 atrás y agradeciéndolo, gradeciendo el momento de, de distracción que eso nos ha brindado, entonces,  
19 bueno, mantenemos, mantendríamos si nadie tiene ninguna objeción o ningún otro aporte la propuesta  
20 inicial, que sería don Eduardo, doña Adriana y mi persona si están a favor, quiero someter. Ahora someto  
21 a votación la integración de estas 3 regidores a la Comisión Negociadora de la Convención Colectiva y  
22 por supuesto, todos los demás regidores están invitados en calidad de oyentes, asesores a participar, a  
23 integrarse, lógicamente y a, y a interesarse en este tema tan importante. Quienes estén de acuerdo con la  
24 propuesta de nombramiento de los 3 regiones indicados favor levantar la mano.

25

26 La Secretaria Municipal; siete votos.

27

28 El Presidente Municipal; gracias, firmeza.

29

30 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

31

32 **ACUERDO AC-139-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
33 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**  
34 **13 inciso g) del Código Municipal; el oficio COR-AL-0967-2024 de la Alcaldía Municipal; y en**  
35 **atención a la recomendación del Punto Sexto del Dictamen C-GA-01-2024 de la Comisión de**  
36 **Gobierno y Administración, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta**  
37 **decisión se dispone: NOMBRAR a la regidora Adriana Solís Araya, quien previamente ya integro**  
38 **esta comisión en el período anterior, así como a los regidores James Eduardo Chacón Castro, y al**  
39 **regidor y presidente del Concejo Municipal, Mario Arce Guillén. NOTIFÍQUESE este Acuerdo**  
40 **al Despacho de la Alcaldía Municipal.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

41

42 **PUNTO SETIMO:** La funcionaria Janice Monge Paniagua, de la Contraloría General de la República,  
43 remite correo electrónico para coordinar una reunión bajo un enfoque prospectivo y propositivo con los

1 nuevos jefes municipales. Para esto, un equipo de la Contraloría General tiene programada una visita  
2 a la Municipalidad de Escazú, el día 12 de junio de 2024 desde las 9:30 am en adelante, por lo que dada  
3 la importancia de dicha reunión y con la finalidad de proporcionar información sobre el estado actual de  
4 la Administración Municipal que contribuya a la toma de decisiones, agradecemos por favor me  
5 confirmen por este medio la disponibilidad de los funcionarios (as) mencionados lo más pronto posible.  
6 En caso de no contar con la disponibilidad en el horario propuesto, favor indicarme la hora a la cual -en  
7 su mayoría- podrían participar tanto los (as) titulares de Alcaldía y el Concejo Municipal.

8  
9 **RECOMENDACIÓN:** De conformidad con la disponibilidad horaria consultada, y en atención a la  
10 imposibilidad de agendar la reunión para el miércoles 12 de junio en la hora solicitada, por motivos de  
11 atención al público de parte de la Presidencia del Concejo Municipal, se ha coordinado con la funcionaria  
12 para reprogramar la reunión, para este viernes 14 de junio a las 9:30 am. De conformidad con lo anterior,  
13 se recomienda a este Concejo aprobar la fecha y horario propuesto para la celebración de la reunión  
14 solicitada, quedando informados e invitados todos los miembros del Concejo a participar.

15  
16 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
17 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso g) del Código Municipal;  
18 el oficio de la funcionaria Janice Monge Paniagua de la Contraloría General de la República; y en  
19 atención a la recomendación del Punto Séptimo del Dictamen C-GA-01-2024 de la Comisión de Gobierno  
20 y Administración, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión se  
21 dispone: REALIZAR reunión con personeros de la Contraloría General de la República el viernes 14 de  
22 junio a las 9:30 am. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal.

23  
24 El Presidente Municipal; es que depende de cuántos confirmemos doña Sigrid, porque si somos muchos  
25 hay que buscar un espacio, si no somos tantos sería, este, pero de momento la idea es acordar la hora y  
26 la fecha y posteriormente con doña Priscilla les rogaría confirmar mañana, a la mayor brevedad, quiénes  
27 estarían asistiendo esta reunión para poder agendar el espacio respectivo, porque tenemos posibilidades  
28 de espacio, pero en resumen compañeros, es acordar la fecha y la hora, viernes 14 de junio, 9:30 de la  
29 mañana. Si no hay ningún comentario en particular, someteríamos a votación este punto para poder  
30 acordar, y comunicar, quienes estén a favor de la horario propuesto, viernes 14 de junio, 9:30 de la  
31 mañana a favor levantar la mano.

32  
33 La Secretaria Municipal; siete votos.

34  
35 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

36  
37 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

38  
39 **ACUERDO AC-140-2024 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
40 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**  
41 **13 inciso g) del Código Municipal; el oficio de la funcionaria Janice Monge Paniagua de la**  
42 **Contraloría General de la República; y en atención a la recomendación del Punto Séptimo del**  
43 **Dictamen C-GA-01-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual hace suya este**

1 **Concejo y la toma como fundamento para esta decisión se dispone: REALIZAR reunión con**  
2 **personeros de la Contraloría General de la República el viernes 14 de junio a las 9:30 am.**  
3 **NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal. ” DECLARADO**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5  
6 **PUNTO OCTAVO:** La señora Deborah Álvarez, vecina del cantón, remite correo electrónico donde  
7 indica que el próximo 15 de junio la Escuela de Bello Horizonte va a realizar un bingo a Beneficio de  
8 los estudiantes y están buscando donaciones. Consulta si por parte de la Municipalidad podrían solicitar  
9 algún tipo de apoyo como, por ejemplo: ¿Nos podrían ayudar dando publicidad al bingo en los medios  
10 digitales del Concejo Municipal? o ¿Brindarnos una guía de cuáles negocios podrían brindarnos algún  
11 tipo de donación? Tal vez no puedan apoyarnos con un artículo físico, pero cualquier ayuda es de sumo  
12 valor para nuestros hijos y nuestra Escuela. Se adjunta carta oficial por parte de la Dirección Regional y  
13 Publicidad del Bingo.

14  
15 **RECOMENDACIÓN:** Se recomienda a este Concejo solicitar la colaboración de la administración,  
16 para la difusión de la actividad en las redes oficiales de la municipalidad, en los días previos a la  
17 celebración del bingo. Asimismo, se le solicita a la administración coordinar con la Gerencia Económica  
18 Social, para poder remitirle a la solicitante a la mayor brevedad, la lista de empresas, comercios y  
19 emprendimientos vinculados al programa de responsabilidad social empresarial de la municipalidad.  
20 Con efectos informativos, se invita a todos los regidores, administración y comunidad de Escazú, a  
21 colaborar con la actividad de bingo, por medio de aportes y donaciones.

22  
23 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
24 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso g) del Código Municipal;  
25 la solicitud de la vecina señora Deborah Álvarez de ayuda para el Bingo de la Escuela de Bello Horizonte  
26 a realizarse el próximo 15 de junio 2024; y en atención a la recomendación del Punto Octavo del  
27 Dictamen C-GA-01-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual hace suya este Concejo  
28 y la toma como fundamento para esta decisión se dispone: SOLICITAR la colaboración de la  
29 administración, para la difusión de la actividad en las redes oficiales de la municipalidad, en los días  
30 previos a la celebración del bingo. Asimismo, se le solicita a la administración coordinar con la Gerencia  
31 Económica Social, para poder remitirle a la solicitante a la mayor brevedad, la lista de empresas,  
32 comercios y emprendimientos vinculados al programa de responsabilidad social empresarial de la  
33 municipalidad. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal.

34  
35 El Presidente Municipal; reitero compañeros para que estemos claros, la actividad este sábado, este  
36 sábado es la actividad del bingo de conformidad, se indica el sábado 15 de junio, para que, esto se había  
37 enviado hacía unas semanas, pero por temas de situaciones no habíamos podido conocerlo hasta el día  
38 de hoy, entonces, en todo caso, todavía estamos a tiempo para aquellos que gusten acercarse,  
39 manifestarse y, por supuesto, asistir, al, al, el horario lo podemos consultar directamente con la Secretaría  
40 del Concejo Municipal, pero es este sábado 15 de junio y rogarle a la Administración la colaboración  
41 con esos dos temas. Sí tendríamos que votarlo, puesto que hay una solicitud, 2 solicitudes concretas,  
42 verdad, en relación con las redes sociales y en relación con la remisión de la lista de los comercios de

1 las Red de Social, de Responsabilidad Social Empresarial, entonces en esos puntos del acuerdo sí le  
2 solicito favor los que estén a favor, votar, levantar la mano y aprobar los que estén de acuerdo.

3  
4 La Secretaria Municipal; siete votos.

5  
6 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

7  
8 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

9  
10 **ACUERDO AC-141-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
11 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**  
12 **13 inciso g) del Código Municipal; la solicitud de la vecina señora Deborah Álvarez de ayuda para**  
13 **el Bingo de la Escuela de Bello Horizonte a realizarse el próximo 15 de junio 2024; y en atención**  
14 **a la recomendación del Punto Octavo del Dictamen C-GA-01-2024 de la Comisión de Gobierno y**  
15 **Administración, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión se**  
16 **dispone: SOLICITAR la colaboración de la administración, para la difusión de la actividad en las**  
17 **redes oficiales de la municipalidad, en los días previos a la celebración del bingo. Asimismo, se le**  
18 **solicita a la administración coordinar con la Gerencia Económica Social, para poder remitirle a la**  
19 **solicitante a la mayor brevedad, la lista de empresas, comercios y emprendimientos vinculados al**  
20 **programa de responsabilidad social empresarial de la municipalidad. NOTIFÍQUESE este**  
21 **Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
22 **APROBADO.****

23  
24 **Se continúa con el artículo de mociones.**

25  
26 El Presidente Municipal; ahora sí, habiendo salido del tema de los dictámenes y de las urgencias, le  
27 solicito muy brevemente para dos mociones yo, como les dije, le dije, no voy a presentar las mociones  
28 que, que traía, digamos, propiamente, digamos iniciales, pero hay dos mociones que se ha coordinado  
29 con la asesoría del Concejo Municipal que tienen efectos importantes, una relacionada con la situación  
30 del Liceo de Escazú y otra con la revisión de una documentación en el marco del de las diligencias  
31 preliminares que se están haciendo con la investigación relacionada con el Comité Cantonal de Deportes,  
32 para la que se juramentaron abogados recientemente. ¿Se acordarán? Entonces, son temas importantes  
33 que sí necesitamos evacuar en los 45 minutos que nos quedan muy rápidamente. Le solicito una moción  
34 de orden para devolvernos al punto quinto de mociones y poder conocer esas dos mociones puntualmente  
35 los que estén a favor desde luego, levantar la mano.

36  
37 La secretaria Municipal; siete votos.

38  
39 El Presidente Municipal; Gracias regresándonos al apartado de mociones, en este sentido, voy a proceder  
40 a leer, los, los, la parte dispositiva, los acuerdos de estas dos mociones, son dos mociones muy breves,  
41 este, la primera tiene que ver con bueno, la voy a leer rápidamente, son, son, son muy cortas. Es una  
42 moción con dispensa. En este caso, perdón, sería con dispensa de trámite de presentación. Necesito votar,  
43 la dispensa de presentación, desde luego, levantar la mano a los que estén de acuerdo.

1 La secretaria municipal; 7 votos.

2

3 El Presidente Municipal; gracias, procedo a dar la lectura.

4

5 **Inciso 2. Moción presentada por Mario Arce Guillén, Presidente del Concejo Municipal, orientado**  
6 **a remitir el oficio CCDRE-09-20 y sus adjuntos al Órgano de Investigación Preliminar.**

7

8 “El suscrito regidor Mario Arce Guillén, Presidente del Concejo Municipal, presento la siguiente moción  
9 tendiente a remitir el oficio CCDRE-09-20 y sus adjuntos al Órgano de Investigación Preliminar. Lo  
10 anterior con fundamento en los artículos 27 y 44 del Código Municipal; y en las siguientes  
11 consideraciones:

12

13 **PRIMERA:** Que en esta fecha ha ingresado en la correspondencia de este Concejo Municipal nota de  
14 la sociedad BSA CONSULTORES SRL; solicitando la remisión física del caso de conformidad con lo  
15 establecido mediante Acuerdo AC-106-2024.

16

17 **SEGUNDA:** Que mediante Acuerdo AC-106-2024 de Sesión Ordinaria 003, Acta 003 del 20 de mayo  
18 2024, se solicitó a la Administración Municipal que provea al Concejo Municipal los servicios de una  
19 asesoría legal externa a efecto de que realice una Investigación Preliminar de los documentos adjuntos  
20 al oficio CCDRE-09-20.

21

22 **TERCERA:** Que dichos servicios de asesoría legal externa fueron puestos a disposición del Concejo  
23 Municipal según lo informaron los oficios COR-AL-0986-2024 de la Alcaldía Municipal y COR-AJ-  
24 0351-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos; así como que los profesionales asignados para conformar  
25 el Órgano de Investigación Preliminar fueron juramentados en Sesión Ordinaria 005, Acta 007 del  
26 pasado 04 de junio 2024.

27

28 **POR TANTO:** El suscrito regidor propongo que se adopte Acuerdo instruyendo a la Comisión de  
29 Cultura y Deportes para que remita copia del Dictamen C-CD-02-2024 de la Comisión de Cultura y  
30 Deportes juntamente con el oficio CCDRE-09-20 y sus adjuntos a la sociedad BSA CONSULTORES  
31 SRL, y de esa manera instrumentalizar lo dispuesto en el Acuerdo AC-106-2024.

32

33 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 de la Constitución  
34 Política; 11, 13, 113 y 115 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 inciso f); 12, y 173  
35 siguientes y concordantes del Código Municipal; 9 inciso d); 12, 23, 26, 28 incisos f), j), k) y 59 del  
36 Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
37 del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; 10, 11, 12 inciso d) y 13 de la Ley General de  
38 Control Interno; el oficio COR-AL-0986-2024 de la Alcaldía Municipal, COR-AJ-0351-2024 del  
39 Subproceso Asuntos Jurídicos; el Acuerdo AC-106-2024 de Sesión Ordinaria 03, Acta 07 del 20 de  
40 mayo 2024; el Dictamen C-CD-02-2024 de la Comisión de Cultura y Deportes; y en atención a la  
41 motivación de la moción que origina este Acuerdo, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma  
42 como fundamento para esta decisión, se dispone: INSTRUIR a la Comisión de Cultura y Deportes para  
43 que remita copia del Dictamen C-CD-02-2024 de la Comisión de Cultura y Deportes juntamente con el

1 oficio CCDRE-09-20 y sus adjuntos a la sociedad BSA CONSULTORES SRL., a efecto de  
2 instrumentalizar lo dispuesto en el Acuerdo AC-106-2024. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al señor  
3 Ricardo López Granados, Coordinador de la Comisión de Cultura y Deportes, y asimismo a la sociedad  
4 BSA CONSULTORES SRL.”

5

6 El Presidente Municipal; Ese sería el acuerdo, compañeros claramente diay, como lo verán, es una  
7 remisión de la información para continuar con las diligencias preliminares. Algún comentario, pregunta  
8 sobre el tema, no. En este momento someto a votación la dispensa del trámite de comisión de la presente  
9 moción quienes estén a favor de levantar la mano.

10

11 La Secretaria Municipal; 7 votos.

12

13 El Presidente Municipal; Gracias, ahora sí, por el fondo, someto a votación la presente moción quienes  
14 estén de acuerdo en aprobarla a favor de levantar la mano.

15

16 La Secretaría Municipal; 7 votos.

17

18 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

19

20 La Secretaría Municipal; 7 votos, queda aprobado de manera unánime.

21

22 **ACUERDO AC-142-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
23 **11, 169 de la Constitución Política; 11, 13, 113 y 115 de la Ley General de la Administración**  
24 **Pública; 2, 3, 4 inciso f); 12, y 173 siguientes y concordantes del Código Municipal; 9 inciso d); 12,**  
25 **23, 26, 28 incisos f), j), k) y 59 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del**  
26 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales;**  
27 **10, 11, 12 inciso d) y 13 de la Ley General de Control Interno; el oficio COR-AL-0986-2024 de la**  
28 **Alcaldía Municipal, COR-AJ-0351-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos; el Acuerdo AC-106-**  
29 **2024 de Sesión Ordinaria 03, Acta 07 del 20 de mayo 2024; el Dictamen C-CD-02-2024 de la**  
30 **Comisión de Cultura y Deportes; y en atención a la motivación de la moción que origina este**  
31 **Acuerdo, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para esta decisión,**  
32 **se dispone: INSTRUIR a la Comisión de Cultura y Deportes para que remita copia del Dictamen**  
33 **C-CD-02-2024 de la Comisión de Cultura y Deportes juntamente con el oficio CCDRE-09-20 y sus**  
34 **adjuntos a la sociedad BSA CONSULTORES SRL., a efecto de instrumentalizar lo dispuesto en el**  
35 **Acuerdo AC-106-2024. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al señor Ricardo López Granados,**  
36 **Coordinador de la Comisión de Cultura y Deportes, y asimismo a la sociedad BSA**  
37 **CONSULTORES SRL.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

38

39 El Presidente Municipal; gracias y voy a dar lectura al último tema que tiene que ver con la situación  
40 del Liceo la cual si bien en principio hoy estamos recibiendo las ternas, es importante conocer que hay  
41 situaciones que sí son anómalas y que como tales por un tema de eximente y responsabilidad, tenemos  
42 que plantearlas según lo que ya se ha podido, incluso conversar con la asesoría jurídica del Concejo,

1 procedo a leer, perdón, primeramente someto a votación en la dispensa de trámite de presentación,  
2 quienes estén de acuerdo, levantar la mano.

3

4 La secretaria Municipal; 7 votos

5

6 **Inciso 3. Moción presentada por Mario Arce Guillén, Presidente del Concejo Municipal, orientado**  
7 **a informar eventual incumplimiento de deberes en relación con la remisión de ternas del Liceo de**  
8 **Escazú según lo instruye el numeral 22 del Decreto 38249-MEP.**

9

10 El Presidente Municipal; “El suscrito regidor Mario Arce Guillén, Presidente del Concejo Municipal,  
11 presento la siguiente moción tendiente a informar eventual incumplimiento de deberes en relación con  
12 la remisión de ternas del Liceo de Escazú según lo instruye el numeral 22 del Decreto 38249-MEP. Lo  
13 anterior con fundamento en los artículos 27 y 44 del Código Municipal; y en las siguientes  
14 consideraciones”. Bueno, este básicamente porque si es un poquito más extenso, pero voy a voy a tratar  
15 de ser sintético en la lectura y leer la voy a leer en lo en lo conducente y no en lo literal para efectos de  
16 economía del tiempo, que primera, que mediante correspondencia recibida en el Concejo Municipal de  
17 Escazú, la Junta Administrativa del Liceo de Escazú, de Previo al vencimiento del periodo por el que  
18 fue nombrada, solicitó, a efecto de realizar la rendición de cuentas del periodo que les corresponde y de  
19 realizar la presentación de un proyecto, la realización de una sesión extraordinaria en las instalaciones  
20 de dicho Liceo. Segundo, que en atención a la solicitud de la Junta administrativa del Liceo de Escazú,  
21 el Concejo Municipal dispuso mediante acuerdo AC-120-2024 de Sesión Ordinaria 005 Acta 007 del 3  
22 de junio de 2024, lo siguiente, realizar primero, realizar sesión extraordinaria el día jueves 6 de junio  
23 2024 a las 19:00 H en las instalaciones del Liceo de Escazú, a fin de que la Junta Administrativa de ese  
24 centro educativo realice la rendición de cuentas del periodo próximo a vencer y además de presentación  
25 de proyecto. Tercero, que en razón de la rendición de cuentas realizadas por la Junta Administrativa del  
26 Liceo de Escazú el Concejo Municipal fue puesto en conocimiento de que la actual Junta de que la actual  
27 Junta le vence su periodo de nombramiento el próximo 21 de junio del 2024. Bueno, entiendo, según la  
28 información que se remitió por parte de la dirección, decía 21 aquí dice 20, sería un tema precisar la, la  
29 fecha para efectos del Acta, verdad, consignar la fecha cierta. El acuerdo donde se nombró dice, 20 de  
30 junio, sí.

31

32 El asesor legal; Sí, en el acuerdo donde se nombró la, la integración de la Comisión Administrativa que  
33 está venciendo dice 20 de junio.

34

35 El Presidente Municipal; ok, perfecto, seguro fue un error ahí en el en el oficio recibido no hay ningún  
36 problema.

37

38 El asesor legal; seguramente interpretan que hasta el 20, entonces a partir del 21.

39

40 El Presidente Municipal; puede ser efectivamente, pero bueno, remitamos. Gracias don Mario vence su  
41 periodo de nombramiento el próximo 20 de junio, informando que fue confrontada con el, información  
42 que fue confrontada con el tenor del acuerdo. AC 111-2021 decisión ordinaria 059 acta 072 del 14 de  
43 junio del 2021. Cuarto, que el Reglamento General de juntas de educación en juntas administrativas,

1 decreto 38249- MEP establece en sus artículos 12 y 22. Lo siguiente, artículo 12. El director del centro  
2 educativo, en coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las  
3 Ternas para los 5 miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente  
4 y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. El artículo 22 indica,  
5 para el nombramiento de una nueva Junta o su prórroga, el director del centro educativo deberá iniciar  
6 el trámite presentando la propuesta al menos 2 meses calendario previo al vencimiento de la Junta actual  
7 especificando la fecha a partir de la cual deberá entrar en vigencia la nueva Junta o la prórroga de la  
8 misma. Quinto, que respecto de lo obligado acatamiento al principio de legalidad, mismo que es tutelar  
9 de por los artículos 11 de la Constitución Política, la Procuraduría General de la República en su  
10 dictamen 6-259-90 señaló, la autoridad no es competente para decidir no actuar cuando el ordenamiento  
11 la obliga a hacerlo. En ese sentido se afirma que las potencias, básicamente ese es el, el, el punto  
12 subrayado, en relación con que el tema de legalidad indica que la administración autoridad no es  
13 competente para decidir cuándo actúa y cuándo no actúa. Sexto, que de conformidad con la doctrina  
14 artículo 5 del antes citado reglamento, a las juntas de educación y juntas administrativas les corresponde  
15 la administración de los recursos públicos transferidos para el funcionamiento del centro educativo, de  
16 lo que se extrae la dimensión del evento al perjuicio al interés superior de la persona menor de edad. Por  
17 tanto, el suscrito regidor aprecia que dado el periodo por el que fue nombrada la actual Junta  
18 administrativa del Liceo de Escazú el próximo 20 de junio del 2024, de conformidad con el AC-111-  
19 2021. De conformidad con el artículo 22 del Reglamento General de juntas de Educación y Juntas  
20 Administrativas, que le es vinculante las direcciones y supervisiones de los centros educativos, el trámite  
21 de presentación de Ternas debió iniciarse el 20 de abril del 2024, de lo que hasta fecha se colige un  
22 evento al incumplimiento de deberes por parte de las personas funcionarias encargadas de remitir en  
23 tiempo y forma las ternas para la conformación de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú, en razón  
24 de que el plazo por el que fue nombrada la actual vence el próximo 20 de junio de 2024, por lo que se  
25 propone la adopción del siguiente acuerdo

26  
27 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
28 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 5 del Código de la Niñez y la  
29 Adolescencia; 13 inciso g) del Código Municipal; 12 y 22 del Reglamento General de Juntas de  
30 Educación y Juntas Administrativas; y en atención a la motivación contenida en la moción que  
31 fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo, se dispone: INFORMAR al señor Johanny  
32 Soto Solorzano, Director Regional de Enseñanza, Dirección Regional de San José Oeste, que el período  
33 por el que fue nombrada la actual Junta Administrativa del Liceo de Escazú fenece el próximo 20 de  
34 junio 2024, por lo que de conformidad con el artículo 22 del Reglamento General de Juntas de Educación  
35 y Juntas Administrativas -que le es vinculante a las Direcciones y Supervisiones de los centros  
36 educativos-, el trámite de presentación de ternas debió iniciarse el 20 de abril 2024, de lo que, a esta  
37 fecha, se colige un eventual incumplimiento de deberes por parte de las personas funcionarias encargadas  
38 de remitir en tiempo y forma las ternas para la conformación de la Junta Administrativa del Liceo de  
39 Escazú, en razón de que el plazo por el que fue nombrada la actual vence el próximo 20 de junio 2024.  
40 NOTIFÍQUESE este Acuerdo con copia de la moción que lo origina, al señor Johanny Soto Solorzano  
41 al correo electrónico: johanny.soto.solorzano@mep.go.cr.”

42  
43 Se adjunta la moción presentada por el suscrito Mario Arce Guillén.

1 “El suscrito regidor Mario Arce Guillén, Presidente del Concejo Municipal, presento la siguiente moción  
2 tendiente a informar eventual incumplimiento de deberes en relación con la remisión de ternas del Liceo  
3 de Escazú según lo instruye el numeral 22 del Decreto 38249-MEP. Lo anterior con fundamento en los  
4 artículos 27 y 44 del Código Municipal; y en las siguientes consideraciones

5  
6 PRIMERA: Que, mediante correspondencia recibida en el Concejo Municipal de Escazú, la Junta  
7 Administrativa del Liceo de Escazú, de previo al vencimiento del periodo por el que fue nombrada,  
8 solicitó a efecto de realizar la rendición de cuentas del periodo que les corresponde y de realizar la  
9 presentación de un proyecto, la realización de una sesión extraordinaria en las instalaciones de dicho  
10 Liceo.

11  
12 SEGUNDO: Que, en atención a la solicitud de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú, el Concejo  
13 Municipal dispuso mediante Acuerdo AC-120-2024 de Sesión Ordinaria 005, Acta 007 del 03 de junio  
14 2024, lo siguiente:

15 “(...) PRIMERO: REALIZAR Sesión Extraordinaria el día jueves 06 de junio 2024, a las diecinueve  
16 horas, en las instalaciones del Liceo de Escazú; a fin de que la Junta Administrativa de ese centro  
17 educativo, realice la rendición de cuentas del período próximo a vencer, y además de presentación de  
18 proyecto. (...)”

19  
20 TERCERO: Que, en razón de la rendición de cuentas realizada por la Junta Administrativa del Liceo de  
21 Escazú, el Concejo Municipal fue puesto en conocimiento de que a la actual Junta le vence su período  
22 de nombramiento el próximo 20 de junio 2024, información que fue confrontada con el tenor del  
23 Acuerdo AC-111-2021 de Sesión Ordinaria 059, Acta 072 del 14 de junio 2021.

24  
25 CUARTO: Que, el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto  
26 38249-MEP, establece en sus artículos 12 y 22, lo siguiente:

27 “Artículo 12. —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y  
28 administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la  
29 Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el  
30 cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para  
31 tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional.

32 El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos,  
33 quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al  
34 Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.

35 Artículo 22. —Para el nombramiento de una nueva Junta o su prórroga, el Director del Centro Educativo  
36 deberá iniciar el trámite presentando la propuesta al menos dos meses calendario previo al vencimiento  
37 de la Junta actual; especificando la fecha a partir de la cual deberá entrar en vigencia la nueva Junta o la  
38 prórroga de la misma.”

39 (El efecto resaltar fue adicionado)

40  
41 QUINTO: Que, respecto del obligado acatamiento al Principio de Legalidad, mismo que es tutelado por  
42 los artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública, la  
43 Procuraduría General de la República en su Dictamen C-259-98 señaló:

1 "(...) la autoridad no es “competente” para decidir no actuar cuando el ordenamiento la obliga a hacerlo.  
2 En ese sentido, se afirma que las potestades administrativas tienen un carácter funcional: se otorgan no  
3 para satisfacer el interés del órgano público, sino el interés general o de la colectividad. Lo que explica  
4 que el órgano no sea libre para determinar si actúa o no: el ejercicio de la competencia es un acto debido  
5 en la medida en que sea necesario para satisfacer el interés público encomendado.”  
6

7 SEXTO: Que de conformidad con la doctrina del artículo 5 del antes citado Reglamento, a las Juntas de  
8 Educación y Juntas Administrativas les corresponde la administración de los recursos públicos  
9 transferidos para el funcionamiento del centro educativo. De lo que se extrae la dimensión del eventual  
10 perjuicio al interés superior de la persona menor de edad.  
11

12 POR TANTO: El suscrito regidor aprecia que, dado a que el período por el que fue nombrada la actual  
13 Junta Administrativa del Liceo de Escazú fenece el próximo 20 de junio 2024 (AC-111-2021), de  
14 conformidad con el artículo 22 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas  
15 -que le es vinculante a las Direcciones y Supervisiones de los centros educativos-, el trámite de  
16 presentación de ternas debió iniciarse el 20 de abril 2024, de lo que, a esta fecha, se colige un eventual  
17 incumplimiento de deberes por parte de las personas funcionarias encargadas de remitir en tiempo y  
18 forma las ternas para la conformación de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú, en razón de que  
19 el plazo por el que fue nombrada la actual vence el próximo 20 de junio 2024. Por lo que propongo la  
20 adopción del siguiente Acuerdo:  
21

22 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
23 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 5 del Código de la Niñez y la  
24 Adolescencia; 13 inciso g) del Código Municipal; 12 y 22 del Reglamento General de Juntas de  
25 Educación y Juntas Administrativas; y en atención a la motivación contenida en la moción que  
26 fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo, se dispone: INFORMAR al señor Johanny  
27 Soto Solorzano, Director Regional de Enseñanza, Dirección Regional de San José Oeste, que el período  
28 por el que fue nombrada la actual Junta Administrativa del Liceo de Escazú fenece el próximo 20 de  
29 junio 2024, por lo que de conformidad con el artículo 22 del Reglamento General de Juntas de Educación  
30 y Juntas Administrativas -que le es vinculante a las Direcciones y Supervisiones de los centros  
31 educativos-, el trámite de presentación de ternas debió iniciarse el 20 de abril 2024, de lo que, a esta  
32 fecha, se colige un eventual incumplimiento de deberes por parte de las personas funcionarias encargadas  
33 de remitir en tiempo y forma las ternas para la conformación de la Junta Administrativa del Liceo de  
34 Escazú, en razón de que el plazo por el que fue nombrada la actual vence el próximo 20 de junio 2024.  
35 NOTIFIQUESE este Acuerdo con copia de la moción que lo origina, al señor Johanny Soto Solorzano  
36 al correo electrónico: johanny.soto.solorzano@mep.go.cr.”  
37

38 El Presidente Municipal; Compañeros, este con relación a ese tema, este, básicamente como podrán  
39 entender, es un tema primeramente de salvar responsabilidad, porque efectivamente ante cualquier  
40 situación anómala que uno detecta, pues debe ser informada a las autoridades respectivas y además si lo  
41 quieren ver por un tema de orden y respeto hacia este Concejo, nosotros no tenemos por qué andar  
42 corriendo como locos haciendo gestiones de urgencia para evitar que profesores, se queden sin salarios  
43 que niños se queden sin alimentación porque por razones injustificadas, en cualquier caso, sencillamente

1 no se nos remitieron las ternas hasta que básicamente el jueves pasado fuimos alertados y se inició todo  
2 un proceso de concertación para que hoy entrara esta documentación, la cual tenemos que analizar  
3 prácticamente sin ningún tiempo prudencial porque urge nombrar y toda esta situación se debe  
4 claramente a una actuación de parte de funcionaria o funcionario municipal, perdón institucionales, en  
5 este caso el Centro de educación respectivo que lógicamente no es conforme a las disposiciones  
6 reglamentarias que rigen el marco de actuación de estos funcionarios. Por lo tanto, lo que aquí se quiere  
7 es simplemente informar de esta situación a las autoridades respectivas del MEP para que ya ellos tomen  
8 las medidas que consideren que se debe tomar o no las tomen, pero que por lo menos queden informados  
9 y que nosotros liberemos cualquier tipo de responsabilidad en ese sentido sería básicamente el tema.  
10 Algún comentario de observación. No, en este momento le solicito votar la dispensa al trámite de  
11 comisión por favor sobre esta moción, quienes estén a favor de dispensar de comisión levantar la mano.

12

13 La secretaria municipal; 7 votos.

14

15 El Presidente Municipal; Ahora sí, por el fondo, la moción que quienes estén a favor de apoyar la  
16 aprobación de la presente moción favor levantar la mano.

17

18 La secretaria municipal; 7 votos.

19

20 El Presidente Municipal; le ruego firmeza

21

22 La secretaria municipal; 7 votos, queda aprobada de manera unánime.

23

24 **ACUERDO AC-143-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
25 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**  
26 **5 del Código de la Niñez y la Adolescencia; 13 inciso g) del Código Municipal; 12 y 22 del**  
27 **Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas; y en atención a la**  
28 **motivación contenida en la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este**  
29 **Concejo, se dispone: INFORMAR al señor Johanny Soto Solorzano, Director Regional de**  
30 **Enseñanza, Dirección Regional de San José Oeste, que el período por el que fue nombrada la actual**  
31 **Junta Administrativa del Liceo de Escazú fenece el próximo 20 de junio 2024, por lo que de**  
32 **conformidad con el artículo 22 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas**  
33 **Administrativas -que le es vinculante a las Direcciones y Supervisiones de los centros educativos-,**  
34 **el trámite de presentación de ternas debió iniciarse el 20 de abril 2024, de lo que, a esta fecha, se**  
35 **colige un eventual incumplimiento de deberes por parte de las personas funcionarias encargadas**  
36 **de remitir en tiempo y forma las ternas para la conformación de la Junta Administrativa del Liceo**  
37 **de Escazú, en razón de que el plazo por el que fue nombrada la actual vence el próximo 20 de junio**  
38 **2024. NOTIFÍQUESE este Acuerdo con copia de la moción que lo origina, al señor Johanny Soto**  
39 **Solorzano al correo electrónico: johanny.soto.solorzano@mep.go.cr.” DECLARADO**  
40 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

41

42 El Presidente Municipal; Gracias. De esta forma, damos finalizada la, el trámite de mociones con la  
43 observancia de que las mociones que iban a ser presentadas el día de hoy, que serán presentadas la

1 próxima semana junto con probablemente algunos otros puntos importantes de discusión. Cerrado el  
2 tema del informe de mociones y de informes de comisiones, damos paso en esta última media hora al  
3 Informe Mensual de la Alcaldía Municipal. Don Orlando maña tiene la palabra y lo escuchamos  
4 atentamente.

5

6 **ARTÍCULO VII. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**

7

8 1. Gestión Estratégica

9

10 1.1 Alcaldía Municipal

10

11 1.1.1 Actividades atendidas por la Alcaldía Municipal

11

12 A continuación, se presenta el detalle de las principales actividades atendidas por parte de la Alcaldía

13

Municipal, durante el mes de mayo del año 2024:

Fecha	Actividad	Asunto
3/05/2024	Actividad	Ceremonia de Investidura Primer Mando de la Policía Municipal de Escazú.
6/05/2024	Sesión Concejo Municipal	Participación en la sesión ordinaria del Concejo Municipal
7/05/2024	Red de Responsabilidad Social Empresarial	Presentación de autoridades y mesa de trabajo sobre acciones por realizar.
8/05/2024	Reunión Planificación Estratégica	Presentación de los elementos relacionados con la Planificación de la Municipalidad.
9/05/2024	Reunión de Gerencias	Presentación de equipo de trabajo
10/05/2024	Visita Policía Municipal	Presentación de las instalaciones y elementos relacionados con la policía municipal
12/05/2024	Actividad	Participación en la actividad de Domingo Embrujado
13/05/2024	Sesión Concejo Municipal	Participación en la sesión ordinaria del Concejo Municipal
16/05/2024	Reunión de Gerencias	Asuntos varios
17/05/2024	Actividad	Participación en el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia en el parque de Escazú
18/05/2024	Actividad	Participación en el Día Nacional de la Mujer, Salud y Deporte
20/05/2024	Atención	Atención del contribuyente Luis Vargas.
20/05/2024	Atención	Atención del Ejecutivo del Banco Nacional, para la presentación ante la Alcaldía, Juan Arguedas Solís.
20/05/2024	Planificación Estratégica	Vinculación del Plan del Alcalde, con el Plan Estratégico Municipal.

Fecha	Actividad	Asunto
	Sesión Concejo Municipal	Participación en la sesión ordinaria del Concejo Municipal
23/05/2024	Reunión de Gerencias	Asuntos Varios
	Sesión Concejo Municipal	Participación en la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal
28/05/2024	Atención	Atención de Sandra Porras del Banco de Costa Rica.
	Sesión Concejo Municipal	Participación en la sesión ordinaria del Concejo Municipal
29/05/2024	Reunión	Sesión de Fuerza Pública para presentación de Delegación de Escazú
30/05/2024	Atención	Atención de la Junta y Dirección de la Escuela Barrio Corazón de Jesús.
	Sesión Concejo Municipal	Participación en la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal

1

2 1.1.2 Seguimiento a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal

3 En atención a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal, se presenta el seguimiento  
4 realizado por la Alcaldía Municipal, en la cual se detalla el estado de cada uno, así como de las acciones  
5 ejecutadas para su respectiva atención:

6

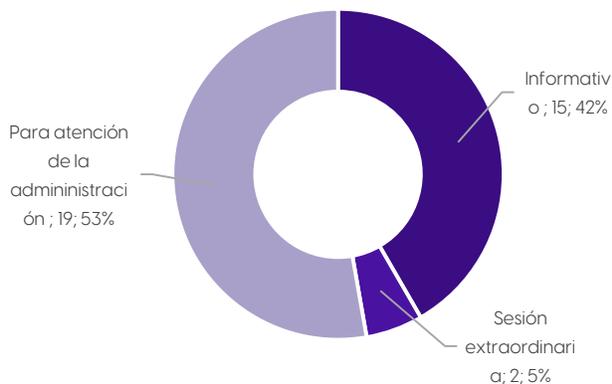
7 1.1.2.1 Seguimiento a los acuerdos del mes de mayo

8 Para el mes de mayo el concejo Municipal tomó un total de 36 acuerdos, con la siguiente clasificación  
9 y estado de atención:

10

11

12 **Gráfico N° 1: Detalle de los acuerdos**  
13 **tomados en el mes de mayo**



14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

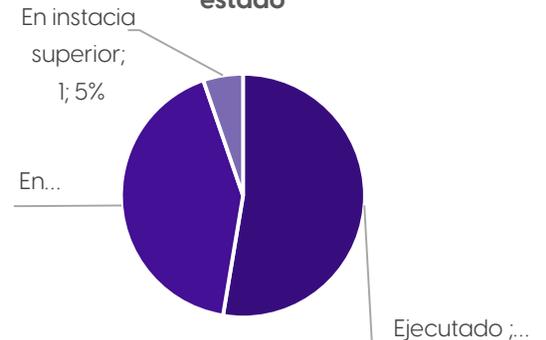
24

25

26

27

12 **Gráfico N° 2: Detalle del estado de los**  
13 **acuerdos remitidos para atención de la**  
14 **administración en el mes de mayo, según**  
15 **estado**



1 De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que del total de acuerdo tomados  
2 por parte del Concejo Municipal para el mes de mayo, 19 corresponde a acuerdos para la atención directa  
3 de la administración, de los cuáles el 53% (10) han sido ejecutados en su totalidad, un 42% (8) se  
4 encuentran en proceso y un acuerdo el cuál se encuentra en instancia superior, para los cuáles se presenta  
5 el siguiente detalle:

6  
7 Detalle del control de acuerdos tomados por el Concejo Municipal en el mes de mayo, según estado y  
8 acciones realizadas

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Acciones realizadas
AC-83-24	Alcalde	Ampliar el procedimiento de ofrecimiento de ternas para el periodo correspondiente al bienio 2024-2026, de las organizaciones deportivas y recreativas, así como de las organizaciones comunales del cantón. a la Administración Municipal que, a efecto de suplir la publicación en un periódico de circulación local supra citada, publique por medios digitales propios de la Municipalidad la comunicación apuntada e informe del alcance que se obtenga	Ejecutado	Se realiza la publicación correspondiente por medio de las redes sociales de la Municipalidad.
AC-84-24	Alcalde	Solicitarle a la Administración Municipal, que un plazo máximo de 15 días hábiles proceda a presentar al Concejo Municipal, para su revisión, observaciones y comentarios, el proyecto de cartel para la contratación de la auditoría externa, en los términos indicados por los acuerdos AC-292-2019 y AC-002-2024.	Ejecutado	Es modificado en el AC-090-2024, remitiendo la solicitud a la Auditoria Interna
AC-85-24	Ministro de Ambiente y Energía/ Alcalde	Solicitar al señor alcalde municipal, gire instrucción al departamento de gestión ambiental de esta Municipalidad, para que, dentro de los siguientes 20 días naturales, se haga una presentación ante este Concejo Municipal, donde se expongan las ventajas del Programa país carbono neutralidad cantonal-PPCNC del Ministerio de Ambiente y energía y la dirección de Cambio Climático. SEGUNDO: Que posterior a esa	En Proceso	En el oficio COR-PCU-0042-2024 el Proceso Planificación y Control Urbano, indica que lo recomendable es que las dudas y consultas puedan ser abordadas por un profesional que

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		<p>presentación este Concejo, valore tomar el acuerdo de oficializar su participación y cumplir los requisitos establecidos por el programa para que la Municipalidad de Escazú sea parte. TERCERO: Que posterior al acuerdo de participación, el señor alcalde proceda a coordinar firma de la carta junto al titular del Ministerio de Ambiente y Energía.</p>		<p>haya participado del programa, por lo que han realizado consultas al MINAE para que se brinde mayor información o que a través del personal que ha desarrollado el programa se exponga sus ventajas, por lo que se solicita más tiempo para realizar la presentación solicitada, esto es comunicado al Concejo mediante el oficio COR-AL-999-2024</p>
AC-86-24	Alcalde	<p>Instar a la administración municipal, para que inicie el análisis técnico de la implementación de un plan de acompañamiento y asesoría para los emprendedores de Escazú, que les permita el acceso a una patente de funcionamiento para su Pyme, (Pequeña y Mediana Empresa) para que operen directamente desde su casa y de manera móvil a lo largo y ancho del cantón, asesoría en financiamiento con Banca para el Desarrollo, registro de marca, mercadeo y publicidad en medios digitales de alcance local y nacional que les permita comercializar sus productos y servicios, capacitación en administración, asesoría en la formalidad de su emprendimiento. SEGUNDO: Solicitarle muy respetuosamente a la administración municipal una mayor democratización en la asignación de</p>	En Proceso	<p>Se traslada el oficio a la Gestión Económica Social y Gestión Hacendaria Mediante AL-882-2024.</p> <p>En atención al seguimiento realizado por parte de la Administración a la fecha se encuentra en la elaboración de la propuesta por parte del Gestión Económica Social, para lo de su competencia, para de esta forma iniciar las</p>

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		espacios para emprendedores en sus eventos masivos, con la finalidad de que exista una mayor rotación. TERCERO: Instar a la administración municipal para que diseñe en su página web, un catálogo de productos y servicios de los diferentes emprendedores de Escazú, que muestre sus productos y contactos, además colocar información sobre la manera de como acceder al programa de acompañamiento y asesoría		coordinaciones con la Gestión Hacendaria
AC-87-24	Néstor Moreno García Director General de Consultores NM8, S.A. de C.V	REALIZAR Sesión Extraordinaria el día jueves 23 de mayo 2024, a las diecinueve horas en el edificio del antiguo Country Day School con ocasión de atender la solicitud de Audiencia Pública ante el Concejo Municipal presentada por la empresa Consultores NM8, S.A. de C.V., con la finalidad de presentar al Concejo y a la Comunidad de Escazú el proyecto de “Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos y Generación de Energía Eléctrica” promovido por dicha empresa	Sesión extraordinaria	
AC-88-24	Albino Vargas Secretario General de la ANEP	REALIZAR Sesión Extraordinaria el día jueves 30 de mayo 2024, a las diecinueve horas en el edificio del antiguo Country Day School con ocasión de atender la solicitud de Audiencia ante el Concejo Municipal del Secretario General de la ANEP para tratar los siguientes temas: Ley Marco de Empleo Público, Salario Global, Opinión Consultiva y Convención Colectiva de Trabajo	Sesión extraordinaria	
AC-89-24	Alcalde	CAMBIAR los días de las sesiones ordinarias para los martes de cada semana a las diecinueve horas, quedando incólume lo referido al lugar sesiones. SEGUNDO: INSTRUIR a la Secretaría del Concejo Municipal para que publique este Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.	Ejecutado	De acuerdo con la publicación realizada en la Gaceta, se realizan las coordinaciones para atender las sesiones ordinarias los Martes.

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Acciones realizadas
AC-90-24	Auditor Interno	<p>Modificar la totalidad del acuerdo AC-84-2024, en lo que se refiere a la parte dispositiva, para que en adelante se lea de la siguiente manera:</p> <p>1. Solicitar a la Auditoría Interna que proceda a remitir a la mayor brevedad posible a la Administración, el cartel de una auditoría externa financiera, que incluya al Comité Cantonal de Deportes de Escazú. Lo anterior, para que se proceda a la mayor brevedad a realizar la contratación respectiva.</p> <p>2.Solicitar a la Auditoría Interna, que proceda a remitir a la mayor brevedad posible a la Administración, el cartel para la contratación de una auditoría externa operativa para el proceso de Gestión Urbana, el cual deberá incluir a los subprocesos de Control Constructivo, Gestión Ambiental, Mantenimiento de Obra Pública y Construcción de Obra Pública. Lo anterior, para que se proceda a la mayor brevedad a realizar la contratación respectiva.</p>	Informativo	
AC-91-24	Alcalde	Modificar el Manual de Puestos de la Municipalidad, en lo que se refiere a los requisitos solicitados en el rubro de “experiencia laboral” para el puesto de subjefe administrativo de la policía municipal	En instancia superior	Se presentó veto en el oficio COR-AL-921-2024
AC-92-24	CCDRE	Nombrar al señor José Luis Solís Herrera, cédula 110630901 por lo que resta el plazo, es decir hasta el 30 de julio del 2024	Informativo	
AC-93-24	Alcalde	DE PREVIO a entrar a conocer los documentos intitulados “Recurso de Apelación con Nulidad Concomitante contra Resolución RES-OVME-042-2023 del Subproceso de Valoraciones, se	Ejecutado	El Subproceso de Valoraciones remite el expediente solicitado mediante el oficio COR-

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		SOLICITA a la Administración Municipal el expediente administrativo correspondiente a la Resolución OVME-042-2023 a fin de poder atender lo correspondiente.		VAL-148-2024, este se traslada al Concejo Municipal mediante el oficio COR-AL-0935-2024
AC-94-24	Jardín de Niños Juan XXIII	TOMAR NOTA de la renuncia del señor Juan Gabriel Monge Elizondo con cédula de identidad número 1-1214-0397 a su nombramiento como integrante de la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII realizado mediante Acuerdo AC-366-2023 de Sesión Ordinaria 190, Acta 253 del 18 de diciembre 2023. SEGUNDO: NOMBRAR miembro de la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII al señor DENIS GERARDO LEÓN CASTRO con cédula de identidad número 1-0822-0349 por el plazo restante de los tres años por los que fue nombrado el sustituido, sea hasta el 18 de diciembre del 2026	Informativo	
AC-95-24	Asociación Cruz Roja Costarricense	RECHAZAR por improcedente la solicitud de la Asociación Cruz Roja Costarricense de prórroga en la implementación de los fondos del año 2023 para el pago de salarios pendiente por un periodo de 3 meses, toda vez que según el tenor de la cláusula QUINTA del Convenio supra citado, este se encuentra vencido desde el 25 de abril del 2023 sin que conste en autos que la Cruz Roja haya avisado a la Municipalidad con diez días hábiles de antelación al vencimiento del plazo. SEGUNDO: RECHAZAR por improcedente la solicitud de la Asociación Cruz Roja Costarricense de autorización para iniciar las gestiones e implementación del Convenio de	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		Cooperación 2024 aún con el saldo pendiente a liquidar, ello por cuanto lo solicitado conculca lo establecido en los numerales 28 y 35 del Reglamento para el Otorgamiento de Idoneidad para recibir y administrar fondos públicos y Otorgamiento de Subvenciones a Centros de Beneficencia o de Servicio Social y Centros Educativos Públicos, de este municipio.		
AC-96-24	Asamblea Legislativa	ATENDER el oficio AL-23674-OFI-315-2024 de la Asamblea Legislativa manifestando que no se tienen objeciones al proyecto de ley expediente 23674 “LEY PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA PENALIZACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA ÉTNICO-RACIAL”	Informativo	
AC-97-24	Asamblea Legislativa	ATENDER el oficio AL-23903-OFI-338-2024 remitiendo proyecto de ley expediente 23903 “RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROSTARRINCESES COMO PUEBLO TRIBAL de la Asamblea Legislativa manifestando que de fondo al proyecto, sin embargo, en cuanto a la forma es preciso corregir en el cuerpo del texto el término “afrocostarricenses” por “afrocostarricense”	Informativo	
AC-98-24	Asamblea Legislativa	ATENDER el oficio AL-CPECTE-0518-2024 remitiendo proyecto de ley expediente N0 23657 “LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES DE TRÁNSITO PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA VEHÍCULAR” manifestando lo siguiente: El proyecto	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		de Ley pretende habilitar a las escuelas y colegios la potestad de contratar y disponer de un cuerpo especial de inspectores de tránsito, en forma homologa a lo indicado para Universidades Públicas en la actual redacción del párrafo cuarto del artículo 213 de la Ley 9078.		
AC-99-24	Asamblea Legislativa	ATENDER el oficio AL-CPSESEG-640-2023 de la Asamblea Legislativa manifestando que no se tienen objeciones al proyecto de ley expediente N0 24191 “MEJORA DE CAPACIDADES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CRIMEN.	Informativo	
AC-100-24	Alcalde	REFORMAR el artículo 7 bis del Reglamento de sesiones y acuerdos del Concejo municipal de Escazú, para modificar su actual redacción, y que su lugar se lea el siguiente texto: “Artículo 7 bis.- El Concejo municipal queda facultado para realizar sesiones virtuales, a través del uso de medios tecnológicos, de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 37 bis del Código Municipal, y siempre que medie razones suficientemente motivadas y justificadas	Informativo	
AC-101-24	Alcalde	reformar el artículo 6 del Reglamento de Otorgamiento de Becas para Estudio a los Municipales de Escazú.	En Proceso	Se remite a la Gestión Económica Social mediante COR-AL-954-2024, el cuál a la fecha se encuentra en el proceso de atención por parte de dicha Gestión
AC-102-24	Alcalde/ CCDRE	DECLARA de Interés Cantonal y recibir en el territorio local el evento	En Proceso	Se le solicita al señor Fabian Sales

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		<p>denominado "Torneo Panamericano de Esgrima Infantil y Veteranos Costa Rica 2024", el cual se estará realizando entre el 15 y 19 de agosto del 2024.</p> <p>Aunado a lo anterior, se solicita promover la suscripción de un convenio específico entre la Federación Costarricense de Esgrima, y la Municipalidad de Escazú, para definir el alcance específico de las colaboraciones y contraprestaciones entre ambas partes, para la realización de la actividad y para el posterior desarrollo de la disciplina del esgrima en Escazú.</p>		remitir la propuesta de convenio mediante el oficio COR-DA-318-2024. Además, se le solicita a la policía municipal tomar las medidas de seguridad para dicho evento en el COR-AL-960-2024
AC-103-24	Alcalde/ BCR	Solicitarle de la manera más respetuosa a la Junta Directiva y Gerencia General del Banco de Costa Rica, reconsiderar el cierre de la agencia de este banco en el distrito de Escazú, ya que la misma es de mucha utilidad para nuestros vecinos, especialmente para nuestros adultos mayores.	Informativo	Se remite el COR-DA-319-2024 al BCR haciendo hincapié de la reconsideración
AC-104-24	Alcalde	ACOGER el criterio técnico contenido en el oficio COR-DS-0129-2024 del Proceso de Desarrollo Social y en el Acta de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad COMAD 005-2024. SEGUNDO: Aprobar las siguientes solicitudes de transporte; que cumplieron con los requisitos del servicio, y con los plazos y forma en el llenado de formulario con sus documentos adjuntos, de conformidad con el criterio profesional del área técnica, se aprueba las solicitudes cuyo porcentaje de ponderación son de 31% inclusive o más	Ejecutado	El acuerdo es traslado por parte de la Alcaldía a la Gestión Económica Social, la cual lo traslada a GCO por medio del COR-GCO-1824-2024. GCO realizará las notificaciones correspondientes y resguardo en los expedientes respectivos.
AC-105-24	Alcalde	DE PREVIO a entrar a conocer una eventual compra del terreno conocido como La Ventolera, es necesario contar	En Proceso	Mediante el oficio COR-VAL-0159-2024 el Subproceso

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		<p>con los insumos e informes solicitados al alcalde municipal mediante el acuerdo AC-160-2022. SEGUNDO: SOLICITAR al señor alcalde traslade a este Concejo Municipal en los próximos 8 días naturales, lo solicitado en dicho acuerdo (los avalúos y demás estudios correspondientes).</p>		<p>de Valoraciones indica que es materialmente imposible realizar el estudio en el plazo señalado, por lo que se solicita ampliar el plazo en dos semanas, por otro lado en el oficio COR-GU-0241-2024 Gestión Urbana expone el problema que se ha presentado con el plano catastro, lo que ha imposibilitado atender el Acuerdo AC-160-2022, esto es comunicado al Concejo Municipal mediante el oficio COR-AL-987-2024.</p> <p>El Subproceso de Valoraciones indica que el viernes 31 de mayo se pasó el estudio realizado. El avalúo no se puede hacer hasta que se cumpla con la rectificación del plano, hay invasión a 3 fincas.</p>
AC-106-24	Alcalde	SOLICITAR a la Administración Municipal que provea al Concejo Municipal los servicios de una asesoría legal externa a efecto de que realice una	Ejecutado	Mediante el oficio COR-AJ-351-2024 el Subproceso de Asuntos Jurídicos

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		Investigación Preliminar de los documentos adjuntos al oficio CCDRE-09-20.		remite instrucción a los abogados externos para la atención de lo petitionado en el acuerdo, esto es comunicado al Concejo Municipal mediante el oficio COR-AL-986-2024
AC-107-24	Alcalde/ Ministra de la Condición de la Mujer Presidente Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	SOLICITAR respetuosamente a la Administración Municipal que rinda un Informe del Estado de Situación de la Política de Género desarrollada en esta Municipalidad: SEGUNDO: CURSAR formal invitación a la Ministra de la Condición de la Mujer, señora Cindy Quesada Hernández para que comparta con este Concejo Municipal sus experiencias en el campo del desarrollo de proyectos relacionados con la Condición de la Mujer, en la fecha que tenga a bien programar con la Presidencia de este cuerpo edil. TERCERO: CURSAR formal invitación a la Presidente Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) señora Adilia Caravaca Zúñiga para que comparta con este Concejo Municipal sus experiencias en el campo del desarrollo de proyectos relacionados con la Condición de la Mujer, en la fecha que tenga a bien programar con la Presidencia de este cuerpo edil.	En Proceso	Mediante el oficio COR-AL-1055-2024, se le solicitó al Concejo Municipal la aclaración sobre fecha y forma en la que se debe presentar el oficio,
AC-108-24	Alcalde / Fuerza Pública de Escazú	PRIMERO: SOLICITAR respetuosamente a la Fuerza Pública Policial destacada en el Cantón de Escazú, que nombre un miembro de ese Cuerpo Policial como asesor ante la Comisión Permanente de Seguridad del Concejo Municipal de Escazú.	Ejecutado	Se remite el punto tercero a la Oficina de Relaciones Públicas mediante el oficio COR-AL-958-2024 y se atiende el punto

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		<p>SEGUNDO: SOLICITAR respetuosamente a la Administración Municipal que nombre un miembro de la Policía Municipal de Escazú como asesor ante la Comisión Permanente de Seguridad del Concejo Municipal de Escazú. TERCERO: SOLICITAR respetuosamente a la Administración Municipal la colaboración pertinente para publicar por medio de las redes sociales de la Municipalidad, cordial invitación a los miembros de la sociedad civil y miembros de asociaciones comunales, para que comuniquen su interés en participar como asesores de la Comisión Permanente de Seguridad del Concejo Municipal de Escazú, aportando su curriculum vitae y certificación de antecedentes penales al correo electrónico <a href="mailto:concejo@escazu.go.cr">concejo@escazu.go.cr</a>; la cual sesionará jueves de por medio a las dieciocho horas.</p>		<p>segundo asignando al Lic. Oscar Dobles mediante el oficio COR-AL-959-2024 enviado al Concejo Municipal</p>
AC-109-24	<p>Alcalde/ Erick Calderón Carvajal Auditor Interno</p> <p>Señor Mario Contreras Montes de Oca Asesor Legal</p>	<p>SOLICITAR al señor Alcalde convocar al equipo técnico que lleva a cabo las obras aludidas por la señora Roldán Azofeifa, para que la Comisión, en reunión a celebrar el 28 de mayo de 2024, a partir de las 16 horas conozca la naturaleza y alcance del actual proyecto. SEGUNDO: SOLICITAR al señor Alcalde convocar al encargado de Riesgos, señor Daniel Cubero, para que se presente ante la Comisión de Obra Pública, en la próxima sesión de esta comisión programada para el 28 de mayo de 2024 a partir de las 16 horas. TERCERO: SOLICITAR al señor Alcalde, sin perjuicio de la convocatoria, hacer llegar a los miembros de la comisión un informe técnico de obras y riesgos con la eventual situación y</p>	Ejecutado	<p>Se remite al Concejo Municipal la información solicita mediante el oficio COR-AL-1005-2024, este contiene los siguientes informes: • COR-GR-071-2024 de la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo • COR-GU-0248-2024 de la Gerencia Gestión Urbana, en el cual a la vez se adjunta: ù INF-COR-0255-</p>

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		<p>posibles soluciones, previo a la reunión del 28 de mayo de 2024. CUARTO: SOLICITAR la colaboración del señor Auditor Municipal, para que el Ingeniero que los asesora se presente a la reunión de la Comisión del próximo 28 de mayo de 2024, para que brinde su asesoría en calidad de opinión experta. QUINTO: SOLICITAR Asesor legal de Concejo, señor Mario Contreras, para que se presente el próximo 28 de mayo de 2024, a partir de las 16 horas. SEXTO: SOLICITAR al señor Alcalde, gire las instrucciones correspondientes para que se haga llegar, por parte de la Administración, un listado completo de las bienes patrimoniales y los bienes públicos, indicando en detalle cuales son terrenos en verde y cuales tienen construcción. SÉTIMO: SOLICITAR al señor Alcalde un informe completo, con antecedentes, proyecto y ejecución, así como el estado actual de la pista de atletismo que se construye en San Antonio de Escazú. OCTAVO: SOLICITAR al señor Alcalde haga llegar a esta comisión, un inventario de la red vial cantonal.</p>		<p>2024 del Subproceso Construcción Obra Pública ü COR-PT-0294-2024 del Subproceso Planificación Territorial ü COR-GU-0230-2024 de la Gerencia Gestión Urbana</p>
AC-110-24	<p>Directora de la Escuela Benjamín Herrera Angulo Supervisora de Centros Educativos</p>	<p>INFORMAR a la MSc. Elizabeth Chacón Madrigal, Directora de la Escuela Benjamín Herrera Angulo y a la MSc. Jenny Valverde Oviedo, Supervisora de Centros Educativos, que de conformidad con el Acuerdo AC-219-2023 de Sesión Ordinaria 167, Acta 218 del 10 de julio del 2023, la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo se encuentra nombrada con vigencia hasta el día 10 de julio del año 2026.</p>	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Acciones realizadas
AC-111-24	Directora de la Escuela David Marín Hidalgo Supervisora de Centros Educativos	NOMBRAR miembros integrantes de la Junta de Educación de la Escuela de la Escuela David Marín Hidalgo a las siguientes personas: ERICK MARÍN ARIAS con cédula de identidad número 1-0987-0476; MAILYN CARVAJAL SANDÍ con cédula de identidad número 1-1251-0458; JEFFRY SOLÍS PICADO con cédula de identidad número 1-1076-0239; HAZEL FERRETO ÁLVAREZ con cédula de identidad número 1-1568-0113, y CATALINA ROLDÁN AZOFEIFA con cédula de identidad número 1-0920-0362. SEGUNDO: DETERMINAR que el período de nombramiento para esta nueva Junta de Educación será por TRES AÑOS a partir del día 24 de mayo del 2024 y hasta el día 24 de mayo del 2027	Informativo	
AC-112-24	Junta Directiva ASOCANA Ministerio de Salud en Escazú Fuerza de Seguridad Pública Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	MODIFICAR el orden del día de la Sesión Extraordinaria del 30 de mayo 2024 a efectos de que se incluya como Punto Segundo en el Orden del Día la atención a los representantes de ASOCANA para que puedan exponer ante este Concejo Municipal todos los temas y proyectos que consideren de interés para esta Municipalidad. Asimismo, se le solicita a la Administración Municipal la coordinación respectiva para que representantes de la Policía Municipal, de la parte legal y de la parte de patentes, nos puedan acompañar en esta Sesión Extraordinaria. De igual manera girar invitación al Área de Salud del Ministerio de Salud en Escazú, a la Fuerza de Seguridad Pública destacada en Escazú, y al Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), para que nos acompañen a dicha	Ejecutado	Se traslada el acuerdo mediante COR-AL-962-2024, a las áreas técnica, las cuáles atendieron la convocatoria realizada por el Concejo Municipal.

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		presentación a realizarse en Sesión Extraordinaria del jueves 30 de mayo 2024.		
AC-113-24	Alcalde	Instar al Sr. Alcalde Municipal Orlando Umaña Umaña, a que coordine la presentación de las jefaturas de las dependencias municipales ante este Concejo Municipal, en un lapso no mayor a un mes; cuyo objetivo principal será lo siguiente: a) Que el Concejo Municipal conozca la estructura administrativa de la Municipalidad y sus jefaturas. b) Establecer una buena coordinación entre el Concejo Municipal y las dependencias municipales. c) Brindarle un espacio adecuado de comunicación a los funcionarios municipales ante este Concejo Municipal para que expongan cuales son las funciones generales de su departamento. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho”	En Proceso	Mediante oficio COR-AL-1043-2024, se remite la solicitud a las Gerencias para preparar el material, así mismo mediante oficio COR-AL-1052-2024, se le solicita al Concejo Municipal, la aclaración para determina la fecha y la forma de realizar la presentación.
AC-114-24	Señores/as Junta Directiva del CCDRE	se acuerda PRIMERO: Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, gestione lo pertinente a nivel administrativo y financiero de acuerdo a sus posibilidades de explorar la opción de establecer en el cantón de Escazú una etapa en la próxima edición de la vuelta ciclística de Costa Rica 2024 o bien para el 2025. SEGUNDO: Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, gestione con la Federación Costarricense de ciclismo lo pertinente para ver la factibilidad de establecer una etapa en la próxima edición de la vuelta ciclística de Costa Rica 2024 o bien 2025 en Escazú. Comuníquese este acuerdo al señor Oscar Ávila Kopper presidente de	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		la Federación Costarricense de Ciclismo, Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y al señor alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.		
AC-115-24	Alcalde	RECTIFICAR el artículo Segundo del Acuerdo AC-101-2024 para que en adelante se lea de la siguiente manera: “SEGUNDO: SOLICITAR a la Secretaría Municipal enviar a publicar en la Gaceta la modificación reglamentaria en el Diario Oficial La Gaceta para consulta pública no vinculante por el plazo de diez días, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal.” En lo demás queda incólume el Acuerdo AC-101-2024.	Informativo	
AC-116-24	Alcalde	Se dispone: PRIMERO: RECHAZAR EL VETO formulado por el señor Alcalde Municipal contra el Acuerdo AC-091-2024 de Sesión Ordinaria 002, Acta 002 del 13 de mayo 2024, ello por cuanto el mismo carece de asidero fáctico y jurídico, toda vez que no logra abonar los requeridos motivos de legalidad u oportunidad emplazados en el artículo 167 del Código Municipal, según los términos y con los argumentos en que ha quedado explicado en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-17-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. SEGUNDO: Habiéndose rechazado el veto planteado para los efectos del artículo 167 in fine del Código Municipal, se comisiona a la Secretaría Municipal para que conforme el respectivo expediente administrativo, ordenado cronológicamente, debidamente foliado y remita las presentes actuaciones al Tribunal Procesal Contencioso Administrativo	En Proceso	Se apersonará a la Municipalidad al Tribunal Contencioso Administrativo para indicar medio para recibir notificaciones.

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		para lo de su competencia. TERCERO: Se cita y emplaza al señor Alcalde Municipal, para que dentro del plazo de cinco días hábiles se apersona ante el Superior Jerárquico Impropio mencionado, a hacer valer sus derechos, debiendo señalar casa, oficina o medio permitido por la ley, para atender notificaciones en esa instancia, so pena de quedar notificado con el transcurso de veinticuatro horas en caso de omisión. Señala este Concejo Municipal para notificaciones el correo electrónico concejo@escazu.go.cr y subsidiariamente al correo electrónico asesorconcejo@escazu.go.cr. NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor Alcalde Municipal, juntamente con copia del Punto Primero del Dictamen C-AJ-17-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.”		
AC-117-24	Señores/as Secretaría del Directorio Asamblea Legislativa	En atención al punto primero del dictamen 001-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales de la Municipalidad de Escazú, este concejo brinda el voto de apoyo al proyecto de Ley 23485 para su pronta aprobación e implementación. Notifíquese este acuerdo a la Municipalidad de Alvarado, a la Municipalidad de Grecia y a la Asamblea Legislativa.	Informativo	

1

2 1.2 Subproceso de secretaria del Concejo Municipal

3 Para el mes de mayo, el Subproceso de la Secretaría del Concejo Municipal, reporta las siguientes

4 acciones:

Mes	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	8	5	63%	3	38%	0	0%
Febrero	5	5	100%	0	0%	0	0%
Marzo	6	5	83%	1	17%	0	0%

Abril	7	5	71%	2	29%	0	0%
Mayo	6	5	83%	1	17%	0	0%

1

2 **Gestiones realizadas**

Gestión	Cantidad
Actas	6
Acuerdos	36
Certificaciones	123

- ✓ Se presentaron 7 actas.
- ✓ Se presentaron 07 mociones con dispensa de trámite de comisión de los regidores(as) del Concejo Municipal.
- ✓ Se tuvo un total de 25 acuerdos municipales, mismos que fueron notificados tanto a los interesados como al Concejo Municipal.
- ✓ Se tuvieron tres sesiones extraordinarias, pero una de ellas no hubo quorum.
- ✓ Se atendió todas las solicitudes de información simples tanto internas como externas en los plazos establecidos de ley.
- ✓ Las certificaciones realizadas fueron de 107. Las mismas son de Cobros, Departamento Asuntos Jurídicos, Usuarios Externos e Internos, Tribunales, Contraloría General de la República, Auditoría Interna, entre otros.
- ✓ Se remitió toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal, trasladándola a las comisiones correspondientes (permanentes y especiales) para que los miembros puedan revisar la información y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de comisión.

3

4

5 **Dictámenes**

6 Se aprobaron y/o sometieron a revisión  
7 los siguientes dictámenes de comisión:

Cantidad	Comisión
5	Asuntos Jurídicos
1	Hacienda y Presupuesto
2	Asuntos Sociales
1	Cultura y Deporte
1	Becas

8

9

10

11

12

13 **1.3 Proceso de Seguridad Cantonal**

14 En atención a la meta del Proceso de Seguridad Cantonal, la cual establece: Desarrollar acciones  
15 policiales propias e Inter agenciales que coadyuven en la prevención del delito, desarrollando al menos  
16 un operativo de manera bimensual, se desarrollaron las siguientes acciones para el mes de mayo

**PARTE OPERATIVA POLICIAL:**

Descripción	Resultados	Observaciones
Cobertura de eventos, Ordenes de Alerta	11	Eventos masivos como, desfiles de boyeros, partidos de fútbol y otras actividades que demandan mucho recurso.
Acciones Operativas	20	Dispositivos de fuerzas de tarea, controles de carreteras y otros trabajos policiales.
Llamadas de auxilio policial	240	Oficialía de Guardia
Retenes	15	Balances Operativos
Personas investigadas	450	Por Archivo Criminal y policial
Personas Abordadas	700	Balances Operativos

**PARTE OPERATIVA POLICIAL:**

Descripción	Resultados	Observaciones
Personas detenidas delitos	16	Información diaria
Vehículos Abordados	600	Balances Operativos
Vehículos investigados	150	COSEVI / OIJ
Informes policiales realizados	35	Base Aprehensiones
Actas realizadas	30	Base Aprehensiones
Violencia doméstica	22	Base Aprehensiones
Flagrancias	05	Base Aprehensiones
Escándalos musicales	65	Base Aprehensiones
Órdenes de captura	01	Base Aprehensiones
Notificaciones	10	Oficialía de guardia
Intervenciones K9	25	Base Aprehensiones / Oficialía Guardia
Apoyo K9 por convenio	01	Se atendió Liceo en Santa Ana
Desalojos	10	Oficialía de Guardia
Colaboraciones a Fuerza Pública	11	Base aprehensiones
Decomisos de droga unidades	185	Base aprehensiones
Decomisos de droga gramos	8.5	Base aprehensiones
Decomisos de armas de fuego	01	Base aprehensiones
Decomisos de arma blanca	01	Base aprehensiones
Actividades de capacitación Recibidas	08	Uso y manejo de armas de fuego.

**PARTE PREVENTIVA:**

Descripción	Resultados	Observaciones
Charlas preventivas Drogas		Se atendió 22 grupos escolares del centro educativo Yanuario Quesada, para un total de 700 estudiantes atendidos. Kinder Sorpresitas, charla marioneta máximo 15 grupos.
Charlas sector Comercial		Se impartió Charla de prevención en tema de hurtos a comercio en sector de Multiplaza y Avenida Escazú. En total asistieron 22 personas
Reuniones en comunidades		Se atendió comunidad, Los Anonos, Lotes Perú y Vista de Oro.

1  
2

**MATERIA DE TRÁNSITO:**

Descripción	Resultados	Observaciones
Boletas de Citación Realizadas	136	Informe mensual tránsito
Placas decomisadas	56	Informe mensual tránsito
Detenidos por Ebriedad	02	Informe mensual tránsito
Alcoholemias Realizadas	03	Informe mensual tránsito

Documentos falsos decomisados	1	Informe mensual tránsito
Vehículos decomisados: Motos	8	Informe mensual tránsito
Vehículos decomisados: Carros	0	Informe mensual tránsito

1  
2  
3  
4

#### 1.4 Oficina Operacional de Relaciones Públicas

Para el mes de mayo, la Oficina Operacional de Relaciones Públicas, reporta las siguientes acciones

##### **Coberturas:**

Sesión Solemne del 1 de mayo, el traspaso de mando de la Policía Municipal, las campañas de castración, el Domingo Embrujado para el Día del Calypso, las gestiones y reuniones de la Alcaldía Municipal en temas de infraestructura educativa y mejora tecnológica, la iniciativa para conmemorar el Día contra la Homofobia, el Día Nacional de Agricultor, el Festival Mujer Salud y Deporte, la actividad de celebración de Escazú como Ciudad, el Festival Inclusivo 2024 y la apertura del servicio nocturno del [Cecudi](#).

##### **Comunicados:**

1 de mayo hasta el 31 del mismo mes fueron redactados 2 comunicados de prensa sobre temáticas anteriormente expuestas (las nuevas autoridades que asumieron a partir del 1 de mayo y sobre las campañas de castración), asimismo se enviaron 2 boletines de informaciones internas. En el tema de comunicación interna se atendieron y ejecutaron el 100% de solicitudes de información y comunicación hechas por los diferentes Gestiones Procesos y Subprocesos.

##### **Trabajo audiovisual:**

Se tomaron fotografías y videos en algunas actividades del quehacer municipal y se hicieron videos y transmisiones en vivo a través de las redes sociales sobre las actividades como el Domingo Embrujado, el Festival Inclusivo, la actividad de Escazú como Ciudad, el reconocimiento a empresas inclusivas del cantón, graduaciones de la Escuela Municipal de Artes y el Centro Municipal de Formación y reuniones de la Alcaldía Municipal.

##### **Posicionamiento de la imagen municipal**

Todo el trabajo realizado permitió posicionar la imagen en 3 noticias de diversos medios de comunicación masiva, entre los que destacan Noticias Repretel, Calle 7 y La Teja. También es importante indicarle que en calidad de Vocero Institucional se atendió entrevista sobre el tema de estafas que se realizan utilizando el nombre de la Municipalidad y sobre un puente que conecta a Escazú con San José.

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

##### **Gestión de redes sociales**

La gestión de las redes sociales. En la página de Facebook se realizaron un total de 35 publicaciones, teniendo un alcance de 101.824 personas y la cantidad de “me gusta” nuevos a la página fue de 117. También en la red social Twitter se realizaron 6 publicaciones para un total de 40 impresiones y en la red social Instagram se hicieron 19 publicaciones con más de 300 “me gusta”.

## 1.5 Oficina Operacional de Gestión del Riesgo

Para el mes de mayo, la Oficina Operacional de Gestión del Riesgo, reporta las siguientes acciones

### Coordinación del Comité Municipal de Emergencias:

Como parte de las funciones desarrolladas en la coordinación operativa del CME-Escazú, se encuentran:

- a. Sesión de Trabajo para la creación del protocolo de abordaje psicosocial en situaciones de emergencia
- b. Atención sesión de CILOVIS.
- c. Sesión de Trabajo Milton Pazmiño de CNE.

### Procesos y sesiones desarrollados

- Dos sesiones de trabajo con los Comités Comunales de Emergencias para la preparación de simulacros de evacuación por eventos hidrometeorológicos.
- Taller comunitario de primeros auxilios en coordinación con Cruz Roja
- Sesión de validación de Personajes de Gestión del Riesgo y contextualización del Juego Riesgolandia en el cantón de Escazú.

### Atención de incidentes

- CNE- 2024-05-11-O2832 Guachipelín, Boquerón. Inundación de vivienda por trabajos de desarrolladora, requirió despliegue y seguimiento.
- CNE-2024-05-14-O2582, San Rafael, Maynard. Árbol cae en vía pública, se coordina con CNFL por haber tendido eléctrico comprometido.
- CNE2024-05-16-00413. Caída de árbol sobre vehículo, se visita el sitio y al ser propiedad privada se le explica a la usuaria lo que procede.
- CNE-2024-05-27-O1698, Escazú, Rosalinda. Árbol cae en el río y tapia de una vivienda, se coordina el retiro del árbol del cauce y se explica a las personas afectadas lo que procede al ser propiedad privada.
- CNE-2024-05-31-O1907. Bebedero, atención de inundaciones, producto de escorrentía superficial, se coordina limpieza de calle.
- Alto Carrizal, atención de limpieza de material de arrastre sobre carretera.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8

### Actividades de la Oficina Operacional de Gestión del Riesgo

- A solicitud de Asuntos Jurídicos y la Administración Municipal se está brindando seguimiento a un proceso de desalojo de cuatro grupos familiares, los cuales se ubican en la finca **307590**, ya que la orden del Juzgado Penal es realizar el desalojo en los próximos tres meses. Ante esta situación se participó en una reunión con las distintas áreas y se planifico el abordaje social de la situación. Sin embargo, actualmente el proceso se encuentra suspendido por el Juzgado Penal.

- 1 • Participación en dos talleres de Gestión del Riesgo, uno dirigido a Brigadas Empresariales y otro  
2 a Comités Comunales de Emergencias.
- 3 • Seguimiento de casos de atención social, referente a estudios de aceras, trámite de bono de  
4 vivienda y servicios de cementerio.
- 5 • Participación en proceso de construcción del Rally de Gestión del Riesgo y materiales  
6 socioeducativos para población menor de edad.
- 7 • Se continua en el proceso de elaboración del Protocolo Municipal para el Abordaje Psicosocial de  
8 Situaciones de Emergencia y el Protocolo de Atención de personas en situación de calle ante  
9 emergencias: estos protocolos se están planteando en tres niveles: institucional, interinstitucional  
10 y comunitario, con su respectiva revisión.
- 11 • Coordinación de proceso para georreferenciar e identificar a las personas en situación de calle, en  
12 conjunto con Policía Municipal y Fuerza Pública.
- 13 • Participación y seguimiento de la campaña de personajes de gestión del riesgo para abordaje  
14 socioeducativo.
- 15 • Coordinación y elaboración del nuevo plantel de seguridad vial para el programa EDUBICI.  
16 Seguimiento de acciones y revisión de material.
- 17 • Atención a la comunidad para reforzar las acciones en materia de gestión del riesgo y prevención  
18 de desastres.
- 19 • Coordinación de material publicitario para los Comités Comunales de Emergencias.
- 20 • Seguimiento y construcción del Reglamento Municipal de Movilidad Peatonal.
- 21 • Elaboración de Informe a comisión del Concejo Municipal sobre inundaciones en Bebedero y  
22 atención presencial a la comisión.
- 23 • Revisión de Guiones para obra de teatro con personajes de Gestión del Riesgo

24 1.5 Subproceso de Planificación Estratégica

25 Para el mes de mayo, el Subproceso de Planificación Estratégica, reporta las siguientes acciones:

26

## 1.6 Subproceso de Planificación Estratégica

Para el mes de mayo, el Subproceso de Planificación Estratégica, reporta las siguientes acciones:

### Actividades efectuadas

- Reunión la Junta Administrativa de la Cooperativa COOPASAE R.L. para atender dudas sobre el proyecto de Regencia. El día 7 de mayo a las 5:00 p.m. en las instalaciones de COOPASAE R.L.
- Sesión de trabajo Asuntos jurídicos, Gestión Hacendaria y Planificación para ver la actualización al procedimiento de subvenciones y reglamento. Fecha 15 de mayo.
- Reunión con la Promotora del IFAM para orientar a la promotora e indicarle la fase del proceso en que se encuentra la Municipalidad de Escazú como cantón promotor ODS

### Planificación de largo Plazo y ODS

- Presentación ante los miembros del Concejo Municipal.
- Coordinación de la logística para la elaboración de los talleres del Plan Estratégico Municipal.

### Plan Anual Operativo

- Revisar y actualizar la información en el sistema de la Contraloría General de la Republica.
- Orientación a compañeros del Estratégico sobre el llenado de la herramienta de formulación PAO: Productos e Indicadores para el Plan Anual Operativo 2025

### Documentos presupuestarios

- Extraordinario 1-2024: Colaboración a la Gerencia Hacendaria, con la actualización de la vinculación de las metas nuevas que se incorporaron en el extraordinario 1-2024, con los planes estratégicos y con el plan del Alcalde 2024-2028. En respuesta a un subsane que solicitó el ente contralor Revisar y actualizar la información en el sistema de la Contraloría General de la Republica.
- Informe resultados de evaluación financiera/ Hacienda. - Se recibió criterio por parte de Asuntos Jurídicos y se procedió a solicitar reunión virtual con la Secretaría Técnica del Ministerio de Hacienda para aclarar aspectos del informe MH-STAP-DE-INF-0074-2024, de cara al proceso de evaluación semestral 2024.

### Concejos de Distrito

- Presentación de inducción en la primera sesión de los tres Concejos de Distrito periodo 2024-2028.
- Envío a las áreas técnicas, la solicitud de revisión de los perfiles de proyectos recibidos en las sesiones de Distrito Ampliado, según la naturaleza de los proyectos, para la remisión de observaciones

### Sesiones del Concejo de Distrito atendidas

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
CDSA: Sesiones ordinarias los segundos y cuartos lunes del mes a las 7:00pm.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó la primera sesión ordinaria presencial el 14/05/2024.</li> <li>2. Se realizó sesión ordinaria presencial el 27/05/2024.</li> </ol>
CDE: Sesiones ordinarias los primeros y terceros lunes del mes a las 7:00pm.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó la primera sesión ordinaria presencial el 03/05/2024.</li> <li>2. Se realizó sesión extraordinaria presencial el 08/05/2024.</li> </ol> <p>No se realizó sesión ordinaria el 20/05/2024.</p>
CDSR: Sesiones ordinarias los primeros y terceros jueves de cada mes a las 7:00pm	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó la primera sesión ordinaria presencial el 16/05/2024.</li> </ol>

### 1.7 Subproceso de Gestión de la Calidad

Para el mes de mayo, el Subproceso de Gestión de la Calidad, reporta las siguientes acciones

#### Manual de Procesos

- Atención a consultas referentes a procedimientos y formularios institucionales por parte de distintos procesos municipales.
- Revisión y actualización del inventario de procedimientos Institucionales.
- Revisión de Procedimientos de Gestión de la Comunidad "GCO" y Desarrollo Social "DS" con las respectivas encargadas de las áreas.
- Actualizaciones realizadas:
  - *Subproceso Gestión de la Comunidad: Actualización Procedimiento: P-GCO-41.2 Supervisión y Monitoreo del CECUDI. Crear Base Datos: Bd-GCO-73 Lista de personas solicitantes del CECUDI. Y Bd-GCO-74 Base de datos del CECUDI. Crear Formulario: F-GCO-75 Evaluación satisfacción CECUDI.*
  - *Proceso de Desarrollo Social: Actualización Procedimiento: P-DS-39.1 Coordinación de Gestiones Internas. Actualización Formulario: F-DS-01 Formularios Referencia a Servicios Sociales Municipales. Crear Formulario: F-DS-02 Constancia de asistencia.*

### Control Interno

- Atención y soporte a consultas y dudas de las áreas con respecto al proceso que se lleva a cabo con la consultora Nahaorqui
- Sesiones de trabajo de Valor público y de Gestión por Procesos con la consultora NAHAORQUI S.A.

### Proyectos

- Proyecto para la subvención de Fondos para el equipamiento de la Cocina y Aula del CENCINAL de San Antonio de Escazú.
- La administración del CENCINAL informó que los equipos pendientes que son parte del proyecto ya fueron entregados. Se coordina para realizar la visita de inspección

### Acciones varias

- Se realiza el oficio COR-DA-O296-2024 Nombramiento CST, en donde se informa al MEIC sobre el nombramiento de la nueva Comisión de Simplificación de Trámites, así como de la nueva Oficial de Simplificación de Trámites.
- Sesiones de trabajo para el un Módulo de Gestión de Riesgos en el sistema DECSIS.
- Atención de los personeros de la Municipalidad de Alajuela para explicarles el manejo y gestión del Subproceso de Gestión de Calidad en temas de procedimientos, mejora continua, documentación, simplificación de trámites, entre otros.

### Servicio al Cliente

1. Atención de las quejas, denuncias y consultas realizadas vía web en la página de la Municipalidad en la sección TE ESCUCHAMOS, así como la atención telefónicas y presenciales a la Municipalidad. Se reciben y atienden 113 casos mediante el portal Web Te escuchamos, se procesan todos los casos.
2. Se realiza el caso #2481 en el sitio Web del CONAVI, para que se atienda la problemática con un caño obstruido en la Ruta 310, en las cercanías del condominio de Bohemia en Bello Horizonte. Los personeros de CONAVI atienden y limpian el caño.
3. Se realiza el caso #2487 en el sitio Web del CONAVI, para que se brinde mantenimiento a la ruta 310 desde la escuela de Guachipelín hasta el límite con Santa Ana; pero no se han realizado los trabajos correspondientes.
4. Se consulta a CNFL sobre el proyecto para alumbrado público Altos de Bello Horizonte, que se indica que han tenido problemas de logística.
5. Se atiende y traslada caso en donde se denuncia que durante un trabajo de mantenimiento de poda unas ramas cayeron en la cerca eléctrica de una casa en el residencial Los Laureles, afectando la cerca eléctrica.
6. Se atiende caso de vecina que solicita revisión de desagües en las cercanías del mini super Herrera frente al condominio Bohemia.

## 1.8 Subproceso de Tecnologías de la Información

Para el mes de mayo, el subproceso de Tecnologías de la Información reporta las siguientes acciones:

### Eje: Gestión Administrativa

- **Atención observaciones de Auditoría seguridad de la información:** Se ejecutan labores para dar respuesta a disposiciones e informes establecidas por la Contraloría general de la república respecto a la auditoría en seguridad de la información, dando se trabaja en el avance de disposiciones y se da respuesta a un informe de avance.
- **Trabajos de continuidad administrativa:** Para el mes de mayo se atienden las diversas tareas de índole administrativo respectivas de la oficina, se da tramite a atenciones solicitadas por usuarios de la Institución y se atienden reuniones diversas.
- **Publicaciones sitio web:** Se atienden las solicitudes de publicaciones de noticias y documentos en el sitio web, según las necesidades de los usuarios internos de la Municipalidad. Se continua con un funcionario de Tecnologías trabajando de manera completa de página web, con procura de la

### Eje: Proyectos de Mejora Tecnológica

- **Cambio de equipos de cómputo:** Durante el mes de mayo de trabajo de manera ardua y prioritaria en el cambio de equipo de cómputo de diversos usuarios, evento que consumió todo el recurso humano del área en labores finales de configuración de equipos. El proceso continuará con las labores de retiro de equipos antiguos de las oficinas, para proceder después de esto a la eliminación de información contenido en los mismos. Por lo anterior se continuará trabajando durante el mes de junio.
- **Cambio equipos de red equipos de red inalámbrica:** Dado que se asignó todo el recurso humano del departamento al cambio de equipos de cómputo, el proceso de instalación de nuevos equipos inalámbricos de vio afectado, por lo que se limitó a colocar equipos nuevos en el CCM, se espera continuar con dicha instalación en el mes de junio.
- **Servicio en línea disponibilidad de residuos:** Se desarrolla un nuevo servicio en línea para el manejo de la disponibilidad de residuos, el mismo ya fue probado y aprobado por los usuarios internos, se espera publicar el mismo en el mes de junio.

#### Eje: Soporte de Plataforma Tecnológica

- **Actualización información App Móvil:** Se actualiza información de actividades y noticias presentadas en el APP Móvil.
- **Mantenimiento sitio web:** Se continúan atendiendo múltiples requerimientos de desarrollo en el sitio web, se agregan documentos, páginas, información, noticias, todo según solicitudes de las oficinas que administran dichos recursos y de igual manera se atienden requerimientos de usuarios diversas áreas
- **Actualización de servidores:** Se continua con el proceso de actualización en los servidores virtuales tanto de sistema operativo como de actualizaciones de programas instalados en dichos equipos y programas de seguridad. En este mismo marco de acción se realizan actualizaciones en software de servidores según requerimientos de la CGR
- **Atención advertencias de seguridad:** En esta área se da atención a las medidas de seguridad emitidas por el MICITT en relación con los ataques informáticos, esto en la medida de las posibilidades de la Institución. Se continúa remitiendo campañas informativas de ciberseguridad generadas por el MICITT, en los casos que las mismas apliquen para la Municipalidad. En el contexto de los ataques cibernéticos que se presentaron en el país se siguen aplicando las reglas de bloqueos adicionales solicitadas por el MICITT, estas se siguen uniendo a las que con anterioridad se habían aplicado y se complementaron con nuevas restricciones en la navegación de internet.

#### Eje: Soporte de Plataforma Tecnológica

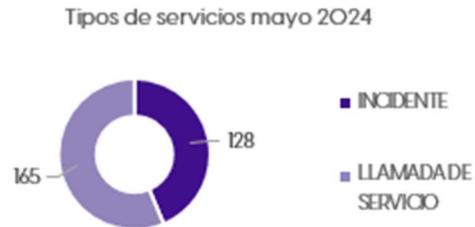
- **Atención temas de ciberseguridad:** Durante todo el mes de mayo se dio seguimiento a la información remitida por le MICITT referente a amenazas cibernéticas para tener una base de conocimiento del tema de seguridad.
  - Se continua con diversas acciones:
  - Se remiten campañas informativas de seguridad informática a los usuarios.
  - Formateo a bajo nivel de discos duros de equipos de cómputo y reinstalación de estos.
  - Instalación de equipos con versión de Windows 11.
  - Se aplican reglas a nivel de firewall de perímetro según las indicaciones del MICITT.
  - Se actualizan versiones de sistemas de seguridad en equipos.
  - Se da seguimiento a alertas del software para protección de correos y elementos variados de plataformas ofimática.
  - Se actualizan de manera progresiva la versión de antivirus en equipos de usuario y servidores Windows.
  - Se aplican de manera constante actualizaciones en sistemas operativos de servidores.

## Monitoreo de Herramientas

- **ESET:** Se da monitoreo de la consola del antivirus y del Dynamic Threat Defense, dado el cambio de equipos de cómputo se tiene que realizar actualizaciones masivas de información en los aplicativos de seguridad, proceso que da inicio en el mes de mayo y se espera culminar para el mes de junio, dada la cantidad de información que se debe actualizar en la consola de administración de estos dispositivos. Paralelo a dicha entrega de equipos, se continua con la instalación de nuevas versiones del software en equipos o se instala en aquellos equipos que sufren de una reinstalación de sistema operativo, esto último se hace de manera constante en todos los equipos ya que el fabricante del software genera versiones nuevas del software de manera continua.
- **Respaldo Beaam:** Se da atención al monitoreo de los respaldos diarios y los respaldos remotos realizados por el sistema Veeam de servidores virtualizados atendiendo errores presentados y asegurando la continuidad de dichos respaldos
- **System Center:** Se continúa utilizando el sistema para los accesos remotos que se realizan a los equipos de usuario para atender requerimientos o incidencias y para realizar actualizaciones de sistema operativo de manera centralizada.
- **Monitoreo Firewall de perímetro:** Se ejecuta el monitoreo de los firewalls, revisando el consumo de la línea de comunicación y la estabilidad de estas y con motivo de los ataques se realiza monitoreo sobre incidencias que se pueden presentar.
- **Monitoreo Aranda TI:** Se mantiene monitoreo de sistema de mesa de ayuda (Aranda), para la atención de los casos de usuario
- **Mantenimiento E Power:** Se ejecuta el mantenimiento preventivo del software E power, por parte del proveedor responsable, en procura de que los servicios brindados por dicho sistema se mantengan estables y en línea.
- **Soporte técnico:** Se atendieron un total de 293 casos de soporte técnico referentes a incidentes y requerimientos o llamadas de servicios, esta estadística tiene un fuerte aumento con respecto a los meses anteriores, dicho aumento a provocando una afectación en la capacidad de atención pronta para algunos de los casos, la ejecución de proyectos y la capacidad de gestionar otras labores propias del a oficina de TI.

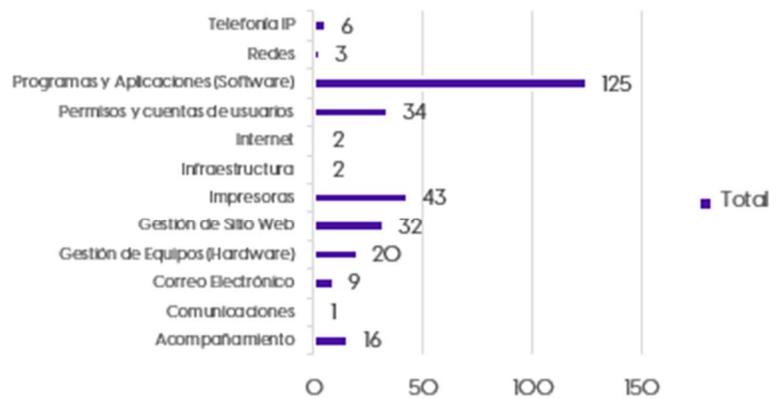
**Soporte técnico:**

Tipo de caso	Cantidad
Incidente	128
Llamada de servicio	165
<b>Total</b>	<b>293</b>



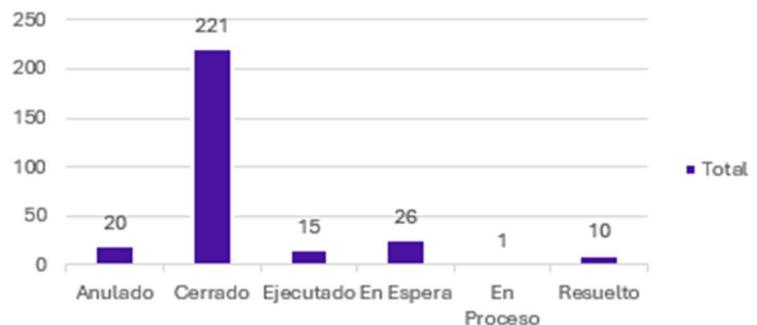
La distribución de los servicios se muestra en el siguiente cuadro, donde se observa que la mayor cantidad de solicitudes es de la categoría Programas y Aplicaciones (Software) con un total de 125 casos, seguida de la categoría de Impresoras con un total de 43 casos

Servicios de soporte de mayo 2024



Del total mensual de 293 casos se adjunta el siguiente cuadro y gráfico con datos del estado de las atenciones señalando que una gran mayoría de casos han sido cerrados. Se ha tenido que recurrir a la anulación de casos de usuarios que registran el caso de manera incorrecta.

Servicios de soporte de mayo 2024

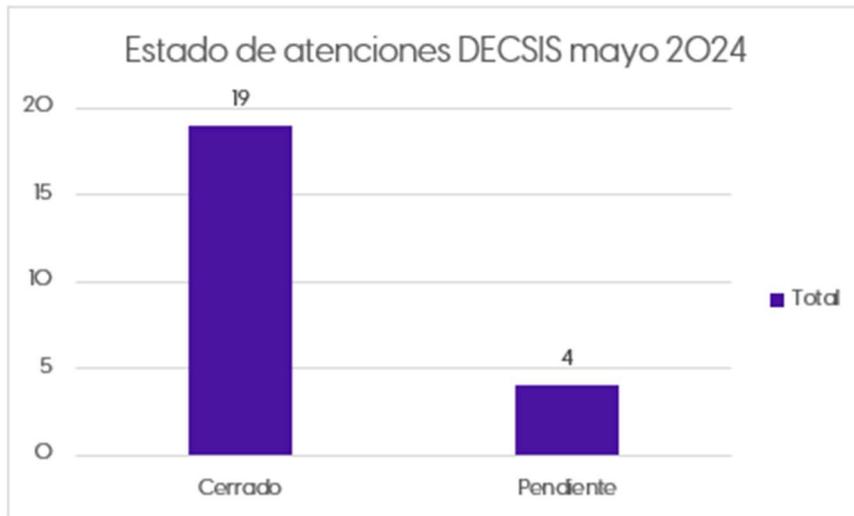


### Atención del sistema DECSIS

Durante mayo se dio un total de 23 solicitudes de atención en DECSIS, siendo que esta estadística se encuentra dentro de lo contratado actualmente, se adiciona que a este total se le debe rebajar aquellas atenciones que fueron de índole administrativo.

Causa	Cantidad
Modificación de Informes (No NF)	1
Munis.CR	2
Nueva Funcionalidad	1
Pregunta General	4
Problema	14
<u>Reunión / Capacitación</u>	0
<u>Servicio Outsourcing TI o BD</u>	0
Sin definir	1
<b>Total, general</b>	<b>23</b>

Por otro lado, del total de atenciones recibidas se resolvieron 19 casos, quedan entonces 4 casos por hacer o pendientes.

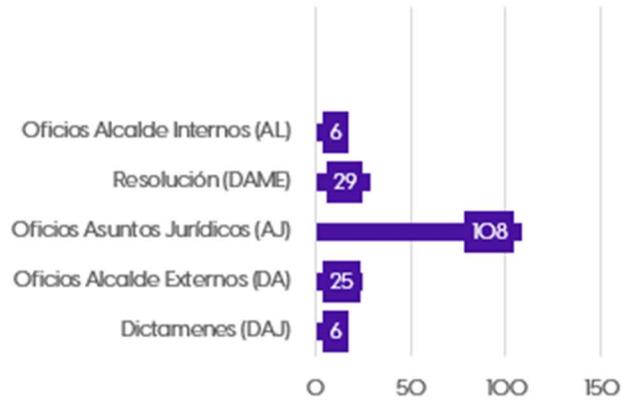


### 1.9 Subproceso de Asuntos Jurídicos

Para el mes de mayo, el Subproceso de Asuntos Jurídicos, reporta las siguientes acciones:

El gráfico muestra corresponde el número de asuntos realizados para cada actividad (dictámenes, oficios y resoluciones entre otros).

Gestiones realizadas



Se resaltan los siguientes dictámenes elaborados por parte del Subproceso:

DAJ	Descripción
21	Dictamen refrendo interno 2024LE-00005-0020800001 suministros e impresión.
22	Aprobación interna contrato 0432024000200026 procedimiento 2024LE-000005-0020800001 suministros e impresión de productos.
23	Otorgamiento de Subvención.
24	Revisión de Subvención.
25	Subvención Cruz Roja.
26	Revisión Jurídica, convenio IFAN.

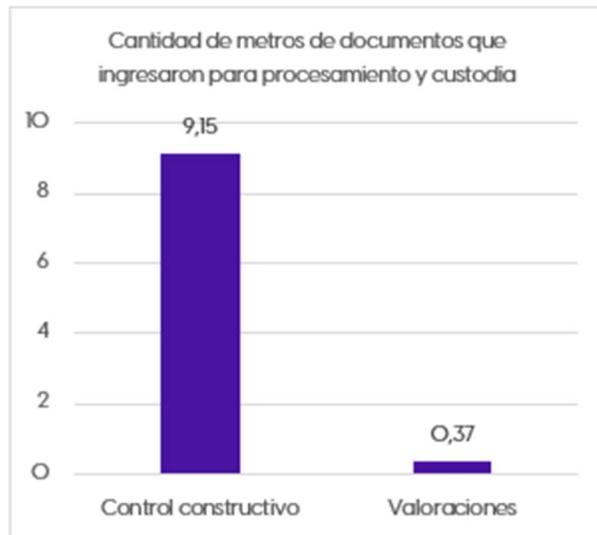
### 1.10 Oficina Operacional de Archivo Institucional

Para el mes de mayo, la Oficina Operacional de Archivo Institucional, reporta las siguientes acciones:

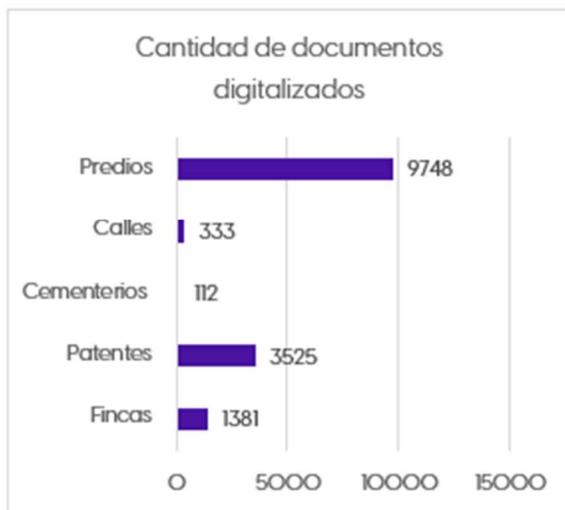
**Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios:45**



**Metros de documentos que ingresaron para procesamiento y custodia: 9.52 metros**



**Cantidad de documentos digitalizados y migrados al E-power: Imágenes: 15.099**



Series Procesadas	Cantidad de imágenes
Fincas	1.381
Cementerios	112
Patentes	3.525
Calles	333
Predios	9.748
Total	15.099

1. Se confeccionaron actas de eliminación de documentos que cumplieron su vigencia administrativa y legal de los subprocesos de Cobros, Contabilidad, Tesorería, Inspección, Gestión de Recursos Humanos y Materiales, Gestión Hacendaria, Seguridad Cantonal, Presupuesto, Tributos, Control Constructivo y Valoraciones.

2. Se eliminaron 17.85 metros de documentos que cumplieron su vigencia administrativa y legal de acuerdo con la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos de acuerdo con la Tabla de Plazos de Conservación vigente.

3. Se impartió una charla sobre Gestión Documental (Instructivo de Gestión Documental) para personal de nuevo ingreso.

4. Se gestiono ante el Departamento de Archivo Nacional (Archivo Histórico) la transferencia de Planos y permisos de construcción de 1986-1992, declarados con valor científico cultural



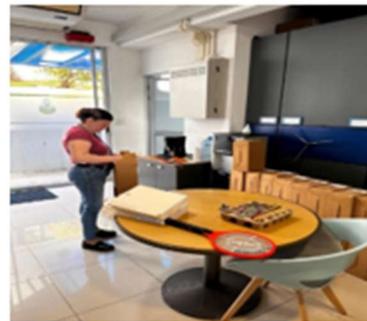
ARCHIVO PATRIÓTIPO

Acta No. 0017 2024

El día 28 de mayo del 2024 de conformidad con el Acta No. 303 de 01 de noviembre del 2023 del Comité Instructivo de Selección y Eliminación de documentos de la Municipalidad de Escazú y en atención al oficio CDR-CC-450-2024, fechado 28 de mayo del presente año, se procedió a eliminar los siguientes documentos por haber cumplido su vigencia administrativa y legal de acuerdo con la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos vigente:

Control Constructivo

No. de Orden	Tipología Documental	Descripción de contenido	Fecha (expensas)	Vigencia Administrativa legal	Cantidad
1	Informes de Campo	Informe de la actividad observada de los procesos constructivos que se realizan en el sitio.	2017-2021	2 años	2 cm
2	Permisos de construcción otorgados o no retirados por los interesados	Seguro no aprobado o retirado por la persona interesada	2020-2022	1 año	15 ms
3	Acta de auto otorgados o no retirados por los interesados	Seguro no aprobado o retirado por la persona interesada	2016-1er semestre del 2023	6 meses	1 m



MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD | GOBIERNO DE COSTA RICA | ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

Página 3 de 8

24 de mayo de 2024

DGAIN-044-009-2024

Selora  
María de los Ángeles Hidalgo Jiménez  
Encargada de Archivo Central  
Municipalidad de Escazú

Asunto: Pautas para transferencia de documentos

Estimada señora:

Recibe un cordial saludo. En respuesta al oficio CDR-ACR-3032-2024 del 8 de abril 2024, se le informa que, una vez verificados los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, se dará inicio a la transferencia solicitada de la siguiente serie documental.

## Gestión de Recursos Humanos y Materiales

Para el mes de mayo, se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión de Recursos Humanos y Materiales y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

### 2.1 Recursos Humanos

En total se contabilizan **204 acciones en esta gestión**, las cuáles garantizan el nombramiento de las personas trabajadores municipales y su remuneración, así como de las gestiones para la adecuada desvinculación laboral por el cese de las funciones o su renuncia.



Para el caso **de reclutamiento y selección**, se realizaron las siguientes acciones con respecto al reclutamiento y selección, en atención a los procedimientos establecidos:

Actividad	Acciones realizadas
<b>Concursos Internos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>CI-01-24 Operario Municipal 3, Operador de Obras Civiles y de Mantenimiento: se analizaron las ofertas, se hicieron todas las coordinaciones necesarias con las jefaturas y se convocó a entrevista y a examen</li> <li>CI-03-24 Profesional Municipal 1, Profesional de Apoyo en Desarrollo cultural: se analizaron las ofertas, se hicieron todas las coordinaciones necesarias con las jefaturas y se convocó a entrevista y a examen</li> <li>CI-05-24 Operario Municipal 4, Bodeguero: va para concurso externo, pero verbalmente mi jefatura me indica que aún no se gestione.</li> </ol>
<b>Concursos Externos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>CE-03-23 Familia Laboral: Gestión y Desarrollo de Procesos, Grado: Gestor l Cargo: Gestor de Auditoría, está suspendido, hasta que la alcaldía se pronuncie</li> <li>CE-01-24 Técnico Municipal 2, Inspector Municipal: se notificó a las personas participantes (14 en total) la resolución del concurso</li> <li>CE-02-24 Profesional Municipal 2, Gestor de Turismo Sostenible: se comunicó a la única persona que cumplía los requisitos la resolución de infructuoso del concurso.</li> <li>CE-03-24 Operario Municipal 4, Mecánico: se está en análisis de ofertas</li> <li>CE-04-24 Profesional Municipal 3, Coordinador del subproceso de Igualdad y Equidad de Género: se realizó el análisis de ofertas, se convocó a entrevista y a examen a las 11 ofertas que cumplían con todos los requisitos para continuar en el proceso</li> <li>CE-05-24 Ejecutivo Municipal 2, <u>Director</u> de Recursos Humanos y Materiales: se notificó a todas las personas participantes (5 en total) la resolución del concurso</li> </ol>
<b>Formularios de cumplimiento de requisitos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se realizan 2 Constancias de Cumplimiento de Requisitos, 2 para puestos de Policía Municipal 2 N°-210-10-10, N°210-30-37.</li> </ol>
<b>Prontuario</b>	Se realizan las actualizaciones correspondientes

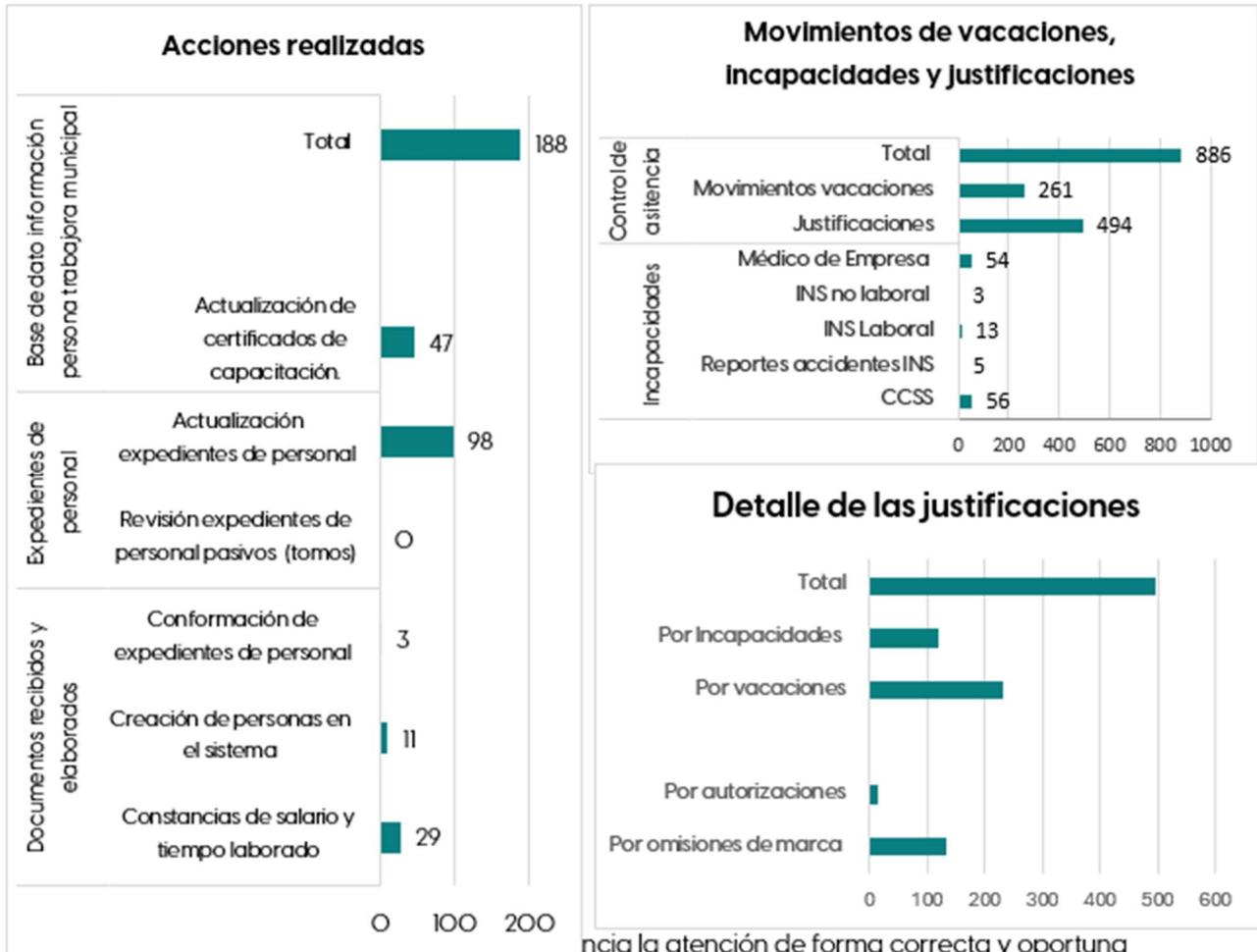
**Diseño y clasificación de puestos:** durante el mes de mayo no se no se realizaron relacionadas con el tema.

**Gestión del Desarrollo:** Para el mes de mayo se desarrollan las siguientes acciones de capacitación para las personas trabajadoras municipales:

Actividad de Capacitación	Gestión de Recursos Humanos	Gestión Económica Social	Gestión Estratégica	Gestión Hacendaria	Gestión Urbana	Total Participantes	Total de Horas
Accesibilidad 360: Transformando la Experiencia del Usuario con Discapacidad	4	5	6	10	3	28	168
Alianzas para Impactar/ Gestión de Residuos Sólidos Valorizables					1	1	8
Aplicación de la Medida Afirmativa de Reserva de Plazas para ser ocupadas por personas con discapacidad	1	2	1			4	8
Ciclo Formativo: Compra Pública Estratégica (CPE)			2	2		4	36
Gestión de Documentos Archivo Institucional / Personal de nuevo ingreso	3	3	3	2		11	33
Inducción para Personal de Nuevo Ingreso - <u>Mayo</u> 2024-	3	3	2	1		9	27
Instrucciones Básicas sobre Pantallas Interactivas y sus Funciones	3	2	1	2	5	13	26
<b>Total, general</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>70</b>	<b>306</b>

De acuerdo con la información señalada anteriormente, se registran **7 capacitaciones**, que contaron con la participación de **70 personas trabajadoras municipales**, de las **5 gestiones**, para un total de **306 horas** de capacitación.

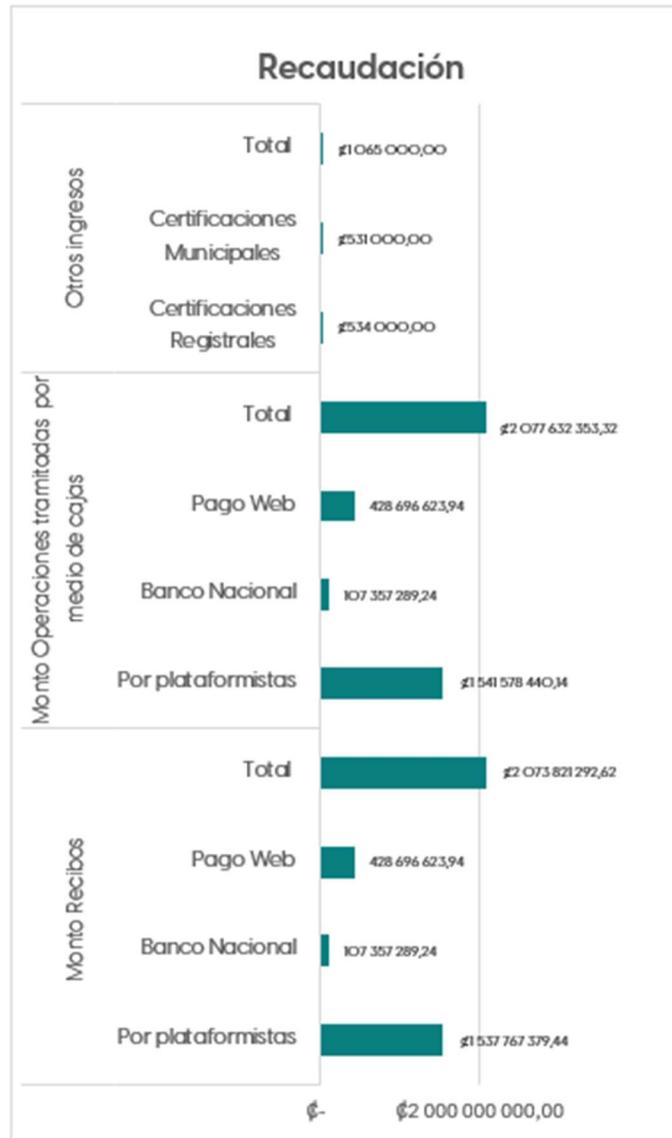
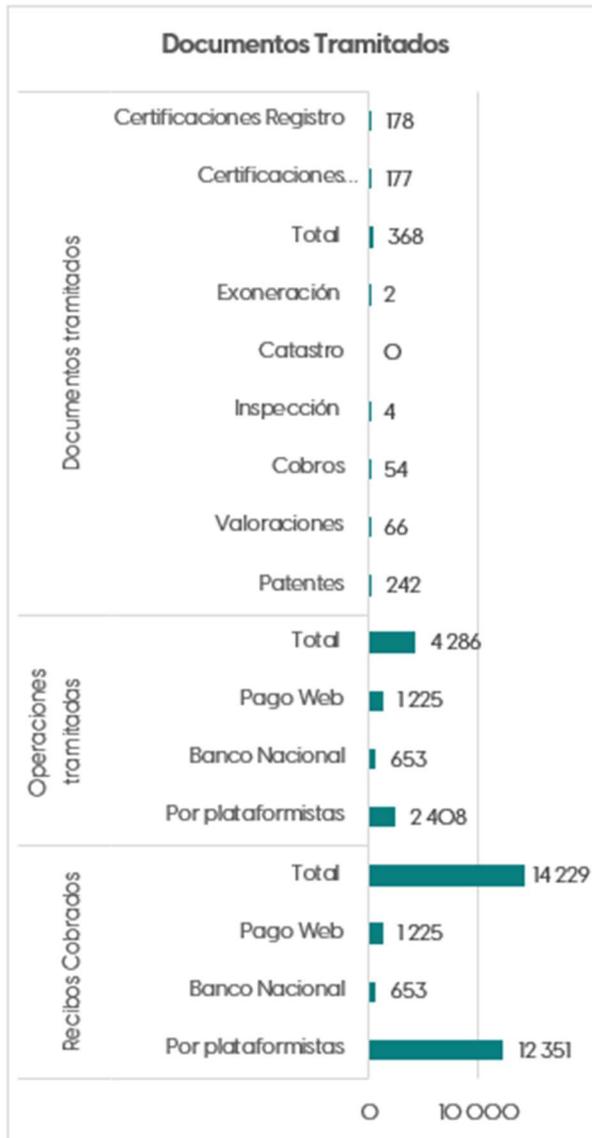
**Acciones de atención a la persona trabajadora municipal:** Durante el mes de mayo se realizaron las siguientes gestiones, relacionados con la atención de las personas trabajadoras municipales y los trámites correspondientes:



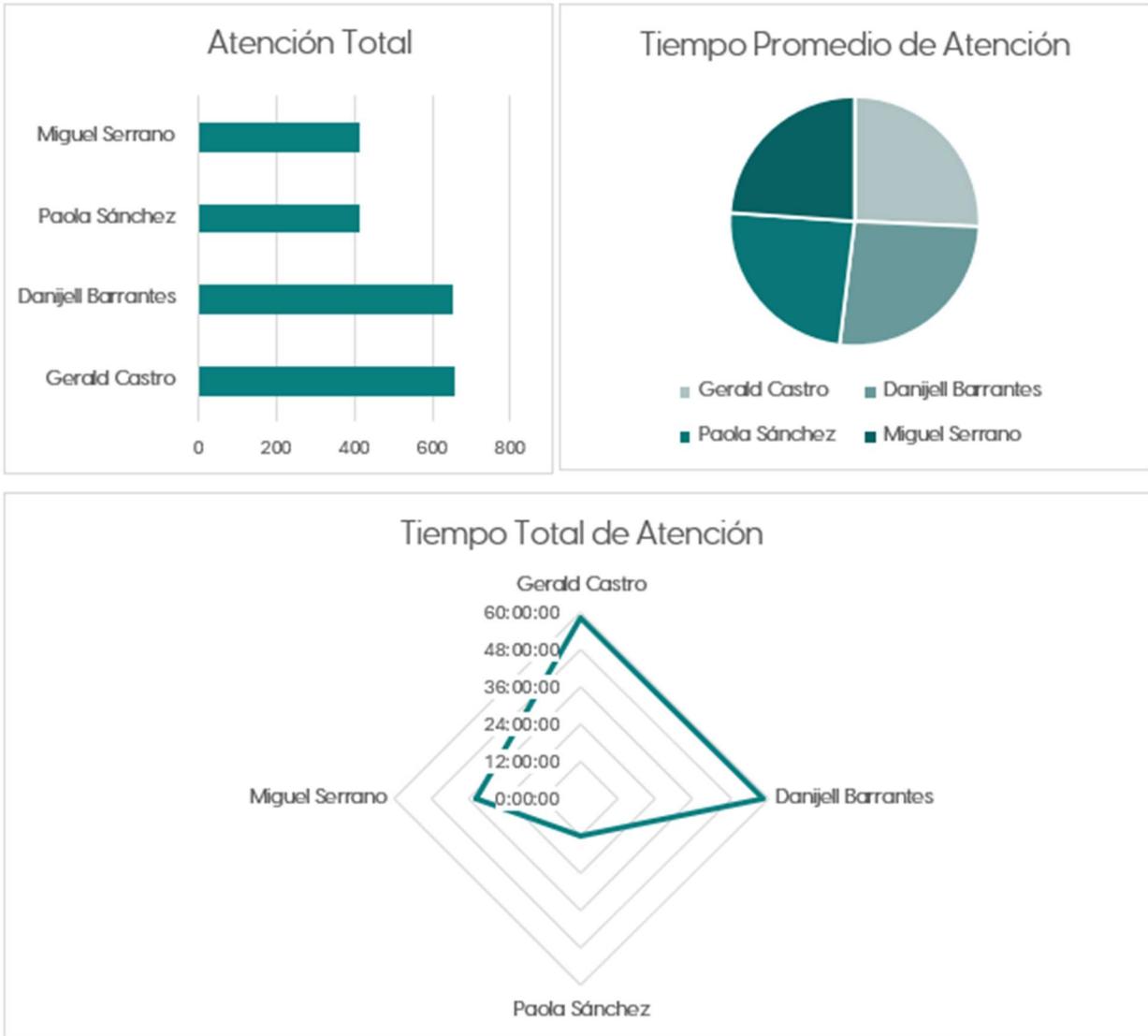
Se garantiza la atención de forma correcta y oportuna de las acciones necesarias para mantener actualizado los expedientes de las personas trabajadoras municipales, los documentos solicitados por estas, así como del control de asistencia e incapacidades, **para un total de 1074 gestiones.**

## 2.2 Subproceso de Plataforma de Servicios

El Subproceso de Plataforma de Servicios, ejecutó las siguientes actividades



### Estadísticas de atención de personas usuarias en plataforma



## 2.3 Subproceso de Servicios Institucionales

El Subproceso de Servicios Institucionales, ejecutó las siguientes actividades

### Recepción

Para el caso del servicio de recepción se reportan las siguientes estadísticas para el mes de mayo:



### Mensajería

Para el caso del servicio de mensajería se reportan las siguientes estadísticas, para el mes de mayo



**Reparaciones realizadas:** Para el caso de las reparaciones realizadas durante el mes de mayo, se reporta lo siguiente:

REPORTE DE REPARACIONES			
FECHA	Dependencia	Placa	SERVICIO
1/3/2024	POLICIA MUNICIPAL	SM 8255	Revisión de luz del ABS encendido
4/3/2024	POLICIA MUNICIPAL	SM 8253	Ir a la Toyota, brequeo de transmisión y luces
5/3/2024	POLICIA MUNICIPAL	SM 6763	Dejar en la Toyota por problemas de luces principales
5/3/2024	SERVICIOS INSTITUCIONALES	SM 6703	Alistar para inspección

REPORTE DE REPARACIONES			
FECHA	Dependencia	Placa	SERVICIO
5/3/2024	DESPACHO DE ALCALDE	SM 4193	Alistar para inspección
6/3/2024	SERVICIOS INSTITUCIONALES	SM 6703	Ir a Inspección DEKRA
6/3/2024	DESPACHO DE ALCALDE	SM 4193	Ir a Inspección DEKRA
6/3/2024	INSPECCION	SM 8167	Cambio de aceite y ajuste de cadena
7/3/2024	DESPACHO DE ALCALDE	SM 7413	No paso inspección por falta de cinturones de seguridad
8/3/2024	INSPECCION	SM 7633	Ir a Inspección DEKRA
8/3/2024	INSPECCION	SM 5233	Ir a Inspección DEKRA
11/3/2024	SERVICIOS INSTITUCIONALES	SM7413	Mantenimiento de los 20 mil kilómetros, cotización de <u>cinturón de seguridad</u>
11/3/2024	SERVICIOS INSTITUCIONALES	SM-6764	Recoger antena del vehículo en la <u>purdy</u> Motor
12/3/2024	SERVICIOS INSTITUCIONALES	SM-8256	dejar vehículo para diagnostico general y frenos
12/3/2024	COP	SM 6757	Requiere cambio de llantas
13/3/2024	DESPACHO DE ALCALDE	SM 7337	Requiere cambio de llantas
13/3/2024	POLICIA MUNICIPAL	SM-6763	Revisión de suspensión <u>trascera</u> y delantera por sonido
14/3/2024	POLICIA MUNICIPAL	SM-6764	Se le retiraron luces y caja de control de sirenas para colocárselas al vehículo placa SM6763
14/3/2024	POLICIA MUNICIPAL	SM-6763	Se le colocaron luces y caja de control de sirenas
15/3/2024	POLICIA MUNICIPAL	SM-8248	Revisión del sistema eléctrico
18/3/2024	POLICIA MUNICIPAL	SM-8256	Reparación de pito, se le cambió el <u>reley</u> de 5 patas
19/3/2024	SERVICIOS INSTITUCIONALES	SM-7413	Recoger el vehículo en el taller

REPORTE DE REPARACIONES			
FECHA	Dependencia	Placa	SERVICIO
19/3/2024	POLICIA MUNICIPAL	SM-8253	Reparación de sirenas y luces de techa revisión de compresor 12v 30 AMP
20/3/2024	SERVICIOS INSTITUCIONALES	SM-6695	reparación de la llanta trasera

**Combustible:** Para el caso del combustible se reporta el siguiente consumo:

Consolidado Mes de Febrero 2024				
		Consumo Mensual	Saldo Inicial	Facturas Pendiente
Programa 1	M1	€457 660,00	€14 346 142,01	€0,00
Programa 2	M2	€9 135 206,00	€138 138 917,15	€4 836 133,00
Programa 3 COP	M3	€73 415,00	€1 558 327,76	€0,00
Programa 4 Policia	M4	€2 088 205,00	€47 652 826,10	€224 145,00
<b>Total</b>		<b>€11 754 486,00</b>	<b>€201 696 213,02</b>	<b>€5 060 278,00</b>

Nota: El monto correspondiente a las facturas pendientes, son las facturas que no han entregado los subproceso.  
No obstante la plataforma brinda el consumo actual por programa

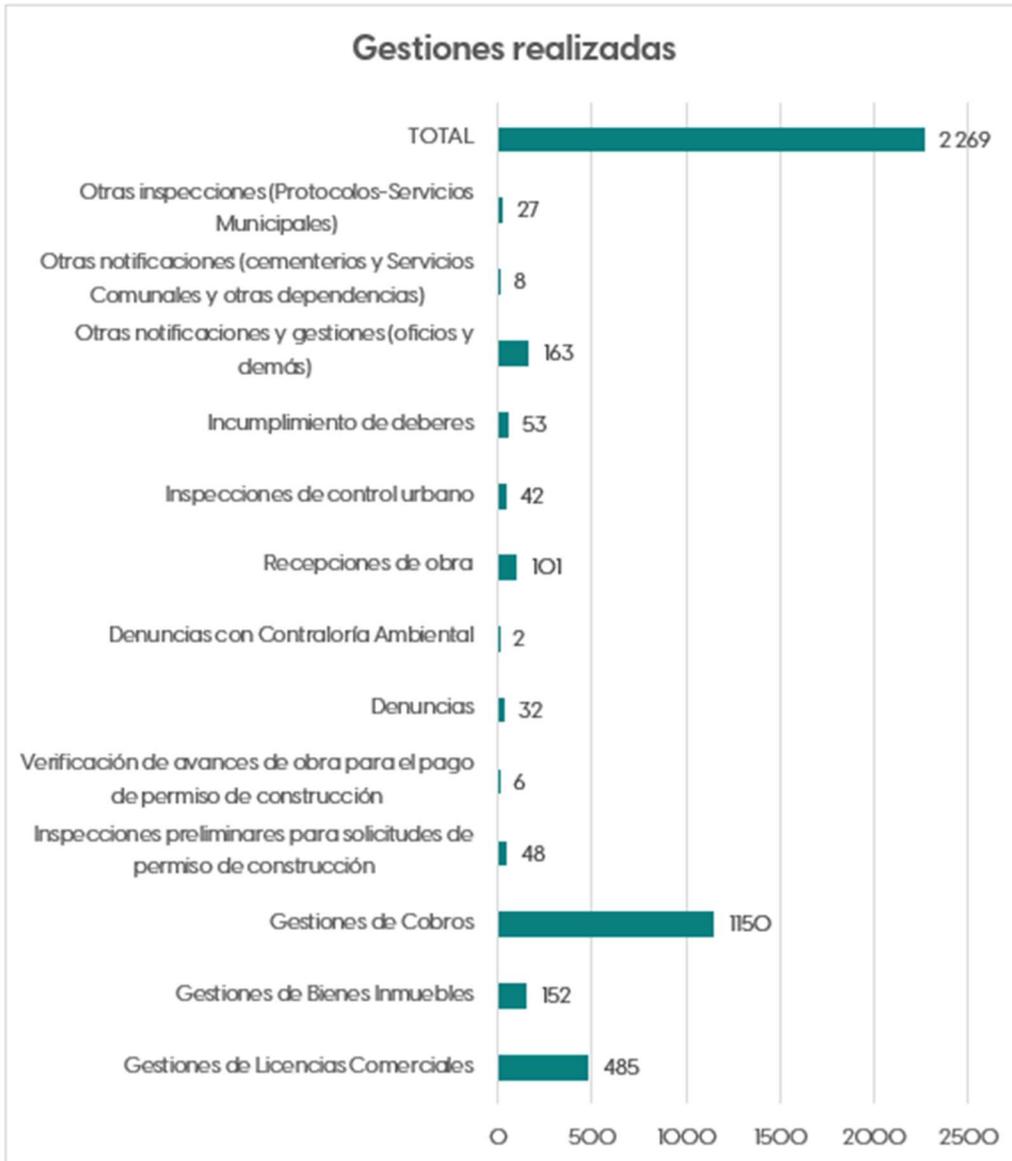
## 2.4 Oficina Operacional de Suministros y activos

Para el caso de la oficina operacional de suministros y activos se **realizaron 111 gestiones** en el mes de mayo, las cuáles se detallan a continuación:

Actividad	Acciones realizadas
Registros deccis salida de suministros	29
Registros DESCIS entrada suministros	19
Tramite pago proveedores sistema deccis	5
Plaqueo activos	5
Atención <u>a</u> cliente interno sobre gestiones	10
Formulación <u>presupuesto</u> , extraordinario, modificación	1
Digitación toma física inventario suministros	EN PROCESO
Toma física inventarios	EN PROCESO
Formulación licitación por demanda compra suministros	EN PROCESO
Tramitación órdenes de compra recibo materiales	5
Tramitación correos consulta si hay en bodega	16
Tramitación factura compra por caja chica	18
Asistencia charlas, capacitaciones, otros	3
Desecho de activos malos y otros	EN PROCESO
<b>Total</b>	<b>111</b>

## 2.5 Subproceso de Inspección General

Para el caso del subproceso de Inspección General se realizaron **2 269 gestiones** en el mes de mayo las cuáles se detallan a continuación:



## Gestión Urbana

Para el mes de mayo, se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Urbana y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

### 3. Gestión Urbana

Se atendió 67 solicitudes ingresadas a la gerencia de Gestión Urbana. Algunos de los proyectos o labores atendidas son

Nombre del Proyecto	Descripción
Edificio Cultivarte	Están en etapa de construcción del edificio CULTIVARTE
Mejoras edificios Municipales	Se ha realizado el seguimiento de las obras en desarrollo de los edificios municipales

#### Enlace Comunal:

1. Se realizó 3 reuniones con los temas del Sector Agropecuario en el tema de Regencia, abonos y riego.
2. Se acompañó a la Fuerza Pública en 6 reuniones de los comités de seguridad organizado por el departamento de programa policiales preventivos de la delegación policial de Escazú para evacuar dudas de los servicios municipales que brinda Gestión Urbana.
3. Seguimiento a 4 solicitudes de exención en el pago de acera.
4. Así mismo, se realiza el seguimiento en términos del impacto a la comunidad por los trabajos de mejoramiento vial: Calle El Alto, Bebedero, Los Roldán, Calle Pacayas, Calle Pequeño Mundo, Calle Marín (Lotes Perú) y La Ceiba. Coordinación con las empresas autobuseras cuando hay cierre de vías parciales o totales

### 3.1 Proceso de Planificación y Control Urbano

Para el mes de mayo, se reportan las siguientes acciones correspondientes al Proceso de Planificación y Control Urbano, desde las acciones propias de las dependencias bajo su responsabilidad

#### 3.1.1 Subproceso de Control Constructivo

Actividades desarrolladas por el subproceso de Control Constructivo

Tramites	Atendidos
Permisos de construcción	46
Usos de suelo	407
Anteproyectos	5
Publicidad exterior	4
Total	462

#### 3.1.2 Subproceso de Gestión Ambiental

Actividades desarrolladas por el subproceso de Gestión Ambiental:

Trámites	Atendidos
Valoración y atención de denuncias de arboles	33
Solicitudes de afectación de nacientes	31
Valoraciones geológicas	117
Campaña de castración	132 animales

Así mismo, se realizó 2 charlas abordando el tema de Política Ambiental y Bienestar animal, donde asistieron 56 personas de la comunidad.

#### 3.1.3 Subproceso de Planificación Territorial

Actividades desarrolladas por el subproceso de Planificación Territorial:

Tramites	Atendidos
Inscripción de fincas	13
Traspasos	412

Tramites	Atendidos
Reclamos	2
Modificaciones bases imponibles	81
Visto Bueno Catastral	25
Visado Municipal	49
Visado Resello	28
Actualización de Predios	18
Estudios Técnicos Calles	4
Cargo BAS HAB	11
Total	643

Respecto a las modificaciones de bases imponibles realizadas en este mes de mayo, se tiene el siguiente cuadro resumen del monto total modificado:

Recaudación
3 197 629 916,90 colones

### 3.2 Subproceso de Mantenimiento de obra Pública

Actividades desarrolladas por el subproceso de Mantenimiento de Obra Pública.

Solicitudes de Mantenimiento de Obra Pública			
Ingresadas	En ejecución	Finalizadas	Atendidos al mes de mayo
67	14	51	251

Solicitudes de trabajos de logística municipal
47

### 3.3 Subproceso de Servicios Municipales

Actividades desarrolladas por el subproceso de Servicios Municipales.

#### Aseo de vías (SEMO1)

- El área de aseo de vías reporta un total de 865 670 metros atendidos en barrido del cantón., se mantienen dos rutas
- Los lunes, martes y viernes de cada semana, se realizó la limpieza de los cuadrantes de San Antonio de Escazú
- Los martes y jueves de cada semana, se realizó la limpieza de los cuadrantes de Los Laureles, Las Vistas y San Rafael de Escazú

#### Caminos Vecinales (SEMO3)

- Entre las labores más relevantes llevadas a cabo por la cuadrilla municipal de caminos vecinales en conjunto con mantenimiento de obra pública se realizó: chapea de 16 546 m<sup>2</sup> de orillas de calle, 3 400 m<sup>2</sup> de descuaje de árboles en orillas de calle, corta de 4 árboles

#### Recolección de Residuos (SEMO2):

Cuadro I. Resumen del tonelaje de recolección mensual por tipo de basura.

Actividad	Toneladas recolectadas
Residuos Ordinarios	1788,80
Residuos no tradicionales	135,88
Residuos de jardín	195,29
Escombros	89,62
Residuos valorizables	105,79
Basura tradicional en la municipalidad	0,05
Reciclaje en la municipalidad	0,04

#### Cementerios (SEMO4)

Cuadro III. Resumen de labores en cementerios Zúñiga y Quesada.

Actividad	Cantidad
Inhumaciones	9
Exhumaciones	21
Nuevos contratos de alquiler en nichos municipales	7
Construcción de nichos municipales	2

#### Parques (SEMO5)

- Con respecto a la atención de parques se dio la chapea y mantenimiento de 1814 405,42 m<sup>2</sup> de parques, y sitios públicos municipales, así como el mantenimiento de jardines de la municipalidad. Además, se llevó a cabo la limpieza de 226 basureros ubicados en parques y otros sitios públicos del cantón.
- En totalidad se intervino 25 parques municipales

**Dirección (SEM O6):**

Elaboración de los siguientes carteles:

1. Alquiler de camión recolector
2. Compra de botas de seguridad
3. Capacitación de cuerdas bajas – altas para el personal del plantel municipal

**Alcantarillado Pluvial (SEMO7):**

Cuadro IV. Resumen de labores de alcantarillado.	
Actividad	Cantidad
Limpieza de cajas de registro	485 unidades
Colocación de alcantarillado	24 metros
Colocación de parillas	18 unidades
Construcción de cajas de registro	6 unidades

**3.4 Subproceso de Construcción de Obra Pública**

Actividades desarrolladas por el subproceso de Construcción de Obra Pública.

**Principales acciones realizadas**

1. CNFL: Inspección y estudios de ingeniería para reubicación de postes en Calle Lalo Leriano (ramal vereda), Calle el Alto, Calle Pacayas, Calle Bebedero y Calle Palo Campana.
2. Análisis de datos morfométricos y usos de la tierra de cuencas Bebedero y Rebalse Paso Hondo
3. Mapa de obras realizadas por COP, según calle para sustitución de tuberías AYA cuadrante San Miguel y Sector Centro Cívico Municipal

TOPOGRAFÍA			MAYO 2024			
	Levantamientos Topográficos	Replanteos Topográficos	Dibujos	Inspecciones	Dron / Vuelos	Otros
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordón y Caño Calle bebedero</li> <li>• Calle Labranza</li> <li>• Esquina suroeste del</li> </ul>	Puntos de prueba <u>SPTs</u> en Pista de Atletismo	Cordón y caño Calle bebedero  Calle Chaperno	Calle Labranza junto a CNFL  Pista de Atletismo junto a DGEO	Sector Palo Campana  Pista de Atletismo	Extracción de información de terrazas de muro de gavión en la pista de atletismo

TOPOGRAFÍA		MAYO 2024				
	Levantamientos Topográficos	Replanteos Topográficos	Dibujos	Inspecciones	Dron / Vuelos	Otros
	parque de San Antonio		Esquina suroeste del parque de San Antonio  Calle Labranza  Edición tubería calle Bebedero			* Análisis del levantamiento realizado por el OIJ en el caso por Super <u>Alersa</u>  Creación de formulario y bitácora de inspección COP
TL	3	1	5	2	2	4

**Estado de avance de los proyectos**

PROYECTO	% DE AVANCE
Calle Pacayas (foto 1)	65 %
Calle <u>Paris</u> Venegas (foto 2)	85 %
Calle Parra Norte (foto 3)	15 %
Calle Bebedero Etapa II (foto4)	80 %
Calle El Alto Etapa II (foto 5)	90 %
Calle Roldán (foto 6)	95 %



Proyecto	%Avance de obra
Cultivarte	14%
Escampaderos	100%

Blindajes	Avance
	95%
	100%

Obras	Atendidos
Desfogue Pluvial	4
Movimiento de Tierra	2

**Sector Calle Los Amigos**



**SEÑALIZACIÓN VIAL**

I Quincena	Unidad	Total
<u>Linea</u> Continua Blanca	<u>mt</u> lineal	22937
<u>Linea</u> Continua Amarilla	<u>mt</u> lineal	1693
Flechas	Unidad	93
Letreros de ALTO	Unidad	31
Isla Canalización	M2	24

I Quincena	Unidad	Total
Pintura Reductor	Unidad	9
Letrero Velocidad (KPH)	Unidad	12
Cordón Amarillo	Unidad	4417
Letrero de CEDA	Unidad	4
Señales verticales reglamentarias	Unidad	21
Señal vertical Preventiva	Unidad	2
Plantillas Complementarias 61*32	unidad	11
Borrado con máquina	M2	8
Letrero de Solo	Unidad	1



II Quincena	Unidad	Total
Flechas	Unidad	139
Letreros de ALTO	Unidad	50
Isla Canalización	M2	46
Letrero de ESCUELA	Unidad	4
Zona Peatonal	M2	7
Letrero Velocidad (KPH)	Unidad	24
Letrero de CEDA	Unidad	2
Señales verticales reglamentarias 61*91,4	Unidad	2
Señal vertical Preventiva 61*61	Unidad	29
Plantillas Complementarias 61*32	unidad	24

II Quincena	Unidad	Total
Borrado con máquina	M2	12

Corte de levantamiento de señales verticales a sustituir dentro del cantón al 6 de abril del 2024, con una cantidad de 51 señales nuevas a colocar.



## Gestión Hacendaria

Para el mes de mayo, se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Hacendaria y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

### 4. Gestión Hacendaria

En el caso de la Gestión Hacendaria, se tienen las principales actividades:

Acciones administrativas	Subvenciones
1. Se trabaja en el Cronograma de actividades de la Comisión, para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto Ordinario Inicial Período 2025.	1. Trámite de Subvención de Junta Educación Escuela Guachipelín, proyecto: "tratamiento aguas residuales".
2. Se trabaja en las indicaciones para la formulación del anteproyecto de presupuesto ordinario inicial período 2025.	2. Liquidación Final, oficio de subsanación y devolución de fondos Asociación de Bienestar Social de la Ciudad de Escazú.
3. Se trabajo en la información requerida por el Ente Contralor solicitada mediante el oficio N° 08413 de fecha 20 de mayo del año en curso, relacionada con los recursos asignados y ejecutados en la red vial en el cantón de Escazú, se remitió a la Contraloría General de la República.	3. Liquidación parcial Fondos Concursables: José Luis Herrera y trámite 2do giro del proyecto.
4. Se trabaja en la información complementaria relacionada al Presupuesto Extraordinario 1-2024, mediante oficio 8861 DFOE-LOC-0754, emitido por la Contraloría General de la República.	4. Seguimiento informe parcial Donación <u>Coopasae</u> R.L. (no se ha ejecutado proyecto). Se envió expediente digitalizado 21-2019 al A.T.
5. Se dio seguimiento a los informes de caja única del estado y a las recuperaciones, devoluciones y correcciones de ajustes por emitir, adicional de las certificaciones solicitadas por parte de la Tesorería Nacional, el Consejo Nacional de la Persona Joven y el MOPT.	5. Seguimiento solicitud informe parcial Subvención Escuela Yanuario Quesada.
6. Se realizó el último borrador de la política de endeudamiento y el marco de gestión de riesgo de endeudamiento, se está trabajando con el plan de endeudamiento	6. Seguimiento informe de liquidación final de Asociación Costarricense Cruz Roja Escazú y oficio devolución de fondos.
7. Solicitud de los recursos aprobados para el periodo 2024 de la Ley 8114 y CPJ.	7. Solicitud informe final al AT de Subvención 08-2022 proyecto "Equipamiento Gimnasio Escuela Guachipelín Escazú". (recibido 20/05/24).

## 4.1 Subproceso de Contabilidad

Actividades desarrolladas por el subproceso de Contabilidad:

### Emisión de pagos

Se realizó la emisión 140 transferencias electrónicas, las cuales fueron generadas en el sistema informático de forma automatizada. Detallados de la siguiente forma:

CLASIFICACION	Q	MONTO TOTAL
Transferencia	140	2,374,959,588.92
Cheques emitidos		
Total	144	2,374,959,588.92

### Cuentas por pagar

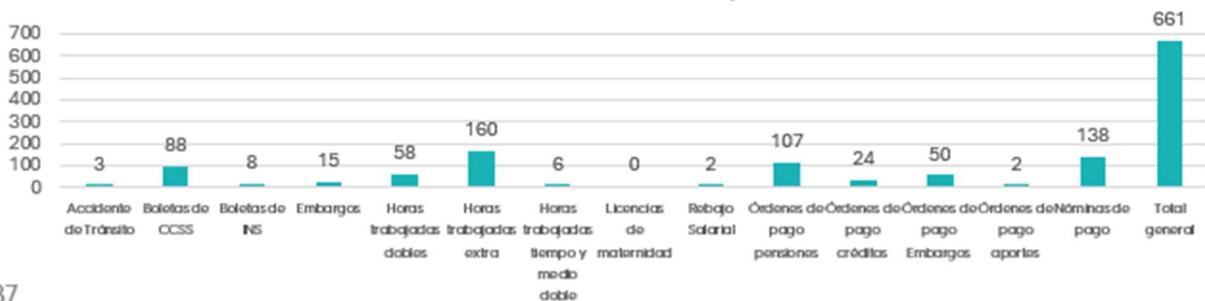
Las dependencias municipales ingresaron para trámite de pago a proveedores 246 facturas, de los cuales se emitieron 96 transferencias. Para este proceso se agrupan las facturas de acuerdo con el auxiliar contable.

DESCRIPCION	Cantidad	Monto
Facturas	246	1,126,977,332.90
Transferencias	96	1,168,673,579.00

### Gestiones realizadas relacionadas con la planilla

1. Se efectuó el trámite correspondiente para realizar el pago efectivo de dos planillas quincenales.
2. Se incluyeron los movimientos por concepto de boletas de incapacidad emitidas por la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros.
3. Se incluyeron movimientos por embargos judiciales para su respectivo cálculo automático.
4. Se realizó la inclusión y ajuste de deducciones aplicadas a empleados por concepto de pensiones, cargas sociales, renta, cuotas de sindicatos; estas son remitidas por instituciones como Bancos, cooperativas, asociación Solidarista, sindicatos, entre otros correspondiente al mes respectivo.
5. Para realizar el pago de las dos planillas quincenales se emitieron de forma automática las transferencias con sus respectivos archivos de registros para que la Tesorería Municipal las aplicara en cuanto la nómina de pago sea firmada por el Gerente Hacendario y el Alcalde Municipal.
6. Se incluyeron 99 movimientos de personal correspondientes a incapacidades.
7. Se incluyeron 224 movimientos de personal para realizar el pago de jornada extraordinaria.

### Detalle del mes de mayo



### Gestiones realizadas

1. Confección de 11 conciliaciones bancarias de ABRIL 2024.
2. Elaboración y presentación de la declaración D 103 y el pago correspondiente al Ministerio de Hacienda de la renta de los empleados por el 10%, 15%, 20% y 25% del salario devengado, regidores el 15% por la dieta y proveedores el 2% del mes anterior.
3. Revisión, aprobación y mayorización de 146 asientos contables del mes de ABRIL de 2024 para la generación del Balance de Comprobación. Para realizar el registro de estos asientos es requerido incluir las transacciones contables con su respectiva documentación, los cuales son remitidos en su mayoría por las Oficinas de Tesorería y Control de Presupuesto.
4. Presentación y generación de la factura correspondiente al pago de las cargas obrero-patronales de los salarios cancelados durante el mes anterior, por medio de transferencia electrónica a la Caja Costarricense del Seguro Social, como también la planilla del INS del mes anterior, para un total de 27 órdenes de pago.
5. Se realizó el registro de 50 órdenes de pago para ejecutar el pago de correspondiente a embargos judiciales a los juzgados respectivos y emisión de la respectiva transferencia bancaria
6. Envío del archivo electrónico para el pago de embargos quincenales y mensuales según requerimientos del Banco de Costa Rica en formato de texto y Excel.
7. Remisión del archivo electrónico al Banco Popular y Desarrollo Comunal con el detalle del rebajo de los préstamos aplicados a los funcionarios municipales para que realicen la actualización correspondiente.
8. Se realizó el registro de 24 órdenes de pago para ejecutar el pago correspondiente de retenciones aplicadas al personal a favor de cada de las entidades financieras y emisión de la respectiva transferencia bancaria
9. Remisión del archivo electrónico solicitado por Coopeservidores R.L, con el detalle de deducciones aplicadas a los funcionarios municipales.
10. Remisión de archivo y pago de pólizas personales, de los funcionarios municipales al Instituto Nacional de Seguros.
11. Remisión de archivo y pago de deducciones, de los funcionarios municipales a ASEMUESCAZU.
12. Remisión de archivo y pago de deducciones, de los funcionarios municipales al Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica.
13. Remisión de archivo y pago de deducciones, de los funcionarios municipales a ANEP.

14. Remisión de archivo y pago de deducciones, de los funcionarios municipales al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.
15. Remisión de archivo y pago de deducciones, de los funcionarios municipales a Coopeande.
16. Se realizó el registro de 107 órdenes de pago para ejecutar el pago de pensiones alimentarias deducidas al personal para el pago correspondiente a cada una de las personas beneficiarias y emisión de la respectiva transferencia bancaria.
17. Remisión del reporte mensual de pólizas de riesgos del trabajo al Instituto Nacional de Seguros.
18. Se confeccionaron 138 Nóminas de pago.
19. Se crearon diferentes auxiliares contables para el pago de deducciones vía transferencia electrónica; esto incluye la generación de la nómina de pago de forma automática, la generación del asiento contable correspondiente en forma automática. Esto disminuye la cantidad de registros manuales en el sistema.
20. En el proceso de cálculo de planillas se han automatizados varios procesos que nos permiten disminuir los tiempos de ejecución de varias tareas como el registro y actualización de deducciones, generación de pagos de aportes patronales y deducciones aplicadas a las personas trabajadoras municipales. No obstante, la situación financiera de muchas personas trabajadoras municipales, que se ve afectada por la gran cantidad de nuevos embargos, la aplicación de múltiples préstamos bancarios, pensiones alimentarias y la aplicación de incapacidades, provocan en su mayoría, que el salario neto no llegue al mínimo inembargable, lo que nos obliga a realizar revisiones individuales de cada una de las personas para garantizar que al menos reciba su salario mínimo. Como resultado de esta situación,
21. Se realizaron las órdenes de pago correspondientes al pago aportes de ley a las siguientes entidades públicas:

Fecha	Entidad	Nº OP	MONTO
09/05/2024	ONT	5438	7,420,268.68
09/05/2024	REG. NAC	5439	14,840,537.35
09/05/2024	CONAGEBIO	5440	4,922,362.77
09/05/2024	SINAC	5441	31,010,885.43
09/05/2024	CCDRES	5432	25,000,000.00
09/05/2024	CCDRES	5442	97,000,000.00
20/05/2024	CCDRES	5537	92,264,967.86

## 4.2 Oficina Operacional de Tesorería

Actividades desarrolladas por la oficina Operacional de Tesorería.

### Inversiones

En el mes de mayo el saldo total de inversiones es de ₡17.717.279.555,27 (diecisiete mil setecientos diecisiete millones doscientos setenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco colones con 27/00), por concepto de principal y el monto mensual ganado en intereses es de ₡51.854.202,40 (cincuenta y un millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos dos colones con 40/00).

### Garantías

Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación y cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este período suman ₡100.735.000,00 (cien millones setecientos treinta y cinco mil colones exactos). Esto corresponde a 46 garantías. Además de estas 46 garantías, en la Tesorería se custodian las garantías que se han eliminado del sistema Decsis, por estar vencidas, y se van devolviendo conforme las diferentes áreas municipales lo van autorizando.

### Gestión del riesgo

Se administran los riesgos en forma trimestral para el período 2024, y se reportarán los avances en forma mensual en este informe. En el mes de mayo 2024, la Tesorería ha cumplido el plazo máximo de pago de 5 días, una vez firmada la nómina. Se evidencia que los pagos en su mayoría se hacen el mismo día o al día siguiente. Información que consta en sistemas y páginas de aplicación de pagos, donde se puede medir la trazabilidad.

### Caja Chica

La atención de la caja chica con 39 vales entregados y posteriormente la atención de su liquidación y solicitud de cheque de reintegro de caja chica (se solicita uno o dos cheques de reintegro por mes). Un arqueo de caja chica con resultado satisfactorio (control en Decsis y BN control).

### Arqueos

se realizaron 4 arqueos a fondos de caja de los plataformistas

### Remesas

Por depósitos de cajas (1,5 horas por día contando dinero, cheques y registrando todo en archivo Excel), para un total mensual de 77 depósitos en colones, y 7 depósitos en dólares.

### Ingresos diarios

Preparación y entrega diariamente a Contabilidad de la información de esos 84 depósitos de recaudación, tramitados en el mes de abril

### Transferencias

140 aplicaciones de pagos por transferencia y su respectiva comunicación a los proveedores de dichos pagos, por medio de correo

### Planillas

trámite para el pago de dos planillas quincenales, aplicación planilla mensual de regidores, trámite de pago pensiones quincenales, trámite de pago de planillas de becas, trámite de pago pensiones mensuales, trámite de pago embargos mensuales y deducciones

### Pagos

Pago de Servicios Municipales por telecomunicaciones al ICE (sistema SICE), pago a la CCSS, pago de Retención en la Fuente Ministerio de Hacienda. Un total de 03 trámites para pago con recursos de Caja Única del Estado, por medio de web Tesoro Digital del Ministerio de Hacienda.

### Entrega de reportes de recaudación, movimientos y estados de cuenta

Entrega diaria de información de ingresos por conectividad (pagos por internet con el BN) a Contabilidad, Presupuesto y al área de Cobros. Entrega diaria de reportes de ingresos por ECOMMERCE a Contabilidad, Presupuesto y Cobros. Entrega de toda la información de ingresos y gastos, para el debido Registro del área de Control de Presupuesto. Envío por correo de movimientos de cuentas bancarias municipales en forma diaria a Cobros para control de pagos hechos en banco o por transferencia y para el control de depósitos en cuentas de la Tesorería, así como a Contabilidad y Presupuesto para los registros que corresponda. Envío de reporte Diario a Contabilidad de identificación de movimientos en cuentas bancarias, con el detalle de cada movimiento. Entrega de estados de cuenta bancarios a Contabilidad y a Control de Presupuesto. Entrega de Estados de Cuenta de Caja Única del Estado a Contabilidad y a Control de Presupuesto. Conciliación de movimientos con Presupuesto se realiza una vez al mes. Entrega de estado de cuenta de inversiones y rendimientos mensuales a Contabilidad.

### 4.3 Subproceso de Presupuesto

Actividades desarrolladas por la oficina operacional de Presupuesto.

#### Actividades realizadas

1. Se da la revisión de los movimientos presupuestarios, ingresos y transacciones del mes abril-2024, obteniendo como resultado el Informe de Ejecución de egresos e ingresos del período.
2. De conformidad con solicitud del Ente Contralor en el oficio O6582-DFOE-DL-O700 se incluyó el archivo en el SIPP de la información presupuestaria correspondiente al Informe de Ingresos y Egresos del mes de marzo, 2024. Quedo bajo el número de ingreso: 9804-2024.
3. Se imparte el "Taller Formulación Presupuesto Ordinario Inicial 2025", en el salón de sesiones Dolores Mata, a los funcionarios encargados de las áreas técnicas.
4. Se trabajo en la recopilación de información requerida por el Ente Contralor solicitada mediante el oficio N° O8413 de fecha 20 de mayo del año en curso, relacionada con los recursos asignados y ejecutados en la red vial en el cantón de Escazú, se remitió a la Contraloría General de la República, específicamente, a la fiscalizadora Alexa Valle Valladares, respuesta de lo solicitado mediante el oficio COR-GHA-O138-2024, suscrito por la Gerencia Hacendaria y la Coordinación del Subproceso de Presupuesto, e información complementaria del Subproceso de Construcción de Obra Pública contenida en el oficio COR-COP-O234-2024.
5. Aprobación de 53 solicitudes en el SICOP para compras solicitadas por las áreas técnicas de conformidad con el proceso de contratación.
6. Actualización de la información en los reportes diarios de los formularios correspondientes de ejecución presupuestaria con la finalidad de mantener al día los saldos de las cuentas presupuestarias de cada dependencia control y seguimiento de pagos de los compromisos pendientes que se incluyeron en la liquidación presupuestaria del 2023, registro de ajustes presupuestarios correspondiente a las cuentas manuales que no son generadas en el sistema de informático Decsa para los cierres mensuales.
7. Además, se brinda atención telefónica y personal por parte de las colaboradoras de esta oficina a los usuarios internos que así lo requieran.

#### Documentos ingresados y trámites realizados

Descripción del trámite	Trámites mayo-2024
Informe de ingresos mensuales	1

Descripción del trámite	Trámites mayo-2024
Informe de egresos mensuales	1
Revisión y traslado vales de caja chica	42
Solicitudes de bienes y servicios a proveeduría	66
Traslado de órdenes de pago a contabilidad (para emisión de transferencias)	51
Revisión y traslado de facturas de pago compromisos <u>o.c.</u> años anteriores	130
Revisión y traslado a Tesorería de órdenes de compra	66
Revisión y traslado de extremos laborales a recursos humanos	4
Elaboración de constancias de saldos para contrataciones y convenios	8
Devolución y anulación de documentos a áreas <u>tecnicas</u>	22
<b>Total general tramite de documentos</b>	<b>391</b>

#### 4.4 Subproceso de Proveeduría

Actividades desarrolladas por el Subproceso de Proveeduría.

#### Procedimientos de Contratación administrativa

Licitación Reducida	
Tipo de trámites	Cantidad
Solicitudes de bienes y servicios asignadas a los analistas por concursos nuevos.	14
Solicitudes de bienes y servicios asignadas a los analistas para órdenes de pedido.	1
Órdenes de compra nuevas	10
Órdenes de compra por demanda	22
Adendas y/o modificaciones asignadas	0
Infructuosa / Anuladas o desiertas	4

Licitación Menor	
Tipo de trámites	Cantidad
Solicitudes de bienes y servicios asignadas a los analistas por concursos nuevos.	2
Solicitudes de bienes y servicios asignadas a los analistas para órdenes de pedido.	0
Órdenes de compra nuevas	1
Órdenes de compra por demanda	14
Adendas y/o modificaciones asignadas	0
Infructuosa / Anuladas o desiertas	2

### Licitación Mayor

Tipo de trámites	Cantidad
Solicitudes de bienes y servicios asignadas a los analistas por concursos nuevos.	4
Solicitudes de bienes y servicios asignadas a los analistas para órdenes de pedido.	4
Órdenes de compra nuevas	0
Órdenes de compra por demanda	26
Adendas y/o modificaciones asignadas	0
Infructuosa / Anuladas o desiertas	0

### Solicitudes de bienes y servicios

Tipo de trámites	Cantidad
Solicitudes de bienes y servicios asignadas a los analistas por concursos nuevos.	20
Solicitudes de bienes y servicios asignadas a los analistas para órdenes de pedido.	5
Órdenes de compra producto de contrataciones nuevas.	11
Órdenes de compra de procedimientos según demanda	62
Adendas y/o modificaciones asignadas	0
Procedimientos infructuosos/ Desiertas / Sin efecto	6
<b>Total</b>	<b>104</b>

### Otras gestiones realizadas

1. Se iniciaron los procedimientos de contratación nuevas y la emisión de órdenes de compra de las licitaciones por demanda
2. Se tramitó la totalidad de solicitudes de bienes y servicios recibidas, tanto para nuevos procedimientos de compra como para aquellos bajo la modalidad de entrega según demanda ya existentes. Así como, se emitieron en total 73 órdenes de compra
3. Durante el mes de mayo, se estuvo trabajando en la actualización del Instructivo para el cumplimiento procedimental en contratación pública (nomenclatura I-PR-23)
4. Se apoyo a las áreas técnicas con la revisión de las siguientes decisiones iniciales: Suministros de ofician, Sesiones de psicología para los funcionarios y adquisición de mobiliario para los parques en el cantón de Escazú.
5. Dentro de las investigaciones realizadas por los analistas se tiene: Propuesta de modificación al artículo 93 de la Ley General de Contratación Pública y Ley 10473 "Ley de Sistema Nacional de Calidad.

Trámite	Total
Oficios emitidos en el mes	54
Firmas digitales SICOP	6
Atención y consultas llamadas externas	20
Atención y consultas de llamadas internas	40
Atención al público externo, (proveedores)	30
Atención al público interno (consulta de carteles, licitaciones, órdenes de compra y consulta de expedientes)	10
<b>Total, tramitadas en el mes</b>	<b>86</b>

Acciones <u>trámítadas</u>		
<u>Cant.</u>	Tipo de documento o trámite	Propósito
29	Resoluciones administrativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Para el dictado de actos finales (actos de adjudicación o declaratorias de desierto e infructuoso).</li> <li>▪ Prórrogas al plazo para recibir ofertas o para el dictado del acto final.</li> <li>▪ Responder recursos de objeción o de revocatoria.</li> </ul>
61	Oficios	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Para realizar prevenciones a subsanar.</li> <li>▪ Para solicitar documentos al contratista en ordenes de pedido.</li> <li>▪ Para responder solicitudes de la Alcaldía y/o Gerencia Hacendaria.</li> <li>▪ Para responder solicitudes de información de la Contraloría General de la República.</li> </ul>
3	Firmas digitales	Se gestionó ante el Banco Popular, el trámite de tres certificados digitales, dos por primera y una renovación. Ninguna incluye lector. Licitación reducida por demanda con tope presupuestario 2024LD-000004-0020800001.
15	Llamadas externas	Atención y consultas llamadas externas.
35	Llamadas internas	Atención y consultas de llamadas internas
40	Público externo	Atención al público externo, (proveedores)
15	Público interno	Atención al público interno (consulta de solicitudes de contratación, pliegos de condiciones, licitaciones, órdenes de compra y consulta de expedientes)

## 4.5 Proceso de Tributos

En el caso del Proceso de Tributos, se tienen las principales actividades:

1. Se ha continuado la firma de los arreglos de pago, los certificados de licencias comerciales y de licores. Las cantidades se indican en cada subproceso.
2. Se continuó con la actualización de datos en la base datos con ocasión de la presentación de las declaraciones de patentes, de los cuales se revisaron en mayo para actualización 218 registros finalizando con las mismas. Ya que las que se presenten ahora van a ser aisladas o de grandes contribuyentes.
3. Se solicitó la información para la propuesta tarifaria para el año 2025 a la Gestión Urbana mediante COR-TRI-O28-2024.

### Resultados relevantes

1. La suma de la totalidad puesta al cobro al 31 de mayo del 2024 – pendiente y emisión- es de ₡31.186.409.289,28 (treinta y un mil ciento ochenta y seis millones cuatrocientos nueve mil doscientos ochenta y nueve colones con 28/100) y de la misma se ha recaudado ₡15.875.510.872,27 (quince mil ochocientos setenta y cinco millones quinientos diez mil ochocientos setenta y dos colones con 27/100) que representa un **51% de avance**.
2. Lo puesto al cobro total a esta fecha refleja un incremento del **5,70 %** de lo puesto al cobro el año anterior en el mismo período.
3. Lo puesto al cobro en emisión en relación con el año anterior refleja un incremento del **14,70%**

### 4.5.1 Subproceso de Cobros

Actividades desarrolladas por el Subproceso de Cobros

#### Actividades desarrolladas

1. En cuanto a **arreglos de pago**, se tramitaron y aprobaron 45: El monto aprobado durante el mes de mayo fue de ₡38.807.640,64 y se recaudó por ese medio la suma de ₡27.822.676,37. Se rechazan 4 arreglos de pago por falta de requisitos.
2. En cuanto al **proceso de cobro judicial**, en este mes de mayo no se enviaron expedientes a Cobro Judicial. Se recaudaron ₡35.474.336,64 producto de la acción en este campo.
3. En cuanto a **notificaciones de cobro administrativas** en el mes de mayo, se entregaron 275 notificaciones del subproceso de cobros con dos trimestres o más, se realizan 878

notificaciones de patentes, por lo que se trasladan un total de 1153 notificaciones al Sub-Proceso de Inspección General, se realizan 20 llamadas telefónicas y se envían 70 correos electrónicos, previniendo el traslado a cobro judicial, de igual manera se trasladan 81 expedientes a la etapa de cobro judicial por terminar el cobro administrativo. Durante el mes de mayo se recibieron 271.

Documentación Generada	Datos relevantes
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se confeccionan dos notas de crédito o débito para este mes de mayo.</li><li>2. Se confeccionaron 179 oficios.</li><li>3. Se confeccionaron 72 comprobantes de ingreso.</li><li>4. Se confeccionaron 85 certificaciones de impuestos al día y de valor de propiedad.</li><li>5. Se confeccionaron 88 constancias de impuestos al día.</li><li>6. Se procesaron 216 constancias del sistema mecanizado para impuesto de patentes al día.</li><li>7. Se procesaron documentos de actualización de bases de datos de la siguiente manera:<ol style="list-style-type: none"><li>a. Aplicación de depósitos bancarios: 517 por ₡ 1.084.348.703,11</li><li>b. Cobros: 171</li><li>c. Créditos para 2024: 3</li><li>d. Catastro: 135</li><li>e. Inspecciones: 37</li><li>f. Valoraciones: 9</li><li>g. Estudios de Pago: 3</li><li>h. Permisos de Construcción: 1</li><li>i. Cementerio: 0</li><li>j. Servicios Municipales: 0</li><li>k. Patentes: 4</li><li>l. Contabilidad: 1</li><li>m. Tributos: 2</li></ol></li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. En cuanto a la recuperación de la morosidad que quedó al 31/12/2023 ajustada al 31 de mayo del 2024, que fue por un total de ₡4.468.664.929,19, se recaudaron durante el mes ₡147.681.972,23 que representan el 4 % de la totalidad.</li><li>2. De la emisión correspondiente al año 2024, con corte al 31 de mayo del 2024, que corresponde a ₡26.717.744.360,09 se recaudó durante el mes ₡915.395.523,88 que representa el 4 % de la totalidad.</li><li>3. El indicador establecido de recaudación es del 90% de la totalidad puesta al cobro (₡31.186.409.289,28x 90% = ₡28.067.768.360,36) con lo cual el cierre al 31 de mayo del año 2024 es de un 57 % en el cumplimiento de la meta (₡15.875.510.872,27/ ₡28.067.768.360,36)</li></ol>

## 4.5.2 Subproceso de Patentes

Actividades desarrolladas por el Subproceso de Patentes

### Gestiones realizadas

1. Licencias autorizadas en el mes: 94 comerciales y 16 de licores.
2. Licencias rechazadas en el mes: 66 comerciales y licores.
3. Promedio de días de aprobación: 30

TIPO DE GESTIÓN	Total
Actividad Temporal	7
Ampliación Actividad	3
Ampliación Local	3
Cambio de actividad	-
Cambio de Nombre comercial	1
Explotación de Licencia de Licores	4
Levantamiento de Sellos	-
Licencia de Espectáculo Público	-
No especificada	1
Reapertura de Solicitud	17
Renovación de Licencia Comercial	40
Renovación de Licencia de Licores	9
Renovación Quinquenio Licores	1
Reposición de Certificado	5
Solicitud de Licencia Comercial	72
Solicitud de Licencia Temporal	-
Traslado de Licencia Comercial	12
Traspaso Comercial	8
Traspaso Patente de Licores	-
<b>TOTAL</b>	<b>183</b>

### Notificaciones de ruteo

-Total de locales visitados: 34  
Notificaciones realizadas: 24  
Cierres: 5  
-Notificaciones pendientes de pago o por rechazo: 5  
Notificaciones del departamento: 24

CANTIDAD DE NOTIFIC.	MOTIVO
15	SIN CERTIFICADO EN EL LOCAL/SIN LICENCIA MUNICIPAL
4	TRASLADO
1	LICENCIAS VENCIDAS
3	ESPECTACULO PÚBLICO
1	AMPLIACIONES

### Trabajos enviados al Subproceso de inspección General

NOTIFICACIÓN POR RUTEO	ENTREGA RESOLUC. Y PREVENC., OFICIOS, OTROS	INSPECCION DE SOLICITUDES DE LICENCIA	ENTREGA DE CARTONES	CLAUSULA DE LOCALES	NOTIFICACIONES PEND. PAGO Y RECALIF.
34	461**	184	49	5	7

\*\*De las 461 resoluciones o prevenciones 196 fueron notificados por medio de correo electrónico.

### Otras Gestiones

- 10 denuncias recibidas y 3 tramitadas
- 1 elaboración de un informe para la alcaldía.
- 28 renunciaciones de licencias comerciales y 7 de licores, que representan una disminución trimestral de ₡ 3.611.885,12 y ₡ 519 975,00, respectivamente
- 28 resoluciones de SIS por basura.
- Revisión y elaboración de la prevención de faltante de requisitos, correspondientes a cada una de las 183 solicitudes de trámite ingresadas en el mes de mayo.
- 94 resoluciones de aprobación de trámites de solicitudes comerciales (nuevas, traslados, traspasos, reposiciones, renovaciones) y 16 de licores.
- 66 resoluciones de rechazo de solicitudes tanto comercial como de licor.
- 46 tasaciones por aprobación de solicitudes de licencias comerciales nuevas.
- 19 apercibimientos de las declaraciones juradas incompletas.

### 4.5.3 Subproceso de Valoraciones

Actividades desarrolladas por el Subproceso de Valoraciones:

#### Gestiones realizadas

1. El proceso de no afectación se encuentra al día, el mismo es llevado directamente por la Plataforma de Servicios con la colaboración en algunos casos por parte de la Oficina de Valoraciones, cuando así lo requiere especialmente para aplicación de exoneraciones de años anteriores, embajadas, iglesias y área de protección.
2. Se continúa con la actualización de condominios para declaración del 2024 a solicitud de contribuyentes.
3. Se inicia el proceso de actualización de plataforma de Valores de Terreno con el Órgano de Normalización Técnica (ONT).
4. La multa por concepto de no presentación de la declaración de bienes inmuebles del año, se siguen aplicando a las anteriores al 25 de abril del 2024, por cambio en el reglamento de la Ley 7509
5. Se están fiscalizando las declaraciones de bienes inmuebles del año 2023 que entraron por Plataforma de Servicios conforme al artículo 68 del Reglamento a la Ley del Impuesto de Bienes Inmuebles (Nuevo Reglamento)
6. Se procede conforme al reglamento de valoraciones para traslado de dominio con los informes de 2 propiedades para cambio de dominio a solicitud de la Alcaldía.

#### Indicadores

1. El incremento de la base de bienes inmuebles en impuesto fue de ₡27.089.745,01. Existe un incremento en las declaraciones de uso agropecuario (Ley N° 9071) y trámites por afectaciones por nacientes. No hay incrementos en valores de terreno y más bien se presentan rebajas al usar los parámetros de la ONT, que no utilizaba el programa del GIS.
2. Al momento se lleva un incremento del IBI con respecto al 2023, del 1,19

100

#### Trámites

1. Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 126 del período actual y 30 de períodos anteriores, para un total acumulado de 3674 del período actual y 349 de períodos anteriores, que representan un monto total de disminución a la fecha de ₡176 889 020,73 (ciento setenta y seis millones ochocientos ochenta y nueve mil veinte colones con 73/100).
2. Trámite de declaraciones de bienes inmuebles: 307
3. Cálculos de avalúos: 840.
4. Modificaciones automáticas: 1111.
5. El total de actualizaciones del mes: 2258, para un acumulado a la fecha de 6362 y en Decsis 1765 del mes para un acumulado a la fecha de 3685 equivalente a un incremento de ₡27 089 745,01 (colones con /100) correspondiente al mes para un acumulado de incremento a la fecha de ₡111 685 851,85 (ciento once millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y un colones con 85/100).



## Gestión Económica Social



y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

### 1. Gestión Económica Social

#### Actividades desarrolladas

- Se establece contacto con curadores de arte para iniciar el proceso de contratación de la obra de arte que se encuentra consignada en el presupuesto de la Dirección.
- El día 7 de mayo se realiza reunión mensual de la Red de RSE, espacio en el cual se procede a presentar a las nuevas autoridades municipales.
- Se organiza y participa en las sesiones de la mesa de trabajo para organizar las actividades de la agenda cultural del mes de mayo.
- Se da continuidad al proceso de contratación del programa de capacitación 2024 del personal de la Dirección, y se atienden las objeciones presentadas por proveedores.
- Se procede a realizar el registro y la matrícula para los programas educativos del Centro de Formación para el segundo semestre del presente año.
- El 30 de mayo se realiza la actividad de reconocimiento a las empresas inclusivas.
- Se selecciona la propuesta de jueces para el programa de fondos concursables del 2025, y se envía al Concejo Municipal para su ratificación.
- Se generan directrices generales en la Dirección para el diseño del presupuesto del 2025.

#### 5.1 Proceso de Desarrollo Social

En el caso del Proceso de Desarrollo Social se tienen las siguientes actividades:

#### Meta DS01: Actividades transversales conmemorativas a nivel nacional.

Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
RED Habitante de Calle (REHACE)	Coordinación Municipal en la comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad y población de interés		Cancela reunión del mayo por convocatoria presupuesto 2025
Subsistema Local de Protección	Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad.	1 sesión el 21 de mayo.	
Actividades Comunales	Espacios solicitados por la comunidad para la atención de necesidades identificadas en sectores del cantón.		No se presentaron solicitudes de la comunidad

**Meta DS02: Otorgar becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social durante 10 meses.**

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Otorgamiento de subsidio de becas municipales.	Servicio de apoyo educativo que incluye un subsidio de beca socioeconómica durante los meses de febrero a noviembre. Dirigido a estudiantes de primaria y secundaria (sin límite de edad) en condición de pobreza y/o vulnerabilidad socioeconómica.	<p>974 personas recibieron el subsidio de beca en la planilla de mayo 2024.</p> <p>23 solicitudes de beca en periodo extraordinario recibidas y revisadas.</p> <p>15 madres, padres y personas encargadas de estudiantes del Programa de Becas iniciaron Proceso de Academia de Crianza.</p> <p>03 personas usuarias del Programa de Becas, referidas y matriculadas en el Centro de Formación para el Empleo.</p> <p>01 propuesta de actualización de Reglamento para Regulación de Programa de Becas entregada.</p>	

1

**Meta DS02: Brindar cuidado y protección durante 12 meses a personas menores de edad a través del CECUDI (incluye compra de equipamiento para los CECUDI).**

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Servicio de cuidado y atención integral de niños/niñas en el CECUDI <b>La Avellana.</b>	Espacio municipal donde se brinda cuidado, atención de la salud, nutrición y educación en la primera infancia. Dirigido a niños/as entre los 0 años hasta los 6 años y 11 meses (dependiendo de la habilitación de cada centro) en condición de pobreza y/o vulnerabilidad socioeconómica, y opera durante los 12 meses del año.	<p>63 personas menores de edad en condición de vulnerabilidad social (41 con subsidio municipal y 22 con subsidio IMAS).</p> <p>Propuesta de actualización de Reglamento para Regulación de los CECUDIS de Escazú entregada.</p>	
Servicio de cuidado y atención integral de niños/niñas en el CECUDI <b>El Carmen.</b>		52 personas menores de edad en condición de vulnerabilidad social (43 con subsidio municipal y 9 con subsidio IMAS).	

1

<b>Meta DS02: Ejecutar un programa de accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>	<b>Observaciones</b>
Servicio de transporte.	Servicio de transporte accesible para personas con discapacidad en condición de pobreza y/o vulnerabilidad socioeconómica, que facilita el traslado hacia centros educativos, municipales o comunales públicos.	137 personas usuarias utilizaron el Servicio de Transporte para personas con discapacidad.  Redacción propuesta de Reglamento para regulación de Servicio de Transporte entregada. 01 reunión COMAD	
Atención de personas con discapacidad y otras personas usuarias internas o externas	Atención social para personas con discapacidad u otras personas usuarias en términos de información, orientación, y coordinación interna o externa.	07 personas atendidas para otorgamiento de información, proceso de orientación; referencia o contrarreferencia.	
Servicios y capacitaciones para la inclusión social alineados a la Política de Discapacidad.	La Política Municipal en Discapacidad es el instrumento base que comprende la visión y compromiso institucional con la población con discapacidad y el marco legal pertinente para desarrollar acciones de forma ordenada y planificada en pro de su inclusión social y derechos	08 personas inscritas para equipo consultivo.	
Capacitación en LESCO.	Capacitaciones de LESCO dirigidos a la comunidad para promoción de la inclusión social de personas con discapacidad.		En proceso de contratación.
Textiles para la promoción de la inclusión a nivel cantonal.	Contratación pública para la compra de textiles para la promoción de la inclusión social de personas con discapacidad a nivel cantonal.		En proceso de contratación y análisis de ofertas.
Festival inclusivo en conmemoración del Día Nacional de	Festival que incluye diversas actividades recreativas, deportivas, culturales, formativas y de promoción de derechos,	Se realizó 1 junio.	

la Persona con Discapacidad.	abiertas a la participación de personas con y sin discapacidad del cantón de Escazú, sin límite de edad; con la finalidad de propiciar consciencia y convivencia para incrementar la inclusión social de las personas con discapacidad.		
<b>Meta DS02: Implementar un programa de oportunidades laborales dirigido a la dinamización de la economía local.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>	<b>Observaciones</b>
Servicio de inclusión laboral para personas con discapacidad.	Servicio de intermediación de empleo que promueve y facilita la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo.	15 empresas participan en actividad de reconocimiento empresas inclusivas el 30 de mayo.  04 empresas recibieron reconocimiento por buenas prácticas inclusivas.  04 personas con discapacidad que realizaron pasantía en empresas.	
2 capacitaciones en habilidades para el empleo.		04 personas participaron en simulación de entrevistas virtuales, el 21 y 23 de mayo.	
Atención de 300 personas que buscan empleo y 100 empresas a través del sitio web de empleo.		42 anuncios de empleo publicados en el sitio web de empleo.  24 personas usuarias nuevas registradas en el sitio web de empleo.  15 empresas nuevas registradas en el sitio web de empleo.	
2 ferias de empleo.	Ferias de empleo para facilitar la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo.		Coordinaciones para feria de empleo para personas con discapacidad Junio.

Atención a 30 personas emprendedoras mediante procesos de capacitación y asesoría en temas de emprendimiento y generación de negocios.	Servicio de acompañamiento y capacitación que busca fortalecer habilidades emprendedoras, ideas de negocio y/o proyectos vinculados con iniciativas empresariales o productivas; mediante un proceso de crecimiento, desarrollo sostenible y aprendizaje continuo.	21 personas emprendedoras participaron en Miércoles de Hortalizas.  02 personas emprendedoras participaron en la actividad Día Nacional del Calipso.	
Proyecto de economía social.		Coordinación con prácticas UCR para desarrollo de capacitaciones a la comunidad.	Proyecto incorporado en contratación pública adjudicada.

1

**Meta DS02: Realizar 60 atenciones sociales.**

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención social y valoraciones socioeconómicas a familias del cantón.	Servicio individualizado de asesoría y orientación, dirigido a personas en condición de pobreza o vulnerabilidad social. Incluye atención social de población con discapacidad y sus familias; así como estudios socioeconómicos por situaciones transitorias de desgracia o infortunio y su seguimiento.	01 atención inicial del servicio de Atención Social.  01 atención social de consulta y asesoría social realizadas.  01 informe de fiscalización social de subsidio por desgracia o infortunio.  01 atención social de solicitud de subsidio por desgracia o infortunio.	01 reunión con la Comisión de Asuntos Sociales.

2

**Meta DS03: Impartir 45 cursos en la Escuela de Liderazgo.**

Actividad	Actividad	Resultados	Observaciones
Escuela de Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres.	Proceso de capacitación en liderazgo, empoderamiento y participación de las mujeres.	Seguimiento a 9 cursos iniciados el 06 de mayo.	

**Meta DS03: Realizar 400 consultas psicológicas durante el año.**

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención Psicológica individual a mujeres en situaciones de Violencia.	Atención especializada a mujeres y personas menores de edad, en violencia intrafamiliar. Articulaciones con instituciones pertinentes a la atención, como indica el procedimiento.	38 citas de atención psicológica.	
<b>Meta DS03: Realizar 2 procesos de capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar.</b>			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Proceso de capacitación y sensibilización sobre masculinidades positivas.	Proceso de capacitación sobre y formación de Masculinidades positivas dirigida a hombres, adolescentes, estudiantes de colegio líderes del Cantón de Escazú.	10 sesiones de grupos de apoyo, 28 hombres adultos participantes por sesión.  9 sesiones capacitación en Centros Educativos, 34 estudiantes participantes.  1 capacitación en comunidad, coordinado con la Red Local de Prevención de la Violencia. “Roles positivos de los hombres en las familias”.  1 sesión capacitación con docentes de escuelas y colegios del cantón. “Trabajo de masculinidades y género en el marco de los Centros Educativos”.	
Proceso Orugas Desarrollo de habilidades sociales y liderazgo.	Talleres de formación para la construcción de habilidades sociales, con perspectiva de género, proyecto dirigido a niñas en edad escolar, con el fin de, prevenir la violencia basada en género y fortalecer su desarrollo personal en diferentes situaciones de la vida.		Contrato 2024 adjudicado, en espera OC
Proceso de capacitación de	Generar espacios terapéuticos, análisis y construcción acerca del		Contrato 2024 adjudicado,

empoderamiento comunitario para mujeres.	abuso sexual desde la perspectiva de género y de los procesos de socialización, que les permitan fortalecer su desarrollo personal en diferentes espacios y de vida.		OC: N. 40259
Proceso de seguimiento Política de Igualdad y Equidad de Género	Proceso de inducción, capacitación y reformulación de la política local de género, como marco institucional y local en temas de género.		Sin avances en seguimiento.
Círculos de Mujeres	Espacios de consultoría profesional en procesos de capacitación y formación en la metodología de círculos de mujeres desde la perspectiva de género.	11 sesiones capacitación con 27 mujeres matriculadas.  Contrato 2023.	Contrato 2024 adjudicado, OC: N. 40264

1

**Metas DS04, DS05, DS06, DS07, DS08: Subvenciones a organizaciones de beneficencia o de servicio social del cantón de Escazú.**

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Fiscalización social de subvenciones asignadas al Subproceso Gestión de la Comunidad.	Dotar de recursos a la Cruz Roja para crear las condiciones para el fortalecimiento de los servicios de emergencias y de salud del cantón.		Fiscalización social final 2023 pendiente, a la espera de la liquidación correspondiente.
	Dotar de recursos a la Fundación DAADIOS para la atención de población escazuceña.		Fiscalización social parcial 2023 corresponde a junio 2024.
	Dotar de recursos a la Asociación de Bienestar Social de Escazú para la atención de población escolar del cantón.		Visita de fiscalización social final 2023 programada para primera semana de junio 2024.
	Dotar de recursos a la organización Costa Rica Aprende para la atención de personas en condición de calle.		Fiscalización social parcial 2023 corresponde en julio 2024.

2

3 5.2 Proceso de Desarrollo Cultural

4 En el caso del Proceso de Desarrollo Cultural tienen las siguientes actividades

**DC01.Desarrollo de 4 proyectos socioculturales para el fortalecimiento la participación comunitaria y el ejercicio de los derechos culturales (1) Propuesta técnica Biblioteca, 2) Laboratorio Robótica itinerante 3) Programa sensibilización Patrimonio 4) Actualización PMC y PME**

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Se inician coordinaciones para el programa sensibilización patrimonio con mesa de mascareros y portadores de tradición del swing criollo.	Planteamiento proyecto y coordinaciones con gestores culturales.	En proceso las coordinaciones.	Ninguna.
Términos de referencia de contratación de actualización de políticas finalizados	Se sube a contratación SICOP.	En proceso de análisis de ofertas.	En proceso de análisis de ofertas.

**Meta DC 02. Desarrollar 22 actividades culturales y 3 proyectos para el fortalecimiento del sector cultural del cantón, planteados desde la Municipalidad para todas las personas del Cantón. Dichas actividades y proyectos integran actividades artísticas, formativas y de recreación y se desarrollan tanto en el centro como en distintas comunidades del cantón. Los 4 proyectos corresponden a: 1 Fomento a la lectura 2. Encuentro organizaciones culturales 3. Camino Joven 4. Fondos concursables**

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Domingo Embrujado día del Calipso.	Organización del evento., coordinación con proveedores de producción, alimentación.	Evento realizado.	Ninguna.
Día Internacional contra la Homofobia y las Transfobia.	Organización del evento., coordinación con proveedor de producción.	Exposición realizada.	Ninguna.
Día nacional de mujer, salud y deporte.	Apoyo en organización.	Apoyo en coordinación con producción. Evento realizado.	Ninguna.
Festival Inclusivo.	Apoyo en organización.	Apoyo en coordinación con producción.	En proceso.
Declaración de Escazú como Ciudad.	Organización del evento. Invitación de personas para el reconocimiento.	Evento realizado.	Las personas invitadas recibieron reconocimiento por parte de la municipalidad.

Fondos Concursables de Cultura.	Seguimiento a proyectos.	Revisión de 1er avance de 1 proyecto y giro del tracto 2. Seguimiento y apoyo a otros 3 proyectos.	Ninguna.
	Organización de 2da edición.	Búsqueda de nuevos jurados. Preparación de documentos de convocatoria.	En proceso.
Contrataciones.	Contratación de servicios socioculturales para diagnóstico.	Términos de Referencia y otros documentos listos.	En proceso.
Contrataciones	Contratación de servicios para atender Encuentro de Cultores y Barrios para Convivir.	Términos de referencia y otros documentos listos.	En proceso.
Contrataciones.	Contratación de servicios de ingeniería civil y ocupacional.	Documentos en preparación (segundo intento).	El primer intento fue rechazado por Procuraduría. Se reinició el proceso.

**Meta DC03: Brindar 500 cursos en un espacio educativo-cultural a personas habitantes del cantón de Escazú**

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Programa Municipal Legado de Alegría.	Contratación de servicios educativos-recreativos para la PAM.	Se realizó nuevamente la contratación de los servicios por medio de la plataforma de SICOP. El concurso se declaró infructuoso nuevamente.	Ninguna.
	Contratación de servicios para el Programa Municipal para la persona adulta mayor "Legado de Alegría.	Se subió nuevamente la contratación a SICOP.	En espera de la recepción de ofertas.

Cursos para personas adultas mayores (EMA).	Pedimento a la UTN y elaboración de afiches.	Se realizó el pedimento a la UTN para tres cursos de manualidades para personas adultas mayores, se realizaron los afiches de matrícula y se elaboró el material (formularios) para la matrícula presencial. Se brindará los siguientes cursos: -Joyería artesanal. -Pintura en relieve. -Bordado guatemalteco.	La matrícula se realizará el 10 de junio y las lecciones iniciarán el 19 y 20 de junio, finalizando el 4 y 5 de setiembre.
I período tutorías de educación abierta 2024 (abril 2024-setiembre 2024).	I Informe abril 2024-setiembre 2024.	Se realizó la revisión del I Informe del período abril 2024-setiembre 2024.	Ninguna.
	Capacitación uso de pantallas inteligentes.	Se coordinó la capacitación de las personas docentes sobre el uso de las pantallas inteligentes. El 31 de mayo se brindó la capacitación.	Ninguna.
II período tutorías de educación abierta 2023 (octubre 2024-abril 2025).	Nueva contratación por demanda.	Se realizó la nueva contratación por demanda en SICOP y el 13 de mayo inició el plazo de invitación al concurso.	Ninguna.
	Análisis de ofertas.	Se recibieron dos ofertas y se realizó la revisión técnica de las mismas. Mediante oficio COR-DC-155-2024 se solicitó subsanación a ambos oferentes.	Ninguna.
Equipo de cómputo para los programas educativos.	Contratación por cantidad definida para equipo de cómputo.	Se elaboró la SBS 10311 para dotar de recursos a la nueva contratación de equipo de cómputo para los programas educativos municipales. Esto para facilitar la descentralización de cursos en instalaciones del cantón	Ninguna.

		que no cuentan con este recurso.	
Tutorías de ingreso al CTP y universidades públicas 2024.	Licitación reducida con cantidad definida.	Mediante oficio COR-DC-126-2024 se realizó la recomendación de adjudicación. Posteriormente se recibió recurso de revocatoria, y el mismo fue contestado mediante oficio COR-DC-147-2024 sin lugar pues los reclamos de la empresa no adjudicada no tenían sustento para modificar la declaración de adjudicación.	A la espera de que quede en firme la adjudicación.
	Afiches de tutorías de ingreso al CTP y universidades públicas 2024.	Se realizó la solicitud de afiches de matrícula para los dos procesos que se realizarán: Uno para estudiantes del Liceo de Escazú y uno para público en general.	Ninguna.
	Video de habilidades para el proceso de selección de ingreso al CTP de Escazú.	Se solicitó la cotización de un video con tips para el proceso de admisión al CTP de Escazú (entrevista de ingreso).	Ninguna.
	Matrícula proceso del Liceo de Escazú.	Dado el recurso de revocatoria presentado, la matrícula de las tutorías se deberá trasladar un par de semanas.	Es importante mencionar que esta contratación se subió a la plataforma de SICOP desde el 4 de abril del presente año.
Trabajo en conjunto con la Escuela de artes y el Centro de formación para el empleo.	Coordinación con personal docente de UNED y UTN.	Al tanto de convenios y procesos en curso.	Ninguna.
Continuidad con registros y matrícula de Centro de Formación para el Empleo.	Se trabajo en el registro de usuarios y en la elaboración de afiches para matrícula.	Seguimiento de matrícula de cursos UTN.	Ninguna.

Elaboración documentos para control de recitales de Escuela Municipal de Artes	Elaboración documentos para control de recitales: registro de fechas y espacios, espacios y reservaciones.	Documentos para llevar el control.	Se solicitaron fechas y descripción a docentes EAM.
Seguimiento de contrataciones y organización de graduación UTN.	Seguimiento de contrataciones y organización de graduación UTN.	Actividad organizada para el 3 de junio.	Ninguna.
<b>Meta DC04. Realizar al menos 10 acciones (reuniones, capacitaciones, entre otras) dentro de proceso de acompañamiento de las y los jóvenes del CPJ para el 2023.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>	<b>Observaciones</b>
Proyecto anual del CCPJ.	Reuniones.	2 reuniones realizadas.	Sin observaciones.
	Organización de actividades.	Nombramiento de representantes jóvenes del CCDR Escazú. Planificación de Taller de Arte terapia. Planificación de Taller de Liderazgo.	
	Compra de equipo.	Actualización de cotizaciones. Actualización de términos de referencia.	En proceso.
<b>Meta DC05. Realizar al menos 44 acciones (reuniones, capacitaciones, charlas, celebraciones, entre otras, bailes) dentro del proceso de acompañamiento a estas agrupaciones</b>			
Comisión de personas adultas mayores de Escazú (COPAM).	Plan de trabajo: 2024.	Se realizó en conjunto con la COPAM el planeamiento de dos actividades: celebración del Día de la Madre (30 de agosto) y Celebración de fin de año (6 de diciembre).	A estas actividades se suma el ciclo de charlas que se están realizando cada dos meses, en coordinación con el Programa Ciudadano de Oro.
	Presupuesto 2025.	El 30 de mayo se tuvo reunión con la COPAM para establecer los rubros presupuestarios y montos para el 2025.	Ninguna.

<p>Red de cuidado de la persona adulta mayor de Escazú.</p>	<p>Cuarta reunión presencial 2024: 17 de mayo 2024.</p>	<p>La reunión se llevó a cabo en el Hogar Magdala y se realizó el seguimiento de los casos. Se comunicó que CONAPAM rechazó el caso para la institucionalización del señor Eduardo Rojas Víquez por lo que, por recomendación de Juzgados se decidió instruir a la hija para interponer un recurso de amparo.</p>	<p>Ninguna.</p>
	<p>Recurso de amparo.</p>	<p>Se colaboró con una de las usuarias de la Red de cuidado para la elaboración de un recurso de amparo en contra de CONAPAM, por el rechazo de la institucionalización del señor Eduardo Rojas Víquez.</p>	<p>De parte de la Red de cuidado se manifestó la inconformidad con la resolución de CONAPAM, al rechazar el caso del señor Eduardo Rojas Víquez.</p>
	<p>Nueva referencia.</p>	<p>Se elaboró nueva referencia del señor Denis Antonio Herrera, caso que fue remitido por el Blanco Cervantes en febrero del presente año.</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Red cantonal de apoyo a la PAM Escazú.</p>	<p>Quinta reunión presencial 2024: 14 de mayo 2024.</p>	<p>La reunión se suspendió mediante correo electrónico informativo enviado por el Ministerio de Salud por inconvenientes en la red de internet de la persona coordinadora.</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Servicio de transporte para personas adultas mayores.</p>	<p>Informes servicio de transporte para PAM abril 2024.</p>	<p>Se realizó la revisión de los informes del mes de marzo y se elaboraron los recibidos a satisfacción COR-DC-0086-2024 (Guachipelín) y COR-DC-0087-2024 (San Antonio).</p>	<p>Actualmente se brinda el servicio de transporte a 55 PAM. -30 Guachipelín. -25 San Antonio.</p>

		Se tramitaron las facturas correspondientes.	
Notas de primavera.	Edición 7 de mayo.	Se realizó la orden de pedido COR-DC-0085-2024 y tramitaron las facturas 539 por ₡505 500.	Ninguna.
	Edición 21 de mayo.	Se realizó la orden de pedido COR-DC-0139-2024 y se tramitó la factura 566 por ₡2 305 500.	Ninguna.
	Edición 4 de junio.	Se realizó la orden de pedido COR-DC-0156-2024.	Ninguna.
	Reunión Comisión de Notas de Primavera.	El 16 de mayo se tuvo reunión con la Comisión, la señora Vicealcaldesa Ligia Hernández, Freddy Montero y Daniela Segura; para abordar temas de mejora del espacio y evaluar los pro y contra de cambiar la realización del evento al Auditorio.	Se acordó mantener el evento en el Gimnasio y realizar mejoras a los baños, así como probar nuevos lugares de colocación del sonido.
<b>No se encuentran como metas del PAO</b>			
Red de responsabilidad social empresarial.	Proyectos 2024: Celebración del día del libro.	Se recibieron más de 300 libros, se realizó la catalogación de los mismos. Finalmente, se realizó desde la Municipalidad la liberación de libros en el Parque Central, Parque de San Antonio y La Rosalinda.	La actividad de liberación de libros se llevó a cabo el 23 de abril.
	Proyectos 2024: Concurso de baile intergeneracional “Al son que me toquen”	Se tuvo reunión con los docentes de swing y bolero, Teresita Bustamante y Javier Sequeira, para la coordinación del concurso.	Ninguna.
Atención de solicitudes de apoyo hacia la comunidad	Atención de solicitudes.	7 solicitudes atendidas de: -Parroquia San Antonio -Parroquia San Miguel -Miércoles de Hortalizas	Ninguna.

		-Escuela Barrio Corazón -Escuela Benjamín Herrera -Liceo de Escazú -Escuela de El Carmen	
Comisión de desarrollo turístico.	-Reactivación del espacio de organización para el turismo local.	Coordinación con el Concejo Municipal.	En proceso.

1  
2

Día del Calipso - Exhibición de comida afrocaribeña.



3  
4  
5  
6

Conmemoración de Escazú como Ciudad – Entrega de reconocimientos.



7  
8  
9  
10

- Reflexión final

11 De esta manera la Alcaldía Municipal, mediante el presente informe, realiza el ejercicio de rendición de  
 12 cuentas mensual, de las acciones realizadas por parte de las dependencias administrativas, con la

1 finalidad de prestar servicios de calidad a las personas habitantes del cantón de Escazú, desde la  
2 articulación de las distintas competencias que posee cada una.  
3 Es evidente que se cuenta con un desempeño óptimo y adecuado de las actividades que permiten el  
4 cumplimiento de los objetivos propuestos por esta corporación municipal, para lograr cumplir con la  
5 visión de ser una Municipalidad que brinda servicios de calidad a la ciudadanía de manera inclusiva y  
6 equitativa, con sostenibilidad ambiental y económica, con el aporte fundamental del talento humano de  
7 esta corporación municipal, quién es el que hace posible la materialización de los resultado expuestos  
8 anteriormente.

9  
10 Atentamente,

11  
12 Orlando Umaña Umaña  
13 Alcalde Municipal”

14  
15 El señor Mario Arce indica; cerrado el tema de mociones y de informes de comisiones damos paso en  
16 esta última media hora al informe mensual de la Alcaldía Municipal, don Orlando Umaña tiene la palabra  
17 y lo escuchamos atentamente.

18  
19 El señor Orlando Umaña Alcalde Municipal comenta; Buenas noches nuevamente ya se les hizo entrega  
20 del informe mensual, un informe que lo tienen en sus respectivos correos, aquí traigo unas filminas de  
21 un resumen ejecutivo para que lo tengan a bien.

22  
23 Sr. Orlando Umaña Umaña Alcalde Municipal procede con la lectura de la presentación



Informe  
Mensual de Labores

Mayo 2024

## Gestión Estratégica

Se han desarrollado de manera satisfactoria las actividades de las dependencias administrativas que la conforman, de acuerdo con las competencias de cada una. Se resaltan las siguientes actividades:

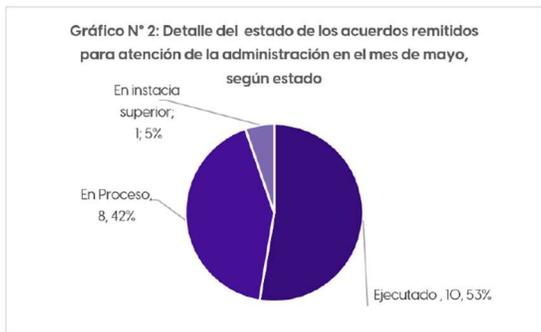
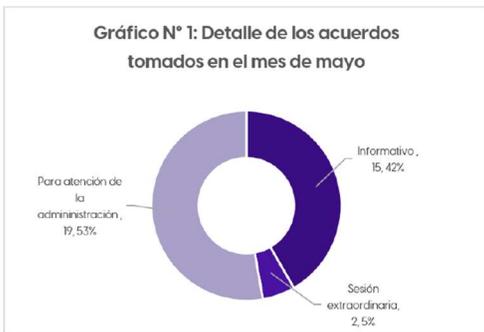


1

## Seguimiento a los acuerdos tomados por el Concejo Municipal



Para el mes de mayo el concejo Municipal tomó un total de 36 acuerdos, con la siguiente clasificación y estado de atención:



De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que del total de acuerdo tomados por parte del Concejo Municipal para el mes de mayo, 19 corresponde a acuerdos para la atención directa de la administración, de los cuáles el 53% (10) han sido ejecutados en su totalidad, un 42% (8) se encuentran en proceso y un acuerdo el cuál se encuentra en instancia superior.



2  
3

## Gestión de Recursos Humanos y Materiales

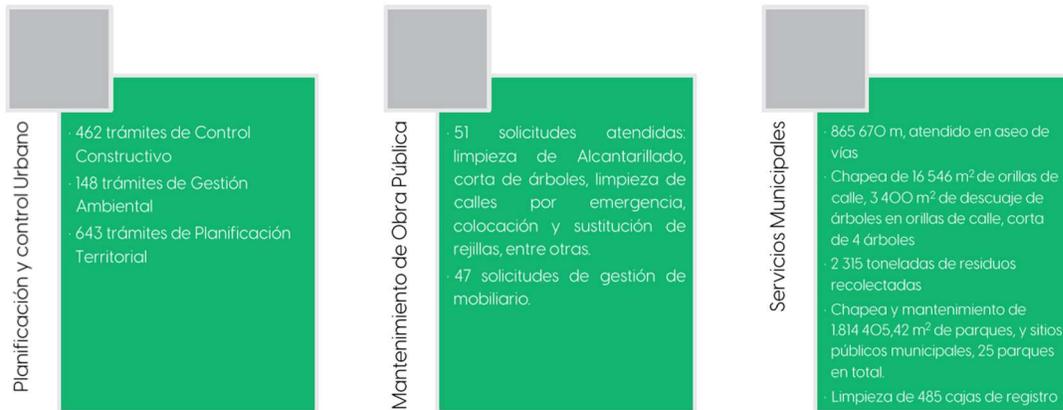
Se resaltan las siguientes actividades:



1

## Gestión Urbana

Se resaltan las siguientes actividades:



2

## Gestión Hacendaria

Se resaltan las siguientes actividades:



1

## **Gestión Económica Social**

Se resaltan las siguientes actividades:

### Desarrollo social

- 974 personas subsidiadas con el programa de becas.
- 63 personas menores de edad en el CECUDI de la Avellana, de las cuáles 41 con subsidio municipal y 22 subsidio IMAS
- 52 personas menores de edad en el CECUDI del Carmen, de las cuáles 43 con subsidio municipal y 9 con subsidio IMAS
- 137 personas usuarias del servicio de transporte para personas con discapacidad
- 38 citas de atención de psicología de violencias contra las mujeres
- 28 hombres en procesos de masculinidad positiva
- 27 mujeres en el proceso de círculos de mujeres

### Desarrollo Cultural

- 5 actividades realizadas: -Domingo Embrujado, -Día Internacional contra la Homofobia y transfobia, -Día nacional de la Mujer, salud y deporte. -Festival Inclusivo, -Declaración de Escazú como Ciudad.
- Escuela de liderazgo y Ciudadanía: 9 cursos abiertos con 145 personas.
- Programa Municipal de Educación Abierta: 8 grupos y 60 personas estudiantes.
- Escuela de Artes: 823 estudiantes, 56 Cursos de Artes y 30 grupos de Solfeo (lectura musical)
- Centro de Formación para el empleo: 462 estudiantes, 41 Cursos



2



- 1
- 2
- 3 El Alcalde Municipal; ese sería el informe mensual de labores del 2024 y ahí tienen todo el detalle de
- 4 toda la información que han pasado las diferentes gerencias.
- 5
- 6 El Presidente Municipal; muchísimas gracias don Orlando le agradecemos mucho de verdad, la lectura
- 7 del informe, la presentación del informe, de verdad que fue muy agradable la puesta en página que se
- 8 nos pudo brindar y yo creo que es un excelente avance y también hay que felicitar las cosas cuando se
- 9 hacen bien, así que de verdad agradecerle de parte del Concejo, la forma en que se ha brindado este
- 10 informe y de verdad que para nosotros es muy importante por darle seguimiento a estos temas; eh, muy
- 11 muy muy brevemente porque hay un temita pendiente todavía que hay que resolver, adelante don
- 12 Eduardo y si alguien tiene algún comentario con gusto pero si seamos muy breves.
- 13
- 14 El regidor Eduardo Chacón; no, es algo muy puntual, con respecto al cambio de cómputo de equipos de
- 15 cómputo que hizo el municipio, los equipos viejos que los hacen, se pueden dar en donación, es
- 16 importante saber eso Orlando.
- 17
- 18 El Alcalde Municipal; estos equipos son alquilados.
- 19
- 20 El regidor Eduardo Chacón; ah ok.
- 21
- 22 El Alcalde Municipal; si hemos estado en conversaciones con los encargados del alquiler, porque todos
- 23 los años han hecho un tipo de donación para diferentes entidades que así lo requieren a veces en la
- 24 Municipalidad, pero todo eso se está valorando.
- 25
- 26 El regidor Eduardo Chacón; y no se ha pensado algo muy puntual, porque a la hora que usted le da las
- 27 atribuciones a la vicealcaldesa eh, un gran porcentaje de lo que eh, nosotros no nos damos cuenta porque

1 no viene incluido en este en este informe mensual, en todas las atribuciones que usted le da a su  
2 vicealcaldesa sería importante como recomendación, que tal vez venga incluida en parte de ese informe  
3 aquí, porque es mucho lo que usted le dio a ella y no se si viene incluido en este informe.

4  
5 El Alcalde Municipal; eh si viene aquí, viene incorporado en el informe que cada uno lo tiene.  
6 Eduardo; ah, ok, eso era.

7  
8 El Presidente Municipal; disculpen, gracias, este entonces si hay algún otro tema en particular, con el  
9 tema del informe de la Alcaldía, estaríamos cerrando, perfecto gracias.

10 Compañeros vean antes de terminar por un tema y disculpen de verdad con toda la situación del día hoy,  
11 eh, hay una moción de orden con relación a lo que se sería la, el acuerdo para disponer la realización de  
12 una sesión extraordinaria este próximo jueves con relación a lo que es la presentación del proyecto de la  
13 pista de atletismo, un tema que hemos hablado recientemente, hay una coordinación previa entonces les  
14 pediría compañeros en este momento y discúlpenme por favor, es la última vez de verdad se los prometo,  
15 una moción de orden para volvernos al punto quinto de mociones, para poder presentar esto porque ya  
16 está toda la coordinación realizada y necesitamos acordar este tema, antes de cerrar hoy a las doce de la  
17 noche, entonces compañeros les ruego por favor una moción de orden para modificar el orden del día y  
18 volver al punto quinto de mociones, los que estén de acuerdo por favor levantar la mano.

19  
20 La Secretaria Municipal; siete votos.

21  
22 El Presidente Municipal; Gracias.

23  
24 **Se continúa con el Artículo de Mociones.**

25  
26 El Presidente Municipal; volviendo al apartado de mociones, como les estaba comentando, existe una,  
27 existe la posibilidad, según previa coordinación que se ha hecho por parte del Proceso de Gestión  
28 Urbana, para que los el equipo consultor a cargo del proyecto de la pista de atletismo este proyecto sobre  
29 el cual, hemos solicitado información y queremos entender un poco más a fondo de qué se trata, este, ya  
30 se ha hecho la coordinación incluso de la sesión anterior, se comentó sobre este tema. El equipo está  
31 listo y sí sería este jueves 13 de junio a las 19:00 de la noche entonces, lo que estaría sometiéndose a  
32 una moción de orden para que acordemos celebrar una sesión extraordinaria este jueves 13 de junio,  
33 único, un punto único que sería presentación y conocimiento del proyecto de la pista de atletismo a cargo  
34 del equipo consultor. No sé si me puede agregar el nombre o perfecto del acta. Sí, nuevamente se llama  
35 el mismo Piasa Condisa, no Mario. OK. Presentación del proyecto de la pista de atletismo a cargo del  
36 Consorcio Piasa Condisa y de la Administración Municipal. Ese sería el punto único de la agenda para  
37 esta sesión extraordinaria en virtud de qué es un proyecto sobre el cual ya hay movimientos de tierra  
38 como todos sabemos, pero al día de hoy no está claro cuál es el objetivo o la finalidad de este proyecto,  
39 el costo del proyecto es un, es una necesidad de aclaración que tenemos y ya está listo el equipo  
40 profesional, así que básicamente someto a votación primero someto, no sé si es necesario. Bueno, don  
41 Mario, la dispensa de trámite está bien someto la dispensa de trámite, someto la dispensa de trámite de  
42 presentación de la presente moción de orden, que es para la, el acuerdo de una sesión extraordinaria, este

1 próximo jueves, en los términos indicados. Quienes estén de acuerdo con la dispensa al trámite de  
2 presentación favor levantar la mano.

3  
4 La Secretaria Municipal; siete votos.

5  
6 El Presidente Municipal; gracias, quienes estén de acuerdo con la dispensa al trámite de comisión, favor  
7 levantar la mano.

8  
9 La Secretaria Municipal; siete votos.

10  
11 El Presidente Municipal; y ahora sí, quienes estén de acuerdo con votar por el fondo la moción  
12 presentada expuesta en estos momentos para acordar celebrar la sesión extraordinaria, una sesión  
13 extraordinaria este jueves 13 a las 19:00 de la noche con el punto único, atención al Consorcio Piasa  
14 Condisa para presentación del proyecto de pista de atletismo y a su vez, atención a la Administración  
15 Municipal para que se refiera el proyecto favor, levantar la mano.

16  
17 La Secretaria Municipal; siete votos.

18  
19 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

20  
21 La Secretaria Municipal; siete votos.

22  
23 **ACUERDO AC-144-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
24 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 27,**  
25 **36 y 44 del Código Municipal; y en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo,**  
26 **las cuales hace suyas este Concejo, se dispone: PRIMERO: REALIZAR Sesión Extraordinaria el**  
27 **día jueves 13 de junio del 2024, a las diecinueve horas en el edificio del antiguo Country Day**  
28 **School, para la presentación y conocimiento del proyecto de la Pista de Atletismo a cargo del**  
29 **Consorcio PIASA-CONDISA y de la Administración Municipal. SEGUNDO: DAR POR**  
30 **NOTIFICADO en este acto al Concejo Municipal en pleno de esta convocatoria, y de la misma**  
31 **manera al Despacho de la Alcaldía aquí representado. NOTÍFIQUESE este Acuerdo al Despacho**  
32 **de la Alcaldía para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

33  
34 El Presidente Municipal; gracias, gracias. Queda definitivamente aprobada la sesión extraordinaria de  
35 este jueves. Muchas gracias a los compañeros de la Administración por la coordinación respectiva.

36  
37 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS).**

38  
39 El Presidente Municipal; Pasaríamos al punto siete, asuntos de los regidores, simplemente por un tema  
40 de formalidad, pregunto, desde luego, apelando a su raciocinio y buen juicio a estas alturas de la noche  
41 este, si hay algún tema de asuntos de los regidores que alguien quiera plantear. Adelante, tiene la palabra,  
42 don Ricardo.

43

1 El regidor Ricardo López; gracias, este, no, solo felicitar a nuestra compañera Laura Fonseca, que en 15  
2 minutos cumple años, entonces una cordial felicitación Laurita.

3

4 El Presidente Municipal; Excelente. Muchas felicitaciones doña Laura de verdad; que celebre, que  
5 celebre con los sus seres queridos y de verdad nos alegra tenerla aquí y por supuesto, bueno, casi ya  
6 empezamos a celebrar aquí, verdad, ya son las 12:00 h de la noche. Bueno, compañeros, si no hay ningún  
7 otro tema a tratar y al ser las 11 minutos con 40, las 11:00 h, 23 horas con cuarenta y ocho.

8

9

10

11

12

13

*Mario Arce Guillén*  
*Presidente Municipal*

*Priscilla Ramírez Bermúdez*  
*Secretaria Municipal*

14

15

16 *hecho por: kmpo, agmr y prb*